



# JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año XIII

sábado, 10 de agosto de 1991

Número 71 (1 de 5)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16 - 41002. SEVILLA.  
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA  
Teléfonos: 1951 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89  
Imprime: Tecnographic. SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

PAGINA

PAGINA

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 152/1991, de 23 de julio, por el que se distribuye el ejercicio de competencias en materia de Caza, Pesca, Montes, Vías Pecuarias, Riberas de Ríos y Arroyos entre la Agencia de Medio Ambiente y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

7.010

mento de Andalucía, relativo a la concesión de avala a Marchenera, SAM. (BOJA núm. 65, de 27.7.91).

7.013

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Acuerdo de 2 de julio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, por el Ayuntamiento de Sayalonga (Málaga), de los bienes y derechos afectados por las obras de construcción de veinte viviendas de promoción pública en dicha localidad.

7.011

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 31 de julio de 1991, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

7.013

Orden de 31 de julio de 1991, por la que se regula la composición y el funcionamiento de los Consejos Asesores Provinciales para la coordinación con la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

7.022

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 23 de julio de 1991, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano de Cádiz.

7.012

Orden de 25 de julio de 1991, por la que se autorizan tarifas de transporte público colectivo urbano de San Fernando (Cádiz).

7.012

Orden de 31 de julio de 1991, por la que se autorizan tarifas de taxis de Jaén.

7.012

Corrección de errata al Acuerdo de 11 de junio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fo-

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 23 de julio de 1991, sobre elección y nombramiento de los Organos Unipersonales de Gobierno de las Centros para la Educación de Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

7.023

#### CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 157/1991, de 30 de julio, por el que se declara bien de interés cultural, el conjunto histórico de Arcéna (Huelva).

7.025

Decreto 158/1991, de 30 de julio, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de zona arqueológica el yacimiento arqueológico denominado Cerra Cuartillas, situado junto a la margen izquierda del Río de Aguas, en el término municipal de Mojácar (Almería).

7.028

### 2. Autoridades y personal

#### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 24 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

7.030

Orden de 30 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de méritos de carácter específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

7.032

NUMERO FORMADO POR CINCO FASCICULOS

Corrección de errata a la Orden de 20 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de traslados

entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 66, de 30.7.91). 7.034

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 23 de julio de 1991, por la que se presta autorización a la constitución de un gravamen consistente en un préstamo con garantía hipotecaria, sobre un bien de propios del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba). 7.035

blecen las directrices para la tramitación de expedientes de autorización de Enseñanzas Universitarias y de modificación de planes de estudio. 7.037

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 31 de julio de 1991, por la que se regulan las subvenciones a PYMES, con destino a financiar sus aportaciones al Fondo de Garantía de las Sociedades de Garantía Recíproca, en operaciones de aval no acogidas al Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras para 1991. 7.036

Resolución de 22 de julio de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre organización y funcionamiento de los equipos de promoción y orientación educativa, equipos de atención temprana y apoyo a la integración y servicios de apoyo escolar para el curso académica 1991/92. 7.038

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 27 de julio de 1991, sobre concesión de subvenciones a conservatorios de Música no estatales y Centros reconocidos y autorizados dependientes de Corporaciones Locales. 7.037

Resolución de 22 de julio de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre organización, funcionamiento y seguimiento, de los Centros autorizados a anticipar o experimentar la nueva ordenación del sistema educativo, establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, para el curso escolar 1991/92. 7.039

Orden de 29 de julio de 1991, por la que se esta-

#### CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de julio de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se delegan ciertas competencias. 7.043

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 2 de agosto de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia la contratación directa del suministro adquisición papeleras para playas de Andalucía. (PD. 1051/91). 7.044

por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso de admisión previa. (PD. 966/91) (BOJA núm. 63, de 23.7.91). 7.045

Corrección de errores de la Resolución de 20 de junio de 1991, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica Edición y Diseño Guías de Turismo-Cultura. (BOJA núm. 56, de 6.7.91). 7.044

#### CONSEJERIA DE TRABAJO

Resolución de 30 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia subasta con admisión previa para las obras de cerramiento de parcela de la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga) (PD. 1047/91). 7.045

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Corrección de errores a la Resolución de 10 de julio de 1991, de la Dirección General de Obras Hidráulicas,

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 31 de julio de 1991, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncian a subasta los contratos de obras que se indican. (PD. 1052/91). 7.045

## 1. Disposiciones generales

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 152/1991, de 23 de julio, por el que se distribuye el ejercicio de competencias en materia de Caza, Pesca, Montes, Vías Pecuarias, Riberas de Ríos y Arroyos entre la Agencia de Medio Ambiente y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

El traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Conservación de la Naturaleza, efectuado por el Real Decreto 1096/1984, de 4 de abril, obligó a realizar un reparto de orden funcional y territorial de

determinadas competencias entre la Agencia de Medio Ambiente y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria, lo que se hizo a través del Decreto 255/1984, de 9 de octubre.

La entrada en vigor de la Ley del Parlamento Andaluz 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, hace necesario realizar una redistribución de funciones y readscripción de los bienes precisas para cumplirlas.

En su virtud, vista la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y de acuerdo con lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de

Andalucía, a propuesta de las Consejerías de Cultura y Medio Ambiente y de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 23 de julio de 1991,

#### DISPONGO:

##### Artículo 1.

Las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía de ejecución de la legislación estatal y autonómica en materia de caza, pesca, montes, vías pecuarias, riberas de ríos y arroyos, se ejercerán a través del Instituto Andaluz de Reforma Agraria y de la Agencia de Medio Ambiente de acuerdo con las disposiciones contenidas en sus respectivas leyes de creación, en el presente Decreto y en las demás disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

##### Artículo 2.

1. Corresponde al Instituto Andaluz de Reforma Agraria, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma:

- La ordenación y regulación general de la actividad cinegética y piscícola.
- La elaboración de las Ordenes Generales de Vedas.
- La expedición de licencias de caza y de pesca.
- La declaración, anulación, ampliación o segregación de Cotos Privados o Locales de Caza.

e) La ordenación general de las vías pecuarias, así como la aprobación de las clasificaciones, deslindes y amojonamientos de las mismas.

2. Para el ejercicio de las funciones recogidas en los puntos b), d) y e) del apartado anterior será preceptivo el informe de la Agencia de Medio Ambiente cuando afecten a Espacios Naturales Protegidos.

##### Artículo 3.

Corresponde a la Agencia de Medio Ambiente, en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, las funciones relativas a especies no declaradas reglamentariamente objeto de caza o pesca, y en especial el estudio, control y la correspondiente potestad sancionadora.

##### Artículo 4.

1. Corresponden a la Agencia de Medio Ambiente y al Instituto Andaluz de Reforma Agraria, en sus respectivos ámbitos territoriales, el ejercicio de las demás funciones derivadas de la normativa de caza, pesca, montes, vías pecuarias, riberas de ríos y arroyos.

2. Asimismo, corresponde a los citados Organismos, en sus respectivos ámbitos territoriales, el ejercicio de la potestad sancionadora en las materias relacionadas en el apartado 1 del presente artículo.

##### Artículo 5.

A los efectos previstos en el artículo anterior, el ámbito territorial de la Agencia de Medio Ambiente será el de los espacios incluidos en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

A los mismos efectos, el ámbito territorial del Instituto Andaluz de Reforma Agraria será el territorio de la Comunidad Autónoma que no se encuentre recogido en el párrafo anterior.

##### Artículo 6.

Cuando por la Agencia de Medio Ambiente o el Instituto Andaluz de Reforma Agraria se tenga conocimiento de la comisión de una infracción de la que funcional o territorialmente correspondo conocer al otro Organismo, lo pondrá en su conocimiento tan pronto como sea posible, pudiendo adoptar las medidas cautelares que estime pertinentes para la mejor instrucción del correspondiente expediente y dándole traslado de las actuaciones que se hayan producido.

##### Artículo 7.

Corresponde al Instituto Andaluz de Reforma Agraria y a la Agencia de Medio Ambiente, dentro de sus respectivos ámbitos territoriales, el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto que la legislación estatal o autonómica les faculta.

En el supuesto de que parte del bien esté situado dentro de un espacio natural protegido la competencia corresponderá a la Agencia de Medio Ambiente.

##### Artículo 8.

1. Al objeto de coordinar las actuaciones entre el Instituto Andaluz de Reforma Agraria y la Agencia de Medio Ambiente, en

sus respectivos ámbitos territoriales, podrán suscribirse convenios entre ambos Organismos.

2. Dentro del ámbito territorial de un Espacio Natural Protegido incluido en el Inventario se podrán declarar, por la Agencia de Medio Ambiente, Zonas de Restauración Forestal, instrumentándose a través de Convenio entre la Agencia de Medio Ambiente y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria las inversiones que se comprometa a realizar éste y las formas de ejecución y control que se le asignen. Los Convenios podrán incluir otras actuaciones del Instituto Andaluz de Reforma Agraria en los Espacios Naturales Protegidos en materia de infraestructuras agrarias y rurales.

3. Dentro del ámbito territorial adscrito al Instituto Andaluz de Reforma Agraria, dicho Organismo podrá declarar, por motivos de protección a especies amenazadas, Zonas de Protección, en las que la Agencia de Medio Ambiente podrá actuar a través de Convenio con el Instituto Andaluz de Reforma Agraria, estableciéndose las inversiones, formas de ejecución y control que correspondan.

##### Artículo 9.

Para el ejercicio de las funciones reguladas en el presente Decreto, se adscriben a la Agencia de Medio Ambiente los montes públicos y consorciados de la Comunidad Autónoma de Andalucía situados dentro de los límites de los Espacios Naturales Protegidos incluidos en el Inventario aprobado por Ley 2/1989, de 18 de julio, así como los bienes inmuebles, que situados en los límites señalados, estén destinados al ejercicio de las competencias asignadas a la Agencia de Medio Ambiente quedando adscritos al Instituto Andaluz de Reforma Agraria los demás montes públicos o consorciados y bienes inmuebles emplazados en los mismos, que estén destinados al ejercicio de las competencias asignadas a dicho Instituto.

#### DISPOSICION ADICIONAL

Mediante Orden conjunta de las Consejerías de Agricultura y Pesca y de Cultura y Medio Ambiente se dictarán las normas necesarias para el desarrollo del presente Decreto.

#### DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas las disposiciones del Decreto 255/1984, de 9 de octubre, que se opongan a las del presente Decreto, así como todas aquellas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en el mismo.

#### DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de julio de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO  
Consejera de la Presidencia

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ACUERDO de 2 de julio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se declara la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, por el Ayuntamiento de Sayalonga (Málaga), de los bienes y derechos afectadas por las obras de construcción de veinte viviendas de promoción pública de dicha localidad.

El Ayuntamiento de Sayalonga (Málaga), en sesión celebrada el día 27 de julio de 1990, acordó solicitar del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por el Proyecto de Construcción de veinte viviendas de Promoción Pública en dicha localidad.

En la misma sesión plenaria, se acordó igualmente la expropiación de los terrenos necesarios para la realización de las obras, una vez aprobado el preceptivo Proyecto en sesión celebrada el día 22 de julio de 1990, con lo que se entiende implícita la declaración de utilidad pública o de interés social de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Las circunstancias que motivan la solicitud de declaración de urgente ocupación, se circunscriben fundamentalmente a la grave carencia de viviendas en la localidad, motivada por la dificultad de

encontrar terrenos aptos para ser edificados, y el avanzado estado de deterioro de muchas de las existentes, en las que se registran casos de hacinamiento humano al verse obligadas varias familias a compartirlas, circunstancias que originan el desplazamiento de parte de la población fuera del término municipal en busca de nuevas viviendas, con la consiguiente pérdida de habitantes que representa esta situación para el municipio.

Identificados plenamente los bienes objeto de ocupación, y practicada la información pública mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de fecha 25 de agosto de 1990, sin que durante el plazo de información pública se haya presentado reclamación alguna, han de entenderse cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, en relación con el artículo 52 de su Ley.

Los terrenos sujetos a expropiación forzosa que aparecen descritos registralmente como rústicos, tienen en la actualidad la condición de urbanos al estar incluidos con tal carácter en el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del Municipio expropiante, aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo de Málaga en sesiones celebradas con fecha 13 de febrero y 29 de abril de 1991.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobada por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, atribuye esta competencia a la Junta de Andalucía, correspondiendo su ejercicio al Consejo de Gobierno, a tenor de lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de julio de 1991,

**ACUERDA:**

Se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa por el Excmo. Ayuntamiento de Sayalonga (Málaga), de los bienes afectados por la ejecución del proyecto de obras denominado «Construcción de 20 viviendas de Promoción Pública en Sayalonga», y cuya descripción es la siguiente:

**A) Identificación del Propietario.**

Nombre y apellidos: Herederos de D. Rafael Alcoba Lara.  
Domicilio: Playo del Castillo, Edificio La Duquesa. Fuengirola (Málaga).

Descripción del Inmueble: Rústica, de secano, enclavada en el Término Municipal de Sayalonga, Pago de la Rábida, de erial, con superficie de 1.752 m<sup>2</sup> y siendo sus linderos:

Norte: Zona Municipal de aparcamientos.  
Sur: Propiedad de D. José Luis Fernández Sánchez.  
Este: Camino de Carraspite.  
Oeste: Propiedad Municipal.

Estado Jurídico: Registrada en el Registro de la Propiedad de Torrox a nombre de D. Rafael Alcoba Lara y catastrada a nombre de D<sup>a</sup> Carmen Alcoba Gordillo, hija del anterior, como la parcela 410 del polígono 1 del Catastro de Rústica.

**B) Identificación del Propietario.**

Nombre y apellidos: D. José Luis Fernández Sánchez.  
Domicilio: c/ Reñidero, 23 Vélez-Málaga (Málaga).  
Descripción del Inmueble: Rústica, de secano, enclavada en el Término Municipal de Sayalonga, Pago de la Rábida, de erial, con superficie de 878 m<sup>2</sup> y siendo sus linderos:

Norte: Propiedad de los herederos de D. Rafael Alcoba Lara.  
Sur: Propiedad de D. José Sánchez Alcoba.  
Este: Camino de Carraspite.

Oeste: Propiedad Municipal y D. José Vilchez Olmo.  
Estado Jurídico: Registrada en el Registro de la propiedad de Torrox a nombre de D. José Luis Fernández Sánchez y Catastrada a nombre del anterior como la parcela 409 del polígono 1 del Catastro de Rústica.

Sevilla, 2 de julio de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

ORDEN de 23 de julio de 1991, por la que se autorizan

*tarifas de Transporte Urbano de Cádiz.*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

**DISPONGO:**

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

**AYUNTAMIENTO DE CADIZ**

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Billete ordinario	65 ptas.
Bonobús (10)	450 ptas.
Pensionista	30 ptas.
Servicios Especiales	100 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de julio de 1991

JAIMÉ MONTANER ROSELLO  
Consejero de Economía y Hacienda

*ORDEN de 25 de julio de 1991, por la que se autorizan tarifas de transporte público colectivo urbano de San Fernando (Cádiz).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988 de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

**DISPONGO:**

Autorizar las tarifas de Transporte Público Colectivo Urbana que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

**AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CADIZ):**

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Billete Ordinario	65 ptas.
Billete Nocturno y Festivos	70 ptas.
Billete Reducido	55 ptas.
Billete Pensionista y Jubilados	33 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de julio de 1991

JAIMÉ MONTANER ROSELLO  
Consejero de Economía y Hacienda

*ORDEN de 31 de julio de 1991, por la que se autorizan tarifas de taxis de Jaén.*

De conformidad con lo establecido en el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, y en los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 22 de enero de 1986 y de 27 de marzo de 1990,

**DISPONGO:**

Autorizar las tarifas de Taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.



Asociación Gremial Provincial de Auto-Taxis, Auto-Turismo y Servicios Especiales y de Abono de Jaén.

**TARIFAS AUTORIZADAS  
IVA INCLUIDO**

**CONCEPTO**

<b>A) Tarifa Base:</b>	
o.1 Bajada de bandera	94 ptas.
a.2 Por cada Km. recorrido	49 ptas.
a.3 Hora de parada	1.293 ptas.
<b>B) Suplementos:</b>	
b.1 Por cada maleta o bulto de más de 60 cm.	40 ptas.
b.2 Servicios días festivos (desde las 00 a las 24 h.	60 ptas.
b.3 Servicios nocturnos en días laborables (desde las 22 a las 6 h.)	60 ptas.
<b>C) Servicios Especiales:</b>	
c.1 Por salida de Ferrocarril	47 ptas.
c.2 Días del 23 de diciembre al 6 de enero	47 ptas.
c.3 Semana Santa	47 ptas.
c.4 Servicios nocturnos a Salas de fiesta, Bodas, Primeras comuniones y Entierros, 50% sobre lo que marque el taxímetro.	

Para la aplicación de estas tarifas, se tendrá necesariamente en cuenta lo establecido en los artículos segundo y cuarto del Acuerdo de 22 de enero de 1986.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 1991

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Economía y Hacienda

**CORRECCION de errata al Acuerdo de 11 de junio de 1991, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, relativo a la concesión de aval a La Marchenera, SAM. (BOJA núm. 65, de 27.7.91).**

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 6.040, columna izquierda,

Donde dice:  
Ente: Caja o Banco  
Plazo: 1 año

Debe decir:  
Ente: Caja o Banco  
Importe: 120.000.000 ptas.  
Plazo: 1 año

Sevilla, 5 de agosto de 1991

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**ORDEN de 31 de julio de 1991, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.**

Por Decreto 113/1991, de 21 de mayo, se procedió a la aprobación de los nuevos Estatutos de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (en adelante E.P.S.A.), abriéndose otra etapa en la vida de esta Entidad, caracterizada por la expansión y la racionalización de las funciones y actividades que tiene encomendadas.

El objeto de la presente Orden es la aprobación del Reglamento de Régimen Interior de E.P.S.A. en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Final del citado Decreto, conformando, con los Estatutos, a los que desarrolla, las normas básicas que regulan la actividad de E.P.S.A. y proporcionen los instrumentos jurídicos para su funcionamiento, así como los mecanismos necesarios para la formación de la voluntad del Consejo de Administración como órgano superior de Gobierno de la Entidad.

A la vez, se establecen las normas por la que habrá de re-

girse la Empresa en las situaciones de transitoriedad provenientes de las nuevas Disposiciones aprobadas.

En su virtud, de conformidad con las facultades atribuidas por la Disposición Final citada, por esta Consejería se ha dispuesto lo siguiente:

**Primero.** Se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de E.P.S.A., que figura como Anexo a la presente Orden.

**Segunda.** 1. Los actuaciones cuyo inicio se prevea efectuar en el curso del ejercicio 1991, serán sometidas a aprobación del Consejo de Administración en expedientes separados que ajustarán su contenido a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Régimen Interior.

2. Sin perjuicio de las reglas generales establecidas en el apartado anterior, se someterán a aprobación por el Consejo de Administración el conjunto de actuaciones, en único expediente, que por no poder estar contempladas en el PAIF de 1991, puedan singularizarse atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36 del citado Reglamento y con los efectos previstos en el mismo.

**Tercero.** 1. Las enajenaciones previstas para el ejercicio 1991 se autorizarán en expedientes separados que ajustarán su contenido a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de Régimen Interior.

2. Sin perjuicio de las reglas generales contenidas en el apartado anterior, se someterán a aprobación por el Consejo de Administración el conjunto de enajenaciones, en expediente único, que deberá contar con los requisitos del artículo 39, en lo concerniente a su anexo de bienes enajenables y anexo documental y cuya aprobación surtirá los efectos previstos en el artículo 40.2 del citado Reglamento.

**Cuarto.** Las actuaciones iniciadas al amparo de acuerdos anteriores a la entrada en vigor del Reglamento de Régimen Interior tendrán la consideración de actuaciones en marcha y sus expedientes de desarrollo se regirán por lo previsto en el mismo.

**Quinto.** Las actuaciones no iniciadas, pero que cuenten con aprobación anterior a la entrada en vigor del Reglamento, se tendrán por singularizadas a los efectos de lo dispuesto en el mismo, y seguirán para su iniciación y desarrollo las previsiones en él contenidas.

**Sexto.** Las expedientes de desarrollo de actuaciones en marcha, definidas por aplicación de lo establecido en la Disposición Cuarta de la presente Orden, podrán ser concluidos atendiendo a los mecanismos y requisitos previstos en el Texto Refundido del Reglamento de Régimen Interior aprobado por Orden de 8 de noviembre de 1989, en función de la naturaleza del expediente de que se trate, salvo en las determinaciones que sean manifiestamente inaplicables, en cuyo caso regirán las normas del Reglamento de Régimen Interior que se aprueba.

**Séptimo.** Será de aplicación lo previsto en la Disposición Sexta de esta Orden a las enajenaciones en curso cuyos expedientes no hayan concluido, salvo que el estado de desarrollo aconseje la modificación del sistema previsto, en cuyo caso éstas se llevarán a cabo a través de alguna de las modalidades de enajenación previstas en el Reglamento.

**Octavo.** El Director elevará al Consejo de Administración, en su primera reunión ordinaria tras la entrada en vigor de la presente Orden, la propuesta de elaboración del Plan Plurianual de Actuación 1991-1994.

**Noveno.** En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Orden, el Director dará cuenta al Consejo de Administración de los actuaciones llevadas a cabo en desarrollo de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Régimen Interior.

**Décimo.** Queda derogado el Texto refundido del Reglamento de Régimen Interior de E.P.S.A., aprobado por Orden de 8 de noviembre de 1989 y cuantas Disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

**Decimoprimer.** La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunica a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de julio de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Directores Generales, Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

## ANEXO

REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DE LA EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA.-

## TITULO I

REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y DE SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

## CAPITULO I: DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

## SECCION PRIMERA : DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Artículo 1.-

El Consejo de Administración es el órgano superior de EPSA que gobierna y dirige la empresa y establece las directrices de actuación de la misma de conformidad con las emanadas de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Artículo 2.-

El Consejo de Administración se reunirá en sesiones ordinarias una vez cada dos meses y en sesión extraordinaria cuando lo convoque el Presidente.

Artículo 3.-

La convocatoria corresponderá al Presidente y deberá ser notificada con al menos cuatro días de antelación. Dicha convocatoria contendrá el Orden del Día e indicará el lugar, hora y fecha en que ha de celebrarse la reunión en única convocatoria. Vendrá acompañada de las propuestas de acuerdos y de los informes que sean preceptivos, con arreglo a lo establecido en el presente Reglamento.

La documentación completa de los respectivos expedientes deberá estar en poder del Secretario, con la indicada antelación, para su examen por los consejeros.

Artículo 4.-

El Orden del Día se fijará por el Presidente, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los Consejeros formuladas por escrito y presentadas antes de los quince días anteriores a la celebración de la reunión ordinaria. El Presidente decidirá la inclusión o no en el Orden del Día de las peticiones formuladas.

Artículo 5.-

No obstante, quedará validamente constituido el Consejo de Administración aún no cumpliéndose los requisitos de la convocatoria, cuando hallándose reunidos la totalidad de sus miembros, así lo acuerden por unanimidad.

Artículo 6.-

El quorum para la constitución del Consejo de Administración será el de la mayoría absoluta de sus componentes en única convocatoria.

Artículo 7.-

1.- Los acuerdos serán adoptados por mayoría de asistentes y dirimirá los empates el voto del Presidente. Ningún asunto que no figure designado específicamente en el Orden del Día podrá ser objeto de acuerdo, salvo que los miembros presentes declaren la urgencia del asunto con el voto favorable de la mayoría.

2.- Los acuerdos que se adopten serán inmediatamente ejecutivos.

Artículo 8.-

De cada sesión se levantará acta, que contendrá la

indicación de los miembros que hayan asistido, así como las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de deliberación, la forma y resultado de la votación y el contenido de los acuerdos. Las actas serán firmadas por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente siendo aprobadas en la misma sesión o en la siguiente.

Artículo 9.-

Los miembros del Consejo de Administración podrán hacer constar en acta su voto contrario al acuerdo adoptado o en su caso su abstención.

Artículo 10.-

En caso de ausencia o enfermedad del Presidente, ostentará la presidencia el Vicepresidente y en defecto de éste el miembro de mayor edad.

Artículo 11.-

El Secretario del Consejo de Administración depende directamente de dicho Órgano de Gobierno, independientemente de cualquier otra función que desempeñe en el seno de la Empresa.

En caso de ausencia o enfermedad del Secretario, o cuando el puesto se encuentre vacante ejercerá su función el vocal del Consejo de Administración de menor edad.

## SECCION SEGUNDA : DEL DIRECTOR

Artículo 12.-

1.- El Director tendrá a su cargo la gestión directa de las actividades de EPSA en ejecución de los acuerdos del Consejo de Administración.

2.- Las facultades del Director, que se consignarán en la correspondiente escritura de poder, sólo podrán ser ampliadas, por el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el Art.13.1j) de los Estatutos.

Artículo 13.-

1.- El Director, previa autorización del Consejo de Administración, podrá delegar funciones, en los Jefes y Directores que se señalan en los arts.17 y 18 y en los Gerentes Provinciales, con carácter permanente o temporal. Las delegaciones realizadas se consignarán en la correspondiente escritura de poder.

2.- Con independencia de la delegación de funciones prevista en el apartado anterior, el Director podrá apoderar, para casos concretos, al personal de EPSA para que actúen y comparezcan en nombre y representación de la Empresa, con la amplitud que requiera el buen funcionamiento de la misma a juicio de aquel.

## CAPITULO II : ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

## SECCION PRIMERA DE LA ORGANIZACION INTERNA

Artículo 14.-

1.- La estructura administrativa de EPSA viene constituida por:

- a) Servicios Centrales : Unidades de asesoramiento a la Dirección, Adjuntía a la Dirección, Areas de Administración y Producción y Departamentos.
- b) Servicios Periféricos: Gerencias Provinciales.

2.- La modificación de la estructura administrativa corresponde al Consejo de Administración a propuesta del Director de EPSA.

3.- La Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) y sus modificaciones, serán aprobadas por el Consejo de Administración, a propuesta del Director y expresarán de forma ordenada el conjunto de puestos de trabajo de la Empresa.

Anualmente procederá su revisión sobre la base de los efectivos existentes y catálogo de funciones y tareas a desarrollar.

Artículo 15.-

1.- El Director elevará, para su aprobación por el Consejo de Administración, los criterios relativos a la retribución del

personal y de sus variaciones, así como los relativos al procedimiento de selección y promoción del mismo bajo los principios constitucionales de capacidad y mérito.

- 2.- Todos los puestos de trabajo que conformen la R.P.T. vendrán desempeñados por personal laboral y sus relaciones vendrán establecidas por el correspondiente contrato, Convenio Colectivo, en su caso, y demás disposiciones de la normativa laboral que les sea de aplicación y régimen de incompatibilidades previsto en la legislación vigente.

#### Artículo 16.-

El Director estará asistido en su gestión por el Comité Asesor cuya composición y régimen de funcionamiento se desarrolla en el presente Reglamento.

#### SECCION SEGUNDA : DE LOS SERVICIOS CENTRALES

#### Artículo 17.-

- 1.- Los Servicios Centrales se organizan de la siguiente forma:
- Dependiendo jerárquicamente del Director se integran: el Area de Administración General, el Area de Suelo, el Area de Vivienda y el Area Comercial. Al frente de cada una de ellas existirá un Director de Area.
  - Las Areas se subdividirán en Departamentos.
  - Igualmente, bajo la dependencia del Director y con las funciones que le sean delegadas, se integran: la Adjuntía de Dirección, la Asesoría Técnica y de Coordinación de las Gerencias Provinciales y el Gabinete de Estudios y Programación. Al frente de cada uno estarán el Adjunto a Dirección, el Asesor Técnico y el Jefe de Gabinete, respectivamente.
- 2.- Los Directores de Areas, el Adjunto a Dirección, el Asesor Técnico y el Jefe de Gabinete serán nombrados y separados libremente por el Director de EPSA, dando cuenta al Consejo de Administración y dirigirán sus respectivas unidades y areas bajo la dirección y coordinación del Director. Podrán ser designados de entre el personal de EPSA o ajeno a la misma. A estos últimos les será de aplicación, en su relación contractual, el Real Decreto 1.382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral especial del personal de alta dirección.

#### Artículo 18.-

- 1.- De conformidad con lo previsto en el Art.17.1.b). las Areas se estructuran de la siguiente forma:
- Dependerán del Area de Administración General los departamentos de:
    - Contabilidad e Intervención.
    - Económico Financiero.
    - Organización Administrativa.
    - Gabinete Jurídico.
  - Dependerán del Area de Suelo los departamentos de:
    - Iniciativas Urbanísticas.
    - Planeamiento y Gestión.
    - Proyectos y Obras.
    - Equipamiento Público.
  - Dependerán del Area de Vivienda los departamentos:
    - Técnico.
    - De Iniciativas Sociales en vivienda.
  - Dependerán del Area Comercial los departamentos:
    - Técnico-Comercial.
    - De Enajenaciones.
- 2.- Al frente de cada departamento existirá un Jefe, nombrado y separado libremente por el Director de entre el personal de EPSA. El Jefe del Departamento dependerá orgánica y funcionalmente del Director de Area al que se encuentre adscrito el Departamento.

#### SECCION TERCERA: DE LOS SERVICIOS PERIFERICOS

#### Artículo 19.-

En cada provincia existirá como servicio periférico de EPSA una Gerencia Provincial, cuya jefatura ostentará el Gerente Provincial que tendrá la consideración de Jefe de la estructura administrativa periférica y que será nombrado y separado por el Director previo conocimiento del Consejo de Administración. Podrán ser designados de entre el personal de EPSA o ajeno a la misma. A estos últimos les será de aplicación, en su relación contractual, el Real Decreto 1.382/1985 de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral especial del personal de alta dirección.

#### Artículo 20.-

- 1.- Los Gerentes Provinciales, no obstante su dependencia funcional de los distintos Directores de Areas de los Servicios Centrales, en lo concerniente a la gestión de los programas de su ámbito territorial, dependerán orgánicamente del Director y representarán a EPSA en el ámbito provincial. Serán facultados mediante delegaciones, previa autorización del Consejo de Administración, y el apoderamiento necesario que otorgará el Director dando cuenta al Consejo de Administración.

#### Artículo 21.-

- 1.- Para la mejor coordinación entre las distintas Gerencias Provinciales y la Dirección se establecerán reuniones de seguimiento con la Asesoría Técnica y de Coordinación de Gerencias Provinciales.
- 2.- Los Gerentes Provinciales asistirán, cuando sean convocados, a las reuniones del Comité Asesor.
- 3.- Corresponde al Director por sí, o a través de la Asesoría Técnica y de Coordinación de Gerencias Provinciales, establecer las instrucciones y directrices de funcionamiento que se estimen pertinentes para la mejor gestión de los programas de EPSA en el ámbito provincial y para cuantas otras tareas se encomienden directamente a los Gerentes.

#### Artículo 22.-

Los Gerentes Provinciales actuarán bajo los principios de coordinación y colaboración con las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el seno de los Consejos Asesores Provinciales, creados por Orden de 8 de noviembre de 1.989, con el régimen que se establece en la Orden de 31 de Julio de 1.991, y a los efectos que en la misma se señala.

#### SECCION CUARTA : DEL COMITE ASESOR

#### Artículo 23.-

- 1.- El Comité Asesor asistirá al Director en sus funciones de gestión empresarial y coordinación de los distintos Organos de la Empresa.
- 2.- Emitirá informe cuando se le solicite por el Director o se le requiera por aplicación de lo establecido en el presente Reglamento.

#### Artículo 24.-

- 1.- El Comité Asesor estará presidido por el Director e integrado por el Adjunto a Dirección, el Jefe del Gabinete, el Asesor Técnico y los Directores de las Areas de Administración General, Suelo, Vivienda y Comercial.
- 2.- Cuando el Director lo estime conveniente, al Comité Asesor podrán asistir los Gerentes Provinciales.
- 3.- De las reuniones levantará acta el Director del Area de Administración General o el miembro de menor edad en ausencia justificada de aquel.

#### TITULO II

#### PLANIFICACION Y REGIMEN ECONOMICO FINANCIERO

#### Artículo 25.-

La actividad de EPSA se desarrollará mediante la ejecución de las actuaciones que se deriven de los programas aprobados por el Consejo de Administración, a través de los distintos expedientes que los conformen, tramitados de conformidad con las normas establecidas en el presente Reglamento de Régimen Interior.

#### CAPITULO I: DEL PLAN PLURIANUAL DE ACTUACION

#### Artículo 26.-

- 1.- El Plan Plurianual de Actuación constituye el instrumento de planificación a medio plazo de la actividad de la Empresa y habrá de orientarse a garantizar:

- a) La coordinación de la actividad de EPSA con los Planes y Programas de la Junta de Andalucía, de tal suerte que coadyuve a la consecución de sus objetivos generales y, en particular, la coordinación con las líneas de actuación y programas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en materia de ordenación del territorio, urbanismo, vivienda y equipamientos.
- b) El desenvolvimiento económico-financiero en el plazo de vigencia del Plan que prevea las líneas generales de las inversiones y de los recursos necesarios para el periodo considerado, las técnicas de gestión y su compatibilidad con los criterios de interés público y rentabilidad social que presiden la actividad de la Empresa.

extraídas de los distintos estudios sectoriales que hayan sido necesarios para la confección del Plan Plurianual de Actuación, así como cuantos informes hayan servido de asesoramiento.

#### Artículo 30.-

- 1.- El acuerdo de elaboración del Plan Plurianual de Actuación especificará el proceso de tramitación y los distintos órganos que deban participar en su redacción.
- 2.- La vigencia del Plan Plurianual de Actuación se hará coincidir con la de la planificación económica de la Junta de Andalucía.

### CAPITULO II: DEL PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION .

- 2.- El contenido del Plan se adecuará a los objetivos de los planes económicos de la Junta de Andalucía, siendo objeto, por tanto, de las modificaciones, correcciones o adaptaciones pertinentes cuando dichos planes sufran variación, así como cuando fuese preciso para su acomodación a las previsiones de las leyes de presupuesto de la Comunidad Autónoma.

#### Artículo 27.-

El Plan Plurianual de Actuación se elaborará por el Director de acuerdo con las instrucciones del Consejo de Administración.

#### Artículo 28.-

- 1.- Entre sus determinaciones el Plan Plurianual de Actuación contendrá:
- a) Los objetivos, líneas de actuación y programas de la Empresa para el periodo considerado.
- b) Las previsiones plurianuales de inversiones y financiación que se deriven de la ejecución del Plan.
- c) Los criterios territoriales, urbanísticos y sectoriales que deban influir en el desarrollo del Plan y que aseguren la coordinación de la actividad de la Empresa con los planes de la Junta de Andalucía.
- 2.- Igualmente, podrá contener determinaciones en lo concerniente a fijar acciones que interrelacionen varios programas de la Empresa o incluso con otros programas de la Administración Autónoma, a los que pueda coadyuvar, así como propuestas de criterios de desarrollo normativo que orienten el mejor cumplimiento de su objeto y cuantas otras determinaciones se deriven de las instrucciones del Consejo de Administración.

#### Artículo 31.-

El Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) se elaborará anualmente por el Director de la Empresa, de acuerdo con las instrucciones y directrices del Consejo de Administración, que responderán a las determinaciones contenidas en el Plan Plurianual de Actuación.

#### Artículo 32.-

Además de las determinaciones del artículo 57 de la Ley 5/1983, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el PAIF contendrá las siguientes:

- a) La determinación de los programas que integren la actividad de la Empresa en el ejercicio.
- b) La determinación singularizada de las inversiones previstas para el ejercicio, derivadas de actuaciones iniciadas en ejercicios anteriores.
- c) La determinación de las nuevas actuaciones de la Empresa para el ejercicio. Con carácter preferente la determinación habrá de ser singularizada y, en cualquier caso, deberá segregarse por provincias, salvo que se trate de actuaciones generales de ámbito regional.

#### Artículo 33.-

- 1.- El PAIF contendrá, además de los documentos que, en su caso, requiera el cumplimiento de lo establecido en el Art. 57, de la Ley 5/83 antes citada, los siguientes:

##### A.- Memoria General:

Con indicación de los programas a ejecutar en el ejercicio de que se trate y análisis del cumplimiento de los objetivos fijados para el ejercicio del año anterior al de su redacción y del estado de ejecución del PAIF anterior.

##### B.- Anexo de Inversiones de Actuaciones en marcha:

Con expresión singularizada de las actuaciones comprendidas en cada programa, nivel de inversión realizado en ejercicios anteriores y previsión para la anualidad de que se trate y siguientes.

##### C.- Anexo de Inversiones de nuevas actuaciones :

Por programas se identificarán las nuevas actuaciones proyectadas para su inicio en el ejercicio correspondiente al PAIF de que se trate, con el máximo de concreción posible, y, en todo caso, provincializadas, así como la previsión del desarrollo plurianual de la actuación y compromisos de inversión plurianuales que conlleven. Podrá completarse con los demás requisitos de singularización previstos en el presente Reglamento.

##### D.- Anexos generales:

Con inclusión de los anexos justificativos de ámbitos territoriales y sectoriales, de tramitación o incidencias en la elaboración, y de relación con el Plan Plurianual de Actuación con los ratios y gráficos que se estimen necesarios.

- 2.- Los documentos expresarán los programas y recursos aplicables a las operaciones de inversión de EPSA y los recursos de operaciones corrientes o gastos generales no imputables a programas.

#### Artículo 34.-

- 1.- En la elaboración del PAIF participarán las Áreas que integran los Servicios Centrales de EPSA, coordinadas por el Gabinete de Estudios y Programación.

#### Artículo 29.-

Sin perjuicio del contenido documental que sea exigido por el Consejo de Administración, el Plan Plurianual de Actuación se integrará de:

##### A.- Memoria General que contendrá:

- a) La información tanto descriptiva como analítica de los recursos generados en el periodo inmediatamente anterior y de los indicadores empleados en orden a la estimación del cumplimiento de los programas, líneas y objetivos del periodo. En su caso, se integrará con las memorias de gestión que, con carácter anual deban elevarse a Consejo de Administración.
- b) Descripción de los datos conocidos sobre la tendencia de desarrollo económico regional con indicación de las políticas sectoriales acordadas que puedan influir en la actividad de EPSA.
- c) Análisis de las necesidades detectadas en cada uno de los ámbitos que conforman la actividad de EPSA.
- d) Expresión del proceso observado en su confección.

##### B.- Documento de objetivos, líneas y programas:

En base a las conclusiones obtenidas en la Memoria General se formularán o reformularán los objetivos para el periodo considerado. Con igual referencia se determinarán las líneas de actuación y los programas operativos que se establezcan, con descripción de cada uno de ellos.

##### C.- Anexo de inversiones por programas:

De forma ordenada, se establecerán los programas, subprogramas y, en su caso, acciones que integren el Plan, con indicación de las inversiones totales y desglose por anualidades.

##### D.- Anexo de Recursos:

Se determinarán los recursos necesarios para el cumplimiento de los programas, ya sean de carácter general como de inversión. En estos últimos se identificará la procedencia de los recursos financieros.

##### E.- Anexos generales:

Se incluirán las conclusiones o recomendaciones

2.- Las Gerencias Provinciales prestarán colaboración activa en su elaboración.

#### Artículo 35.-

El anteproyecto del PAIF correspondiente a un ejercicio determinado y, en su caso su modificación, será aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del mes de Mayo del ejercicio inmediatamente anterior. Una vez aprobado, el Consejo lo elevará a la Consejería de Obras Públicas y Transportes a efectos de su posterior tramitación.

#### Artículo 36.-

El Consejo de Administración, a propuesta del Director, podrá aprobar listado de desarrollo del Anexo de Inversiones de nuevas actuaciones, en que éstas, se singularicen con arreglo a lo previsto en el Art. 48.3 del Reglamento.

La aprobación por el Consejo de Administración tendrá efectos de singularización en PAIF y habilitará al Director para su desarrollo en los términos previstos en el Art. 50 del presente Reglamento.

### CAPITULO III: DEL PROGRAMA ANUAL DE ENAJENACIONES

#### Artículo 37.-

De acuerdo con las previsiones del Plan Plurianual de Actuación y del PAIF, el Consejo de Administración, a propuesta del Director, aprobará al comienzo de cada ejercicio, un Programa Anual de Enajenaciones de bienes (PAE) que contendrá:

- Las condiciones generales para la formación de los precios que vayan a regir en las enajenaciones de la Empresa.
- Los bienes o grupos de bienes a enajenar durante el ejercicio, así como las modalidades de contratación que les sean aplicables.

#### Artículo 38.-

En desarrollo de lo previsto en el artículo anterior, el PAE establecerá, en cuanto a suelo, las siguientes modalidades de enajenación:

- Enajenación directa.
- Subasta
- Concurso.

#### Artículo 39.-

El Programa Anual de Enajenaciones contendrá la siguiente documentación:

##### A.- Memoria general:

Que expresará los objetivos a cubrir en el período de vigencia del Plan, en función de los bienes sujetos a enajenación y su correlativo destino que ha de tender a satisfacer el cumplimiento de fines de interés público y rentabilidad social. Establecerá, igualmente, los criterios de valoración de bienes de conformidad y en atención a lo establecido en el Art. 74. Contendrá, por último, cuantos elementos sean necesarios establecer en orden a la justificación de las modalidades de enajenación previstas, mecanismos de articulación y prioridades de presencia en el mercado.

##### B.- Anexo de bienes enajenables:

Con expresión de la identificación del bien, situación urbanística, localización, precio, modalidades de enajenación y prioridades.

##### C.- Anexo documental:

Contendrá todos y cada uno de los documentos tipo de formalización de las enajenaciones previstas, minutas de escritura, contratos de adhesión, bases de concurso, bases de constitución de Derechos de Superficie y cualquier otro documento que vaya a servir de instrumento de formalización de la enajenación.

#### Artículo 40.-

- En la elaboración del Plan Anual de Enajenaciones intervendrán las Gerencias Provinciales previamente a su elevación por el Director a la aprobación, si procede, por el Consejo de Administración.
- La aprobación del PAE supondrá la de los instrumentos de formalización y bases de actuación en él contemplados y facultará al Director para la ejecución del mismo, por sí o a través de los Gerentes Provinciales.

#### Artículo 41.-

En su elaboración, tramitación y ejecución se seguirán las instrucciones del Consejo de Administración y las determinaciones que en lo concerniente a enajenaciones se contemplan en el presente Reglamento.

### CAPITULO IV : DEL CONTROL ECONOMICO

#### Artículo 42.-

La Empresa, sin perjuicio de los controles de eficacia y financieros, previstos en sus Estatutos, controlará su actividad mediante la función de intervención interna.

#### Artículo 43.-

- La función interventora tendrá como objeto controlar la inversión o aplicación en general de los fondos de la Empresa, con el fin de asegurar que la gestión económica se ajusta a las previsiones contenidas en el PAIF y PAE anual y a las determinaciones del Plan Plurianual de Actuación.
- El control de la correcta aplicación de los fondos de EPSA a los gastos y pagos ya efectuados se llevará a cabo a través de la función de auditoría interna.

#### Artículo 44.-

Corresponde al Director, en el desempeño de sus funciones, dictar las instrucciones de organización interna, funcionamiento y procedimiento que en relación con la función interventora sean necesarias adoptar, dando cuenta de las mismas al Consejo de Administración.

#### Artículo 45.-

La Empresa controlará la adquisición y enajenación de los bienes y derechos integrados en su patrimonio mediante el inventario codificado y detallado que, además del contenido establecido por la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Reglamento para su aplicación, contendrá los datos y la información que por el Consejo de Administración o por el Director se determinen.

#### Artículo 46.-

La contabilidad de EPSA se ajustará a las determinaciones y régimen establecido en el Plan General Contable.

#### Artículo 47.-

- La Empresa queda obligada a rendir cuentas al Parlamento de Andalucía a través de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
- Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, el Consejo de Administración podrá acordar que la Empresa realice anualmente una auditoría externa de su contabilidad independientemente de los controles establecidos en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### TITULO III

#### ACTUACIONES URBANISTICAS Y PROTEGIBLES EN MATERIA DE VIVIENDA

### CAPITULO I :DISPOSICIONES GENERALES

#### Artículo 48.-

- A los efectos de lo dispuesto en el presente Reglamento se entiende por actuación cada uno de los proyectos que integran los programas o subprogramas contemplados en los instrumentos de planificación y programación de EPSA y que se desarrollan mediante los expedientes de adquisición, planeamiento, proyectos, gestión y obra que se entiendan necesarios para su correcta ejecución.
- Las actuaciones de transformación de suelo, promoción de viviendas o equipamiento se valorarán mediante las previsiones de gastos de adquisición, planeamiento, urbanización, construcción, gestión y gastos financieros.
- Una actuación se entiende singularizada en PAIF, cuando se identifica, designando la unidad específica en la que se interviene, el municipio o municipios donde se produce, las condiciones básicas y la valoración de la actuación y su análisis económico-financiero y de viabilidad, y demás información a que se refiere el artículo 54.1.

En actuaciones en materia de vivienda se especificarán las condiciones de adjudicación y de los destinatarios de las promociones.

Artículo 49.-

- 1.- Para iniciar cualquier actuación deberá estar prevista y singularizada en el Programa de Inversión, Actuaciones y Financiación o haber sido aprobada por el Consejo de Administración, con arreglo a lo dispuesto en el presente Reglamento.
- 2.- Las actuaciones singularizadas conforme a lo establecido en el apartado anterior, se llevarán a término por el Director de la Empresa.

Artículo 50.-

- 1.- Las actuaciones que correspondan ser autorizadas por el Director se iniciarán por las Areas correspondientes en expedientes que con los informes que se relacionan en el Artículo 54, serán elevados, con propuesta de resolución, para autorización por el Director. El expediente será resuelto por el Director aprobando el negocio jurídico que dé lugar a la intervención.
- 2.- El Director dará cuenta al Consejo de Administración de las actuaciones iniciadas desde la última sesión del Consejo.

3.- Iniciada la actuación serán sometidos a autorización del Director los expedientes de gastos que dentro de sus facultades sean necesarios para la ejecución de la actuación.

Artículo 51.-

- 1.- Las actuaciones no singularizadas en el PAIF necesitarán en todo caso, aprobación del Consejo de Administración.
- 2.- Igualmente, se someterán a autorización del Consejo de Administración los expedientes de gastos o disposiciones superiores a QUINIENTOS MILLONES DE PESETAS.

Artículo 52.-

- 1.- Las actuaciones se llevarán a cabo atendiendo a los principios de eficacia y economía procedimental.
- 2.- Se confeccionarán manuales de procedimiento de expedientes que aprobados por el Director, homogeneizarán sus contenidos y trámites esenciales.

Artículo 53.-

- 1.- Las actuaciones y expedientes de autorización o disposición de gastos que deban ser autorizados o aprobados por el Consejo de Administración serán elevados al mismo por el Director con la propuesta que corresponda.
- 2.- La iniciación de los trámites se efectuará por resolución del Director que dará traslado a las Areas que deban informar, y confeccionar el oportuno expediente con propuesta de actuación que será aceptada, si procediere, y presentada ante el Consejo de Administración.

Artículo 54.-

- 1.- Para la autorización o aprobación por cualquiera de los órganos de gobierno de EPSA de toda actuación, el expediente deberá constar de:
  - a) Informe urbanístico y técnico.
  - b) Informe jurídico y de inventario, cuando proceda.
  - c) Informe de valoración de la actuación.
  - d) Informe económico-financiero y de viabilidad.
  - e) Informe de intervención.
- 2.- Los informes serán suscritos por los Jefes de Departamento correspondientes con el visto bueno del Director del Area.

CAPITULO II: DE LOS PROGRAMAS DE GESTION DELEGADA Y DE LOS CONVENIOS.

SECCION PRIMERA: DE LOS PROGRAMA DE GESTION DELEGADA.

Artículo 55.-

- 1.- Son programas de gestión delegada aquellos que siendo propios de la Consejería de Obras Públicas y Transportes o de otras Consejerías, Organismos o Empresas de la Junta de Andalucía, y definidos y financiados por éstos, prevén su ejecución, total o parcial, por EPSA, con arreglo a un plan concreto de actuaciones.
- 2.- Los programas contendrán, con el grado de definición suficiente, los proyectos que los integran, las previsiones temporales de ejecución, los criterios de intervención y mecanismos de coordinación y seguimiento.

Artículo 56.-

- 1.- Los programas de gestión delegada se instrumentarán a través de las transferencias a EPSA de los fondos necesarios, contemplados en el correspondiente estado de gastos de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tendrán su reflejo correspondiente en los instrumentos de planificación de EPSA o, en otro caso, se asumirán por el Consejo de Administración.
- 2.- En su caso, podrá determinarse el devengo en favor de EPSA de las cantidades correspondientes a los gastos de gestión derivados de su intervención.

SECCION SEGUNDA: DE LOS CONVENIOS.

Artículo 57.-

- 1.- Para la ejecución de la actividad de la Empresa, EPSA podrá celebrar convenios y contratos con las distintas Administraciones Públicas y sus organismos y demás entidades, públicas y privadas, y con particulares.
- 2.- No podrán celebrarse convenios que desarrollen actuaciones no singularizadas, salvo autorización del Consejo de Administración.

Artículo 58.-

- 1.- La resolución del Director o el acuerdo del Consejo de Administración aprobando el expediente implicará la aprobación del texto del convenio.
- 2.- En su caso la aprobación quedará suspendida hasta tanto se produzca la preceptiva aprobación del órgano colegiado o decisorio correspondiente, en función de la naturaleza del ente u organismo.

Artículo 59.-

- 1.- Las obligaciones económicas asumidas por la Empresa en un Convenio deberán valorarse en su conjunto.
- 2.- Los Convenios de gestión urbanística especificarán el sistema de actuación urbanística al que la Empresa queda sometida, caso de estar establecido.

Artículo 60.-

La integración de la Empresa en una Entidad Urbanística Colaboradora, en ejecución de un Convenio Urbanístico o la ejecución de planeamiento como propietario único no prevista en Convenio alguno deberá ser aprobada por el órgano de gobierno correspondiente, salvo que la actuación aprobada ya contemplare el sistema de actuación.

SECCION TERCERA: DEL ASESORAMIENTO INTEGRAL INMOBILIARIO.

Artículo 61.-

- 1.- El Director o el Gerente Provincial, podrán acordar con promotores públicos y privados de suelo, vivienda o equipamientos los convenios que tengan por objeto la prestación por parte de EPSA de servicios de asesoramiento inmobiliario de carácter general.
- 2.- En el supuesto de que el asesoramiento se acompañe de actuaciones que supongan inversión real por parte de EPSA, ésta deberá estar incluida en el PAIF o ser autorizada por el Consejo de Administración, conforme a lo previsto en este Reglamento.

## CAPITULO III : DE LA ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS SOBRE LOS MISMOS

## SECCION PRIMERA : DE LA ADQUISICION ONEROSA.

Artículo 62.-

1.- La Empresa, para el cumplimiento de sus fines, podrá adquirir la propiedad sobre bienes inmuebles así como derechos sobre los mismos, edificios para su rehabilitación con destino a viviendas de protección oficial y viviendas en segundas o posteriores transmisiones con destino a residencia habitual del futuro adquirente.

Su acción de adquisición podrá dirigirse hacia bienes inmuebles de carácter no urbanizable siempre y cuando se constituyan en reserva por virtud del planeamiento en vigor o en aplicación de la legislación urbanística aplicable.

2.- Las adquisiciones podrán llevarse a termino de forma directa o mediante la aplicación y ejecución de convenios.

Artículo 63.-

Cualquier clase de adquisición de bienes inmuebles o derechos sobre los mismos se realizará en cumplimiento de los fines de la Empresa estatutariamente establecidos y con el más estricto respeto al planeamiento urbanístico vigente aplicable al ámbito en que se actúe.

Artículo 64.-

Las adquisiciones directas de inmuebles o derechos sobre los mismos se instrumentarán en escritura pública, según minuta confeccionada por el Gabinete Jurídico de la Empresa, o modelo visado por el mismo. Se solicitará la inscripción de dicho instrumento público en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Artículo 65.-

Todo instrumento público, que suponga la adquisición de derechos de propiedad o cualquier otro de contenido urbanístico, deberá ser supervisado por el Gabinete Jurídico de la Empresa y, en su caso, por el Departamento Económico-financiero.

Artículo 66.-

- 1.- El Director de la Empresa, dentro de sus facultades, llevará a cabo las adquisiciones previstas en el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación. En las no previstas y en las que excedan de sus facultades necesitará acuerdo del Consejo de Administración.
- 2.- Para comparecer ante fedatario público o cualquier organismo, sólo precisará acompañar a su escritura de poder la certificación del Secretario indicativa de su previsión en Programa. En las adquisiciones acordadas por el Consejo de Administración necesitará el certificado del acuerdo de dicho órgano de gobierno expedida por el Secretario con el visto bueno del Presidente o Vicepresidente, en su caso.

## SECCION II: DE LA ADQUISICION A TITULO GRATUITO.

Artículo 67.-

- 1.- La Empresa podrá aceptar cesiones gratuitas de bienes que informadas conforme a lo dispuesto en el artículo 54, sean aprobadas por el Consejo de Administración.
- 2.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, corresponde al Director las autorizaciones de aceptación de cesiones gratuitas de bienes inmuebles cuando traigan causa de actuaciones singularizadas. En todo caso, serán informadas previamente conforme a lo dispuesto en citado Art. 54 del presente Reglamento.

Artículo 68.-

La cesión a título gratuito se instrumentará mediante escritura pública otorgada a favor de la Empresa por la persona u organismo cedente.

## TITULO IV

## ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES.

## CAPITULO I: DE LAS ENAJENACIONES LUCRATIVAS.

Artículo 69.-

- 1.- Toda enajenación de bienes inmuebles se realizará de acuerdo con el fin del bien que se enajena y en la forma que haya determinado el Programa Anual de Enajenaciones de la Empresa.
- 2.- Las enajenaciones de bienes que excepcional y justificadamente, no se contemplen en el PAE precisarán autorización del Consejo de Administración. Los expedientes a autorizar deberán incorporar las determinaciones establecidas en el art. 39.
- 3.- Las enajenaciones previstas en el PAE o autorizadas por el Consejo de Administración se iniciarán por orden del Director.

Artículo 70.-

- 1.- Los suelos a disponer mediante enajenación directa estarán en oferta continuada durante la vigencia del Programa Anual de Enajenaciones.
- 2.- El Programa Anual de Enajenaciones establecerá los mecanismos de funcionamiento de la oferta continuada, así como la publicidad que se le dará a la oferta para permitir la libre concurrencia.

Artículo 71.-

- 1.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, la Empresa, previo acuerdo del Consejo de Administración, podrá, por interés público o social, enajenar bienes directamente sin necesidad de atender al procedimiento normal establecido.
- 2.- Igualmente, se exceptúan las enajenaciones de bienes efectuadas en cumplimiento de programas de gestión delegada.

Artículo 72.-

- 1.- A la convocatoria de Subasta se acompañará, necesariamente, los siguientes documentos:
- Informe de Inventario.
  - Informe Urbanístico.
  - Relación de precios mínimos a ofertar.
  - Condiciones generales de la oferta.
  - Modelo de contrato a ofertar.
- 2.- Las adjudicaciones se efectuarán por el Director de la Empresa a aquellos licitantes que hayan ofertado el precio más alto.

Artículo 73.-

- 1.- Los Concursos para la enajenación de suelo estarán previstos en el Programa Anual de Enajenaciones, con especificación de suelos a enajenar.
- 2.- El Programa deberá contener los criterios por los que se regirá cada concurso así como la naturaleza de la comisión de adjudicación.

Artículo 74.-

Los precios mínimos de los suelos, cuya enajenación esté prevista en el Programa o en las enajenaciones acordadas puntualmente por el Consejo de Administración, se fijarán libremente en base a la propuesta del Director que se formulará teniendo en cuenta los costos de producción, precio de mercado en la zona, políticas sectoriales de la Junta de Andalucía, rentabilidad social y factores de ordenación del territorio y urbanísticos, así como cualquier otro que coadyuve a la ejecución de la actividad pública, todo ello en aplicación de las condiciones generales para la formación de los precios previstas en el PAE.

Artículo 75.-

- 1.- El pago del precio no podrá aplazarse más de dieciocho meses devengando, la cantidad aplazada, el interés que para cada año, se fije en el PAE.
- 2.- El aplazamiento en el pago del precio será acordado por el



Director siendo obligatorio el abono, en concepto de entrada, de una cantidad mínima no inferior al treinta por ciento del precio pactado. Todo ello sin perjuicio de que por el Consejo de Administración se acuerde expresamente cualquier variación del porcentaje anterior.

- 3.- La efectividad del precio aplazado se garantizará suficientemente a juicio del Director de EPSA.

Artículo 76.-

- 1.- Las enajenaciones se formalizarán por el Director o los Gerentes Provinciales y por el personal debidamente apoderado.
- 2.- Las ofertas públicas de suelo y los concursos para la enajenación de suelo podrán celebrarse en la Gerencia Provincial correspondiente por acuerdo del Director.

Artículo 77.-

- 1.- La enajenación se formalizará mediante escritura pública que habrá de ser inscrita en el Registro de la Propiedad, solicitándose igualmente la inscripción de las cargas y las condiciones acordadas.

- 2.- Cuando se enajenen terrenos para la construcción de viviendas protegidas, se solicitarán en la escritura pública de compraventa cuantas exenciones y bonificaciones fiscales correspondan, solicitándose del Registro de la Propiedad la inscripción del destino de los terrenos.

Artículo 78.-

Las facultades para enajenar y comparecer ante fedatario público se regirán por las mismas reglas establecidas en los artículos 84 a 86 para las adquisiciones de bienes inmuebles.

Artículo 79.-

El adquirente, cualquiera que sea su condición, queda obligado a promover la construcción en el plazo que se fije a partir del otorgamiento de la escritura pública de compraventa.

En cualquier caso y sin perjuicio de lo establecido en el art. 81, los plazos máximos que podrán establecerse en la escritura pública de compraventa serán los siguientes: la solicitud de la licencia de edificación en el plazo de un año a partir del otorgamiento de la escritura pública de compraventa, el inicio de la construcción en el plazo de tres años y su conclusión en el plazo de cinco años, desde la fecha de la escritura.

Todo ello sin perjuicio de los plazos que establezcan el planeamiento aplicable, en cuyo caso prevalecerán éstos.

Artículo 80.-

- 1.- El adquirente no podrá enajenar la parcela adquirida hasta tanto esté concluida la construcción o se obtenga la calificación definitiva en caso de vivienda de protección oficial, salvo lo dispuesto en el artículo 114 de su Reglamento.
- 2.- No obstante la prohibición de enajenar, el promotor podrá hipotecar los terrenos adquiridos, sometido a las siguientes condiciones:
- a) Que la hipoteca se constituya en garantía de los préstamos que obtengan para llevar a cabo la construcción a que venga obligado por la adquisición.
- b) Que la cuantía de dichos préstamos, en las promociones de Viviendas de Protección Oficial, no exceda de la que le corresponda de acuerdo con las calificaciones provisionales de las viviendas que se promuevan en los terrenos enajenados.

En caso de viviendas de precio libre o edificaciones complementarias, la cuantía no podrá exceder de las dos terceras partes del precio de venta de la parcela y la edificación proyectadas

- c) Que en el plazo de 30 días a partir del otorgamiento de la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, el comprador remita una copia simple de la escritura a la Dirección de la Empresa.

Artículo 81.-

El plazo de construcción para viviendas protegidas será el especificado en la normativa que les sea de aplicación.

Todo ello, sin perjuicio de los plazos que establezca el planeamiento aplicable, en cuyo caso prevalecerán éstos.

Artículo 82.-

- 1.- Las viviendas se enajenarán directamente por el Director o por los Gerentes Provinciales con la autorización de aquel.
- 2.- En todo momento se observará el principio de publicidad y se velará por que los adquirentes reúnan las condiciones requeridas en función de la naturaleza de la promoción
- 3.- Admitidas las solicitudes, las adjudicaciones podrán efectuarse otorgando prioridad a las anteriores en el tiempo, acudiendo a procedimientos de sorteo o a cualquier otro que establezca el Consejo de Administración.

Artículo 83.-

El incumplimiento de las condiciones pactadas será perseguido por EPSA en vía civil.

CAPITULO II: DE LAS CESIONES GRATUITAS.

Artículo 84.-

- 1.- No podrán efectuarse cesiones gratuitas de bienes.
- 2.- Los bienes que no sean necesarios para el cumplimiento de los fines de la Empresa se incorporarán al Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la forma establecida en su legislación de Patrimonio.

CAPITULO III: DE LAS CESIONES OBLIGATORIAS Y EN COMPENSACION.

Artículo 85.-

- 1.- Las cesiones obligatorias derivadas de la ejecución del planeamiento se realizarán por el Director, pudiendo otorgar cuantos documentos públicos sean necesarios.
- 2.- Asimismo, podrán proceder a estas cesiones los Gerentes Provinciales previa autorización de la Dirección.

Artículo 86.-

- 1.- Tendrán la consideración de cesiones en compensación aquellas que afecten al patrimonio transferido no contempladas en el planeamiento con arreglo al cual se ejecutó.
- 2.- Dichas cesiones se realizarán en ejecución de las disposiciones de convenios de recepción de Polígonos o barriadas suscritos por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la Corporación Municipal correspondiente y EPSA.
- 3.- El convenio se aprobará por el Consejo de Administración a propuesta del Director de EPSA. En su contenido se determinará el medio por el cual EPSA será resarcida de su disminución patrimonial.

CAPITULO IV: DEL DERECHO DE SUPERFICIE.

Artículo 87.-

- 1.- El Programa Anual de Enajenaciones podrá prever la constitución de derechos de superficie dentro de cualquiera de las modalidades de enajenación a favor de cualquier Entidad Pública o de los particulares para la construcción de viviendas, locales comerciales, industriales o cualquier otro uso.
- 2.- El Programa podrá prever su constitución alternativamente a la venta.
- 3.- El derecho de superficie se constituirá en base a lo dispuesto en los Artículos 171 a 174 del vigente Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
- 4.- El derecho de superficie podrá constituirse, previendo su redención por parte del superficiario, mediante el pago de la cantidad convenida.

Artículo 88.-

Siendo constitutivo del derecho de superficie la inscripción

en el Registro de la Propiedad, la escritura pública deberá contener necesariamente, además de la identificación del bien:

- a) Su destino y plazos para la solicitud de licencia y construcción.
- b) Plazo por el que se concede el derecho.
- c) Canon anual que permita la amortización del bien.
- d) Condiciones de división, venta o gravamen del derecho.

#### Artículo 89.-

Las facultades para constituir derechos de superficie se someterán a las mismas reglas establecidas en los artículos 64 a 66 relativos a las adquisiciones de bienes inmuebles.

#### CAPITULO V: DE OTROS ACTOS DE DISPOSICION SOBRE BIENES INMUEBLES.

#### Artículo 90.-

- 1.- El Programa de Actuación, Inversiones y Financiación determinará las condiciones de constitución de hipotecas o cualquier otra forma de gravamen sobre terrenos de propiedad de EPSA para facilitar la financiación de las obras de urbanización y edificación de viviendas en cumplimiento de sus fines.
- 2.- Las facultades para la constitución de derechos reales sobre las fincas así como la distribución y división entre las fincas resultantes se regiran por las reglas establecidas en el artículo 78 para las enajenaciones de los bienes inmuebles.

#### Artículo 91.-

- 1.- El Consejo de Administración podrá acordar la permuta de terrenos del patrimonio de EPSA y, una vez valorados por el servicio correspondiente de la Empresa, se seguirá el procedimiento correspondiente a las enajenaciones lucrativas.
- 2.- No podrán permutarse derechos urbanísticos cuando ello suponga incumplimiento de los fines de EPSA.

#### Artículo 92.-

Para constituir cualquier clase de carga o gravamen o para autorizar aprovechamientos temporales o secundarios sobre bienes inmuebles propiedad de EPSA, se seguirá también el procedimiento establecido para las enajenaciones de carácter lucrativo.

#### Artículo 93.-

El Programa de Actuación Inversiones y Financiación determinará las condiciones de los arrendamientos de bienes propiedad de EPSA y establecerá las condiciones mínimas que deberán cumplir los arrendatarios.

### TITULO V

#### CONTRATACION DE SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS

#### CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES.

#### Artículo 94.-

La Empresa podrá contratar con terceros la prestación de cualquier clase de servicios, obras o suministros que resulten necesarios para su funcionamiento o el cumplimiento de sus fines propios.

#### Artículo 95.-

- 1.- EPSA nombrará un director en todos los trabajos de asesoramiento, redacción de figuras de planeamiento y proyectos.
- 2.- El director de los trabajos, con carácter previo al pago de los honorarios o servicios comprobará la adecuación del trabajo realizado al encargo y Pliego de Prescripciones Técnicas.

#### Artículo 96.-

El Consejo de Administración, a propuesta del Director establecerá los criterios generales de contratación.

#### Artículo 97.-

- 1.- Los adjudicatarios de contratos para la redacción de figuras de planeamiento o redacción de proyectos quedarán vinculados a los mismos hasta la total finalización del expediente que corresponda ante las Corporaciones Locales, Consejería de Obras Públicas y Transportes o cualquier organismo competente de la Comunidad Autónoma o de la Administración del Estado.
- 2.- El director de los trabajos impulsará la tramitación del expediente con el asesoramiento del adjudicatario que, en su caso, introducirá las modificaciones necesarias en la redacción o proyecto original.

#### CAPITULO II: DE LA CONTRATACION DE SERVICIOS.

#### Artículo 98.-

- 1.- El Director de EPSA podrá contratar servicios en general, así como los correspondientes a asesoramiento, redacción de figuras de planeamiento y redacción de proyectos de obras, necesarios para la actuación y funcionamiento de la Empresa. La misma facultad ostentará el Gerente Provincial previa autorización del Director.
- 2.- Estas contrataciones las podrá realizar el Director, directamente o mediante concurso, correspondiéndole la aprobación de cuantos documentos sean necesarios a tal fin y, especialmente, el Pliego de Prescripciones Técnicas, las Bases y Condiciones.

#### Artículo 99.-

Todos los trabajos contratados, cuando su naturaleza lo requiera, deberán regirse en cuanto a su ejecución por un Pliego de Prescripciones Técnicas con el siguiente contenido mínimo:

- a) Nombre del trabajo a realizar.
- b) Antecedentes y justificaciones.
- c) Objeto y contenido.
- d) Plazo y calendario de ejecución.
- e) Forma de presentación.

#### Artículo 100.-

Corresponderá al Director, a propuesta del Jefe del Gabinete de Estudios y Programación, el acuerdo sobre la contratación de trabajos, estudios, dictámenes e informes para su asesoramiento siempre que así se estime conveniente por la acumulación de trabajo en los distintos Departamentos de la Empresa o cuando la cualificación técnica o científica del contratado lo aconsejen. Asimismo, aprobará la contratación de técnicos para la redacción de figuras de planeamiento y proyectos y direcciones de obra, a instancias del Director de Área correspondiente.

En ambos supuestos, será necesario acompañar a la propuesta el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas y el informe de intervención.

#### Artículo 101.-

- 1.- La redacción de los trabajos de planeamiento, en cualquier caso, se ajustará a la legislación urbanística y al planeamiento vigente que le fuera de aplicación.
- 2.- El Director podrá acordar la constitución de una comisión de seguimiento para la redacción y tramitación de los trabajos formada por personal de EPSA, Ayuntamiento correspondiente o cualquier otra persona u Organismo.

#### CAPITULO III: DE LA CONTRATACION DE OBRAS.

#### Artículo 102.-

Previamente a la contratación de una obra, los departamentos correspondientes certificarán:

- a) La comprobación de la realidad geométrica del proyecto.
- b) La disponibilidad del suelo necesario para realizar las obras contenidas en el proyecto, en su caso.
- c) La no existencia de servidumbres aparentes o la previsión de su eliminación.

d) Informe de intervención.

Artículo 103.-

- 1.- El valor de las obras de urbanización o construcción de viviendas deberá estar incluido en la valoración general de la actuación conforme a las reglas establecidas en el Capítulo I del Título IV de este Reglamento.
- 2.- Las adjudicaciones de obras de actuaciones previstas en el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación o aprobada por el Consejo de Administración, se adjudicarán por el Director directamente o mediante concurso, dentro de sus facultades.
- 3.- En todo caso se respetarán los principios de publicidad y libre concurrencia.
- 4.- Las obras se adjudicarán mediante concurso o contratación directa.

Artículo 104.-

- 1.- En todo caso, se adjudicarán mediante concurso las obras cuyo presupuesto supere la cifra de 100.000.000 de pesetas.
- 2.- No obstante, el Consejo de Administración, a propuesta del Director, podrá autorizar la contratación directa por razones de urgencia o por apreciar que esta modalidad resulta más favorable para el cumplimiento de los fines de EPSA.

Artículo 105.-

- 1.- Para la adjudicación directa se abrirá un plazo que garantice la adecuada publicidad para la admisión de ofertas y que, en ningún caso, será inferior a quince días desde la inserción del correspondiente anuncio en los medios de comunicación de que se trate.
- 2.- Dichas ofertas serán abiertas en acto público. Las ofertas serán estudiadas por los servicios de EPSA y, adjudicada la obra en su caso, en el plazo de quince días.

Artículo 106.-

- 1.- Para adjudicar obras por el procedimiento de concurso, el Director aprobará, en cada caso, un Pliego de Bases para concursar, ordenando la publicidad que haya de darse a las mismas, en los términos fijados en el primer párrafo del Art. anterior.
- 2.- Las obras serán adjudicadas por el jurado constituido al efecto y estará integrado por el Director que presidirá el mismo, y por dos vocales nombrados por aquel de entre el personal de la Empresa.  
  
El Secretario del Consejo de Administración levantará el acta correspondiente, la cual facultará al Director para contratar.
- 3.- Cuando por razón de su cuantía, corresponda al Consejo de Administración la adjudicación del concurso, éste aprobará las correspondientes bases y determinará la composición del jurado.

Artículo 107.-

Dentro del plazo de un mes a partir de la notificación de la adjudicación se suscribirá contrato con el adjudicatario que en todo caso tendrá carácter privado. El contrato se registrará en lo no previsto en el mismo, por las normas de derecho privado que le sean de aplicación.

Artículo 108.-

El Consejo de Administración establecerá las reglas generales de contratación y de elaboración de las Bases de Concurso.

CAPITULO IV: DE LOS SUMINISTROS

Artículo 109.-

- 1.- La adquisición de bienes muebles de importes superiores a 7.000.000.- de pesetas deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración.
- 2.- No será necesaria la autorización del Director para la compra por los Gerentes de material consumible de oficina en cantidades no superiores a las 250.000.- pesetas cada vez y que acumuladas anualmente, no superen el millón de pesetas.

Artículo 110.-

- 1.- La enajenación de bienes muebles por cantidades superiores a 1.000.000.- de pesetas deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración.
- 2.- En cantidades inferiores a la indicada cifra bastará el acuerdo del Director o de los Gerentes con su autorización.

TITULO VI

DE LA RENUNCIA DE DERECHOS Y ARBITRAJES

Artículo 111.-

- 1.- EPSA no podrá transigir, ni allanarse, ni hacer dejación de derecho alguno salvo acuerdo expreso del Consejo de Administración, tanto en asuntos contenciosos como prejudiciales.
- 2.- Para transigir, allanarse o hacer dejación de derechos el Consejo de Administración recabará de los distintos departamentos de EPSA y del Gabinete Jurídico cuantos informes estime convenientes que serán presentados por escrito y suscritos por sus titulares.

Artículo 112.-

No podrán someterse a arbitraje las contiendas que se susciten sobre bienes o derechos del patrimonio de EPSA, salvo en el caso de haberse acordado con anterioridad en la escritura pública de compra, venta o cesión de bienes o derechos, o en el contrato de obra o servicio, o excepcionalmente si lo acuerda el Consejo de Administración.

TITULO VII

PARTICIPACION EN ENTIDADES URBANISTICAS.

Artículo 113.-

- 1.- EPSA, para el cumplimiento de sus fines, podrá promover, en ejecución del planeamiento, la constitución de Juntas de Compensación, o integrarse en otras constituidas como Entidad Urbanizadora o mediante cualquier clase de convenio con Entidades Públicas o particulares.
- 2.- La actuación urbanística que con la constitución de la Junta se pretenda llevar a término deberá estar prevista en el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación o autorizada por el Consejo de Administración por su carácter de no singularizada.

Artículo 114.-

- 1.- Promovida por EPSA la constitución de la Junta de Compensación, o debiendo integrarse en la misma por imperativo legal o mediante convenio o acuerdo, quedará facultado el Director para suscribir la escritura de Constitución, los Estatutos, Bases de Actuación y Proyecto de Compensación y en general representar a EPSA en los órganos de gestión de la misma. Las mismas facultades ostentarán los Gerentes Provinciales y otro personal de EPSA, debidamente apoderados.
- 2.- Los Estatutos y Bases de Actuación y minuta de constitución deberán ser redactados o supervisados por el Gabinete Jurídico de la Empresa, así como el Proyecto de Compensación posterior.

Artículo 115.-

Las mismas reglas contenidas en los Artículos anteriores serán de aplicación para el caso de que EPSA promueva o se integre en Consorcios Urbanísticos, Entidades de Conservación u otras Entidades Urbanísticas Colaboradoras.

*ORDEN de 31 de junio de 1991, por la que se regula la composición y el funcionamiento de los Consejos Asesores Provinciales para la coordinación con la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.*

Por Orden de 8 de noviembre de 1989 se procedió a la

creación en cada una de las provincias de Andalucía de los Consejos Asesores Provinciales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (en adelante E.P.S.A.).

Su configuración como órganos de carácter consultivo de composición paritario con representantes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y de EPSA; el carácter de las funciones que tienen atribuidas, esencialmente de coordinación de actuaciones asignadas o ambas, así como la nueva configuración orgánica y funcional de la Empresa surgida tras la aprobación de los nuevos Estatutos y Reglamento de Régimen Interior, hacen aconsejable proceder a la regulación específica de las Consejos Asesores Provinciales, intraduciendo las modificaciones inherentes a la nueva etapa que inicia la Empresa.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas por la Disposición Final del Decreto 113/1991 de 21 de mayo, esta Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Los Consejos Asesores Provinciales son órganos de carácter consultivo y deliberante para la coordinación a nivel provincial entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y EPSA, así como de apoyo a los órganos de gobierno de ésta.

Segundo. Son funciones de los Consejos Asesores Provinciales:

a) Colaborar con los órganos de EPSA en la formación de los Planes Plurianuales y Programa de Actuación, Inversiones y Financiación anual en lo que afecte al ámbito provincial respectiva.

b) Colaborar con los Organos de EPSA en la determinación de aquellas actuaciones que por no estar singularizadas en el PAIF hayan de aprobarse por el Consejo de Administración.

c) Fomentar la coordinación de las actividades de EPSA con el conjunto de las actuaciones de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a cuyo efecto mantendrán una fluida y permanente relación de colaboración con los órganos de la Empresa y, en especial, con la respectiva Gerencia Provincial.

d) Seguimiento de las actuaciones provinciales que conformen los programas de EPSA en la provincia.

e) Realizar cuantas tareas les sean encomendadas por los órganos de EPSA y de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Tercero. Los Consejos Asesores Provinciales estarán integrados por:

a) El Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) El Gerente Provincial de EPSA.

c) El Jefe del Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Delegación Provincial.

d) El Jefe del Servicio de Arquitectura y Vivienda de la Delegación Provincial.

e) Un técnico designado por EPSA.

Asimismo, podrán asistir a las reuniones del Consejo, cuando así se estime oportuna, Técnicos de la Delegación o de EPSA, así como aquellas personas que en orden a los asuntos a tratar se considere conveniente convocar.

Cuarto. 1. Las reuniones de los Consejos Asesores Provinciales estarán presididas por el Delegado Provincial, debiendo celebrarse al menos tres sesiones ordinarias al año, con carácter cuatrimestral y cuantas extraordinarias el Presidente estime oportunas.

De cada reunión se levantará acta por el Jefe del Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Delegación Provincial.

Quinto. Quedan derogados cuantas disposiciones se opongan a lo previsto en la presente Orden.

Sexta. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 31 de julio de 1991

JUAN JOSE LOPEZ MARTOS  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Directores Generales y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de julio de 1991, sobre elección y nombramiento de los Organos Unipersonales de Gobierno de los Centros para la Educación de Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Decreto 88/1.991, de 23 de abril, sobre Organos de Gobierno de los Centros para la Educación de Adultos, dispone en su artículo 2 que la responsabilidad directiva de dichos Centros será asumida por un Coordinador, elegido por el procedimiento que a tales efectos se establezca.

Asimismo, en su artículo 4, se prevé la existencia de un Vicecoordinador en el caso de Centros de cinco o más unidades y que estén autorizados para la impartición de planes de actuación que afecten a titulaciones.

Por ello, y en virtud de lo dispuesto en Disposición Final Segunda del Decreto antes mencionado, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

### Artículo 1.-

El procedimiento de elección y nombramiento de Coordinadores y, en su caso, Vicecoordinadores de los Centros para la Educación de Adultos se ajustará a lo dispuesto en el Decreto 88/1.991, de 23 de abril, sobre Organos de Gobierno de los Centros para la Educación de Adultos, y a lo regulado en la presente Orden.

### Artículo 2.-

1.- La elección y propuesta de nombramiento de los Coordinadores de los Centros para la Educación de Adultos se llevará a cabo, cuando proceda, desde el día 15 de mayo al 5 de junio del correspondiente curso académico.

2.- El nombramiento y toma de posesión de los Coordinadores elegidos se realizará con efectos de 1 de julio anterior al siguiente curso escolar. Su mandato será de 3 años contados a partir de su nombramiento y correspondiente toma de posesión.

### Artículo 3.-

Los candidatos al cargo de Coordinador deberán reunir los requisitos siguientes:

a) Ser profesor del Centro a cuyo cargo de Coordinador aspira, con destino definitivo en el mismo.

b) Tener como mínimo un año de permanencia en el Centro en la fecha de presentación de la candidatura. A estos efectos, el curso académico en el que se lleva a cabo la elección se computará como un año completo.

c) Haber prestado servicios en Educación de Adultos durante un periodo mínimo de 3 años en la fecha de presentación de su candidatura. Tendrá validez a efectos de años de docencia, los servicios prestados, continuada o interrumpidamente, como funcionario de carrera, funcionario interino o contratado.

### Artículo 4.-

1.- A tal efecto, cuando proceda la convocatoria de elecciones, el Consejo de Centro de Adultos fijará el plazo de presentación de candidatos, que, en todo caso, será como mínimo de diez días naturales.

2.- Los profesores aspirantes al cargo de Coordinador deberán presentar su candidatura al Consejo de Centro de Adultos. Junto a la misma, presentarán por escrito las líneas básicas de su proyecto y cuantos méritos profesionales estimen oportunos.

### Artículo 5.-

Transcurridos cinco días naturales desde el cierre de admisión de candidatos, el Coordinador del Centro convocará al Consejo de Centro de Adultos en sesión extraordinaria, figurando como único punto del orden del día la elección del Coordinador.

### Artículo 6.-

Abierta la sesión, por el Secretario del Consejo de Centro de Adultos se dará lectura a la relación alfabética de los candidatos. A continuación, podrán intervenir éstos, en la forma que acuerde el Consejo de Centro de Adultos, para exponer las líneas de su programa.

### Artículo 7.-

Finalizadas las intervenciones de los candidatos y el posible debate que siga a las mismas, se procederá a la constitución de una Mesa Electoral, la cual estará integrada por:

a) Un profesor elegido por sorteo, que actuará como Presidente.

b) Un alumno elegido por sorteo, que actuará como Secretario.

c) Uno de los representantes de la localidad o municipio, elegido por sorteo.

En todos los casos, los componentes de la Mesa Electoral serán elegidos por sorteo entre los miembros del Consejo de Centro de Adultos pertenecientes a los correspondientes sectores.

#### Artículo 8.-

La elección del Coordinador será realizada por el Consejo de Centro de Adultos mediante sufragio directo, secreto y nominal ante la Mesa Electoral. Para ello, cada miembro del Consejo Escolar escribirá en la papeleta preparada al efecto, el nombre y apellidos del candidato al que otorga su voto. De ese Consejo de Centro de Adultos formarán parte el Coordinador y, en su caso, el Vicecoordinador actuales, incluso en el caso de que se presenten como candidatos al cargo de Coordinador. En el supuesto de que alguno o varios de ellos fueran ya representantes en el Consejo de Centro de Adultos y ahora resultasen elegidos para algún órgano unipersonal, su puesto como representante del profesorado será ocupado después de su toma de posesión por los siguientes candidatos en las votaciones realizadas en su día a tales efectos.

#### Artículo 9.-

A continuación, la Mesa Electoral realizará el escrutinio y recuento de los votos. Finalizado éste, el Consejo de Centro de Adultos propondrá para su nombramiento al candidato que obtuviera la mayoría absoluta de los votos de los componentes del Consejo.

#### Artículo 10.-

Si en primera votación no se produjera la mayoría absoluta, se procederá a una nueva convocatoria en el plazo de cuarenta y ocho horas, dirimiéndose también la votación por mayoría absoluta.

#### Artículo 11.-

Finalizados los actos anteriores, la Mesa Electoral remitirá a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia la documentación siguiente:

- a) Propuesta efectuada por el Consejo de Centro de Adultos.
- b) Declaración del candidato propuesto donde haga constar que reúne los requisitos exigidos en el artículo 3 de la presente Orden, junto con la justificación correspondiente de los mismos.
- c) Copia de las actas de la sesión o sesiones del Consejo de Centro de Adultos.

#### Artículo 12.-

Los Delegados Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia procederán al nombramiento del candidato propuesto por un período de tres años. Dicho nombramiento se extenderá con efectos de 1 de julio del año en curso.

#### Artículo 13.-

En ausencia de candidatos o cuando éstos no obtuvieran la mayoría absoluta en segunda votación, el Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia nombrará Coordinador accidental a un profesor de Educación de Adultos, hasta el 30 de junio del año siguiente. Igualmente, procederá al nombramiento con carácter provisional del Vicecoordinador, cuando proceda, por él propuesto.

#### Artículo 14.-

En el caso de Centros para la Educación de Adultos de nueva creación o cuando ninguno de los profesores reúnan los requisitos establecidos en el artículo 3 de la presente Orden, los Delegados Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia actuarán conforme a lo dispuesto en el artículo anterior.

#### Artículo 15.-

1.- Si el Coordinador cesara antes de terminar su mandato, se hará cargo de sus funciones el Vicecoordinador del Centro, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 88/1.991, de 23 de abril, sobre Organos de Gobierno de los Centros para la Educación de Adultos, o, en su defecto, el profesor de mayor antigüedad en el Centro o, si hubiera más de uno con idéntica antigüedad, el de mayor edad.

2.- No obstante lo anterior, cuando se prevea que la vacante al cargo de Coordinador se va a producir antes del 30 de septiembre, como consecuencia de concurso de traslados definitivamente resuelto en el último trimestre lectivo del curso académico, se procederá a la convocatoria de elecciones, previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.

El nombramiento del nuevo Coordinador elegido se realizará a partir de la fecha en que se produzca el cambio de destino del anterior Coordinador del Centro para la Educación de Adultos.

#### Artículo 16.-

1.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 88/1.991, sobre Organos de Gobierno de los Centros para la Educación de Adultos, la elección del Vicecoordinador, cuando proceda, se realizará por el Consejo de Centro de Adultos, a propuesta del Coordinador, mediante sufragio nominal, directo y secreto de sus miembros.

2.- A tales efectos, dentro de los cinco días siguientes a la elección del nuevo Coordinador, se convocará al Consejo de Centro de Adultos en sesión extraordinaria para proceder a la elección del Vicecoordinador.

#### Artículo 17.-

1.- Abierta la sesión, el nuevo Coordinador propondrá para el cargo de Vicecoordinador a un profesor con destino definitivo en el Centro. Si el profesor es votado por la mayoría absoluta de los miembros del Consejo de Centro de Adultos, en primera votación, será propuesto para el cargo de Vicecoordinador, que será nombrado por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia por un periodo de tres años.

2.- Si no obtuviera dicha mayoría, se procederá a una segunda votación y la confianza se entenderá otorgada si obtuviera la mayoría simple.

3.- Si no alcanzase dicha mayoría en segunda votación, la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia adoptará las medidas necesarias para que dicho cargo quede cubierto por un profesor del Centro, el cual será nombrado por el período máximo de un año.

#### Artículo 18.-

Los Coordinadores remitirán a la respectiva Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia la propuesta correspondiente, junto con el acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Centro de Adultos. Los nombramientos se realizarán con efectos de 1 de julio del año en curso.

#### Artículo 19.-

1.- Si durante el período en que un Coordinador se encuentre ejerciendo sus funciones, quedara vacante el cargo de Vicecoordinador, la sustitución provisional se hará a favor del profesor que designe el Coordinador, previa comunicación al Consejo de Centro de Adultos.

2.- El Coordinador procederá a la convocatoria de dicho Consejo de Centro de Adultos a efectos de cubrir la vacante por el procedimiento ordinario, mediante la elección correspondiente. Esta convocatoria deberá realizarse dentro de los diez días siguientes al de haberse producido la vacante. El nombramiento se extenderá hasta la fecha en que termine su mandato el Coordinador.

3.- Igual procedimiento se seguirá para el nombramiento del Vicecoordinador en los centros para la Educación de Adultos de nueva creación, en los cuales el Coordinador propondrá al Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia el nombramiento, con carácter provisional, del Vicecoordinador, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la presente Orden.

#### **DISPOSICION ADICIONAL**

La elección y nombramiento de los órganos de gobierno unipersonales de los Centros para la Educación de Adultos cuyos alumnos tengan un régimen especial, así como la de los que impartan la Educación de Adultos en la modalidad de semipresencial en exclusiva, será regulado por normativa específica.

#### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

##### Primera.-

1.- La elección de los órganos unipersonales de gobierno de los Centros para la Educación de Adultos para el curso 1.991/92 se llevará a cabo, excepcionalmente, entre el 25 de noviembre y el 15 de diciembre de 1.991.

2.- El nombramiento y toma de posesión del Coordinador y, en su caso, del Vicecoordinador se realizará con efectos de 1 de enero de 1.992 hasta la finalización del curso académico 1.993/94.

##### Segunda.-

Los actuales órganos de gobierno unipersonales de los Centros públicos para la Educación de Adultos, constituidos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 10/1.988, de 20 de enero, continuarán ejerciendo sus funciones hasta la correspondiente convocatoria de elecciones que se llevará a

cabo en las fechas establecidas en la disposición transitoria anterior.

### Tercera.-

Los candidatos al cargo de Coordinador para el curso 1.991/92 quedan exceptuados del cumplimiento del requisito establecido en el apartado b) del artículo 3º de la presente Orden.

### DISPOSICIONES FINALES

#### Primera.-

Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Educativa a desarrollar, interpretar y aplicar lo dispuesto en la presente Orden.

#### Segunda.-

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de julio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 157/1991, de 30 de julio, por el que se declara bien de interés cultural, el conjunto histórico de Aracena (Huelva).

El artículo 13.27 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de Patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico... y el art. 6 a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de la Ley «los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio históricos».

La Dirección General de Bellas Artes, por Resolución de 17 de julio de 1985, incoó expediente de declaración de Conjunto Histórico Artístico a favor de Aracena (Huelva), siguiendo el procedimiento previsto en la Ley de 13 de mayo de 1933 vigente en oquel momento.

Tras la entrada en vigor de la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y terminada la instrucción del expediente, la Consejería de Cultura y Medio Ambiente considera que procede declarar Bien de Interés Cultural, el Conjunto Histórico de Aracena, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.2 y Disposición Transitoria 6.1 del citado texto legal.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 9.1 y 2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español según interpretación del Tribunal Constitucional en sentencia 17/91, de 31 de enero, en relación con el art. 26.15 y Disposición Final Segunda de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 1991,

### DISPONGO:

Artículo 1. Se declara Bien de Interés Cultural, el Conjunto Histórico de Aracena (Huelva).

Artículo 2. El área afectada por la declaración como B.I.C. del Conjunto Histórico de Aracena (Huelva), comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados descritos en el anexo I, y cuya línea de delimitación figura en el «Plano de Delimitación del Conjunto Histórico» publicado como anexo II.

Artículo 3. La descripción complementaria del Conjunto, así como la delimitación gráfica de la zona afectada por la declaración, son las que se publican como anexo al presente Decreto.

Sevilla, 30 de julio de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON  
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

### ANEXO I.

#### DELIMITACIÓN LITERAL Y DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO:

Para realizar esta delimitación se ha tomado como plano base el elaborado por el Centro de Estudios Territoriales y Urbanos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, escala 1:2000 del año 1.983, completado con los datos postales y catastrales del plano parcelario a escala 1:1000 del Ministerio de Hacienda del año 1.973.

Dicha delimitación comienza en el extremo N.E. del Conjunto, donde se encuentra la Ermita de San Roque, señalada en el plano con la letra I. La descripción seguirá el sentido contrario a las agujas del reloj:

- Lateral N.O. de la Ermita de San Roque.
- Traseras de las edificaciones de la alineación N.O. de la calle San Roque hasta el punto de encuentro entre la C/. Olvido y C/. Mesones.
- Eje de la C/. Olvido hasta su encuentro con la C/. Silo.
- Eje de la C/. Silo.
- Eje de la C/. Cruz de Mármol hasta la prolongación del eje de la C/. Mato.
- Eje de la C/. Mato.
- Eje de la C/. Alegre.
- Trasera O. y S. de la Plaza de Toros incluyendo los chiqueros.
- Trasera de las edificaciones de la alineación O. de la C/. Castellar.
- Trasera de las edificaciones de la alineación O. de la C/. Santa Teresa hasta el inmueble con nº postal 10, quebrando por el lateral S. hasta el eje de la C/. Santa Teresa.
- Eje de la C/. Santa Teresa hasta el eje de la C/. Noria, quebrando por el lateral O. de la parcela 66-19 hasta la trasera de las edificaciones de la alineación N. de la C/. Rosal, bordeando el lateral O. hasta su intersección con el eje de la C/. Rosal.
- Eje de la C/. Rosal.
- Perímetro exterior del espacio público que conforman los Lavaderos. Dicho perímetro viene fijado por el eje de la carretera a Río Tinto hasta el encuentro con la prolongación de la alineación de las edificaciones del borde S. de dicho espacio público.
- Alineación S. de los Lavaderos hasta su encuentro con la trasera de las edificaciones de la alineación S. de la C/. Pozo de la Nieve.
- Trasera de las edificaciones de la alineación S. de la C/. Pozo de la Nieve hasta su intersección con el eje de la C/. Pedrinazzi.
- Eje de la C/. Pedrinazzi quebrando a la altura del linde Occidental del inmueble nº 25 de la C/. Mejías quebrando hasta el eje de la C/. Cruces.
- Eje de la C/. Cruces quebrando a la altura del linde Occidental del inmueble nº 23 de esta calle.
- Trasera de las edificaciones de la alineación S. de la C/. Cruces.
- Trasera de las edificaciones de la alineación O. de la C/. Valle.
- Trasera de las edificaciones de la alineación O. de la C/. Ntra. Sra. del Mayor Dolor, incluyéndose el espacio no edificado entre el extremo S.E. del inmueble nº 28 y el extremo N.O. del inmueble nº 32
- Margen O. de la C/. Ntra. Sr. del Mayor Dolor hasta su encuentro con el extremo Occidental de la puerta de acceso al Conjunto Monumental del Castillo-Iglesia.
- Curva de nivel de cota 730 que bordeando dicho Conjunto Monumental vuelve al extremo Oriental de la puerta de acceso al mismo.

- Margen E. de la C/. de Ntra. Sra. del Mayor Dolor hasta el extremo O. de la parcela catastral CO-9, continuando por el linde S.E. de dicha parcela hasta el eje de la C/. Zilla.
- Eje de la C/. Zilla hasta su encuentro con el eje de la C/. Boleta.
- Eje de la C/. Boleta hasta el punto extremo N.O. del inmueble nº 12 de dicha calle, continuando por la trasera de este inmueble y del nº 14.
- Trasera de las edificaciones de la alineación O. de la Plaza de Santo Domingo.
- Línea de edificación de los inmuebles 24 y 25 de la Plaza de Santo Domingo, continuando por la trasera de las edificaciones de la alineación S. del Pasaje Sánchez Dalp, prolongándose hasta alcanzar el eje de la C/. Andrés Vázquez.
- Eje de la C/. Andrés Vázquez.
- Perímetro N.O. del Parque Público hasta alcanzar el eje de la Avda. de Andalucía.
- Eje de la Avda. de Andalucía.
- Eje de la C/. José Nogales hasta su encuentro con el eje de la C/. Vicario.
- Eje de la C/. Vicario quebrando por el lateral S. del inmueble nº 8 de la C/. 18 de Agosto.
- Trasera de las edificaciones de la alineación E. de la C/. 18 de Agosto y San Roque hasta encontrar el punto de inicio de la delimitación (I).

## Descripción:

El núcleo histórico de la ciudad de Aracena (Huelva) se asienta sobre la ladera norte del Cerro del Castillo, origen del asentamiento, y se extiende por la estrecha cuenca que se halla a sus pies. De este primer asentamiento subsisten los restos de siete torreones y la barbacana del Castillo almohade (s.XIII).

En la segunda mitad del siglo XV la ciudad creció extramuros por la ladera del cerro, estableciéndose en la llamada Plaza Alta el nuevo centro político y religioso de la ciudad. A éste antiguo núcleo se irán sumando en sucesivas etapas históricas crecimientos ligados a los caminos de Sevilla-Lisboa y Huelva-Alájar, con grandes parcelas donde la edificación se concentra ligada a los mismos y nuevos arrabales como el de San Roque y el de la calle Coronel Aranda.

Debido a la orografía del lugar donde se asienta, la estructura urbana de Aracena se caracteriza por manzanas estrechas y alargadas que dan lugar en algunos casos a largas calles siguiendo las cotas de nivel y en otros a calles muy cortas según las líneas de máxima pendiente.

El carácter general del Conjunto es muy variado, predominando la multiplicidad formal y estilística. No hay un estilo dominante, sino un muestrario bastante completo de diferentes secuencias histórico-constructivas. Del Patrimonio Monumental hay que destacar: los restos del Castillo Almohade (S. XIII), los templos gótico-mudéjares y renacentistas de Ntra. Sra. del Mayor Dolor, Ntra. Sra. de la Asunción, Santa Catalina, El Carmen, Santo Domingo, San Roque, Santa Lucía, San Pedro, Convento de Jesús María y José etc.

En cuanto a la arquitectura civil, la variedad de sus blancas y apiñadas casas góticas, renacentistas, barrocas, eclécticas, regionalistas etc., le dan un especial atractivo al núcleo, potenciado además por la belleza del entorno natural donde se enclava.



ANEXO II.

DELIMITACION GRAFICA DE LA ZONA AFECTADA:



DELIMITACION DEL CONJUNTO HISTORICO DE  
BARCELONA

PLANO DE DELIMITACION

Escala 1:2.000 Febrero Enero 1991  
Planimetría: CAROL C. S. F. J.

COMITE DE ENCOMENDAS, CONSEJO DE CULTURA  
DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES

DECRETO 158/1991, de 30 de julio, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de zona arqueológica el yacimiento arqueológico denominado Cerro Cuartillas, situado junto a la margen izquierda del Río Aguas, en el término municipal de Mojácar (Almería).

El artículo 13.27 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de Patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico... y el art. 6 a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de la Ley «los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico».

La Dirección General de Bienes Culturales, por Resolución de 13 de mayo de 1986, incoó expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento denominado: «Cerro Cuartillas», situado junto a la margen izquierda del río Aguas, en el término municipal de Mojácar (Almería), siguiendo el procedimiento previsto en el art. 9 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Los resultados de las excavaciones arqueológicas y de una inspección superficial del yacimiento, apoyada tanto por la bibliografía tradicional como por las investigaciones actuales, dan como resultado una delimitación de 110.725 metros cuadrados, frente a los 101.959 metros cuadrados del principio, como consecuencia de la incoación urgente del expediente por razones de protección.

Terminada la instrucción del expediente, según lo previsto en el art. 14.2 del citado texto legal, procede la declaración de Bien de Interés Cultural de dicho yacimiento con categoría de Zona Arqueológica.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 9.1 y 2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español según interpretación del Tribunal Constitucional en sentencia 17/91, de 31 de enero, en relación con el art. 26.15 y Disposición Final Segunda de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de julio de 1991,

#### DISPONGO:

Artículo 1. Se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Zona Arqueológica, el yacimiento arqueológico denominado «Cerro Cuartillas», situado junto a la margen izquierda del río Aguas, en el término municipal de Mojácar (Almería).

Artículo 2. La Zona Arqueológica de Cerro Cuartillas se define mediante un área poligonal, y queda delimitada por los lados de la misma, correspondiendo a sus vértices las siguientes coordenadas U.T.M.:

- a.: 602.350 - 4.112.660,
- b.: 602.420 - 4.112.650,
- c.: 602.640 - 4.112.790,
- d.: 602.670 - 4.112.870,
- e.: 602.620 - 4.113.020,
- f.: 602.360 - 4.113.050,
- g.: 602.260 - 4.112.940,
- h.: 602.260 - 4.112.840,

Las longitudes de las líneas rectas que delimitan el área de la Zona Arqueológica son las siguientes:

- a - b: 80m.
- b - c: 260 m.
- c - d: 90 m.
- d - e: 150 m.
- e - f: 260 m.
- f - g: 140 m.
- g - h: 90 m.
- h - a: 200 m.

Las parcelas afectadas por la delimitación de la Zona Arqueológica de Cerro Cuartillas se sitúan en el polígono catastral nº 4 del término municipal de Mojácar. Estas parcelas son los números: 86, 98, 101, 102, 103, 104 y 131.

Ninguna de estas parcelas está afectada de forma total por la delimitación de la Zona Arqueológica. Esta tiene una Superficie Total de 110.725 m<sup>2</sup>.

Artículo 3. La descripción complementaria de la Zona Arqueológica, así como la delimitación gráfica de la zona afectada por la declaración, son las que se publican como anexa al presente Decreto.

Sevilla, 30 de junio de 1991

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON  
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

#### ANEXO

#### DESCRIPCION:

La Zona Arqueológica de Cerro Cuartillas se localiza sobre un cabezo situado junto a la margen izquierda del Río Aguas, aproximadamente a 1,5 km. de su desembocadura y a 1 km. al Norte de Mojácar.

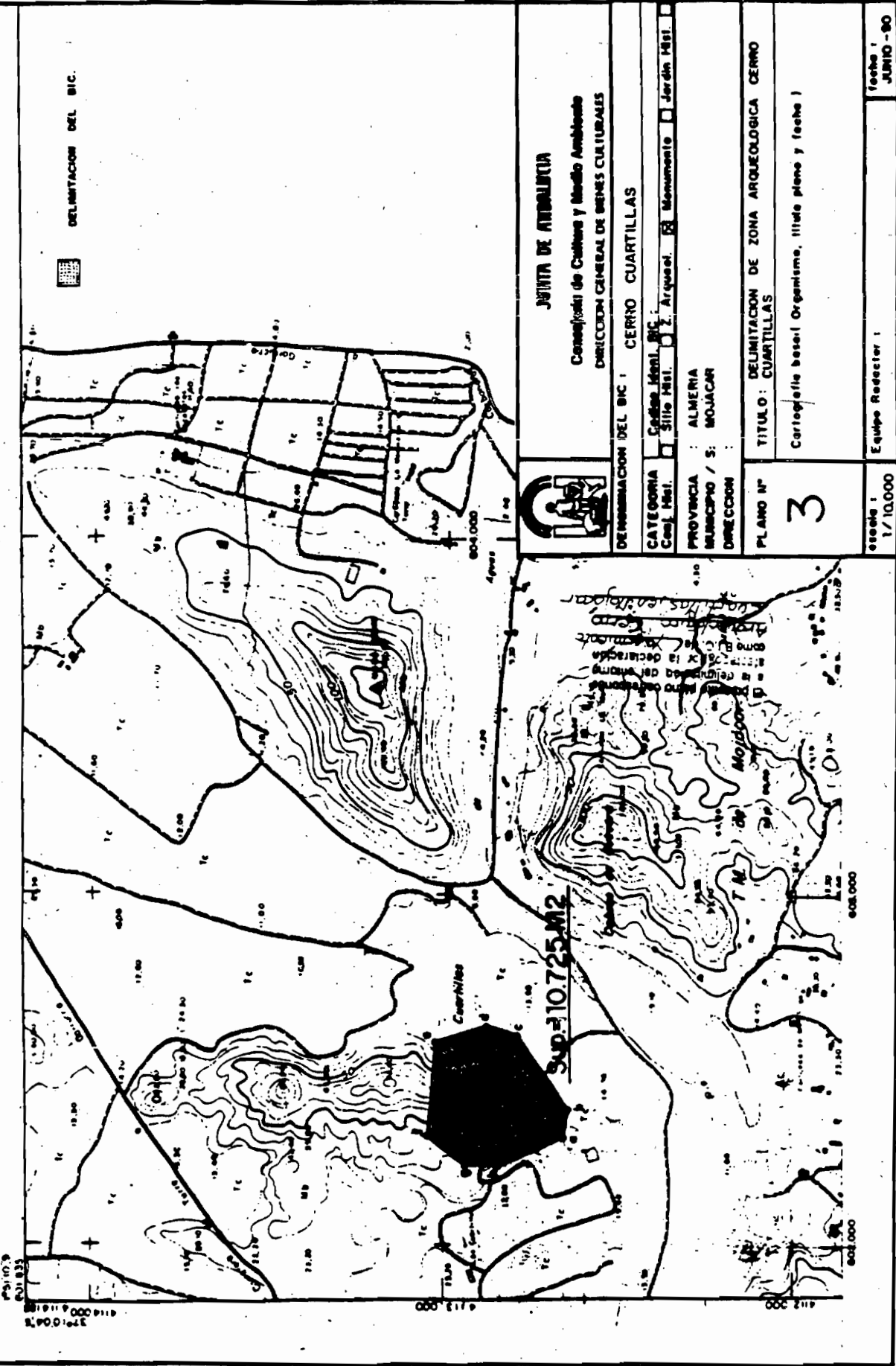
El cabezo tiene unos 100 m. de altura y en las terrazas, tanto superiores como las situadas en la laderas, se localizan los restos del poblado prehistórico.

La inspección superficial del yacimiento revela la existencia de abundantes restos arqueológicos distribuidos por toda la superficie del Cerro, identificándose abundantes estructuras constructivas de fondos de cabaña y otra serie de muros.

Se trata de un yacimiento clásico en la bibliografía arqueológica dado a conocer por Luis Siret, quien lo clasificó como de época Neolítica, aunque puede haber más de un fase de ocupación.

Por los materiales localizados y las estructuras observadas parece poder situarse cronológicamente dentro del III milenio A.C., pudiendo tratarse de una fase perteneciente al Neolítico Final-Cobre Antiguo.

DELIMITACION DEL BIC.



**JUNTA DE ANDALUCIA**

Consejería de Cultura y Medio Ambiente  
DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES

DE DENOMINACION DEL BIC: CERRO CUARTILLAS	
CATEGORIA	Cedex. Ident. BIC.
Conj. Hist.	<input type="checkbox"/> Sitio Hist. <input type="checkbox"/> Z. Arqueol. <input checked="" type="checkbox"/> Monumento <input type="checkbox"/> Jardín Hist.
PROVINCIA	ALMERIA
MUNICIPIO / S:	MOJACAR
DIRECCION	
PLANO Nº	3
DELIMITACION DE ZONA ARQUEOLOGICA CERRO CUARTILLAS	
Cartografía base: Organismo, título plano y fecha:	
escala:	1/10.000
Equipo Redactor:	fecha: JUNIO -80

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 24 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

Vacantes puestos de trabajo en la Administración de la Junta de Andalucía, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente para atender los servicios públicos, esta Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25.1 de la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía el Real Decreto 28/1.990, de 15 de Enero, que aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, de aplicación supletoria, y el Decreto 78/1.991, de 9 de Abril, por el que se aprueban los baremos de los concursos de provisión de puestos de trabajo, adscritos a personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía, ha dispuesto convocar concurso de méritos para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

#### 1.- Vacantes.

1.1.- Se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo, actualmente vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con los requisitos y condiciones correspondientes que para cada puesto se especifican.

1.2.- Los concursantes que hubieran participado en la anteriores convocatorias pendientes de resolución, podrán ordenar sus preferencias con referencia a todos los puestos ofertados hasta la fecha de la presente convocatoria, conforme a la cláusula 6.1.2 de la presente norma.

#### 2.- Aspirantes.

2.1.- Podrán participar en el presente concurso los funcionarios que se encuentren en servicio activo en la Administración de la Junta de Andalucía, o en cualquiera de las situaciones administrativas declaradas por la Consejería de Gobernación y reúnan los requisitos generales que se indican para cada puesto de trabajo en el Anexo I, con las siguientes excepciones:

a) Los funcionarios en la situación de suspensos en firme, mientras dure la suspensión. De haber finalizado ésta, deberán acompañar documentación que así lo acredite.

b) El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

c) Los funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de otras Administraciones Públicas, que se encuentren en comisión de servicios en esta Administración.

2.2.- Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (Art. 29.3.c de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto), sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de instancias, debiendo acompañar a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio.

2.3.- Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, durante el primer año del periodo de excedencia sólo podrán participar si, en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería y/u Organismo Autónomo en la que tengan reservado el puesto de trabajo.

2.4.- A los funcionarios en situación de servicios especiales se les considerará a efectos de valoración de méritos, el puesto de trabajo que tuvieron reservado con motivo del pase a dicha situación.

2.5.- Los funcionarios sancionados con traslado con cambio de residencia, no podrán obtener nuevo destino en la localidad desde la que fueron trasladados, durante tres años, cuando hubiere sido impuesta por falta muy grave, y durante uno cuando hubiere correspondido a la comisión de una falta grave. Dicho plazo se computará desde el momento en que se efectuó el traslado.

2.6.- Los funcionarios en activo con destino definitivo sólo podrán participar siempre que cuenten con dos años en ese destino. Para computar este periodo se

tendrán en cuenta los servicios previos reconocidos, siempre que se hayan prestado en el mismo puesto, exceptuándose a:

a) Los funcionarios que concursan únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería y/u Organismo Autónomo en el que estén destinados.

b) Los que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por libre designación o concurso.

c) Los que procedan de un puesto de trabajo suprimido.

2.7.- Estarán obligados a tomar parte en este concurso aquellos funcionarios con destino provisional en las Consejerías y Organismos a que se refiere la presente convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a los que puedan acceder y que se convoquen en la localidad de destino, excepto los funcionarios afectados por la Disposición Adicional Cuarta del Decreto 39/1.986, de 19 de Diciembre (añadida por el Decreto 257/1.984, de 19 de Diciembre - B.O.J.A nº. 101).

#### 3.- Méritos.

3.1.- Los méritos que se aleguen, deberán referirse a la finalización del plazo de presentación de instancias y no serán objeto de valoración aquellos méritos que se determinen como requisitos exigidos en la relación de puestos de trabajo, para el puesto a que se aspira, y que, en todo caso deberán ser cumplidos por el aspirante.

3.2.- De conformidad con lo previsto en el Decreto 78/1.991, de 9 de Abril, la valoración de los méritos se efectuará con sujeción al siguiente baremo general:

##### 3.2.1.- Valoración del grado personal.

Por el grado personal reconocido, hasta un máximo de 8 puntos, según las reglas siguientes:

Por grado personal superior, en cuatro o más niveles al puesto solicitado: 8 puntos.

De superior grado en dos o tres niveles al puesto solicitado: 7 puntos.

De grado igual o superior e inferior en un nivel al del puesto solicitado: 6 puntos.

De inferior grado en dos o tres niveles al puesto solicitado: 5 puntos.

De inferior grado en cuatro o más niveles al puesto solicitado: 4 puntos.

Para la valoración del grado se entenderá como reconocido, aun cuando no se hubiera formalmente tramitado, por el cumplimiento de las condiciones establecidas en el art. 21.1.d) de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto, modificada por Ley 23/1.985, de 28 de Julio y art. 22 de la Ley 6/85, de 28 de Noviembre, habiéndose desempeñado el puesto de referencia con el oportuno nombramiento de carácter definitivo.

##### 3.2.2.- Valoración del trabajo desarrollado.

La valoración del trabajo desarrollado se apreciará teniendo en cuenta el desempeño de puestos de trabajo de cada nivel, y la experiencia obtenida en el desempeño de puestos pertenecientes al departamento a que corresponde el convocado y la similitud entre el contenido y la especialización de los puestos ocupados y los convocados, con arreglo a la siguiente valoración:

##### A.- Según el nivel del puesto desempeñado

Por el nivel de los puestos desempeñados en los cinco años anteriores a la convocatoria siempre que se hayan desempeñado al menos durante doce meses, hasta un máximo de dos puntos, distribuidos de la forma siguiente:

De nivel superior, en dos o más niveles: 2 puntos.

De nivel igual o superior e inferior hasta un nivel 1: 1,5 puntos.

De nivel inferior en dos o tres niveles: 1 punto.

De nivel inferior en cuatro o más niveles: 0,75 puntos.

Para la valoración del trabajo desarrollado de aquellos funcionarios que desempeñan un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino, se computará el que corresponde a los siguientes según el grupo de adscripción: A, nivel 20; B, nivel 17; C, nivel 14; D, nivel 12; E, nivel 11.

Para la valoración de los puestos en función del nivel de los desempeñados, sólo se computará el de mayor nivel de los alegados por el solicitante.

#### B.- Según la experiencia obtenida:

Por el desempeño al menos durante doce meses de puestos de trabajo de contenido igual o similar al que se expresa en la descripción de los puestos convocados (Anexo II), se obtendrá hasta un máximo de cuatro puntos, conforme a la regla siguiente:

- Si se hubieran desempeñado en la misma Consejería y/u Organismo Autónomo a que se adscribe el puesto: 1'33 puntos por cada año de desempeño.

- Si se hubiera desempeñado en otras Consejerías y/u Organismos Autónomos: 0'80 por cada año de desempeño.

#### 3.2.3- Cursos de formación y perfeccionamiento:

La asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, organizados por el Instituto Nacional de Administración Pública, por el Instituto Andaluz de Administración Pública u otros Organismos oficiales de la Junta de Andalucía que se citen en el Anexo I, correspondiendo la siguiente puntuación:

0'20 puntos por asistencia a curso completo de al menos veinte horas de duración.

0'40 puntos por asistencia en curso completo de al menos cuarenta horas de duración.

Se incrementará en 0'10 puntos por curso si se acreditara no sólo la asistencia sino la aptitud o aprovechamiento.

La puntuación máxima a obtener es de 2'5 puntos.

#### 3.2.4- Antiquedad en la Administración Pública:

Se valorará a razón de 0'20 puntos por años completos de servicio o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de seis puntos. A estos efectos, se computarán los servicios reconocidos que se hubieran prestados con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario. No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

#### 3.2.5- Valoración de Titulos Académicos:

Por poseer titulación académica directamente relacionada con el puesto al que se concursa, aparte de la exigida para acceder al grupo o grupos a que está adscrito el puesto, 0'50 puntos por cada título, hasta un máximo de 2'5 puntos.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general y válidas a todos los efectos, debiendo citarse a continuación de la titulación la disposición en la que se establece la equivalencia y el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se evaluarán como méritos, títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

#### 4.- Orden de prioridad y empate en la puntuación

4.1.-El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado por la puntuación total obtenida según el baremo.

4.2.-En caso de empate en la puntuación, se acudiría para dirimirlo, en primer lugar, a la pertenencia al Cuerpo considerado preferente en la relación de puestos de trabajo, y, en caso de persistir, por las puntuaciones otorgadas a los méritos enunciados en la base tercera por el orden expresado, y en su caso, a la mayor edad del aspirante.

#### 5.- Puntuación mínima.

Quedarán excluidos los solicitantes que de acuerdo con la valoración de los correspondientes méritos no alcancen la puntuación mínima total de 3'5 puntos.

#### 6.- Solicitud y documentación.

6.1.- Las solicitudes para tomar parte en el concurso, ajustadas a los modelos que se publican como Anexo III y IV, a la presente Orden, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, Plaza Cristo de Burgos, nº 31, Sevilla - 41003, se presentarán hasta el día veinte de Septiembre próximo en los Registros Generales de los servicios centrales o periféricos de las Consejerías u Organismos Autónomos donde los funcionarios se encuentren destinados. Finalizado el citado plazo, los organismos periféricos remitirán las solicitudes, una vez clasificadas, a las respectivas Delegaciones de Gobernación y los servicios centrales las remitirán, clasificadas, a la Consejería de Gobernación. Dicha remisión se efectuará en el plazo improrrogable de cinco días.

6.2.- El personal que haya superado pruebas selectivas de acceso afectadas por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de fecha 26 de Abril de 1.991 o las convocadas en el ejercicio de 1.990, cuyos nombramientos se encuentran actualmente en tramitación, podrán formular las solicitudes para tomar parte en el presente concurso, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de toma de posesión como funcionarios de carrera.

6.3.- En el Anexo IV los concursantes relacionarán el orden de preferencia de las plazas a las que aspiran, referidas tanto al Anexo I de la presente convocatoria, como a las que solicitaron en convocatorias anteriores, pudiendo anular plazas incluidas en el Anexo IV de dichas convocatorias y alterar su orden de preferencia, pues sólo tendrá validez el Anexo IV presentado en la última de las convocatorias en que participe el concursante.

6.4.- Con independencia de ello, los concursantes cumplimentarán un ejemplar del Anexo V por cada puesto de trabajo solicitado, en el que procederán a la autobaremación de sus méritos, según el baremo de esta convocatoria (base 3)

6.5.- Los méritos alegados en la solicitud por los interesados deberán ser justificados con la documentación precedente, acompañándose a cada Anexo V, a cumplimentar por cada puesto solicitado, la que acredite los méritos referentes al puesto citado en dicho Anexo, que podrá ser justificada, en esta fase de solicitud, mediante fotocopia suscrita por el solicitante bajo el texto "Es copia del original". Aquellos que resulten adjudicatarios deberán aportar la documentación original correspondiente, sin cuya constancia quedarán excluidos del concurso. No serán estimados los méritos no invocados o no justificados en las solicitudes.

6.6.- En el supuesto de estar interesados en las vacantes de una misma localidad que se anuncian en este concurso dos funcionarios que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones por razón de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y localidad, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional, deberán concretarlo en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

#### 7.- Discapacidad.

Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados que no supongan una modificación exorbitante en el contexto de la organización. La Comisión de Valoración podrá recabar del interesado, la información que estime necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los Organos técnicos competentes del IASS, respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

#### 8.- Comisión.

8.1.- Los méritos serán valorados por una Comisión cuyos miembros serán nombrados por el Consejero de Gobernación y estará compuesta por:

Un Presidente, y cuatro Vocales, actuando uno de ellos como Secretario, que serán designados de entre el personal de las Consejerías y Organismos Autónomos afectados por el concurso y de la Dirección General de la Función Pública.

8.2.- Los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Grupos de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

8.3.- La Comisión podrá disponer la incorporación de expertos que colaborarán en calidad de Asesores, con voz pero sin voto.

8.4.- La Comisión propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación en cada puesto convocado según los baremos de la base tercera.

8.5.- Por cada una de las Organizaciones Sindicales miembros de la Mesa sectorial de Administración General se nombrará un representante en la Comisión de Valoración.

#### 9.- Destinos.

9.1.- Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario sin que puedan modificarse los puestos solicitados, aunque sí su orden de preferencia con causa en otra convocatoria posterior. Los destinos que se adjudiquen serán irrenunciables siempre que la resolución del concurso se efectúe antes del día 31 de Diciembre de 1.991.

9.2.- Los traslados que se deriven de los destinos que se adjudiquen en el presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho a indemnización.

9.3.- Los funcionarios que obtengan destino a través del presente concurso, no podrán participar en los concursos que se convoquen hasta que haya transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.º) de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto, modificado por la Ley 23/1.988, de 28 de Julio, o en el caso de puestos adscritos a la misma Secretaría General, con rango de Viceconsejería, o en su defecto, a la misma Consejería u Organismo Autónomo donde se encuentren destinados o por supresión del puesto de trabajo (Art. 11.2. R.D. 28/1.990).

#### 9.4.-Reestructuración de puestos

Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolo solicitado, hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de normativa reguladora de la relación de puestos de trabajo sean afectados, o bien, cuando con motivo de una reestructuración, se hayan amortizado o modificado sus características básicas, en cuyo caso quedarán fuera de concurso.

#### 10.-Plazos de toma de posesión

1.- El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, excepto en el caso de que el reingreso se efectúe desde la situación administrativa de Servicios Especiales, en cuyo caso, el plazo de toma de posesión comenzará a contarse desde el momento en que desaparezcan las causas que motivaron el pase a dicha situación.

2.- El Secretario General Técnico o Secretario General del Organismo donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta de la Consejería u Organismo Autónomo, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Secretaría General para la Administración Pública, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los dos párrafos anteriores, el Secretario General Técnico de la Consejería o Secretario General del Organismo donde haya obtenido nuevo destino el funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute del mismo.

3.- A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo en el puesto en el que se ha obtenido destino y la retribución se abonará con cargo a los créditos correspondientes al nuevo puesto una vez cesado en el anterior.

Sevilla, 24 de julio de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

(Ver Anexos fascículos 2 de 5, pág. 7.128, hasta el fascículo 3 de 5, pág. 7.139 de este mismo número)

ORDEN de 30 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de méritos de carácter específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía.

Vacantes puestos de trabajo en la Administración de la Junta de Andalucía, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente para atender los servicios públicos, esta Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en

el Art. 25.1 de la Ley 6/1.985, de 28 de Noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía el Real Decreto 28/1.990, de 15 de Enero, que aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, de aplicación supletoria, y el Decreto 78/1.991, de 9 de Abril, por el que se aprueban los baremos de los concursos de provisión de puestos de trabajo, adscritos a personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía, ha dispuesto convocar concurso de méritos de carácter específico para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

#### 1.- Vacantes.

1.1.- Se convoca concurso de méritos de carácter específico para la provisión de puestos de trabajo, actualmente vacantes que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con los requisitos y condiciones correspondientes que para cada puesto se especifican.

1.2.- Los concursantes que hubieran participado en la anteriores convocatorias pendientes de resolución, podrán ordenar sus preferencias con referencia a todos los puestos ofertados hasta la fecha de la presente convocatoria, conforme a la cláusula 6.3 de la presente norma.

#### 2.- Aspirantes.

2.1.- Podrán participar en el presente concurso los funcionarios que se encuentren en servicio activo en la Administración de la Junta de Andalucía, o en cualquiera de las situaciones administrativas declaradas por la Consejería de Gobernación y reunan los requisitos generales que se indican para cada puesto de trabajo en el Anexo I, con las siguientes excepciones:

a) Los funcionarios en la situación de suspensos en firme, mientras dure la suspensión. De haber finalizado ésta, deberán acompañar documentación que así lo acredite.

b) El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

c) Los funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de otras Administraciones Públicas, que se encuentren en comisión de servicios en esta Administración.

2.2.- Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (Art. 29.3.c de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto), sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de instancias, debiendo acompañar a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio.

2.3.- Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, durante el primer año del periodo de excedencia sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería y/u Organismo Autónomo en la que tengan reservado el puesto de trabajo.

2.4.- A los funcionarios en situación de servicios especiales se les considerará a efectos de valoración de méritos, el puesto de trabajo que tuvieron reservado con motivo del pase a dicha situación.

2.5.- Los funcionarios sancionados con traslado con cambio de residencia, no podrán obtener nuevo destino en la localidad desde la que fueron trasladados, durante tres años, cuando hubiere sido impuesta por falta muy grave, y durante uno cuando hubiere correspondido a la comisión de una falta grave. Dicho plazo se computará desde el momento en que se efectuó el traslado.

2.6.- Los funcionarios en activo con destino definitivo solo podrán participar siempre que cuenten con dos años en ese destino. Para computar este periodo se tendrán en cuenta los servicios previos reconocidos, siempre que se hayan prestado en el mismo puesto, exceptuándose a:

a) Los funcionarios que concursan únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Consejería y/u Organismo Autónomo en el que estén destinados.

b) Los que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por libre designación o concurso.

c) Los que procedan de un puesto de trabajo suprimido.

2.7.- Estarán obligados a tomar parte en este concurso aquellos funcionarios con destino provisional en las Consejerías y Organismos a que se refiere la presente convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a los que puedan acceder y que se convoquen en la localidad de destino, excepto los funcionarios afectados



por la Disposición Adicional Cuarta del Decreto 391/1.986, de 19 de Diciembre (añadida por el Decreto 257/1.989, de 19 de Diciembre - B.O.J.A nº. 101).

### 3.- Meritos.

3.1.- Los méritos que se aleguen, deberán referirse a la finalización del plazo de presentación de instancias y no serán objeto de valoración aquellos méritos que se determinen como requisitos exigidos en la relación de puestos de trabajo, para el puesto a que se aspira, y que, en todo caso deberán ser cumplidos por el aspirante.

3.2.- Tratándose de un concurso de carácter específico, la valoración de los méritos para la adjudicación de plazas se efectuará en dos fases, pudiéndose alcanzar un máximo de cuarenta y cinco puntos, de acuerdo con el siguiente baremo aprobado por el Decreto 78/1.991, de 9 de Abril.

3.3.- Primera fase: En la valoración de esta primera fase se tendrán en cuenta los siguientes méritos: pudiéndose alcanzar un máximo de veinticinco puntos:

#### 3.3.1.- Valoración del grado personal.

Por el grado personal reconocido, hasta un máximo de 8 puntos, según las reglas siguientes:

Por grado personal superior, en cuatro o más niveles al puesto solicitado: 8 puntos.

De superior grado en dos o tres niveles al puesto solicitado: 7 puntos.  
De grado igual o superior e inferior en un nivel al del puesto solicitado: 6 puntos.

De inferior grado en dos o tres niveles al puesto solicitado: 5 puntos.

De inferior grado en cuatro o más niveles al puesto solicitado: 4 puntos.

Para la valoración del grado se entenderá como reconocido, aun cuando no se hubiera formalmente tramitado, por el cumplimiento de las condiciones establecidas en el art. 21.1.d) de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto, modificada por Ley 23/1.986, de 28 de Julio y art. 22 de la Ley 6/85, de 28 de Noviembre, habiéndose desempeñado el puesto de referencia con el oportuno nombramiento de carácter definitivo.

#### 3.3.2.- Valoración del trabajo desarrollado.

La valoración del trabajo desarrollado se apreciará teniendo en cuenta el desempeño de puestos de trabajo de cada nivel, con arreglo a la siguiente valoración:

Por el nivel de los puestos desempeñados en los cinco años anteriores a la convocatoria siempre que se hayan desempeñado al menos durante doce meses, hasta un máximo de seis puntos, distribuidos de la forma siguiente:

De nivel superior, en dos o más niveles: 6 puntos.

De nivel igual o superior e inferior hasta un nivel :5 puntos.

De nivel inferior en dos o tres niveles: 4 puntos.

De nivel inferior en cuatro o más niveles: 3 puntos.

Para la valoración del trabajo desarrollado de aquellos funcionarios que desempeñan un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino, se computará el que corresponde a los siguientes según el grupo de adscripción: A, nivel 20; B, nivel 17; C, nivel 14; D, nivel 12; E, nivel 11.

Para la valoración de los puestos en función del nivel de los desempeñados, sólo se computará el de mayor nivel de los alegados por el solicitante.

#### 3.3.3.- Cursos de formación y perfeccionamiento:

La asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, organizados por el Instituto Nacional de Administración Pública, por el Instituto Andaluz de Administración Pública u otros Organismos oficiales de la Junta de Andalucía que se citen en el Anexo I, correspondiendo la siguiente puntuación:

0'20 puntos por asistencia a curso completo de al menos veinte horas de duración.

0'40 puntos por asistencia en curso completo de al menos cuarenta horas de duración.

Se incrementará en 0'10 puntos por curso si se acreditará no sólo la asistencia sino la aptitud o aprovechamiento.

La puntuación máxima a obtener es de 2'5 puntos.

#### 3.3.4.- Antigüedad en la Administración Pública:

Se valorará a razón de 0'20 puntos por años completos de servicio o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de seis puntos. A estos efectos, se computarán los servicios reconocidos que se hubieran prestados con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario. No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

#### 3.3.5.- Valoración de Títulos Académicos:

Por poseer titulación académica directamente relacionada con el puesto al que se concursa, aparte de la exigida para acceder al grupo o grupos a que está adscrito el puesto, 0'50 puntos por cada título, hasta un máximo de 2'5 puntos.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general y válidas a todos los efectos, debiendo citarse a continuación de la titulación la disposición en la que se establece la equivalencia y el Boletín Oficial del Estado en que se publica. Asimismo, no se evaluarán como méritos, títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.

3.4.- Segunda fase: Consistirá en la valoración, hasta un máximo de veinte puntos, de los méritos que se adecuen con las características del puesto solicitado conforme al siguiente baremo, de los que se expresarán en el Anexo II aquellos que correspondan a cada uno de los puestos ofertados:

3.4.1.- Experiencia profesional adquirida en puestos de igual o similar contenido en el mismo órgano al que se adscribe el puesto, por cada año o fracción superior a seis meses 3'5 puntos, hasta un máximo de 7 puntos.

3.4.2.- Experiencia profesional adquirida en puestos de igual o similar contenido en otros órganos, por cada año o fracción superior a seis meses 1'66 puntos hasta un máximo de 5 puntos.

3.4.3.- Titulaciones o Diplomas, Cursos de formación o perfeccionamiento y otros conocimientos formalmente acreditados y no valorados en el apartado de méritos generales, hasta un máximo de 3 puntos.

3.4.4.- Publicaciones sobre las materias competencia del órgano a que se adscribe la plaza solicitada, hasta un máximo de 2'5 puntos.

3.4.5.- Otros méritos específicos relacionados directamente con las características y funciones del puesto, no incluidos ni valorados en los apartados precedentes, hasta un máximo de 2'5 puntos.

3.4.6.- Los anteriores méritos serán acreditados documentalmente y aportados a la solicitud de participación en la convocatoria.

#### 4.- Orden de prioridad y empate

4.1.- La puntuación final será la obtenida por la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

4.2.- La propuesta de resolución deberá recaer sobre el candidato que haya obtenido mayor puntuación sumados los resultados finales de los dos tests.

4.3.- En caso de empate prevalecerá aquel que pertenezca al cuerpo preferente; de persistir éste, se atenderá a la mayor puntuación obtenida en el campo específico y finalmente a la otorgada a los méritos enunciados en el baremo general, por el orden expresado, en la presente convocatoria.

#### 5.- Puntuación mínima.

Quedarán excluidos los solicitantes que de acuerdo con la valoración de los correspondientes méritos no alcancen la puntuación mínima total de 3'5 puntos en la primera fase y 3 puntos en la segunda.

#### 6.- Solicitud y documentación.

6.1.- Las solicitudes para tomar parte en el concurso, ajustadas a los modelos que se publican como Anexo III y IV, a la presente Orden, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, Plaza Cristo de Burgos, nº 31, Sevilla - 41003, se presentarán hasta el día veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, en los Registros Generales de los servicios centrales o periféricos de las Consejerías u Organismos Autónomos donde los funcionarios se encuentren destinados. Finalizado el citado plazo, los organismos periféricos remitirán las solicitudes, una vez clasificadas, a las respectivas Delegaciones de Gobernación y los servicios centrales las remitirán, clasificadas, a la Consejería de Gobernación. Dicha remisión se efectuará en el plazo improrrogable de cinco días.



6.2.- El personal que haya superado pruebas selectivas de acceso directas por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de fecha 26 de Abril de 1.991 o las convocadas en el ejercicio de 1.990, cuyos nombramientos se encuentran actualmente en tramitación, podrán formular las solicitudes para tomar parte en el presente concurso, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de toma de posesión como funcionarios de carrera.

6.3.- En el Anexo IV los concursantes relacionarán el orden de preferencia de las piezas a las que aspiran, referidas tanto al Anexo de la presente convocatoria, como a las que solicitaron en convocatorias anteriores, pudiendo anular piezas y alterar su orden de preferencia, pues solo tendrá validez el Anexo presentado en la última de las convocatorias en que participe el concursante.

6.4.- Los concursantes cumplimentarán un ejemplar del Anexo V por cada puesto de trabajo solicitado, en el que procederán a la autobarremación de sus méritos, según el baremo de esta convocatoria (base 3)

6.5.- Los méritos alegados en la solicitud por los interesados deberán ser justificados con la documentación procedente, acompañándose a cada Anexo V, a cumplimentar por cada puesto solicitado, la que acredite los méritos referentes al puesto citado en dicho Anexo, que podrá ser justificada, en esta fase de solicitud, mediante fotocopia suscrita por el solicitante bajo el texto "Es copia del original". Aquellos que resulten adjudicatarios deberán aportar la documentación original correspondiente, sin cuya constancia quedarán excluidos del concurso. No serán estimados los méritos no invocados o no justificados en las solicitudes.

6.6.- En el supuesto de estar interesados en las vacantes de una misma localidad que se anuncian en este concurso dos funcionarios que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones por razón de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y localidad, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional, deberán concretar en su instancia y acompañar fotocopia de la petición del otro funcionario.

#### 7.-Discapacidad.

Los funcionarios con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados que no supongan una modificación exorbitante en el contexto de la organización. La Comisión de Valoración podrá recabar del interesado, la información que estime necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los Organos técnicos competentes del IASS, respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

#### 8.-Comisión.

8.1.- Los méritos serán valorados por una Comisión cuyos miembros serán nombrados por el Consejero de Gobernación y estarán compuesta por:

Un Presidente, y cuatro Vocales, actuando uno de ellos como Secretario, que serán designados de entre el personal de las Consejerías y Organismos Autónomos afectados por el concurso y de la Dirección General de la Función Pública.

8.2.- Los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Grupos de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

8.3.- La Comisión podrá disponer la incorporación de expertos que colaborarán en calidad de Asesores, con voz pero sin voto.

8.4.- La Comisión propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación en cada puesto convocado según los baremos de la base tercera.

8.5.- Por cada una de las Organizaciones Sindicales miembros de la Mesa sectorial de Administración General se nombrará un representante en la Comisión de valoración.

#### 9.-Destinos.

9.1.- Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario sin que puedan modificarse los puestos solicitados, salvo conforme a la cláusula 6.3, alterando su orden de preferencia con causa en otra convocatoria posterior. Los destinos que se adjudiquen serán irrenunciables siempre que la resolución del concurso se efectúe antes del día 31 de Diciembre de 1.991.

9.2.- Los traslados que se deriven de los destinos que se adjudiquen en el presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generarán derecho a indemnización.

9.3.- Los funcionarios que obtengan destino a través del presente concurso, no podrán participar en los concursos que se convoquen hasta que haya transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto, modificado por la Ley 23/1.988, de 28 de Julio, o en el caso de puestos adscritos a la misma Secretaría General, con rango de Viceconsejería, o en su defecto, a la misma Consejería u Organismo Autónomo donde se encuentren destinados o por supresión del puesto de trabajo (Art. 11.2. R.D. 28/1.990).

#### 7.4.-Reestructuración de Puestos

Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolo solicitado, hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de normativa reguladora de la relación de puestos de trabajo sean afectados, o bien, cuando con motivo de una reestructuración, se hayan amortizado o modificado sus características básicas, en cuyo caso quedarán fuera de concurso.

#### 10.-Plazos de toma de posesión

1.- El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si la Resolución comporta el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación, excepto en el caso de que el reintegro se efectúe desde la situación administrativa de Servicios Especiales, en cuyo caso, el plazo de toma de posesión comenzará a contarse desde el momento en que desaparezcan las causas que motivaron el pase a dicha situación.

2.- El Secretario General Técnico o Secretario General del Organismo donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta de la Consejería u Organismo Autónomo, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por la Secretaría General para la Administración Pública, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los dos párrafos anteriores, el Secretario General Técnico de la Consejería o Secretario General del Organismo donde haya obtenido nuevo destino al funcionario podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde susoender el disfrute del mismo.

3.- A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo en el puesto en el que se ha obtenido destino y la retribución se abonará con cargo a los créditos correspondientes al nuevo puesto una vez cesado en el anterior.

Sevilla, 30 de julio de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

(Ver Anexos fascículos 3 de 5, pág. 7.140, hasta el fascículo 5 de 5, pág. 7.344 de este mismo número)

*CORRECCION de errata a la Orden de 20 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de traslados, entre el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 66, de 30.7.91).*

Advertido error de asquetación en el texto de la disposición de referencia, (BOJA, núm. 66, de 30.7.91), procede la siguiente rectificación.

En la página 6087, columna izquierda, a partir de "Cuarta-Baremo...", hasta el final, debe quedar como sigue:

Cuarta.- Baremo.

1. Valoración de méritos.

La valoración de los méritos para el Concurso de Traslado entre el personal laboral fijo al servicio de la Junta de Andalucía se regirá por el siguiente baremo general que tendrá una puntuación máxima total de 30,00 puntos.

A) Traslado entre puestos de idéntica categoría profesional:

El traslado entre puestos de idéntica categoría profesional se valorará con 12,00 puntos.

B) Permanencia en el puesto de trabajo:

Se valorarán los servicios efectivamente prestados en el puesto desde el que se concursa, a razón de 0,10 puntos por cada mes o fracción superior a 15 días de servicio completo, hasta un máximo de 9,00 puntos.

C) Antigüedad:

La que se tenga en la Junta de Andalucía. Se computará a este efecto, la que tuviera reconocida el trabajador en la Administración desde la que hubiese sido transferido.

Por cada año de servicio o fracción superior a seis meses 0,20 puntos, hasta un máximo de 2,00 puntos.

A efectos de lo señalado en los apartados B) y C), no se computarán los servicios prestados simultáneamente en más de un puesto de trabajo, incluso si tal prestación simultánea hubiese sido autorizada en virtud de normas de compatibilidad. Asimismo, el cómputo de los servicios a que se refieren tales apartados tendrá como límite la fecha de publicación de la presente convocatoria en el B.O.J.A.

D) Otras circunstancias personales.

Se valorarán con 1,00 punto aquellas circunstancias objetivas de salud y posibilidades de rehabilitación del trabajador, cónyuge, hijos o familiares de primer grado siempre que estén a cargo del propio trabajador y que, habiendo dado lugar a una petición ante la Subcomisión de Salud Laboral, cuenten con el informe favorable de la misma.

E) Valoración de Títulos Académicos.

Se valorarán, exclusivamente, los Títulos Académicos oficiales reconocidos u homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia, y que estén directamente relacionados con materias afines a la plaza a la que se aspira. No se valorarán los Títulos que sean necesarios para el acceso al Grupo en que esté clasificada la plaza a la que se aspire, ni aquellos otros que hubieran sido requisito para la obtención de Títulos de rango superior, ni los de nivel inferior al que se hubiese alegado o exigido para el puesto al que se concursa.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio de Educación y Ciencia con carácter general y válidas a todos los efectos, debiendo citarse a continuación de la titulación la disposición en la que se establece la equivalencia y el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Por cada título 1,00 punto, computándose las siguientes titulaciones:

- Titulación Superior.
- Titulación Grado Medio.
- Bachiller Superior o equivalente.
- Graduado escolar o equivalente.

La puntuación máxima posible para los méritos recogidos en este apartado será de 2,00 puntos.

F) Cursos de formación o perfeccionamiento profesional.

Se valorarán, exclusivamente, los cursos impartidos por Organismos Oficiales y que estén referendados por Títulos o Diplomas expedidos por ellos, siempre y cuando estén directamente relacionados con el contenido funcional de la plaza a la que aspira el concursante.

Se puntuará con 0,05 puntos cada diez horas de duración del curso, o cursos, hasta un máximo de 4,00 puntos.

Será imprescindible que en cada título o diploma se fije el número de horas lectivas de duración del curso o, en su

defecto, se presente certificación del órgano expedidor del mismo. La falta de este requisito dará lugar a la baremación del curso alegado con la puntuación mínima.

29- Orden de prioridad.

En caso de empate en la puntuación total, la adjudicación de la plaza recaerá en el trabajador con mayor puntuación obtenida en los apartados de valoración entre puestos de la misma categoría profesional, permanencia en el puesto de trabajo, antigüedad, otras circunstancias personales, títulos académicos y cursos de formación o perfeccionamiento, por este orden de prelación.

De persistir el empate, la adjudicación de la plaza recaerá en el concursante de mayor edad.

Quinta.- Comisión de Selección.

La Comisión de Selección, que será la encargada de valorar los méritos alegados por los concursantes, estará compuesta por el Presidente que recaerá en el Director General de la Función Pública o persona en quien delegue y cuatro vocales designados por el Consejero de Gobernación.

No obstante y al objeto de garantizar la participación de las Organizaciones Sindicales presentes en la Comisión de Interpretación y Vigilancia del Convenio, a las deliberaciones y sesiones de la Comisión de Selección podrá asistir un representante de cada una de ellas y formular cuantas propuestas estimen convenientes en relación con la valoración de los méritos alegados por los concursantes.

Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir cuando concurren circunstancias y motivos regulados en los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Se nombrarán tantos miembros suplentes como titulares.

Sexta.- Resolución provisional del concurso.

Realizada la valoración de los méritos alegados por los solicitantes, la Comisión de Selección elevará propuesta de resolución del concurso al Consejero de Gobernación. En dicha propuesta se hará constar la puntuación obtenida por los concursantes, así como el destino adjudicado, en su caso.

En el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución Provisional en B.O.J.A., los interesados podrán:

- Formular por escrito las reclamaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos, o
- Renunciar expresamente, si así lo desean, al destino adjudicado provisionalmente, lo cual implicaría, la renuncia a su participación en el concurso, y la permanencia en el mismo destino desde el que concursa.

Septima.- Resolución definitiva del concurso.

Resueltas las reclamaciones presentadas contra la Resolución Provisional se elevará ésta a definitiva con las modificaciones que, en su caso, hayan resultado procedentes.

La Resolución Definitiva del Concurso se publicará en B.O.J.A. y contra la misma podrá interponerse la reclamación previa al ejercicio de las acciones que correspondan ante la Jurisdicción Laboral, conforme al artículo 145 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Octava.- Destinos

- El destino obtenido en la Resolución Definitiva del Concurso será irrenunciable, debiendo el trabajador incorporarse, obligatoriamente, a su nuevo puesto de trabajo.
- Los derechos y obligaciones consecuencia del nuevo destino comenzarán a regir desde el mismo día que se haga efectiva la toma de posesión.

c) Dado el carácter voluntario del Concurso, los trasladados que impliquen cambio de residencia no darán derecho a indemnización o resarcimiento de gastos de ningún tipo.

Novena.-

La participación en el presente concurso, presupone la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Sevilla, 5 de agosto de 1991

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 23 de julio de 1991, por la que se presta autorización a la constitución de un gravamen consistente en un préstamo con garantía hipotecaria, sobre un bien de propios del Ayuntamiento de Monturque (Córdoba).

En el expediente instruida al efecto por dicho Ayuntamiento se

ha dado cumplimiento a lo señalado en el artículo 54, apartado 2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y en el Decreto 63/90 de 27 de febrero, así como a lo dispuesto en los artículos 109.1, 112.1, 113 y 114 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986 y artículo 47-3 g) de la Ley 7/85 de 2 de abril.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81 de 30 de diciembre, confiere a

esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, previa la autorización de crédito concedido mediante Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Córdoba, de fecha de 6 de junio de 1991 y previo informe favorable de la Delegación de Gobernación, de acuerdo con el artículo 2.1 del Decreto 29/86 de 19 de febrero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/83 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar autorización a la constitución de una hipoteca para responder de un préstamo por importe de 24.626.417 de principal más los intereses correspondientes sobre un bien de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Monturque, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 5 de abril de 1991 y cuya descripción es la siguiente:

Solar con superficie de 1.380'72 m<sup>2</sup>, sita al Paraje de Barrera o Pozancón, finca registral n° 5.091, folio 102, libro 83 de Monturque; linda por la derecha entrando desde la calle de su situación, con solares n° 1, 2 y 3 de la calle C; izquierda, prolongación calle Canalejos; por el fondo con solares n° 6 al 17 de la calle B; y al frente con calle de su situación.

Sobre el citado solar se van a construir doce viviendas de promoción pública municipal, según consta en la escritura de obra nueva y división material otorgada ante el notario D. Carlos Prada Guaita, el día 26 de julio de 1990.

Sevilla, 23 de julio de 1991.

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ORDEN de 31 de julio de 1991, por la que se regulan las subvenciones a PYMES, con destino a financiar sus aportaciones al Fondo de Garantía de las Sociedades de Garantía Recíproca, en operaciones de aval no acogidas al Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras para 1991.*

La política de cooperación financiera entre la Junta de Andalucía, las Entidades Financieras y las empresas que operan en nuestra Comunidad Autónoma, cuenta, dentro de sus instrumentos de actuación, con un programa que tiende a solventar la cuestión de las garantías con que puedan operar las PYMES andaluzas, en orden a poder obtener los recursos financieros necesarios para desarrollar sus proyectos de inversión.

Al margen del Convenio Junta de Andalucía - Entidades Financieras, existe un segmento de operaciones de préstamos que no encaja en el clausulado del mismo. Por ello, la presente Orden tiene como finalidad regular las subvenciones de las aportaciones de las PYMES andaluzas, en su calidad de socios partícipes, al Fondo de Garantía de las Sociedades de Garantía Recíprocas Andaluzas, para préstamos formalizados durante el presente ejercicio, avalados por dichas Sociedades y no acogidos al Convenio Junta de Andalucía - Entidades Financieras para 1.991.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo decimonoveno de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1.991,

### DISPONGO

PRIMERO.- La Consejería de Economía y Hacienda, con cargo a

los Fondos de Garantía específicos, creados por esta Consejería al amparo de las Ordenes de 30 de noviembre y 19 de diciembre de 1.990, y no dispuestos conforme a la Orden de 10 de julio de 1.990, subvencionará las aportaciones de los socios partícipes al Fondo de Garantía de las Sociedades de Garantía Recíprocas andaluzas.

SEGUNDO.- Las subvenciones a que se refiere el artículo anterior se establecen hasta el 5% del nominal avalado, y un importe global máximo de ciento treinta y dos millones, setecientos ochenta y dos mil (132.782.000) pesetas.

TERCERO.- Las operaciones susceptibles de acogerse a las subvenciones reguladas en la presente Orden serán, las aportaciones al Fondo de Garantía de los socios partícipes, derivadas de la prestación de avales técnicos o financieros, relacionados con la propia actividad de las Pymes, y no acogidos al Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras del presente ejercicio, y cuyo plazo de amortización sea superior a 1 año.

CUARTO.- Las solicitudes de subvención deberán remitirse, a través de la Sociedad avalista, a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, antes del 31 de diciembre de 1.991.

Las Sociedades de Garantía Recíproca unirán a dichas solicitudes la siguiente documentación:

- Informe favorable del Instituto de Fomento de Andalucía.
- Copia original de los contratos entre ellas y los socios partícipes, así como fotocopia diligenciada de las pólizas o documentos en los que conste el aval de la Sociedad de Garantía Recíproca frente a terceros.
- Certificado acreditativo de la aportación al fondo de garantía realizada por el socio partícipe.
- Declaración del socio partícipe solicitante de la subvención, de renuncia al importe de su aportación al Fondo de Garantía, una vez subvencionado de conformidad con la presente Orden.

QUINTO.- Examinadas las solicitudes y documentación presentada, la Dirección General de Tesorería y Política Financiera elevará propuesta al Consejero de Economía y Hacienda que dictará la procedente Resolución, la cual se publicará en la forma prevista en el artículo 19 de la Ley 6/1.990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1.991.

SEXTO.- Las subvenciones se harán efectivas a los beneficiarios, a través de las Sociedades de Garantía Recíproca, con cargo a los Fondos de Garantía específicos a los que se refiere el artículo primero, y a indicación expresa de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera.

SEPTIMO.- Se autoriza a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, para cuantas actuaciones sean necesarias en

relación con lo establecido en la presente Orden.

OCTAVO.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 1991

JAIMÉ MONTANER ROSELLO  
Consejero de Economía y Hacienda

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de julio de 1991, sobre concesión de subvenciones a conservatorios de Música no estatales y Centros reconocidos y autorizados dependientes de Corporaciones Locales.

La Consejería de Educación y Ciencia convoco a los Conservatorios de Música no Estatales y Centros Reconocidos y Autorizados dependientes de Corporaciones Locales, para la subvención de tales Centros, teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 10 de septiembre de 1990 del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE de 22 de septiembre).

En su virtud, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Padrán ser destinatarios de la subvención los Conservatorios de Música no estatales y Centros Reconocidos y Autorizados dependientes de Corporaciones Locales.

Segundo. Las solicitudes de subvención, serán formuladas por los Directores de los Centros respectivos, debiéndose formalizar las solicitudes con anterioridad al día 20 de septiembre, acompañadas de una Memoria que contendrá los siguientes requisitos:

- Propuesta razonada de los objetivos que se pretenden cubrir con la subvención solicitada.
- Relación de asignaturas impartidas por el Centro, Profesores que las imparten y titulación académica de cada una de ellos.
- Número de alumnos matriculados en el curso académico 90-91.
- Cantidades percibidas por matrícula en las respectivas asignaturas y tasas académicas ingresada por tal concepto en el último curso académico.

Las Delegados Provinciales, dentro de los cinco días siguientes, remitirán las peticiones a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales.

Tercero. Corresponderá a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales la resolución de la presente convocatoria, determinando los Conservatorios de Música beneficiarios de la subvención e importe de las mismas.

Cuarto. Para la concesión de las subvenciones, se tendrá en cuenta el número de alumnos y el de profesores, las dotaciones de mobiliario, instrumental y equipamiento pedagógico y, en general, cuantas sean significativas de la mayor calidad de la enseñanza impartida.

Quinto. Para tener derecho a la percepción de la subvención, serán requisitos imprescindibles que la Institución de quien dependa el correspondiente Conservatorio haya rendido cuentas a la Consejería de Educación y Ciencia de las cantidades que se le hubieran concedido en ejercicios anteriores.

Sexto. Se autoriza a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales para la adopción de las medidas necesarias en la aplicación y desarrollo de esta Orden.

Séptimo. Los perceptores de esta subvención quedan obligados a justificar la aplicación de las cantidades recibidas en el plazo de tres meses a partir de la fecha de la percepción de las mismas.

Sevilla, 27 de julio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 29 de julio de 1991, por la que se establecen las directrices para la tramitación de expedientes de autorización de Enseñanzas Universitarias y de modificación de planes de estudio.

Con el objetivo de acercar la formación universitaria a la realidad social y profesional de nuestro entorno a través de una oferta coherente de titulaciones académicas que pueda dar respuesta a las nuevas demandas del mercado de trabajo, se inicia el que ha de ser uno de los aspectos de mayor trascendencia de la reforma de la Universidad y de la enseñanza superior en nuestro país: El de la ordenación académica de las enseñanzas.

Esta última fase del proceso de reforma que se instrumenta, desde el punto de vista jurídico, con la aprobación del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, viene completándose con la publicación de las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a las nuevas titulaciones oficiales.

El desarrollo lógico de estas acciones lleva, necesariamente, a la Universidad y a la Administración Educativa a ajustar la oferta educativa de la enseñanza superior al nuevo marco estatuido por la reforma y a acomodar los planes de estudio a las citadas directrices generales.

Para una tramitación coordinada de los expedientes que las Universidades Andaluzas hayan de someter a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía para la autorización de nuevas enseñanzas, así como aquellos que tengan por objeto la modificación de los Planes de Estudio de enseñanzas ya implantadas, se hace necesario fijar algunos criterios, tanto en aspectos sustantivos como formales, que posibiliten que la toma de decisiones por los órganos competentes de la Comunidad Autónoma se realice de forma que se obtenga una objetiva y justa aplicación de los recursos asignados a la enseñanza universitaria y, consecuentemente, una mejor prestación del servicio público de la educación superior.

Por ello, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, esta Consejería

HA DISPUESTO

Artículo Único: Aprobar las directrices a seguir en la tramitación de expedientes de autorización de nuevas enseñanzas universitarias y de modificación de planes de estudio que figuran como anexo a la presente Orden.

Sevilla, 29 de julio de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

### ANEXO

La tramitación de expedientes relativos a la autorización de nuevas enseñanzas universitarias y a la modificación de planes de estudio se realizará de conformidad con las siguientes directrices:

1.1.- Expedientes de autorización de nuevas enseñanzas para las que el Gobierno ha aprobado las directrices generales propias del título.

A) La solicitud de autorización la formulará la Universidad, e irá dirigida a la Consejería de Educación y Ciencia. A tal fin se adjuntarán los siguientes documentos:

a) Certificación expedida por el Secretario del Consejo Social acreditativa del acuerdo adoptado por dicho Consejo para promover la implantación de los estudios de que se trate.

b) Certificación del acuerdo de la Junta de Gobierno informando acerca de la propuesta.

c) Memoria justificativa de la propuesta, que versará, al menos, sobre los siguientes aspectos:

\* Centro que ha de impartir las enseñanzas. Conexión de estas con las existentes en el centro u otros centros de esa Universidad.

\* Incidencia sobre la estructura departamental vigente.

\* Estudio sobre oferta y demanda de tales enseñanzas en las Universidades de la Comunidad Autónoma.

Previsiones de matrícula y evolución hasta su completa implantación.

\* Estudio sobre oferta y demanda de graduados. Tasas de paro.

\* Conexión de las enseñanzas a implantar con la actividad socioeconómica del entorno.

d) Memoria económica, temporalizada hasta la completa implantación de las enseñanzas, y que versará sobre:

\* Ingresos.

\* Gastos de inversión en inmuebles, bienes de equipo y otro mobiliario adscrito a las enseñanzas.

\* Gastos de mantenimiento y funcionamiento.

\* Gastos de personal.

\* Incidencia sobre los gastos de instalaciones, bienes y servicios comunes del centro y/o de la Universidad.

e) Plan de Estudios, al que se unirá la correspondiente certificación acreditativa de su aprobación por el órgano que estatutariamente tenga asignada la competencia. (De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, tal aprobación queda supeditada en su eficacia al comienzo de dichas enseñanzas, una vez autorizadas por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.)

B) Recibida la solicitud con la documentación a que se refiere el apartado A) anterior, se procederá por la Consejería de Educación y Ciencia a recabar los preceptivos informes de :

a) Consejo Andaluz de Universidades.

b) Consejo de Universidades, que comprenderá, en su caso, la homologación del correspondiente plan de estudios. Si el Consejo de Universidades no homologara, el plan de estudios, el expediente será devuelto a la Universidad. Esta podrá continuar la tramitación una vez subsanadas las deficiencias que determinaron su falta de homologación.

c) Consejería de Economía y Hacienda, solo para el caso en que la propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia al Consejo de Gobierno fuese favorable a la autorización de las enseñanzas y supusiese incremento de la subvención presupuestaria.

C) Cumplidos los anteriores trámites, la Consejería de Educación y Ciencia propondrá al Consejo de Gobierno la adopción del pertinente Acuerdo.

1.2.- Expedientes de autorización de enseñanzas para las que el Gobierno aún no ha aprobado las correspondientes directrices propias.

La tramitación de tales expedientes es idéntica a la señalada en el epígrafe 1.1.. No obstante, conviene hacer constar que, para evitar la coexistencia de dos planes diferentes para el mismo título, sería necesario que por las Universidades no se formularan propuestas respecto a enseñanzas cuyas directrices propias esten pendientes de aprobación.

Las propuestas que, sin embargo, llegaran a producirse deberán basarse en razones de urgente e inaplazable necesidad, que habrán de ser objetivamente constatadas. A pesar de ello, el criterio del Consejo Andaluz de Universidades, a la hora de emitir el preceptivo informe, será absolutamente restrictivo.

2.1.- Expedientes para la autorización de modificaciones de planes de estudio correspondientes a enseñanzas ya autorizadas y que, tras la aprobación de las directrices generales propias del título, mantienen la misma denominación.

A) El expediente se iniciará con la solicitud de la Universidad dirigida a la Consejería de Educación y Ciencia, a la que se unirá :

\* Certificación del órgano competente acreditativa de que la Junta de Gobierno, o el Claustro en el caso en que estatutariamente así estuviera dispuesto, ha aprobado las modificaciones cuya autorización se pretende.

\* Plan de estudios modificado.

B) Recibida la solicitud con los correspondientes documentos, por la Consejería de Educación y Ciencia se recabarán los informes de :

\* Consejo Andaluz de Universidades

\* Consejo de Universidades

C) Si las modificaciones propuestas no suponen incremento de la subvención presupuestaria asignada a la Universidad, una vez emitidos los informes a que se refiere el apartado anterior, procederá, en su caso, la publicación de los referidos planes en el Boletín Oficial del Estado.

D) Si, por el contrario, las modificaciones propuestas supusiesen incremento de la subvención presupuestaria, la Consejería de Educación y Ciencia recabará el informe de la Consejería de Economía y Hacienda, a tales efectos con la solicitud inicial la Universidad acompañará la correspondiente memoria económica.

E) Emitidos los informes a que se refieren los apartados anteriores, la Consejería de Educación y Ciencia dictará la correspondiente Resolución.

2.2.- Expedientes de autorización de modificaciones de planes de estudio correspondientes a enseñanzas que, tras la aprobación de las correspondientes directrices generales propias, han cambiado de denominación o han adquirido una consideración autónoma de la que antes carecían.

Estas enseñanzas deberán ser previamente autorizadas de conformidad con las normas de tramitación previstas en el artículo 9 de la Ley de Reforma Universitaria. Con el fin de agilizar la tramitación de los correspondientes expedientes el Consejo Andaluz de Universidades informará globalmente el mapa de este tipo de titulaciones, para las que se hayan aprobado Directrices Generales Propias. Tras la definición del catálogo de titulaciones que cada Universidad está autorizada a impartir, el procedimiento para la autorización de la modificación del Plan de Estudios será el mismo indicado en el epígrafe 2.1., si bien, en el caso en que el nuevo plan de estudios no suponga respecto al anterior incremento de la subvención presupuestaria, no será preceptivo el informe de la Consejería de Economía y Hacienda, obviándose, por tanto, el requisito de la memoria económica.

2.3.- Expedientes para la modificación de planes de estudio correspondientes a enseñanzas autorizadas, respecto de los cuales el Gobierno no ha aprobado aún las correspondientes directrices generales propias.

Por las mismas razones expuestas en el epígrafe 1.2. de este documento, se recomienda a las Universidades que se abstengan de formular propuestas en este sentido, esperando a la publicación de las correspondientes directrices para, de acuerdo con ellas, estructurar el plan de estudios.

No obstante, en caso de que hubiesen de tramitarse tales expedientes, se harán conforme a lo señalado en el epígrafe 2.1. anterior, reiterándose el criterio restrictivo que el Consejo Andaluz de Universidades mantendrá respecto al informe de estos expedientes.

*RESOLUCION de 22 de julio de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre organización y funcionamiento de los equipos de promoción y orientación educativa, equipos de atención temprana y apoyo a la integración y servicios de apoyo escolar para el curso académico 1991/92.*

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 8 de julio de 1.991, por la que se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento de todos los Centros escolares para el curso 1.991/92, señala en su apartado 3.1 que en los Centros en que se requiera la actuación de los Equipos de Promoción y Orientación Educativa, Equipos de Atención Temprana y Apoyo a la Integración o Servicios de Apoyo Escolar, se incorporará al Plan de Centro la programación de actividades y temporalización de las mismas.

Por otra parte, la Resolución de 1 de septiembre de 1.989 de la anterior Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa definió las funciones a desarrollar por los Equipos de Promoción y Orientación Educativa y los Servicios de Apoyo Escolar. Asimismo, la Resolución de 16 de julio de 1.990 de la entonces Dirección General de Planificación y Centros, en su apartado VI.9.2., estableció las funciones básicas de los Equipos de Atención Temprana y Apoyo a la Integración.

Si bien las funciones reguladas en ambas Resoluciones siguen teniendo plena vigencia y han de servir como normativa básica de funcionamiento para los profesionales integrantes de estos Equipos, esta Dirección General de Ordenación Educativa es consciente de la necesidad de que la intervención psicopedagógica, de valoración, orientación, refuerzo y tratamiento puntual en los Centros debe estar organizada y coordinada, de manera que se posibilite una auténtica acción interdisciplinar en los mismos.

En consecuencia, esta Dirección General de Ordenación Educativa ha resuelto:

#### Primero

Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia adoptarán las medidas pertinentes a fin de que los planes provinciales de los Equipos de Promoción y Orientación Educativa, Equipos de Atención Temprana y Apoyo a la Integración y Servicios de Apoyo Escolar respondan a una acción conjunta.

#### Segundo

A tales efectos, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia se constituirá un Equipo de Trabajo Provincial presidido por el Jefe de Servicio de Ordenación Educativa e integrado por el Coordinador Provincial de Educación Especial, el Coordinador Provincial de Educación Compensatoria, el Director Provincial de los E.P.O.Es, el Director Provincial de los E.A.T.A.Is y un Inspector de Educación designado por el Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.

#### Tercero

Los Equipos de Promoción y Orientación Educativa, los Equipos de Atención Temprana y Apoyo a la Integración y los Servicios de Apoyo Escolar, cuyos respectivos ámbitos de actuación coincidan en un mismo Centro docente o sector, deberán elaborar una programación coordinada de actividades, a fin de potenciar la interdisciplinariedad de la intervención, evitando duplicidades en la misma.

#### Cuarto

Con objeto de garantizar el ejercicio del derecho a la solidaridad que un sector de la población escolar andaluza necesita, será prioritaria la intervención de estos Equipos en los Centros que desarrollen el programa de Educación Compensatoria y en aquellos que escolaricen alumnos de Educación Especial.

#### Quinto

Sin menoscabo de lo establecido en el apartado anterior, la prevención y atención temprana estarán presentes en la intervención psicopedagógica. En consecuencia, la atención a los alumnos escolarizados en los primeros niveles y ciclos del sistema educativo ocupará un lugar preferente en la programación de actuaciones.

#### Sexto

En aquellos Centros a que se refiere el apartado cuarto de la presente Resolución, así como en aquellos otros que pueda determinar la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, se llevará a cabo la intervención directa con alumnos, cuando el tipo de problemática de los mismos así lo requiera.

#### Séptimo

Asimismo, deberá formar parte del plan de actuación de estos equipos el asesoramiento a los profesores y las actividades encaminadas a potenciar la acción tutorial con los alumnos, así como el asesoramiento a los padres para facilitarles la intervención en el proceso educativo de sus hijos.

#### Octavo

Los Equipos de Promoción y Orientación Educativa en cuyos ámbitos de actuación se encuentren los Centros docentes autorizados a experimentar la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos, recogidos en la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 14 de junio de 1.991, por la que se autoriza la anticipación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida en la Ley Orgánica 1/1.990, de 3 de octubre, realizarán el seguimiento de dicha experimentación y prestarán a los responsables de la misma la colaboración y el asesoramiento necesarios.

#### Noveno

1.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo de la presente Resolución, el Equipo de Trabajo Provincial elaborará un Plan de Actuación conjunta que deberá contener las programaciones provinciales de los Equipos. Una vez aprobado el Plan de Actuación conjunta por el Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, deberá

presentarse a los equipos de sector con anterioridad al día 20 de septiembre.

2.- Los Equipos de Promoción y Orientación Educativa, Equipos de Atención Temprana y Apoyo a la Integración y Servicios de Apoyo Escolar de sector lo adecuarán a cada una de sus zonas y elaborarán sus propios planes de trabajo. Estos planes de trabajo deberán ser remitidos a la respectiva Delegación Provincial de Educación y Ciencia con anterioridad al día 5 de octubre para su aprobación definitiva por el Equipo de Trabajo Provincial, una vez comprobada la adaptación de los mismos al Plan de Actuación de la provincia.

3.- Los equipos de sector remitirán a los Centros, con anterioridad al día 15 de octubre, una copia de su plan de trabajo para conocimiento de dichos Centros, así como para su inclusión en los respectivos Planes de Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden de 8 de julio de 1.991, por la que se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento de todos los Centros escolares para el curso 1.991/92.

#### Décimo

Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia comunicarán a los Centros docentes de Preescolar, Educación General Básica, Educación Especial, Bachillerato y Formación Profesional de su provincia la ubicación de los Equipos de Promoción y Orientación Educativa, Equipos de Atención Temprana y Apoyo a la Integración y Servicios de Apoyo Escolar, situados en sus respectivos ámbitos de influencia, así como el horario de trabajo de los profesionales de estos equipos.

#### Decimoprimer

Se autoriza a los Delegados Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia para, en el ámbito de sus competencias, interpretar y resolver cuantas incidencias pudieran plantearse en la aplicación de la presente Resolución.

#### Decimosegundo

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de julio de 1991.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

*RESOLUCION de 22 de julio de 1991, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre organización, funcionamiento y seguimiento, de los Centros autorizados a anticipar o experimentar la nueva ordenación del sistema educativa, establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, para el curso escolar 1991/92.*

La Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 14 de junio de 1.991 por la que se autoriza la anticipación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida en la Ley Orgánica 1/1.990, de 3 de octubre, autoriza a una serie de Centros a anticipar con carácter experimental la nueva estructura, así como a llevar a cabo la experimentación de la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos, establecida en la mencionada Ley.

Con ello se pretende, a través del seguimiento y evaluación de las distintas experiencias, analizar las necesidades que se deriven del proceso de generalización del nuevo sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dando continuidad así a la experimentación para la Reforma que se inició en esta Comunidad con la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 2 de mayo de 1.984 y que, con carácter anual, mediante diversas disposiciones, ha ido ampliándose con la incorporación sucesiva de Centros y el incremento de la oferta educativa en diversos ciclos y niveles experimentales.

En su virtud, sin perjuicio de lo regulado con carácter general para todos los Centros escolares en la Orden de 8 de julio de 1.991, por la que se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento, y en las correspondientes Resoluciones de esta Dirección General de Ordenación Educativa para la Educación General Básica y las Enseñanzas Medias, y de acuerdo con lo establecido en la disposición final primera de la mencionada Orden de 14 de junio de 1.991, esta Dirección General de Ordenación Educativa ha resuelto:

#### I.- AMBITO DE APLICACION

La presente Resolución será de aplicación a los Centros autorizados a anticipar con carácter experimental



la nueva estructura que se define en la Ley Orgánica 1/1.990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como a los Centros autorizados para la experimentación de la Reforma en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## II.- PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO

1.- Los Centros autorizados a anticipar con carácter experimental la nueva estructura del sistema educativo, así como los Centros experimentales de Reforma elaborarán un proyecto curricular que concretará en cada nivel y medio educativo los Diseños Curriculares generales, de áreas y de ámbitos de conocimiento, que han sido elaborados por esta Consejería de Educación y Ciencia y que, con carácter experimental, han venido aplicándose en los últimos años.

2.- Con anterioridad al inicio del curso escolar 1.991/92, los Centros a que se refiere la presente Resolución reunirán a los padres de los alumnos, preferentemente de los que se incorporan a la experiencia, y los informarán del planteamiento general de las enseñanzas, características metodológicas, sistema de evaluación y promoción de curso, equivalencia de las enseñanzas a impartir y cuantos aspectos sean de interés para un mejor conocimiento del plan experimental. Cuando la edad de los alumnos lo permita, esta información se proporcionará también a éstos.

## III.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO

1.- Aquellos aspectos curriculares relacionados con la organización del ciclo y del nivel, así como los agrupamientos y la distribución de tiempos en relación con las áreas de aprendizaje, se ajustarán a las orientaciones y criterios que sobre estos aspectos, fijan los distintos Diseños Curriculares, sin perjuicio de su adaptación al proyecto curricular propio y a las necesidades del Centro.

2.- Los cursos 7º y 8º de E.G.B. de aquellos Centros que experimentan enseñanzas correspondientes al Ciclo Superior de la Educación General Básica seguirán la distribución horaria establecida en la Circular complementaria de 18 de septiembre de 1.989 de la anterior Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma para la experimentación de la Reforma de la Educación General Básica.

3.- El horario de las enseñanzas experimentales correspondientes al primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en los Centros que, de acuerdo con la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 18 de diciembre de 1.990, fueron autorizados a anticipar la nueva estructura del sistema educativo, es el que se recoge como propuesta de estructura horaria en el Informe de la entonces Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma de septiembre de 1.990, sobre la experiencia de implantación de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo en distintas zonas de Andalucía.

4.- El horario de las enseñanzas experimentales del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria y, en su caso, del ciclo polivalente, así como de las enseñanzas experimentales de los Bachilleratos correspondientes a la Educación Secundaria postobligatoria, es el que se regula en la Circular complementaria de fecha 18 de septiembre de 1.989 de la anterior Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma para la experimentación de la Reforma de las Enseñanzas Medias. Curso 1.989/90.

## IV.- HORARIO DEL PROFESORADO

1.- Para la elaboración del horario de los profesores se computarán como lectivas las horas de las áreas o materias obligatorias, optativas y de libre disposición.

2.- Asimismo, se computarán como lectivas tres horas al Coordinador de tutores del plan experimental en cada Centro y las horas destinadas para asistencia didáctica previstas en el apartado 6º de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 5 de junio de 1.985 (BOJA de 11 de junio).

3.- Dentro del horario de permanencia en el Centro, se computarán las actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería de Educación y Ciencia, u organizadas por la misma, a través de las Delegaciones Provinciales o sus Centros de Profesores, que podrán ocupar un máximo de 80 horas a lo largo de todo el curso, y que serán certificadas, en su caso, por el Centro de Profesores en el que cada profesor realice su perfeccionamiento.

4.- Para la realización de aquellas actividades de formación en las que participe el profesorado del Centro y sean organizadas por el Centro de Profesores correspondiente, las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia podrán autorizar determinadas adaptaciones del horario de los profesores asistentes y, en su caso, de la jornada escolar. Para dicha autorización, será necesario el informe previo del Consejo Escolar y tendrá vigencia sólo durante el período que así lo requiera la actividad de formación realizada.

5.- Asimismo, se computarán como horas de permanencia en el Centro una hora semanal para reuniones del equipo educativo de cada grupo experimental, que se hará constar en el horario. En la medida de lo posible, se eximirá a los profesores de los grupos experimentales de otras tareas complementarias.

6.- Los profesores que impartan docencia en los grupos experimentales están obligados a participar en las tareas específicas de perfeccionamiento y formación que organice el Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado.

## V.- HORAS DE LIBRE DISPOSICION

1.- Las horas de libre disposición por parte de los Centros serán de obligado cumplimiento, tanto para los alumnos como para los profesores. La finalidad de estas horas será la de recuperación y refuerzo pedagógico, así como la de ampliación, profundización y orientación:

1.1.- Cada Centro deberá prestar especial atención y dedicación a la recuperación y refuerzo pedagógico de los alumnos con deficiencias de aprendizaje.

1.2.- La recuperación y refuerzo pedagógico deberá abordarse, en un primer nivel, dentro del trabajo individual de clase, con una enseñanza más personalizada que tenga en cuenta los intereses y necesidades de los alumnos, de forma que permita atender las deficiencias en el momento en que se detectan.

1.3.- Cuando sigan existiendo casos que requieran de una atención especial, se programarán módulos de refuerzo destinados a conseguir los objetivos básicos del ciclo. Estos módulos no deberán partir del enfoque de horas de repetición o para repetidores. Se trata de ofertar módulos que permitan recuperar las deficiencias básicas a partir de un tratamiento adaptado a las necesidades e intereses de los alumnos.

1.4.- Los módulos de ampliación, profundización y orientación tendrán como finalidad abrir perspectivas al alumno, profundizar en un determinado aspecto, reforzar un objetivo común, orientar al alumno sobre diferentes opciones, aplicar determinados conocimientos mediante la realización de proyectos concretos y, en el caso del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, ejercer la optatividad participando de una manera más activa en la construcción de su propio currículo.

2.- No deberá existir una separación tajante entre módulo de refuerzo y de ampliación, de forma que un mismo módulo permita atender ambos planteamientos.

3.- En el caso del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, la oferta de un segundo idioma voluntario para los alumnos y la iniciación a la Cultura Clásica se considerarán prioritarias, dentro de las horas de libre disposición.

4.- Las actividades a realizar en las horas de libre disposición se estructurarán en módulos cuya periodicidad será de dos horas semanales y su duración podrá ser cuatrimestral o anual. En el primer caso, deberán figurar en los horarios del Centro los módulos complementarios de los dos cuatrimestres, lo que permitirá una continuidad en el trabajo de los alumnos y la articulación homogénea de los horarios de los profesores.

5.- Algunos módulos podrían ser los siguientes:

- a) Técnicas de estudio y lectura comprensiva.
- b) Segundo idioma.
- c) Iniciación a la Cultura Clásica.
- d) Educación para la Salud.
- e) Educación para el Consumidor.
- f) Educación Ambiental.
- g) Coeducación e igualdad de oportunidades.
- h) Estudio de la realidad contemporánea.
- i) Realización de proyectos: huerto escolar, construcción de un invernadero, telescopio, etc...
- j) Habla y Cultura Andaluza.
- k) Los números en la vida cotidiana.
- l) Informática.
- ll) Acción tutorial y orientación.
- m) Nuevas tecnologías de la comunicación.
- n) Introducción a la economía.

6.- Cada Centro ofertará para los dos cursos de cada uno de los ciclos un número suficiente de módulos de recuperación y refuerzo, así como de profundización y orientación, a fin de permitir tanto la atención de las necesidades básicas de recuperación y refuerzo, como el ejercicio, en su caso, de la optatividad de los alumnos.

7.- Las horas de libre disposición se distribuirán en los horarios del Centro, de forma que coincidan dichas horas para todos los grupos de un curso y, en la medida de lo posible, para los dos cursos de un mismo ciclo. Ello permitirá que la oferta didáctica llegue al mayor número de alumnos y que se pueda organizar según las necesidades de



los mismos. En consecuencia, a un módulo determinado de estas horas de libre disposición podrán asistir los alumnos de grupos diferentes e incluso de los dos cursos.

8.- Durante el mes de septiembre, el Jefe de Estudios elaborará la oferta concreta de horas de libre disposición que el Centro hará a los alumnos, junto con los criterios de información y orientación que deberán seguir los tutores.

9.- Para la adscripción de los alumnos a los módulos correspondientes es necesario que durante la primera semana del curso el tutor, junto con el equipo directivo y, en su caso, el Coordinador del Departamento de Orientación les informe sobre las diversas posibilidades de elección y les oriente hacia aquellas que en cada caso puedan resultar más convenientes.

10.- El agrupamiento de los alumnos se hará, teniendo en cuenta que la media alumnos/grupo entre los diferentes módulos nunca sea inferior a 14.

11.- Las actividades desarrolladas por los alumnos en las horas de libre disposición se incorporarán al proceso de evaluación, debiendo reflejarse en las diferentes sesiones de evaluación el progreso de los alumnos en la consecución de los objetivos previstos.

#### VII.- ASIGNATURAS OPTATIVAS

1.- Las asignaturas optativas a ofertar a los alumnos que cursan los Bachilleratos experimentales correspondientes a la Educación Secundaria postobligatoria deberán responder a las siguientes necesidades:

a) Formación en aspectos de tipo general no cursados en la modalidad de Bachillerato por la que se haya optado.

b) Iniciación en la formación específica del Bachillerato elegido.

c) Iniciación en materias que sirvan de introducción a los módulos profesionales.

2.- Las materias optativas se ajustarán al número de horas que se especifica en el Anexo II de la mencionada Circular de la anterior Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma.

3.- La relación de optativas que pueden ofertar los Centros son las que aparecen relacionadas en el Anexo II de la citada Circular, si bien excepcionalmente podrán ofertarse otras materias optativas. En este supuesto, los Centros deberán presentar una programación detallada de la asignatura propuesta antes del día 30 de septiembre a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia que, con el correspondiente informe del Servicio de Inspección de Educación, remitirá al Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado. En ningún caso, se impartirán dichas materias sin la aprobación expresa por parte de dicho Instituto.

4.- Con anterioridad al 30 de octubre de 1.991, el Servicio de Inspección de Educación remitirá a la Dirección General de Ordenación Educativa las asignaturas optativas que se imparten en cada uno de los Centros y el listado de alumnos matriculados en cada una de ellas.

#### VII.- MATRICULACION DE ALUMNOS

En el primer curso del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria y, en su caso, en el primer curso del ciclo polivalente podrán inscribirse los alumnos que estén en posesión del título de Graduado Escolar y aquellos que, sin tenerlo, hayan cursado las enseñanzas correspondientes al segundo curso del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria y, en su caso, al curso 8º de Educación General Básica.

#### VIII.- ORGANIZACION DE LOS GRUPOS EXPERIMENTALES

1.- La adscripción del profesorado a los grupos experimentales y la elección de horario por parte del profesorado, en los casos en que no se produzca acuerdo previo, se llevará a cabo conforme a los siguientes criterios:

a) Haber impartido docencia a grupos experimentales en los cursos anteriores, preferentemente en el ciclo de que se trate.

b) Haber participado en actividades de renovación pedagógica autorizadas por la Consejería de Educación y Ciencia.

c) En caso de igualdad de condiciones, se estará a lo dispuesto en las Resoluciones de 15 de julio de 1.991 de esta Dirección General de Ordenación Educativa sobre organización y funcionamiento de los Centros de Educación General Básica y de Enseñanzas Medias.

2.- En cualquier caso, todos los profesores a los que se les ha concedido comisión de servicios para la

experimentación de la Reforma, deberán ser adscritos a las unidades o grupos experimentales.

#### IX.- ORIENTACION

1.- En los Centros autorizados a anticipar con carácter experimental la nueva estructura que se define en la Ley Orgánica 1/1.990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como en los Centros experimentales, se prestará una especial importancia a la figura del tutor, de forma que la orientación al alumno en su proceso de aprendizaje constituya un objetivo esencial en la acción tutorial.

2.- Las tareas orientadoras a desempeñar por el tutor serán las siguientes:

2.1.- Formar parte del Departamento de Orientación en los Centros autorizados a experimentarla y colaborar con dicho Departamento en la identificación de las necesidades educativas de los alumnos.

2.2.- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos al objeto de detectar las dificultades y necesidades, articular las respuestas educativas adecuadas o recabar, en su caso, los oportunos asesoramiento y apoyos.

2.3.- Coordinar la acción educativa de todos los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos, así como, en general, la información acerca de los alumnos que tienen varios profesores.

2.4.- Posibilitar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del proyecto curricular del Centro.

2.5.- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.

3.- En los Centros docentes autorizados a experimentar la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos, de acuerdo con la referida Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 14 de junio de 1.991, existirá un Departamento de Orientación que estará formado por el Orientador, que será su Coordinador, y los tutores. Sobre dicho Departamento de Orientación tendrá competencias el Jefe de Estudios del Centro.

4.- El Coordinador del Departamento de Orientación se considerará, por un lado, como un educador más del Centro que desarrolla programas con alumnos y, por otro, como asesor psicopedagógico ante los diferentes órganos directivos y estructuras organizativas del Centro.

5.- El Departamento de Orientación en los Centros autorizados a experimentar la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos asumirá las siguientes funciones:

5.1.- Coordinar la elaboración, realización y evaluación del plan de acción tutorial de cada uno de los cursos.

5.2.- Aplicar con grupos de alumnos diferentes programas de intervención orientadora.

5.3.- Asesorar técnicamente a los órganos colegiados y unipersonales del Centro en todas aquellas cuestiones que posibiliten una atención educativa personalizada e integral: adaptaciones curriculares individuales o grupales, programas de refuerzo pedagógico, criterios de evaluación y promoción de alumnos.

5.4.- Asegurar la conexión del Centro con el Equipo de Promoción y Orientación Educativa del sector y recabar su intervención cuando la demanda del Centro así lo requiera, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.1. de la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 8 de julio de 1.991, por la que se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento de todos los Centros Escolares para el curso 1.991/92.

5.5.- Promover la cooperación de la familia con el Centro para una mayor eficacia y coherencia en la educación de los alumnos.

5.6.- Fomentar la cooperación del Centro con las instituciones sociales y el mundo productivo del entorno a fin de preparar a los alumnos para la vida activa y profesional.

6.- Los Centros que impartan la Educación Secundaria y, en su caso, el ciclo polivalente, y muy especialmente los autorizados a la experimentación de la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos, realizarán un plan de orientación que formará parte del Plan de Centro.

7.- En el resto de los Centros que impartan la Educación Secundaria y, en su caso, el ciclo polivalente o Bachillerato donde exista más de un grupo experimental, las funciones del Coordinador del Departamento de Orientación

serán asumidas por el Coordinador de tutores que colaborará con el Jefe de Estudios en aquellas tareas que faciliten el buen funcionamiento del equipo educativo.

8.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 22 de julio de 1.991 de esta Dirección General de Ordenación Educativa, sobre organización y funcionamiento de los Equipos de Promoción y Orientación Educativa, Equipos de Atención Temprana y Apoyo a la Integración y Servicios de Apoyo Escolar para el curso académico 1.991/92, los E.P.O.E.s en cuyos ámbitos de actuación se encuentren los Centros docentes autorizados a experimentar la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos, recogidos en la Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 14 de junio de 1.991, realizarán el seguimiento de dicha experimentación y prestarán a los responsables de la misma la colaboración y el asesoramiento necesarios. A tales efectos, el Director Provincial de los E.P.O.E.s designará, de entre los componentes de los Equipos en cuyo ámbito de actuación se encuentre el Centro, el profesional encargado de llevar a cabo el correspondiente seguimiento, colaboración y asesoramiento.

8.1.- Las funciones del profesional encargado a que se refiere el punto anterior serán las siguientes:

8.1.1.- Prestar apoyo y asesoramiento técnico al Departamento de Orientación.

8.1.2.- Elaborar, adaptar y divulgar materiales e instrumentos psicopedagógicos o de apoyo útiles para los profesores del Centro en lo relacionado con la orientación.

8.1.3.- Asesorar y apoyar técnicamente al Centro en la elaboración del plan de orientación.

8.1.4.- Diseñar, colaborar en la aplicación y evaluar programas específicos de intervención e innovación educativa en orientación en los Centros, en función de las necesidades detectadas y en colaboración con el Departamento de Orientación.

8.1.5.- Asistir técnicamente a los profesores tutores para el mejor desempeño de su función tutorial.

8.1.6.- Cualquier otra que le sea encomendada por la Administración educativa.

8.2.- En el supuesto de que en el ámbito de actuación de alguno de los Centros no actuara ningún E.P.O.E., el Director Provincial de los mismos designará un profesional de estos Equipos, a los efectos de posibilitar lo recogido en este apartado.

#### X.- ENSEÑANZA DE LA RELIGION

1.- Con respecto a la enseñanza de la Religión se estará a lo dispuesto en el apartado 5.3. de la Orden de 8 de julio de 1.991, por la que se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento de todos los Centros escolares para el curso 1.991/92.

2.- En el caso de los Centros de Educación General Básica, para la atención de los alumnos que no reciban enseñanza religiosa, por decisión de sus padres o tutores, se actuará conforme a lo dispuesto en la Resolución de 11 de septiembre de 1.987 de la entonces Dirección General de Ordenación Académica.

3.- En el caso de los Centros experimentales de Enseñanzas Medias, para la atención de los alumnos que no cursen enseñanza de la Religión, se actuará conforme a lo dispuesto en la Circular complementaria de fecha 18 de septiembre de 1.989 de la anterior Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma para la experimentación de la Reforma de las Enseñanzas Medias. Curso 1.989/90.

#### XI.- SEGUIMIENTO Y EVALUACION

1.- La evaluación del proceso experimental requiere de la participación activa de los miembros de la comunidad educativa, cuyas sugerencias y opiniones deberán ser recogidas periódicamente. A estos efectos los Directores de los Centros experimentales incorporarán a la Memoria final de curso las sugerencias que estimen oportunas con vistas a una mejora del proceso experimental, recogiendo los datos y conclusiones más significativos, de acuerdo con los siguientes apartados:

1.1.- Grado de participación del Claustro en la planificación y desarrollo de la experiencia.

1.2.- Incidencia en el Plan de Centro del proyecto curricular y de la experimentación realizada.

1.3.- Implicación de los órganos unipersonales y de coordinación didáctica en el desarrollo de la experimentación.

1.4.- Cambios organizativos que la experimentación ha supuesto a nivel de Centro.

1.5.- Estimación de las repercusiones que la experimentación ha tenido en el rendimiento educativo de

los alumnos.

1.6.- Valoración de los recursos materiales y humanos asignados a la experimentación.

1.7.- Necesidades detectadas a fin de programar una mejor intervención futura.

2.- Sin perjuicio de lo anterior, los Directores de los Centros colaborarán con los órganos provinciales y autonómicos de la Administración educativa en la recogida de datos que se pueda organizar, así como en las pruebas de seguimiento externo a los alumnos y encuestas a los profesores, alumnos y padres.

3.- El Servicio de Inspección de Educación llevará a cabo un seguimiento del proceso experimental, así como una evaluación de los Centros, según lo que a continuación se recoge:

3.1.- Informes sobre las asignaturas optativas ofertadas por los Centros, de acuerdo con lo establecido en los puntos 3 y 4 del apartado VI de la presente Resolución.

3.2.- Informe de los proyectos curriculares elaborados por cada uno de los Centros autorizados a anticipar la nueva ordenación del sistema educativo, que deberá remitirse a esta Dirección General de Ordenación Educativa en fecha no posterior al 30 de diciembre de 1.991.

3.3.- Informe de la memoria final de curso elaborada por cada uno de los Centros autorizados a anticipar la nueva ordenación del sistema educativo, que deberá remitirse a esta Dirección General con anterioridad al 30 de julio de 1.992.

3.4.- Informe sobre el proceso experimental llevado a cabo en los Centros experimentales de Reforma, que se remitirá a esta Dirección General antes del 30 de julio de 1.992.

4.- La función de seguimiento del proceso experimental en los Centros en los aspectos curriculares se llevará a cabo por los Asesores adscritos a los distintos Centros de Profesores que realizarán su trabajo en contacto con los equipos docentes, asesorándolos en lo referente a los proyectos curriculares.

5.- De acuerdo con lo establecido en el apartado IX de la presente Resolución, el seguimiento de la experimentación de la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos se llevará a cabo por los Equipos de Promoción y Orientación Educativa, que prestarán a los Centros la colaboración y el asesoramiento necesarios. En este sentido, el E.P.O.E. deberá emitir los siguientes informes:

5.1.- Informe sobre el plan de orientación elaborado por cada uno de los Centros autorizados a experimentar la orientación, que deberá remitirse a esta Dirección General con anterioridad al 30 de diciembre de 1.991.

5.2.- Informe sobre el apartado de la memoria final de curso dedicada a la orientación, que se remitirá a esta Dirección General antes del 30 de julio de 1.992.

6.- El Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia designará un Inspector, Coordinador Provincial de Reforma, que será el encargado de coordinar y gestionar las diversas actuaciones en los Centros a que se refiere la presente Resolución.

#### XII.- DISPOSICIONES ADICIONALES

1.- Los Delegados Provinciales darán traslado inmediato del contenido de estas normas a los Directores de los Centros a que se refiere la presente Resolución en el ámbito de sus competencias.

2.- El Servicio de Inspección de Educación velará por el cumplimiento de la presente Resolución, orientando y asesorando a los Centros en el ámbito de sus competencias.

3.- Los Centros privados a que se refiere la presente Resolución adaptarán el contenido de la misma a su organización, en consideración a la legislación específica que los regula.

4.- Los Directores de los Centros darán difusión de estas normas entre los distintos sectores de la comunidad educativa, entregando copia de las mismas a las Asociaciones de Padres y de Alumnos del Centro.

#### XIII.- DISPOSICIONES FINALES

1.- Se autoriza a los Delegados Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia para, en el área de sus competencias, interpretar y resolver cuantas incidencias pudieran plantearse en la aplicación de la presente Resolución.

2.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de julio de 1991.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

## CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 8 de julio de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se delegan ciertas competencias.*

La Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, establece en su artículo 34, el principio de eficacia como uno de los pilares en los que debe fundamentarse la gestión administrativa, siendo necesario potenciar para ello, los principios de economía y celeridad que rigen su funcionamiento.

Modificada la estructura de la Agencia de Medio Ambiente por el Decreto 254/1987, de 28 de octubre y Decreto 240/1989, de 5 de diciembre y siendo necesario agilizar y simplificar los procedimientos administrativos con vistas a alcanzar un óptimo nivel de eficacia y rapidez en la resolución de los mismos, es aconsejable que determinadas funciones, puedan ser adoptadas por los Directores Generales y el Secretario General.

En su virtud, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 47.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma así como en los artículos 7 de la Ley de Contratos del Estado y 19 y 20 de su Reglamento, y las atribuciones que tengo conferidas,

### HE RESUELTO

Primero. Se delegan en el Secretario General de la Agencia de Medio Ambiente las competencias que a continuación se indican:

- a) La autorización y disposición de los créditos presupuestarios del Capítulo I del Presupuesto de la Agencia de Medio Ambiente correspondientes a los Servicios Centrales, así como la ordenación de los pagos que se produzcan en relación con dichos créditos presupuestarios.
- b) La aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas que se redacten en relación con los expedientes de contratación.
- c) La ordenación de los pagos en relación con los expedientes de obras, suministros, asistencias técnicas y trabajos específicos y concretos no habituales, sin perjuicio de las funciones que en esta materia están delegadas en los Directores Provinciales por Resolución de 3 de junio de 1987.

Segundo. Se delegan en el Secretario General y en los Directores Generales de la Agencia de Medio Ambiente, en relación con sus respectivos ámbitos de atribuciones, las siguientes competencias en materia de contratación administrativa:

- a) La designación del facultativo director de la obra en los contratos de obras y del director del trabajo en los contratos de asistencia técnica y trabajos específicos y concretos no habituales.
- b) La aprobación técnica de los proyectos de obras, mejora y actuaciones forestales.

- c) La emisión del informe justificativo de la insuficiencia, falta de adecuación o conveniencia de no ampliación de los medios personales y materiales con que cuenta el Organismo en relación con los expedientes de asistencia técnica y trabajos específicos y concretos no habituales.
  - d) La aprobación del gasto en los expedientes de obras, suministros, asistencias técnicas y trabajos específicos y concretos no habituales, que no necesiten la autorización del Consejo de Gobierno.
  - e) La petición de las ofertas que procedan en las adjudicaciones por contratación directa referidas a los expedientes de obras, suministros, asistencias técnicas y trabajos específicos y concretos no habituales.
  - f) El anuncio en los Boletines Oficiales y en los medios de comunicación que procedan, de las subastas y concursos.
  - g) La resolución de adjudicación definitiva en los expedientes de obras, suministros, asistencias técnicas y trabajos específicos y concretos no habituales.
  - h) La celebración de los contratos a que den lugar los expedientes de obras, suministros asistencias técnicas y trabajos específicos y concretos no habituales.
  - i) La resolución de modificación de los proyectos de obras y de las demás incidencias que en la normal ejecución de las mismas se produzcan, así como las incidencias que se originen en la normal ejecución de los expedientes de suministros, asistencias técnicas y trabajos específicos y concretos no habituales.
  - j) La resolución de devoluciones de fianzas respecto a los contratos de obras, suministros, asistencias técnicas y trabajos específicos y concretos no habituales.
  - k) En general, todas las facultades que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación desde la preparación hasta la liquidación definitiva de los expedientes de obras, suministros, asistencias técnicas y trabajos específicos y concretos no habituales.
- Tercero. Se delegan en el Director General de Conservación de la Naturaleza las siguientes competencias:

- a) La aprobación de los planes anuales de aprovechamientos en montes administrados por la Agencia de Medio Ambiente, así como los de carácter extraordinario o complementario de madera, corcho, pastos y caza, y la aprobación de los pliegos de condiciones particulares de dichos aprovechamientos.
- b) La aprobación de proyectos de ordenación y planes técnicos de los montes arbolados.

Cuarto. Se delega en los Directores Provinciales dentro de su respectivo ámbito territorial la autorización y disposición de los créditos presupuestarios del Capítulo I del Presupuesto de la Agencia de Medio

Ambiente, previa retención del crédito por los Servicios Centrales, así como la ordenación de los pagos correspondientes a dichos créditos presupuestarios.

**Quinto.** En ningún caso se entenderán comprendidas entre las competencias que en materia de contratación administrativa se delegan en el apartado segundo, la ordenación de iniciación de los expedientes.

**Sexto.** Cuando el procedimiento para la adjudicación de los contratos precise la intervención de la Mesa de Contratación o la Comisión de Compras, éstas se constituirán y actuarán conforme a la normativa vigente en cada momento.

**Séptimo.** Las facultades que se delegan en la presente Resolución se ejercerán de acuerdo con la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma vigente en cada año, con las normas de general aplicación y las instrucciones generales de servicio dictadas por la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente.

**Octavo.** El titular de la Presidencia podrá recabar en cualquier momento conocimiento y resolución de cualquier asunto objeto de la presente Resolución.

La firma por parte de la autoridad delegante de la correspondiente resolución o documento contable supondrá la avocación implícita de la competencia delegada para el caso concreto.

**Noveno.** En los actos, resoluciones y acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación se hará constar expresamente tal circunstancia, con señalamiento de la publicación de esta Resolución en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía.

**Décimo.** En los casos de ausencia, vacante o enfermedad de los Directores Generales los sustituirá el Secretario General.

En tales supuestos la competencia permanece en el órgano delegado, quien sigue ejerciéndola a todos los efectos, por lo que se trata de una sustitución temporal en el ejercicio de las competencias delegadas en el órgano sustituido. La circunstancia de la sustitución deberá hacerse constar expresamente.

#### DISPOSICION TRANSITORIA

Los expedientes que se encuentren en fase de tramitación a la entrada en vigor de la presente Resolución serán resueltos con arreglo a los procedimientos vigentes a la fecha de iniciación de los mismos.

#### DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogada la Resolución de 16 de octubre de 1989, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se delegan ciertas funciones en el Director Técnico y en el de Planificación.

#### DISPOSICION FINAL

Esta Resolución entrará en vigor el día 1 de septiembre de 1991.

Sevilla, 8 de julio de 1991.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 2 de agosto de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia la contratación directa del suministro adquisición papeleras para las playas de Andalucía. (PD. 1051/91).*

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar o consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa del suministro que se especifica:

Expte. N°: 1/91.

Denominación: Adquisición papeleras para playas de Andalucía.  
Presupuesto de contrata: 30.000.000 Ptas.  
Plazo de ejecución: Un mes.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en el Servicio de Fomento y Comercialización Turística de la Dirección General de Turismo, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, 31-2ª p. durante los días laborales, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 16 de agosto de 1991.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda sito en Avenida

República Argentina, 21, B, planta baja, de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
Abono de anuncios: El importe del presenta anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de agosto de 1991.- PD. (Orden de 9.1.91) El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de junio de 1991, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica Edición y Diseño Guías de Turismo-Cultura. (BOJA, núm. 56, de 6.7.91).*

Advertido error en el texto a que se hace referencia en el encabezamiento, procede su rectificación como sigue:

En la página 5.488, columna 1ª, línea 53, donde dice: «Clasificación Empresa: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D», debe decir: «Clasificación Empresa: Grupo III, Subgrupo 8, Categoría B».

De conformidad con el artº. 93, párrafo 7º, del Reglamento General de Contratación del Estado, el plazo de 15 días hábiles para la presentación de proposiciones comenzará a cantarse a partir del siguiente día al de la publicación de la presente co-

rección en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 30 de julio de 1991

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

**CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de julio de 1991, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de los obras que se indican, por el sistema de concurso de admisión previa. (PD. 966/91) (BOJA, núm. 63, de 23.7.91).**

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 5.977, columna izquierda, línea 10, donde dice: «... 52.111.210 ptas». debe decir: «... 52.111.120 ptas».

En la misma página, columna izquierda, línea 17, donde dice: «... 184.438.584 ptas», debe decir: «... 148.438.584 ptas».

Sevilla, 5 de agosto de 1991

## CONSEJERIA DE TRABAJO

**RESOLUCION de 30 de julio de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia subasta con admisión previa para las obras de cerramiento de parcela de la Residencia de Tiempo Libre de Morbella (Málaga) (PD. 1047/91).**

La Delegación Provincial de Trabajo de Málaga ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa, la obra que se indica de acuerdo con las siguientes especificaciones:

Obra: Cerramiento de Parcela en Residencia Tiempo Libre de Marbella.

Clave: MA-0-6/90-TL.

Presupuesta tipo de licitación actualizado: 49.600.011 Pts.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría «e».

Fianza provisional: 992.000 Pts.

Fianza definitiva: 1.984.000 Pts.

Exposición del Expediente: El Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición económica y demás documentos estarán expuestos para su examen en el Registro General de la Delegación Provincial de Trabajo, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia n° 26-2° planta de Málaga, en horario de 9 a 14 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

En el caso de enviarse por correo, se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, según redacción del R.D. 2528/1986, de 28 de noviembre.

Documentos a presentar: En tres sobres cerrados, firmados y lacrados señalados con los números 1, 2 y 3 respectivamente según el contenido de las especificaciones de la cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en el expediente.

Lugar de presentación. En el Registro General de la Delegación Provincial de Trabajo, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia n° 26-2° planta de Málaga (C.P. 29001).

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 17 de septiembre de 1991, a las 12 horas.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta del Adjudicatario.

Málaga, 30 de julio de 1991.— El Delegado, José Ruiz Barranquero.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

**RESOLUCION de 31 de julio de 1991, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a subasta los contratos de obras que se indican. (PD. 1052/91).**

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a subasta las obras que a continuación se indican.

Adecuación Gimnasio y SUM en el Instituto de BUP N° 11 (Renfe) de Málaga.

Presupuesta tipo de licitación: 86.497.057 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

Construcción 2ª Fase del CP Antonio Alvarez de Sevilla.

Presupuesto tipo de licitación: 132.983.955 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince (15) meses.

Clasificación requerida: Grupo C completo, Categoría e.

Exposición de Proyectos: Los Proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de República Argentina, n° 21, 3ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

Asimismo los empresarios interesados podrán solicitar los proyectos y Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares al Servicio de Obras y Patrimonio de la citada Dirección General, donde se les indicará las modalidades de pago del precio que debe ser satisfecho para obtener dichos documentos, siendo la fecha límite para efectuar dicha solicitud el décimo día hábil siguiente al de comienzo del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del vigésimo quinto día hábil siguiente al de la última de las publicaciones de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, n° 21, planta 3ª, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 de Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B) capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de las Administrativas Particulares.

Calificación de la documentación: La Mesa de Contratación el tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones hará pública en el tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avd. de República Argentina, n° 21, 3ª planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del séptimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la planta 3ª, del número 21, de la Avda. de República Argentina, Sevilla. En el caso de que el séptimo día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 31 de julio de 1991.— (Orden de 17.2.89) El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

# PUBLICACIONES

**Título:**

## LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

**Autor: Pedro Escribano Collado**

Catedrático de Derecho Administrativo  
Universidad de Sevilla

**Contenido:**

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



**NOVEDAD**

**Realización:** Instituto Andaluz de Administración Pública.**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.**PVP:** 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

**Venta:** En librerías.**ISBN:** 84-7595-052-3.**Depósito Legal:** SE-885-1989.**Formato:** UNE A5L.

## PUBLICACIONES



## ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

## Revista Andaluza de Administración Pública

## SUMARIO del núm. 5, Enero-Febrero-Marzo 1991

## ESTUDIOS

*Pablo Lucas Murillo de la Cueva*  
El estatuto de los parlamentarios

*Angel Sánchez Blanco*  
La actividad negocial de las  
Administraciones Públicas (El marco de las  
instituciones centrales y su proyección en la  
Comunidad Autónoma de Andalucía (1ª Parte)

*Francisco del Río Muñoz*  
Competencias Normativas de la Comunidad Autónoma de  
Andalucía, en materia de montes y su derecho sancionador

## JURISPRUDENCIA

## COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

*Eloisa Carbonell Porras*  
La impugnación de actos y acuerdos locales por la  
Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma

## NOTAS DE JURISPRUDENCIA

## TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios  
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.-  
VI. Organización Territorial del Estado.- VII. Economía y  
Hacienda.-  
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-  
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-  
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-  
VII. Corporaciones de Derecho Público.-  
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.-  
IX. Derecho Administrativo Económico.-  
X. Derecho Administrativo  
Sancionador.- XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-  
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda  
Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.-  
XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII.  
Personal.-  
XIX. Procedimiento Administrativo.- XX. Responsabilidad.-  
XXI. Salud y Servicios Sociales.- XXII Urbanismo y  
Vivienda.-  
Tribunal Supremo (*José I. López González*)  
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía  
(*José Luis Rivero Isern*)

## CRONICA PARLAMENTARIA

*Antonio Porras Nadales*  
*Ana Carmona Contreras*

## DOCUMENTOS

Avances de directrices para la coordinación urbanística del Area  
Metropolitana de Sevilla. (Memoria del Modelo de  
Ordenamiento)

## RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía  
Disposiciones Estatales  
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas  
Índice Analítico  
(*Antonio Jiménez Blanco y Javier Barnés Vázquez*)

## NOTICIAS DE LA

## ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: Informe Anual del Defensor del Pueblo  
Andaluz correspondiente a 1989  
ORGANIGRAMAS: Consejería de Economía y Hacienda  
Otras disposiciones de interés para la Administración  
Autonómica  
(*Ignacio Morillo-Velarde Pérez*)  
CRONICA AUTONOMICA: Reseña de la Conferencia  
Internacional sobre reformas administrativas  
en gobiernos regionales  
(*Escola Galega de Administración Pública*)

## BIBLIOGRAFIA

## RECENSIONES

LUCAS MURILLO DE LA CUEVA: Enrique: El lehendakari  
(*Manuel Rebollo Puig*)  
CARMEN CHINCHILLA MARIN: La desviación del poder  
(*José M.ª Gimeno Feliu*)  
G. CAMARA-J. SANCHEZ-J. TERRON: El Estatuto de  
Andalucía  
El Gobierno y la Administración  
(*Javier Pardo Falcón*)  
ALONSO SANCHEZ GASCON: El derecho de caza en España  
(*Isabel Pérez Vicente*)  
VARIOS AUTORES: La empresa en la Constitución Española  
(*Javier Sola Teysiere*)  
NOTICIAS DE LIBROS  
(*Pedro Escribano Collado*)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado de Correos n° 100.000

41071 SEVILLA

Tlfs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53

Fax. (95) 4210289

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal  
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA



## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.580 Ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.790 Ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



# JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año XIII

sábado, 10 de agosto de 1991

Número 71 (2 de 5)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA.  
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA  
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89  
Imprime: Tecnographic, SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 1 de 5)

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 24 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía. (Continuación).

### ANEXO - I

JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERIA DE GOBERNACION  
D.G. DE FUNCION PUBLICA ..... CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T21

#### RELACION DE PLAZAS VACANTES

INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO						
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
INSTITUTO ANDALUZ DE LA ADMON. PUBLICA				SEVILLA			
623700 SC.	ADMINISTRACION GENERAL	1	F BC PC	22-X X X X - 730	P-B11 2		

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 =====  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 ----- T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

PRESIDENCIA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM. VAC.	MOD. ACCS.	GRP.	ADS.	ADP.	PTSM.	CUERPO	EXP.	TITULACION	OTROS REQUISITOS	MUNICIPIO					
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM.	VAC.	MOD.	ACCS.	GRP.	ADS.	ADP.	PTSM.	CUERPO	EXP.	TITULACION	OTROS REQUISITOS			
802240	ASESOR TECNICO-DOCUMENTACION	2	F	AB	PC					22	X	X	X	742 P-A11	2	SEVILLA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

524172	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL	1	F	A	PC					22	X	X	X	300 P-A2		ARCHIVERO
523957	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC					22	X	X	X	200 P-A11	2	
524122	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC					22	X	X	X	200 P-A11	2	
524174	AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRA	1	F	B	PC					19	X	X	X	238 P-B2		

DIRECCION GENERAL COMUNICACION SOCIAL

524429	NG. PROYECTOS	1	F	BC	PC					19	X	X	X	520 P-B2	1	FORMACION TECNICA REDES O DISTRIBUCIO
--------	---------------	---	---	----	----	--	--	--	--	----	---	---	---	----------	---	---------------------------------------

DIRECCION GRAL DE ASUNTOS COMUNITARIOS

524537	ASESOR TECNICO-PROG.Y ACCIONES	1	F	AB	PC					22	X	X	X	742 P-A11	2	L.O D.OER.ECONM. FORM.TEMAS COMUNI
524547	ASESOR TECNICO	1	F	AB	PC					22	X	X	X	300 P-A11	2	L.O D.C.POLT.SOC.GEO INGLÉS Y FRANCES

JUNTA DE ANDALUCÍA  
 CONSEJERÍA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PÚBLICA - CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUC

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD ACCS	NIV C.D.	C. ESPECIFICO R F I D P	MUNICIPIO	PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
SEVILLA												
DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA												
798310 ASESOR TECNICO-CONTABILIDAD REG	2	F	AB	PC	22	X X X X			767	P-A2	2	EXACT: ING. IND.: ECONM.; DPL. EXACT: ECON. I. T. I
798330 ASESOR TECNICO-ANALISIS COYUNTU	2	F	AB	PC	22	X X X X			767	P-A2	2	EXACT: ING. IND.: ECONM.; DPL. EXACT: ECON. I. T. I
798360 ASESOR TECNICO-ESTADISTICA DEMO	2	F	AB	PC	22	X X X X			767	P-A2	2	L.O.D. SOCIOLOG.: ECONM.; MED.: L.O.D. GEOG.: EXACT
798380 ASESOR TECNICO-ESTADISTICAS SOC	2	F	AB	PC	22	X X X X			767	P-A2	2	L.O.D. SOCIOLOG.: ECONM.; MED.: L.O.D. GEOG.: EXACT
798010 SC. ADMINISTRACION GRAL. Y PERS	1	F	BC	PC	22	X X X X			730	P-B11	2	
798040 SC. CONTABILIDAD	1	F	BC	PC	22	X X X X			730	P-B12	2	
798420 SC. RELACIONES EXTERNAS	1	F	BC	PC	22	X X X X			730	P-B11	2	

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	NIV	C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS					
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS	C.D.	R.F.I.D.P.	PTSM	CUERPO	EXP			
VICECONSEJERIA						SEVILLA							
621510	SC. CONTABILIDAD	1	F	BC	PC	22	X	X	X	X	730	P-B12	2

SECRETARIA GENERAL TECNICA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	NIV	C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS					
528302	COORDINADOR INSPECCION FIANZAS	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	609	P-A11	2
528297	ASESOR TECNICO-RECURSOS	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	300	P-A11	2
528311	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	300	P-A2	2
528345	DP. EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE	1	F	BC	PC	22	X	X	X	X	730	P-B11	2
528309	DP. DOCUMENTACION	1	F	BC	PC	22	X	X	X	X	730	P-B11	2
528313	AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRA	1	F	B	PC	19	X	X	X	X	238	P-B2	2

DIRECCION GENERAL DE URBANISMO

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	NIV	C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS					
528411	ASESOR TECNICO-INFORMES	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	300	P-A2	1
528433	NG. FORMACION Y COORDINACION PL	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	300	P-A2	1
528453	ASESOR TECNICO-URBANISMO	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	300	P-A11	1
528462	ASESOR TECNICO-DISCIPLINA URBAN	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	300	P-A11	1
528468	ASESOR TECNICO-RECURS. URBAN	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	300	P-A11	1
528493	NG. GESTION URBANISTICA	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	300	P-A2	1
528419	NG. PLANEAMIENTO GENERAL	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	200	P-A2	1
528426	NG. PLANEAMIENTO DE DESARROLLO	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	200	P-A2	1
528488	NG. COORDINACION ACTUACIONES	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	200	P-A11	1
528492	NG. EJECUCION PLANES	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	200	P-A2	1

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	NIV	C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS					
528626	UN. SUPERVISION RED PRINCIPAL	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	544	P-A2	1
528630	UN. SUPERVISION CONSERVACION	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	544	P-A2	1

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P	P Y S M	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
										NUM ADS
SEVILLA										
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS										
528666 UN. ASESOR TECNICO-FINANCIACION		1	F A	PC	22	X X	-	300	P-A2	C. EXACT. ECONM.
528653 UN. SEGUIMIENTO		1	F AB	PC	22	X X	-	200	P-A11	
528668 UN. ESTUDIOS E INFORMES		1	F AB	PC	22	X X	-	200	P-A2	ING. CAM. IND. IND.
528669 UN. SEGUIMIENTO DEL P.C.		1	F AB	PC	22	X X	-	200	P-A2	ING. SEC. D. P. IND.
528674 UN. SEGUIMIENTO Y ESTADISTICA		1	F AB	PC	22	X X	-	200	P-A2	ING. EXACTAS. DPLYEACTA
528686 UN. GESTION TECNICA		1	F AB	PC	22	X X	-	200	P-A2	LDO. C. ECON. Y EMPRE
528687 UN. SEGUIMIENTO		1	F AB	PC	22	X X	-	200	P-A11	ING. CAMINOS
										ING. TEC. OBRAS PUBL
SEVILLA										
DIRECCION GENERAL OBRAS HIDRAULICAS										
528760 UN. GESTION TECNICA		1	F AB	PC	22	X X	X X	544	P-A2	I. C. C. Y P. LDO. ECON
528786 UN. GESTION TECNICA 1		1	F AB	PC	22	X X	X X	544	P-A2	ING. TEC. OBRAS PUBL
528807 UN. AUSCULTACION Y CONTROL		1	F AB	PC	22	X X	X X	544	P-A2	ING. CAM. IND. I. T. O. P.
										I. T. I. E. I. T. MINAS
										ING. C. C. P. ING. T. O. P.
										LDO. C. QUIMICAS
SEVILLA										
DIRECCION GENERAL ARQUITECT Y VIVIENDA										
527971 UN. ASESOR TECNICO		1	F AB	PC	22	X X	X X	742	P-A11	LDO. FISICA: ARQUIT.
527823 UN. ASESOR TECNICO		1	F A	PC	22	X X	X X	638	P-A2	ECONOM. SOCIOLOGO
527842 UN. ASISTENCIA TECNICA		1	F A	PC	22	X X	X X	638	P-A2	FISICA: DCHO. ARQ.
527862 UN. OBRAS		1	F AB	PC	22	X X	X X	544	P-A2	L. GEOG. HIST. ECONM.
527915 UN. OBRAS		1	F AB	PC	22	X X	X X	544	P-A2	ARQUITECTO TEC.
527804 UN. SUPERVISION		1	F AB	PC	22	X X	X X	300	P-A2	ARQUITECTO TEC.
527808 UN. PROYECTOS		1	F AB	PC	22	X X	X X	300	P-A2	ARQUITECTURA
527841 UN. REHABILITACION		1	F AB	PC	22	X X	X X	300	P-A2	ARQUITECTO TEC.
527808 UN. PROGRAMACION INVENTARIO		1	F AB	PC	22	X X	X X	200	P-A2	ARQUITECTO TEC.
										LDO. H. ARTE: DPL. HIST.
										ARQUIT. ARQ. TCO.

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	ADSGRP	NIV. C. ESPECIFICO	C. O. R F I O P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
MUNICIPIO								
SEVILLA								
DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA								
527812 UN. TECNICA 1	1	F AB PC		22 X X		200 P-A2	ARQUITECTURA	
527813 UN. TECNICA 2	1	F AB PC		22 X X		200 P-A2	ARQUITECTURA TEC.	
527824 NG. SUPERVISION	1	F AB PC		22 X X		200 P-A2	ARQUITECTURA	
527831 NG. INICIATIVA PRIVADA	1	F AB PC		22 X X		200 P-A2	ARQUITECTURA	
527833 NG. PROMOTORES PUBLICOS	1	F AB PC		22 X X		200 P-A2	LDO. C. ECON. Y EMPRE	
527844 NG. AUTO CONSTRUCCION	1	F AB PC		22 X X		200 P-A2	ARQUITECTURA	
527882 NG. ASISTENCIA TECNICA	1	F AB PC		22 X X		200 P-A2	LDO. DEREC. ECONOM.	
527884 NG. PROGRAMACION VIVIENDAS	1	F AB PC		22 X X		200 P-A2	ARQUITECTURA	
527878 NG. TECNICO	1	F AB PC		22 X X		200 P-A2	ECONOM. SOCIOLOGO	
527811 NG. PROYECTOS	1	F AB PC		22 X X		200 P-A2	ARQUITECTURA	
527816 UN. SUPERVISION	1	F AB PC		22 X X		200 P-A2	ARQUITECTURA	
527874 NG. ESTUDIOS Y PROGRAMAS	1	F AB PC		22 X X		200 P-A2	ARQUITECTURA	
527878 UN. NORMATIVA TECNICA	1	F AB PC		22 X X		200 P-A2	L. SOCIOLOG. HIST. ARTE	
527800 SC. ADMINISTRACION	1	F BC PC		22 X X X X		730 P-B11 2	LDO. O DPL. DERECHO	
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES								
SEVILLA								
528054 ASESOR TECNICO-NUEVAS TECNOLOGI	1	F A PC		22 X X X X		771 P-A2	ING. INDUSTRIAL	
528051 UN. PROYECTOS Y OBRAS	1	F AB PC		22 X X X X		544 P-A2	LDO. C. FISICAS	
528089 NG. PROYECTOS Y OBRAS	1	F AB PC		22 X X X X		544 P-A2	ING. CAMINOS	
528024 ASESOR TECNICO-TITULOS HABILITA	1	F A PC		22 X X		300 P-A11	ING. TEC. OBRAS PUBL	
528077 UN. ANALISIS ECONOMICOS	1	F AB PC		22 X X		300 P-A2	ING. C. C. P. ING. T. O. P.	
528097 UN. ANALISIS ECONOMICOS	1	F AB PC		22 X X		300 P-A2	LDO. DERECHO	
528102 ASESOR TECNICO-TRANSPORTES	2	F AB PC		22 X X		200 P-A2	LDO. C. ECON. Y EMPRE	
							L. EXACTAS. DPL. EXACTA	
							ECON. ECO. HIST. DERE	
							ING. CAM. IND. I. T. O. P.	



JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERIA DE GOBERNACION  
D.G. DE FUNCION PUBLICA  
CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS.	ADS GRP	MUNICIPIO			CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
						NIV. C. ESPECIFICO	R F I D P	PTSM			
SEVILLA											
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES											
528101 UN. ESTADISTICA	1	F BC PC	1			19	X	X			P-B2
528071 UN. PLANES Y PROGRAMACION	1	F BC PC	1			19	X	X			P-B2

O.G. DE ORDENACION DEL TERRITORIO

SEVILLA													
528535 ASESOR TECNICO-ANALISIS Y PROGR	2	F A PC				22	X	X	X		P-A2	2	ARQUITECTURA LDO. GEO. E HISTOR.
528543 ASESOR TECNICO-ANALISIS IMPACTO	1	F A PC				22	X	X	X		P-A2	2	LDO. C. BIOLOGICAS LDO. GEO. E HISTOR.
528567 ASESOR TECNICO-SISTEMAS INFORMA	1	F AB PC				22	X	X	X		P-A2	1	LDO. ECONM: ARQUIT.
528540 ASESOR TECNICO-PROPUUESTAS ORDEN	1	F A PC				22	X	X	X		P-A2	2	LDO. GEO. E HISTOR.
528568 ASESOR TECNICO-CARTOGRAFIA	2	F AB PC				22	X	X	X		P-A2	1	ARQUITECTO: ING. IND. ING. TEC. TOPOGRAFO

LABORATORIO CONTROL CALIDAD

ALMERIA													
764605 ASESOR TECNICO-LABORATORIO	1	F AB PC				22	X	X	X		P-A2	2	ICCP: AR: QUI: FIS: GEOL I. TCO. O. P.: ARQ. TCO.

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

ALMERIA													
506656 NG. RECURSOS Y SANCIONES	1	F A PC				22	X	X	X		P-A11	1	LDO. DERECHO
506658 INSPECTOR TRANSPORTES	1	F A PC				22	X	X	X		P-A11	1	LDO. DERECHO LDO. C. ECON. Y EMPRE
506585 NG. INSPECCION Y SEGUIMIENTO	1	F AB PC				22	X	X	X		P-A2	1	ARQUITECTURA
506596 NG. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1	F AB PC				22	X	X	X		P-A2	1	ARQUITECTO: ING. IND. ING. TEC. MIBROS
506621 NG. CONSERVACION Y EXPLOTACION	1	F AB PC				22	X	X	X		P-A2	1	ING. TEC. MIBROS PUBL
506634 UN. PROYECTOS Y OBRAS	1	F AB PC				22	X	X	X		P-A2	1	ING. TEC. MIBROS PUBL
506669 UN. GESTION Y DISCIPLINA URBANI	1	F A PC				22	X	X	X		P-A11	2	LDO. DERECHO
506662 UN. COMISION PROVINCIAL DE URBA	1	F A PC				22	X	X	X		P-A11	2	ARQUITECTURA
506674 ASESOR TECNICO-URBANISMO	1	F A PC				22	X	X	X		P-A2	1	ARQUITECTURA
506558 NG. ARQUITECTURA	1	F AB PC				22	X	X	X		P-A2	1	ARQUITECTO TEC.

FORM. URBANISMO

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	ADS	GRP	PC	NIV. C.O.	ESPECIFICO	MUNICIPIO	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
ALMERIA											
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA											
508767 TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	SO	20	-	-	48	P-A2	LDO. FIL. Y LETRAS
508676 ASesor TECNICO-URBANISMO	1	F	B	PC	SO	19	X	X	180	P-B2	LDO. PSICOLOGIA
508685 TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC	SO	17	-	-	48	P-B2	ARQUITECTO TEC.
508729 AYUDANTE TECNICO	1	F	C	PC	SO	15	X	X	120	P-C2	1.TCO.O.P.:ARQ.TCO. I.TC.IND:I.TC.MINAS
CADIZ											
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ											
508974 NG. RECURSOS Y SANCIONES	1	F	A	PC	SO	22	X	X	639	P-A11	LDO. DERECHO
508976 INSPECTOR TRANSPORTES	1	F	A	PC	SO	22	X	X	639	P-A11	LDO. DERECHO
508969 NG. CONSERVACION Y EXPLOTACION	1	F	AB	PC	SO	22	X	X	544	P-A2	LDO.C. ECON. Y EMPRE
508989 UN. PROYECTOS Y OBRAS	2	F	AB	PC	SO	22	X	X	544	P-A2	ING. CAMINOS
507017 UN. COMISION PROVINCIAL DE URBA	1	F	A	PC	SO	22	X	X	413	P-A11	ING. TEC. OBRAS PUBL
508885 NG. INFORMES Y RECURSOS	1	F	A	PC	SO	22	X	X	300	P-A2	ING. CAMINOS
507023 ASESOR TECNICO-LITORAL	1	F	AB	PC	SO	22	X	X	200	P-A2	ING. TEC. OBRAS PUBL
506906 NG. ARQUITECTURA	1	F	AB	PC	SO	22	X	X	200	P-A2	LDO. DERECHO
507041 TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	SO	20	-	-	48	P-A2	ING. C.C.P.:ING.T.O.P.
507033 ASESOR TECNICO-URBANISMO	1	F	B	PC	SO	19	X	X	180	P-B2	GEOLOGO: GEOGRAFO
507045 TITULADO GRADO MEDIO	3	F	B	PC	SO	18	-	-	48	P-B2	ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
											ARQUITECTO TEC.
											LDO. FIL. Y LETRAS
	</										

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	NUM ADS	MOD ACCS	NIV C	C.D.	R.F.	ESPECIFICO	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
MUNICIPIO										
CORDOBA										
507266 UN. PROYECTOS Y OBRAS	1	F	AB PC	22	X	X	X	P-A2	ING. CAMINOS PUBL	
507315 UN. COMISION PROVINCIAL DE URBA	1	F	A PC	22	X	X	-	P-A11	ING. TEC. OBRAS PUBL	
507185 NG. INFORMES Y RECURSOS	1	F	A PC	22	X	X	-	P-A11	LDO. DERECHO	
507324 ASESOR TECNICO-URBANISMO	1	F	A PC	22	X	X	-	P-A2	ARQUITECTURA	
507322 ASESOR TECNICO-URBANISMO	1	F	B PC	19	X	X	-	P-B2	ARQUITECTO TEC.	
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA										
507552 NG. REHABILITACION	1	F	AB PC	22	X	X	X	P-A2	ARQUITECTURA	
507557 NG. SUPERVISION DE PROYECTOS Y	1	F	AB PC	22	X	X	X	P-A2	ARQUITECTO	
507580 NG. INSPECCION Y SEGUIMIENTOS	1	F	AB PC	22	X	X	X	P-A2	ING. CAMINOS	
507829 UN. PROYECTOS Y OBRAS	1	F	AB PC	22	X	X	X	P-A2	ING. TEC. OBRAS PUBL	
507838 UN. PROYECTOS Y OBRAS	1	F	AB PC	22	X	X	X	P-A2	ING. CAMINOS	
507874 UN. GESTION Y DISCIPLINA URBANI	1	F	A PC	22	X	X	-	P-A11	ING. TEC. OBRAS PUBL	FORM. URBANISMO
507530 NG. INFORMES Y RECURSOS	1	F	A PC	22	X	X	-	P-A11	LDO. DERECHO	
507795 TITULADO SUPERIOR	1	F	A PC	20	-	-	-	P-A2	LDO. FIL. Y LETRAS	
507715 TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B PC	17	X	X	-	P-B2	LDO. FILOLOGIA	
507717 TITULADO GRADO MEDIO	2	F	B PC	17	-	-	-	P-B2	ING. TEC. O.P. IND.	A EXTINGUIR -X---
									ARQUITECTO TEC.	
									I.TCO.O.P. ARQ.TCO.	
									I.TC.IND. I.TC.MINAS	
LABORATORIO CONTROL CALIDAD										
785005 ASESOR TECNICO-LABORATORIO	1	F	AB PC	22	X	X	X	P-A2	ICCP.AR.QUI.FIS.GEOL	
									I.TCO.O.P. ARQ.TCO.	
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA										
507868 NG. RECURSOS Y SANCIONES	1	F	A PC	22	X	X	X	P-A11	LDO. DERECHO	
507869 INSPECTOR TRANSPORTES	1	F	A PC	22	X	X	X	P-A11	LDO. DERECHO	LDO.C. ECON. Y EMPRE

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	NUM VAC	MOD.	ACCES.	C.D.	NIV.	C.ESPECIFICO	CUERPO EXP			TITULACION	OTROS REQUISITOS		
								A	B	P				
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA														
507830 NG. INSPECCION Y SEGUIMIENTO.		1	F	AB PC	22	X	X	X	-	544	P-A2	1	ARQUITECTURA	
507841 NG. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO.		1	F	AB PC	22	X	X	X	-	544	P-A2	1	ARQUITECTO TEC.	
507966 NG. CONSERVACION Y EXPLOTACION.		2	F	AB PC	22	X	X	X	-	544	P-A2	1	ING. TEC. OBRAS PUBL	
507981 UN. PROYECTOS Y OBRAS.		1	F	AB PC	22	X	X	X	-	544	P-A2	1	ING. TEC. OBRAS PUBL	
507988 UN. PROYECTOS Y OBRAS.		1	F	AB PC	22	X	X	X	-	544	P-A2	1	ING. TEC. OBRAS PUBL	
508010 UN. COMISION PROVINCIAL DE URBA		1	F	A PC	22	X	X	-	-	413	P-A11	2	LDO. DERECHO	FORM. URBANISMO
508012 UN. GESTION Y DISCIPLINA URBANI		1	F	A PC	22	X	X	-	-	413	P-A11	2	LDO. DERECHO	
507877 NG. INFORMES Y RECURSOS		1	F	A PC	22	X	X	-	-	300	P-A11	1	LDO. DERECHO	
508016 ASESOR TECNICO-URBANISMO		1	F	A PC	22	X	X	-	-	250	P-A2	1	ARQUITECTURA	
507811 NG. SUPERVISION DE PROYECTOS Y		1	F	AB PC	22	X	X	-	-	238	P-A2	1	ARQUITECTURA	
507804 NG. ARQUITECTURA		1	F	AB PC	22	X	X	-	-	200	P-A2	1	ARQUITECTO TEC.	
508064 AYUDANTE TECNICO		1	F	C PC	15	X	X	-	-	120	P-C2	1	ARQUITECTO TEC.	

LABORATORIO CONTROL CALIDAD

JAEN

765105 ASESOR TECNICO-LABORATORIO		1	F	AB PC	22	X	X	X	-	742	P-A2	2	ICCP:AR:QUI:FIS:GEOL	I.TCO.O.P.:ARQ.TCO.
-----------------------------------	--	---	---	-------	----	---	---	---	---	-----	------	---	----------------------	---------------------

DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

JAEN

508348 NG. RECURSOS Y SANCCIONES		1	F	A PC	22	X	X	X	-	639	P-A11	1	LDO. DERECHO	
508349 INSPECTOR TRANSPORTES		1	F	A PC	22	X	X	X	-	639	P-A11	1	LDO. DERECHO	LDO.C. ECON. Y EMPRE
508238 NG. REHABILITACION		1	F	AB PC	22	X	X	X	-	544	P-A2	1	ARQUITECTURA	
508280 NG. INSPECCION Y SEGUIMIENTO		1	F	AB PC	22	X	X	X	-	544	P-A2	1	ING. TEC. OBRAS PUBL	
508281 NG. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO		1	F	AB PC	22	X	X	X	-	544	P-A2	1	ING. TEC. OBRAS PUBL	
508311 NG. CONSERVACION Y EXPLOTACION		1	F	AB PC	22	X	X	X	-	544	P-A2	1	ING. TEC. OBRAS PUBL	
508326 UN. PROYECTOS Y OBRAS		1	F	AB PC	22	X	X	X	-	544	P-A2	1	ING. TEC. OBRAS PUBL	
508358 UN. GESTION Y DISCIPLINA URBANI		1	F	A PC	22	X	X	-	-	413	P-A11	2	LDO. DERECHO	FORM. URBANISMO

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DEMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	GRP	ADS	GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
UN. COMISION PROVINCIAL DE URBA	508360	NG. INFORMES Y RECURSOS	1	F A PC				22 X X	JAEN		P-A11	DERECHO	
ASESOR TECNICO-URBANISMO	508357	NG. ARQUITECTURA	1	F A PC				22 X X	JAEN		P-A2	ARQUITECTURA	
TITULADO SUPERIOR	508374		1	F A PC,SO				20 -	JAEN		P-A2	ARQUITECTO TEC LDO. FIL. Y LETRAS	
ASESOR TECNICO-URBANISMO	508359		1	F B PC				19 X X	JAEN		P-B2	LDO. FILOLOGIA	
AYUDANTE TECNICO	508387		1	F C PC				15 X X	JAEN		P-C2	ARQUITECTO TEC	

LABORATORIO CONTROL CALIDAD

ASESOR TECNICO-LABORATORIO	765205		1	F AB PC				22 X X X X	MALAGA		P-A2	ICCP:AR:QUI:FIS:GEOL I.TCO.O.P.:ARQ.TCO.	
----------------------------	--------	--	---	---------	--	--	--	------------	--------	--	------	---	--

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

NG. RECURSOS Y SANCIONES	505878		1	F A PC				22 X X X X	MALAGA		P-A11	DERECHO	
INSPECTOR TRANSPORTES	505881		1	F A PC				22 X X X X	MALAGA		P-A11	DERECHO LDO.C. ECON. Y EMPRE	
INSPECCION Y SEGUIMIENTO	505835		2	F AB PC				22 X X X X	MALAGA		P-A2	ING. CAMINOS	
CONSERVACION Y EXPLOTACION	505871		1	F AB PC				22 X X X X	MALAGA		P-A2	ING. TEC. OBRAS PUBL ING.C.C.P.:ING.T.O.P.	
ASESOR TECNICO-LITORAL	505927		1	F AB PC				22 X X	MALAGA		P-A2	GEOLGO.: GEOGRAFO	
ASESOR TECNICO-URBANISMO	505930		1	F A PC				22 X X	MALAGA		P-A2	ARQUITECTURA	
TITULADO SUPERIOR	505947		1	F A PC,SO				20 -	MALAGA		P-A2	LDO. FIL. Y LETRAS	
TECNICO GRADO MEDIO	505955		3	F B PC				18 -	MALAGA		P-B2	LDO. FILOLOGIA ARQUITECTO TEC ING.TEC.O.P.:IND.	

LABORATORIO CONTROL CALIDAD

ASESOR TECNICO-LABORATORIO	765305		1	F AB PC				22 X X X X	SEVILLA		P-A2	ICCP:AR:QUI:FIS:GEOL I.T.O.P.:ARQ.T.I.T.I.	
----------------------------	--------	--	---	---------	--	--	--	------------	---------	--	------	---	--

JUNTA DE ANDALUCÍA  
 CONSEJERÍA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PÚBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	TRABAJO	ADS	GRP	MOD ACCS	NIV. C.D.	MUNICIPIO				OTROS REQUISITOS		
							R	F	D	P			
SEVILLA													
506368 NG. RECURSOS Y SANCCIONES	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	-	639	P-A11	LDO. DERECHO
506371 INSPECTOR TRANSPORTES	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	-	639	P-A11	LDO. DERECHO
506263 NG. SUPERVISION DE PROYECTOS Y	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	544	P-A2	LDO. C. ECON. Y EMPRE
506296 NG. CONSERVACION Y MANTENIMIENT	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	544	P-A2	ARQUITECTURA TEC.
506331 UN. PROYECTOS Y OBRAS	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	544	P-A2	ARQUITECTURA TEC.
506351 UN. PROYECTOS Y OBRAS	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	544	P-A2	ING. CAMINOS
506231 NG. INFORMES Y RECURSOS	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	-	300	P-A11	ING. TEC. OBRAS PUBL
506380 ASESOR TECNICO-URBANISMO	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	-	250	P-A2	ING. TEC. OBRAS PUBL
506266 NG. SUPERVISION DE PROYECTOS Y	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	238	P-A2	LDO. DERECHO
506257 NG. ARQUITECTURA	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	-	200	P-A2	ARQUITECTURA
506382 ASESOR TECNICO-URBANISMO	1	F	B	PC	19	X	X	X	X	-	180	P-B2	ARQUITECTURA TEC.
506400 TECNICO GRADO MEDIO	2	F	B	PC	18	-	-	-	-	-	48	P-B2	ARQUITECTURA TEC.
													ING. TEC. O.P. IND.



JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARI

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACCES	MUNICIPIO			CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS							
				NIV	C	ESPECIFICO										
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACCES	C	D	R	F	I	D	P	TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
SECRETARIA GENERAL																
SEVILLA																
526832	ASESOR TECNICO-INFORMES	1	F	A	PC	22	X	X	-	-	-	-	300	P-A11	LDO. DERECHO	
526852	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X	X	-	-	-	-	300	P-A11	LDO. DERECHO	
822358	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL	1	F	A	PC	22	X	X	-	-	-	-	300	P-A2		ARCHIVERO
526737	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X	X	-	-	-	-	200	P-A12	LDO. C. ECON. Y EMPRE	
526840	NG. ADJUDICACIONES	1	F	A	PC	22	X	X	-	-	-	-	200	P-A11	LDO. DERECHO	
526854	NG. GESTION ADMVA Y COORDINACIO	1	F	A	PC	22	X	X	-	-	-	-	200	P-A11		
526857	UN. CATALOGO Y REGISTRO	1	F	A	PC	22	X	X	-	-	-	-	200	P-A11		
526720	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	X	X	730	P-B11		
526755	SC. GESTION PRESUPUESTARIA	1	F	B	PC	22	X	X	X	X	X	X	730	P-B11		
622359	AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRA	1	F	B	PC	19	X	X	X	X	X	X	238	P-B2		
DIRECCION GENERAL TECNICA																
SEVILLA																
527028	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	X	X	771	P-A2	ING. AGR. ING. MONTES GEOLG. GEORGR. BIOLG.	
527043	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	X	X	639	P-A2	ING. AGRONOMO	
526906	ASESOR TECNICO	4	F	A	PC	22	X	X	-	-	-	-	300	P-A2	ING. MONTES	
526908	ASESOR TECNICO-PROYECTOS Y PLAN	3	F	A	PC	22	X	X	-	-	-	-	300	P-A2	ING. AGR. ING. MONTES	
526938	ASESOR TECNICO-EVALUACION PROGR	3	F	A	PC	22	X	X	-	-	-	-	300	P-A2	ING. GEOLG. GEORGR. BIOLG.	
526938	ASESOR TECNICO	2	F	A	PC	22	X	X	-	-	-	-	300	P-A2	ING. CAMINOS	
526870	ASESOR TECNICO	3	F	A	PC	22	X	X	-	-	-	-	300	P-A2	ING. AGRICOLA	
526973	ASESOR TECNICO	2	F	A	PC	22	X	X	-	-	-	-	300	P-A2	ING. AGR. T. AGR.	
526976	ASESOR TECNICO	2	F	A	PC	22	X	X	-	-	-	-	300	P-A2	ING. MONTES T. FOREST.	
527013	ASESOR TECNICO	2	F	A	PC	22	X	X	-	-	-	-	300	P-A2	ING. AGR. MONTES. BIOLG.	
DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ																
CADIZ																
403066	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X	X	-	-	-	-	300	P-A11	LDO. DERECHO	
DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA																
GRANADA																



JUNTA DE ANDALUCÍA  
 CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN  
 O. G. DE FUNCION PÚBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T2)

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	TRABAJO	MUNICIPIO										OTROS REQUISITOS		
		NUM VAC	ADS	GRP	MOD ACCS	NIV C. ESPECIFICO	C. D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION					
VICECONSEJERIA														
SEVILLA														
623236 ASESOR TECNICO	1 F A PC					22 X X X -					300	P-A11	2	
623238 SC. CONTABILIDAD	1 F BC PC					22 X X X -					730	P-B11	2	
SECRETARIA GENERAL TECNICA														
SEVILLA														
525172 ASESOR TECNICO	2 F A PC					22 X X X X -					771	P-A11	2	LDO. DERECHO
511106 UN. ANALISIS Y CONTROL	1 F AB PC					22 X X X X -					544	P-A11	1	
525126 ASESOR TECNICO	1 F AB PC				SO	22 X X X X -					544	P-A11	1	ARCHIVERO
525212 DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL	1 F A PC					22 X X X -					300	P-A2	1	ARQUITECTURA
525030 UN. OBRAS	1 F AB PC					22 X X X -					200	P-A2	1	ARQUITECTO TEC.
525214 AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRA	1 F B PC ,SO					19 X X X -					238	P-B2		
DIREC. GRAL. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL														
SEVILLA														
525279 ASESOR TECNICO SEG. E HIGIENE	1 F AB PC					22 X X X X -					654	P-A2	2	FORM. SEG. E HIGI
525277 ASESOR TECNICO MED. TRABAJO	1 F A PC					22 X X X X -					639	P-A2	2	FORM. MEDIC. DEL T
525335 ASESOR TECNICO	1 F A PC					22 X X X -					300	P-A11	1	LDO. MEDICINA
DIREC. GRAL. TRABAJO ASOCIADO Y EMPLEO														
SEVILLA														
525419 ASESOR TECNICO	1 F A PC					22 X X X X -					771	P-A11	2	LDO. DERECHO Y EMPRE
525386 ASESOR TECNICO	1 F AB PC					22 X X X -					300	P-A2	2	LDO. C. ECON. Y EMPRE
525395 ASESOR TECNICO-S.A.L.	1 F AB PC					22 X X X -					300	P-A11	2	ING. IND. INGEN. TC. IND.
525396 ASESOR TECNICO-FORMACION	1 F AB PC					22 X X X -					300	P-A2	1	LDO. DPL. C. ECON. Y EMP
525409 ASESOR TECNICO	1 F A PC					22 X X X -					300	P-A11	1	LDO. O. OP. DERECHO
525417 ASESOR TECNICO	1 F A PC					22 X X X -					300	P-A11	2	GRADUADO SOCIAL
525412 NG. INSPECCION	1 F- AB PC					22 X X X -					200	P-A11	1	LDO. C. ECONOMICAS

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	TRABAJO	MUNICIPIO		MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	C. D. R. F. I. D. P. TSM	CUERPO EXP.	TITULACION	OTROS REQUISITOS
		NUM VAC	ADS GRP							
SEVILLA										
DIR. GRAL. DE FORMACION E INSERCIÓN PROF.										
858080 ASESOR TECNICO-CONTROL PROGRAMA	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	P-A11
858085 ASESOR TECNICO-CONTROL PROGRAMA	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	639
858040 ASESOR TECNICO-PROGRAMAS FDRMAT	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	639
858050 ASESOR TECNICO-PROGRAMAS FDRMAT	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	300
858140 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	300
858150 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	300
858180 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	300
858220 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	300
858120 UN. TECNICA DE EVALUACION	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	300
858300 TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC	17					48
858320 TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC	17					48
858330 TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC	17					48
SEVILLA										
SECRETARIA CONSEJO ANDALUZ REL. LAB.										
525597 UN. ESTUDIOS	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	P-A11
ALMERIA										
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE ALMERIA										
522307 SECRETARIO CMAC	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	P-A11
522324 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22	X	X	X	X	300
522281 NG. REGIMEN COOPERATIVAS Y SAL.	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	200
522283 ASESOR TECNICO-FORMACION	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	200
522341 TITULADO GRADO MEDIO	2	F	B	PC	17					48
CADIZ										
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE CADIZ										
522468 ASESOR TECNICO-FORMACION	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	P-A2
522471 NG. REGIMEN COOPERATIVAS Y SAL.	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	P-A11
522485 NG. CONDICIONES DE TRABAJO	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	P-A11
522510 NG. RELACIONES COLECTIVAS	1	F	AB	PC	22	X	X	X	X	P-A11

L.O.O. DERECHO  
 L.O.O.C. ECON. Y EMPRE  
 PSIC. SOC. PEDAG.  
 L.O.O.C. ECON. Y EMPRE  
 L.O.O. PSICOLOGIA  
 L.O.O. PEDAGOGIA  
 DPL. TRB. SOCIAL O EQ.  
 ING. TEC. INDUSTRIAL  
 PROFESOR DE E.G.B.  
 L.O. D. PSICOLOGIA  
 ECNOM. SOCIOLOGO  
 L.O. D. PSICOL. PEDAG.  
 L.O. D. SOC. PROF. EGB.  
 DPL. TRB. SOCIAL O EQ.  
 L.O. D. PSICOL. PEDAG.  
 ADMON. EDUCATIVA  
 L.O. D. SOC. PROF. EGB.  
 L.O.O. DERECHO  
 GRADUADO SOCIAL  
 FORM. DERECHO LABO

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G.O. DE FUNCION PUBLICA  
 =====  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 ----- T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

TRABAJO

DENOMINACION	CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV. C.D.	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS GRP	MOD ACCS	NIV. C.D.	R.F. L.D.P.	PTSM	CUERPO EXP
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE CADIZ								
522539	TITULADO SUPERIOR	2	F A	PC SO	20	- - -	- - -	48 P-A2
522549	TITULADO GRADO MEDIO	3	F B	PC SO	17	- - -	- - -	48 P-B2
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE CORDOBA								
522743	TITULADO SUPERIOR	1	F A	PC SO	20	- - -	- - -	48 P-A2
522954	TITULADO GRADO MEDIO	2	F B	PC SO	17	- - -	- - -	48 P-B2
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE GRANADA								
523317	ASESOR TECNICO	1	F A	PC	22	X X	- - -	300 P-A2
523319	ASESOR TECNICO	1	F A	PC	22	X X	- - -	300 P-A11
523267	ASESOR TECNICO-FORMACION	1	F AB	PC	22	X X	- - -	200 P-A2
523324	TITULADO SUPERIOR	3	F A	PC SO	20	- - -	- - -	48 P-A2
523338	TITULADO GRADO MEDIO	3	F B	PC SO	17	- - -	- - -	48 P-B2
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE HUELVA								
522922	ASESOR TECNICO	1	F A	PC	22	X X	- - -	300 P-A2
522924	ASESOR TECNICO	1	F A	PC	22	X X	- - -	300 P-A11
522877	NG. REGIMEN COOPERATIVAS Y SAL.	1	F AB	PC	22	X X	- - -	200 P-A11
522879	ASESOR TECNICO-FORMACION	1	F AB	PC	22	X X	- - -	200 P-A2
522890	NG. CONDICIONES DE TRABAJO	1	F AB	PC	22	X X	- - -	200 P-A11
522923	TITULADO SUPERIOR	1	F A	PC SO	20	- - -	- - -	48 P-A2
522947	TITULADO GRADO MEDIO	2	F B	PC SO	17	- - -	- - -	48 P-B2
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE JAEN								
523102	SECRETARIO CMAC	1	F A	PC	22	X X	- - -	300 P-A11
523074	ASESOR TECNICO-FORMACION	1	F AB	PC	22	X X	- - -	200 P-A2

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	GRP	ADS	MUNICIPIO					CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
							NIV. C.	R	F	D	P			
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE JAEN														
523085 NG. CONDICIONES DE TRABAJO	1	F AB PC					22	X	X					
523118 TITULADO SUPERIOR	1	F A PC		SO			20					LDO. PSICOLOGIA		
523153 TITULADO GRADO MEDIO	1	F B PC		SO			17					DPL. TRB. SOCIAL O EQ.		
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE MALAGA														
523532 ASESOR TECNICO	1	F A PC					22	X	X				LDO. PSICOLOGIA ECONOM. SOCIOLOGO	
523533 ASESOR TECNICO	1	F A PC					22	X	X				LDO. DERECHO	
523482 ASESOR TECNICO-FORMACION	1	F AB PC					22	X	X				L.O.D. PSICOL. PEDAG. ADMON. EDUCATIVA	
523486 NG. REGIMEN COOPERATIVAS Y SAL.	1	F AB PC					22	X	X				L.O.D. SOC. PROF. EGB	
523549 TITULADO SUPERIOR	2	F A PC		SO			20					LDO. PSICOLOGIA		
523564 TITULADO GRADO MEDIO	3	F B PC		SO			17					DPL. TRB. SOCIAL O EQ.		
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE SEVILLA														
523747 SECRETARIO CMAC	1	F A PC					22	X	X				LDO. DERECHO	
523763 ASESOR TECNICO	1	F A PC					22	X	X				L.O.D. PSICOL. PEDAG. ADMON. EDUCATIVA	
523712 ASESOR TECNICO-FORMACION	1	F AB PC					22	X	X				L.O.D. SOC. PROF. EGB	
523716 NG. REGIMEN COOPERATIVAS Y SAL.	1	F AB PC					22	X	X				DPL. TRB. SOCIAL O EQ.	
523656 SC. PRESUPUESTO Y GESTION ECONO.	1	F BC PC					22	X	X					
523813 TITULADO GRADO MEDIO	3	F B PC		SO			17							
CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE														
521230 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGI	1	F A PC					22	X	X	X				FORM. SEG. E HIGI
521241 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGI	1	F AB PC					22	X	X	X				FORM. SEG. E HIGI
521235 MEDICO DEL TRABAJO	1	F A PC					22	X	X				LDO. MEDICINA	
521316 ANALISTA LABORATORIO-CLINICO	1	F A PC					22	X	X				LDO. BIOLG. QUIM. LDO. FARM. MEDIC.	
521245 TITULADO GRADO MEDIO-MEDICINA L	1	F B PC		SO			19	X	X				DPL. ENFERMERIA O EQ	
521296 ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO	1	F DE PC					13	X	X				GRUPO E. F. ESP. M. PC. 3 AÑOS	
521270 AUXILIAR DE CLINICA	1	F D PC		SO			12	X	X					



JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD ACCS	MUNICIPIO					CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
						NIV. C.	R	F	I	D				P
CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE														
521385 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGI	F A	3	F	A	PC	22	X	X	X	-	-	523	P-A2	FORM. SEG. E HIGI
521371 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD HIGIEN	F AB	2	F	AB	PC	22	X	X	X	-	-	407	P-A2	FORM. SEG. E HIGI
521375 MEDICO DEL TRABAJO	F A	1	F	A	PC	22	X	X	X	-	-	300	P-A2	LDO. MEDICINA
521418 UN. MANTENIMIENTO	F C	1	F	C	PC	18	X	X	X	X	-	424	P-C2	FP2. DELINEACION
521413 AYUDANTE TECNICO-DELINEACION	F C	1	F	C	PC	15	-	-	-	-	-	48	P-C2	
CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE														
CORDOBA														
521470 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD HIGIEN	F A	1	F	A	PC	22	X	X	X	-	-	523	P-A2	FORM. SEG. E HIGI
521481 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD HIGIEN	F AB	1	F	AB	PC	22	X	X	X	-	-	407	P-A2	FORM. SEG. E HIGI
521475 MEDICO DEL TRABAJO	F A	2	F	A	PC	22	X	X	X	-	-	300	P-A2	LDO. MEDICINA
521538 ANALISTA LABORATORIO CLINICO	F A	1	F	A	PC	22	X	X	X	-	-	300	P-A2	LDO. BIOLG. QUIM. DPL. ENFERMERIA O EQ
521485 TITULADO GRADO MEDIO-MEDICINA L	F BC	1	F	BC	PC	19	X	X	X	-	-	180	P-B2	
521480 UN. FORMACION Y ESTADISTICA	F CD	1	F	CD	PC	19	X	X	X	-	-	160	P-B2	
521494 UN. MANTENIMIENTO	F C	1	F	C	PC	18	X	X	X	X	-	424	P-C2	
521493 AYUDANTE TECNICO-DELINEACION	F C	1	F	C	PC	15	-	-	-	-	-	48	P-C2	GRUPO E. F. ESP. MA
521540 ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO	F DE	1	F	DE	PC	13	-	-	-	-	-	120	P-D2	PC: 3 ANOS
CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE														
ARMILLA														
521580 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD HIGIEN	F A	1	F	A	PC	22	X	X	X	-	-	523	P-A2	FORM. SEG. E HIGI
521585 MEDICO DEL TRABAJO	F A	2	F	A	PC	22	X	X	X	-	-	300	P-A2	LDO. MEDICINA
521637 ANALISTA LABORATORIO CLINICO	F A	1	F	A	PC	22	X	X	X	-	-	300	P-A2	LDO. BIOLG. QUIM. LDO. FARM. MEDIC.
CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE														
HUELVA														
521695 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGI	F A	2	F	A	PC	22	X	X	X	-	-	523	P-A2	FORM. SEG. E HIGI
521699 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGI	F AB	1	F	AB	PC	22	X	X	X	-	-	407	P-A2	FORM. MARIT. PESQU
521708 ASESOR TECNICO-SEGURIDAD HIGIEN	F A	2	F	A	PC	22	X	X	X	-	-	407	P-A2	FORM. SEG. E HIGI
521698 MEDICO DEL TRABAJO	F A	1	F	A	PC	22	X	X	X	-	-	300	P-A2	LDO. MEDICINA
521748 ANALISTA LABORATORIO CLINICO	F A	2	F	A	PC	22	X	X	X	-	-	300	P-A2	LDO. BIOLG. QUIM. LDO. FARM. MEDIC.



JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSERJERIA DE GOBERNACION  
 O.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD	ACC	NIV	C.D.	R.F.	I.D.P.	E.SPECIFICO	MUNICIPIO	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
SALUD														
VICECONSEJERIA														
626028 UN. REGISTRO Y RELAC. CON ASOCI	1	F	AB	PC		22	X	X	-	-	200	P-A11	1	
SECRETARIA GENERAL TECNICA														
626242 DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL	1	F	A	PC	.SO	22	X	X	-	-	300	P-A2	2	ARCHIVERO
626282 ASESOR TECNICO-RECURSOS	1	F	A	PC		22	X	X	-	-	300	P-A11	2	
626129 SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	BC	PC		22	X	X	X	X	730	P-B11	2	LDQ. DERECHO
626244 AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRA	1	F	B	PC	.SO	19	X	X	-	-	238	P-B2	2	
DIREC. GRAL. DE ORDENACION SANITARIA														
626370 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC		22	X	X	X	X	771	P-A2	2	FORM. SUALUD PUBL Y EMPIDEMIOLOGIA
626390 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC		22	X	X	X	X	771	P-A2	2	FORM. SALUD PUBLI
626411 ASESOR TECNICO-ANALISIS EPIDEMI	1	F	A	PC		22	X	X	X	X	771	P-A2	2	FORM. EPIDEMIOLOG
626480 NG. FONDOS DOCUM. Y BIBLIOGRAFI	1	F	AB	PC		22	X	X	-	-	200	P-A2	1	SALUD PUBLICA
626560 ASESOR TECNICO-ASOCIACIONES	1	F	AB	PC		22	X	X	-	-	200	P-A2	1	FORM. DOCUMENTACI
DIRECCION GRAL DE CONSUMO														
SEVILLA														
525554 ASESOR TECNICO-PROD. INDUSTRIAL	1	F	A	PC		22	X	X	-	-	200	P-A2	1	ING. INDUSTRIAL
525563 ASESOR TECNICO-FORMACION Y EDUC	1	F	AB	PC		22	X	X	-	-	200	P-A2	2	ADMN. EDUCATIVA
525569 UN. PROGRAMACION	1	F	AB	PC		22	X	X	-	-	200	P-A11	1	LDO.C. QUIMICAS
525573 ASESOR TECNICO	1	F	AB	PC		22	X	X	-	-	200	P-A2	2	LDO. PEDAGOGIA
525579 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC		22	X	X	-	-	200	P-A11	1	PROFESOR DE E.G.B.
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA														
ALMERIA														

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 =====  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 -----  
 T 21

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

SALUD

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	NUM ADS	GRP	MOD ACCS	NIV C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD ACCS	NIV C	F I D P T S M	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
ALMERIA									
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA									
625527	INSPECTOR CONSUMO	4	F	AB	PC	22 X	X X	504 P-A2	2
625514	NG. FORMACION CONSUMIDORES	1	F	AB	PC	22 X	X X	200 P-A2	1
625518	NG. CONSEJO PROVINCIAL CONSUMO	1	F	AB	PC	22 X	X X	200 P-A11	1
CADIZ									
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ									
625587	INSPECTOR CONSUMO	12	F	AB	PC	22 X	X X	504 P-A2	2
625554	NG. PROCEDIMIENTO	1	F	AB	PC	22 X	X X	200 P-A11	1
625565	ASESOR TECNICO-PARTICIPACION CO	1	F	AB	PC	22 X	X X	200 P-A2	2
625574	NG. FORMACION CONSUMIDORES	1	F	AB	PC	22 X	X X	200 P-A2	1
625578	NG. CONSEJO PROVINCIAL CONSUMO	1	F	AB	PC	22 X	X X	200 P-A11	1
CORDOBA									
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA									
625627	INSPECTOR CONSUMO	10	F	AB	PC	22 X	X X	504 P-A2	2
625604	NG. PROCEDIMIENTO	1	F	AB	PC	22 X	X X	200 P-A11	1
625614	NG. FORMACION CONSUMIDORES	1	F	AB	PC	22 X	X X	200 P-A2	1
625615	ASESOR TECNICO-PARTICIPACION CO	1	F	AB	PC	22 X	X X	200 P-A2	2
625618	NG. CONSEJO PROVINCIAL CONSUMO	1	F	AB	PC	22 X	X X	200 P-A11	1
GRANADA									
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA									
625668	INSPECTOR CONSUMO	8	F	AB	PC	22 X	X X	504 P-A2	2
625659	NG. FORMACION CONSUMIDORES	1	F	AB	PC	22 X	X X	200 P-A2	1
625660	ASESOR TECNICO-PARTICIPACION CO	1	F	AB	PC	22 X	X X	200 P-A2	2
625662	NG. CONSEJO PROVINCIAL CONSUMO	1	F	AB	PC	22 X	X X	200 P-A11	1
HUELVA									
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA									
625723	INSPECTOR CONSUMO	7	F	AB	PC	22 X	X X	504 P-A2	2

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS

T2)

RELACION DE PLAZAS VACANTES

SALUD

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NUM. C.D.	NIV. R F I D P	MUNICIPIO	C. ESPECIFICO	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA									
625698 NG. PROCEDIMIENTO	1	F AB PC	22	X X	HUELVA	-	200	P-A11	
625708 NG. FORMACION CONSUMIDORES	1	F AB PC	22	X X	HUELVA	-	200	P-A2	ADMN. EDUCATIVA
625710 ASESOR TECNICO-PARTICIPACION CO	1	F AB PC	22	X X	HUELVA	-	200	P-A2	LOO. PEDAGOGIA
625714 NG. CONSEJO PROVINCIAL CONSUMO	1	F AB PC	22	X X	HUELVA	-	200	P-A11	PROFESOR DE E.G.B.
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN									
625768 INSPECTOR CONSUMO	7	F AB PC	22	X X	JAEN	-	504	P-A2	
625744 NG. PROCEDIMIENTO	1	F AB PC	22	X X	JAEN	-	200	P-A11	
625754 NG. FORMACION CONSUMIDORES	1	F AB PC	22	X X	JAEN	-	200	P-A2	ADMN. EDUCATIVA
625765 ASESOR TECNICO-PARTICIPACION CO	1	F AB PC	22	X X	JAEN	-	200	P-A2	LOO. PEDAGOGIA
625781 NG. CONSEJO PROVINCIAL CONSUMO	1	F AB PC	22	X X	JAEN	-	200	P-A11	PROFESOR DE E.G.B.
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA									
625813 INSPECTOR CONSUMO	11	F AB PC	22	X X	MALAGA	-	504	P-A2	
625788 NG. PROCEDIMIENTO	1	F AB PC	22	X X	MALAGA	-	200	P-A11	
625798 NG. FORMACION CONSUMIDORES	1	F AB PC	22	X X	MALAGA	-	200	P-A2	ADMN. EDUCATIVA
625800 ASESOR TECNICO-PARTICIPACION CO	1	F AB PC	22	X X	MALAGA	-	200	P-A2	LOO. PEDAGOGIA
625804 NG. CONSEJO PROVINCIAL CONSUMO	1	F AB PC	22	X X	MALAGA	-	200	P-A11	PROFESOR DE E.G.B.
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA									
625868 INSPECTOR CONSUMO	18	F AB PC	22	X X	SEVILLA	-	504	P-A2	
625842 NG. PROCEDIMIENTO	1	F AB PC	22	X X	SEVILLA	-	200	P-A11	
625857 NG. FORMACION CONSUMIDORES	1	F AB PC	22	X X	SEVILLA	-	200	P-A2	ADMN. EDUCATIVA
625862 NG. CONSEJO PROVINCIAL CONSUMO	1	F AB PC	22	X X	SEVILLA	-	200	P-A11	LOO. PEDAGOGIA
									PROFESOR DE E.G.B.



JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	MOD. ACCS.	NIV. C.D.	R F I D P TISM	MUNICIPIO	C. ESPECIFICO	CUERPO EXP.	TITULACION	OTROS REQUISITOS
SEVILLA													
DIRECCION GERENCIA													
640208 ASESOR TECNICO-ANALISIS CONTABL.	2	F	AB	PC			22	X	X	X	X	742	P-A12
640262 UN. OBRAS Y ESTRUCTURAS	1	F	AB	PC			22	X	X	X	X	544	P-A2
640242 DP. NORMAS	1	F	A	PC			22	X	X			300	P-A11
640250 ASESOR TECNICO-RECURSOS	1	F	A	PC			22	X	X			300	P-A11
640456 DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL	1	F	A	PC		SO	22	X	X			300	P-A2
635050 UN. INFORMACION ESTADISTICA	1	F	AB	PC			22	X	X			200	P-A2
640182 ASESOR TECNICO-CONTRATACIONES	1	F	AB	PC			22	X	X			200	P-A11
640284 ASESOR TECNICO-OBRA E INSTALAC.	3	F	AB	PC			22	X	X			200	P-A2
640285 ASESOR TECNICO-SUPERVISION	2	F	AB	PC			22	X	X			200	P-A11
640301 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC			22	X	X			200	P-A11
640335 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC			22	X	X			200	P-A11
640404 ASESOR TECNICO	1	F	AB	PC			22	X	X			200	P-A2
640449 ASESOR TECNICO	1	F	AB	PC			22	X	X			200	P-A2
640452 ASESOR TECNICO	2	F	AB	PC			22	X	X			200	P-A2
640453 ASESOR TECNICO	1	F	AB	PC			22	X	X			200	P-A2
640481 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC			22	X	X			200	P-A2
640483 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC			22	X	X			200	P-A2
640495 TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC		SO	20	X	X			48	P-A2
635010 SC. CONTABILIDAD	1	F	BC	PC			22	X	X	X		730	P-B12
635030 SECRETARIA ADMINISTRATIVA-GEREN	1	F	BC	PC			22	X	X	X		730	P-B11
640185 SC. ASUNTOS GENERALES	1	F	BC	PC			22	X	X	X		730	P-B11
640458 AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRA	1	F	B	PC		SO	19	X	X			238	P-B2
640485 TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC		SO	17					48	P-B2
FORM. ATENC. MINU													
FORM. ATENC. 3-ED													
ALMERIA													
GERENCIA PROVINCIAL													
632318 ASESOR TECNICO-REGIMEN JURIDICO	1	F	A	PC			22	X	X	X	X	771	P-A11
632322 NG. INVERSIONES Y OBRAS	1	F	AB	PC			22	X	X	X	X	544	P-A2
632346 ASESOR TECNICO-PRESTACIONES Y PROGRA	2	F	AB	PC			22	X	X			300	P-A11
632342 ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	2	F	AB	PC			22	X	X			200	P-A11
632362 TITULADO SUPERIOR	2	F	A	PC		SO	20					48	P-A2
632314 DP. CONTABILIDAD	1	F	BC	PC			22	X	X			238	P-B11



JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 =====  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 -----  
 T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD.	ACCES.	NIV.	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO		OTROS REQUISITOS				
						F I D P PTSM	CUERPO EXP					
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ADS	GRP	SO	ACCS.	NIV.	C. ESPECIFICO	TITULACION				
<b>GERENCIA PROVINCIAL</b>												
<b>ALMERIA</b>												
632366	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	FC	SO	17	48	P-B2	DPL.TRB.SOCIAL O EQ.		
632368	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC	SO	17	48	P-B2	ARQUITECTO TEC.		
<b>GERENCIA PROVINCIAL</b>												
<b>CADIZ</b>												
632418	ASESOR TECNICO-REGIMEN JURIDICO	1	F	A	PC	PC	22	X X X X	771	P-A11	2	LDQ. DERECHO
632424	NG. INVERSIONES Y OBRAS	1	F	AB	PC	PC	22	X X X X	544	P-A2	1	ARQUIT. ARG. TCO. ING. IND. ING. TC. IND.
632448	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRA	2	F	AB	PC	PC	22	X X	300	P-A11	2	LDQ. DERECHO
632470	ASESOR TECNICO-FUNDACIONES	2	F	A	PC	PC	22	X X	200	P-A11	1	LDQ. DERECHO
632474	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	2	F	AB	PC	SO	22	X X	200	P-A11	1	LDQ. DERECHO
632494	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	PC	20		48	P-A2	1	PSICOL., PEDAG.
632498	DP. CONTABILIDAD	1	F	BC	PC	PC	22	X X	238	P-B11	2	DPL.TRB.SOCIAL O EQ.
632468	TITULADO GRADO MEDIO	7	F	B	PC	SO	17		48	P-B2	1	ARQUITECTO TEC.
632470	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC	SO	17		48	P-B2	1	ARQUITECTO TEC.
<b>GERENCIA PROVINCIAL</b>												
<b>CORDOBA</b>												
632518	ASESOR TECNICO-REGIMEN JURIDICO	1	F	A	PC	PC	22	X X X X	771	P-A11	2	LDQ. DERECHO
632524	NG. INVERSIONES Y OBRAS	1	F	AB	PC	PC	22	X X X X	544	P-A2	1	ARQUIT. ARG. TCO. ING. IND. ING. TC. IND.
632548	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRA	2	F	AB	PC	PC	22	X X	300	P-A11	2	LDQ. DERECHO
632520	ASESOR TECNICO-FUNDACIONES	2	F	A	PC	PC	22	X X	200	P-A11	1	LDQ. DERECHO
632537	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	2	F	AB	PC	SO	22	X X	200	P-A11	1	LDQ. DERECHO
632568	TITULADO SUPERIOR	1	F	A	PC	PC	20		48	P-A2	1	LDQ. PSICOLOGIA
632514	DP. CONTABILIDAD	1	F	BC	PC	PC	22	X X	238	P-B11	2	DPL.TRB.SOCIAL O EQ.
632568	TITULADO GRADO MEDIO	5	F	B	PC	SO	17		48	P-B2	1	ARQUITECTO TEC.
632570	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC	SO	17		48	P-B2	1	ARQUITECTO TEC.
<b>GERENCIA PROVINCIAL</b>												
<b>GRANADA</b>												
632618	ASESOR TECNICO-REGIMEN JURIDICO	1	F	A	PC	PC	22	X X X X	771	P-A11	2	LDQ. DERECHO
632624	NG. INVERSIONES Y OBRAS	1	F	AB	PC	PC	22	X X X X	544	P-A2	1	ARQUIT. ARG. TCO. ING. IND. ING. TC. IND.
632648	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRA	2	F	AB	PC	PC	22	X X	300	P-A11	2	LDQ. DERECHO

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV C	MUNICIPIO			CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
				R	I	D			
GERENCIA PROVINCIAL GRANADA									
632620 ASESOR TECNICO-FUNDACIONES	1	F A PC	22 X X	-	-	200	P-A11	1	LDO. DERECHO
632644 ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	2	F AB PC	22 X X	-	-	200	P-A11	1	LDO. PSICOLOGIA
632664 TITULADO SUPERIOR	1	F A PC	20	-	-	48	P-A2		LDO. PEDAGOGIA
632614 DP. CONTABILIDAD	1	F BC PC	22 X X	-	-	238	P-B11	2	DPL.TRB.SOCIAL O EQ.
632668 TITULADO GRADO MEDIO	5	F B PC	17	-	-	48	P-B2		ARQUITECTO TEC.
632670 TITULADO GRADO MEDIO	1	F B PC	17	-	-	48	P-B2		
GERENCIA PROVINCIAL HUELVA									
632718 ASESOR TECNICO-REGIMEN JURIDICO	1	F A PC	22 X X X X	X	X	771	P-A11	2	LDO. DERECHO
632724 NG. INVERSIONES Y OBRAS	1	F AB PC	22 X X X X	X	X	544	P-A2	1	ARQUIT. ARQ. TCO.
632748 ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRA	2	F AB PC	22 X X	-	-	300	P-A11	2	LDO. DERECHO
632720 ASESOR TECNICO-FUNDACIONES	1	F A PC	22 X X	-	-	200	P-A11	1	LDO. DERECHO
632744 ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	1	F AB PC	22 X X	-	-	200	P-A11	1	LDO. PSICOLOGIA
632764 TITULADO SUPERIOR	1	F A PC	20	-	-	48	P-A2		LDO. PEDAGOGIA
632714 DP. CONTABILIDAD	1	F BC PC	22 X X	-	-	238	P-B11	2	DPL.TRB.SOCIAL O EQ.
632768 TITULADO GRADO MEDIO	5	F B PC	17	-	-	48	P-B2		ARQUITECTO TEC.
632770 TITULADO GRADO MEDIO	1	F B PC	17	-	-	48	P-B2		
GERENCIA PROVINCIAL JAEN									
632818 ASESOR TECNICO-REGIMEN JURIDICO	1	F A PC	22 X X X X	X	X	771	P-A11	2	LDO. DERECHO
632848 ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRA	2	F AB PC	22 X X	-	-	300	P-A11	2	LDO. DERECHO
632828 ASESOR TECNICO-FUNDACIONES	5	F A PC	22 X X	-	-	200	P-A11	1	DPL.TRB.SOCIAL O EQ.
632858 TITULADO GRADO MEDIO	1	F B PC	17	-	-	48	P-B2		ARQUITECTO TEC.
632870 TITULADO GRADO MEDIO	1	F B PC	17	-	-	48	P-B2		
GERENCIA PROVINCIAL MALAGA									
632918 ASESOR TECNICO-REGIMEN JURIDICO	1	F A PC	22 X X X X	X	X	771	P-A11	2	LDO. DERECHO
632924 NG. INVERSIONES Y OBRAS	1	F AB PC	22 X X X X	X	X	544	P-A2	1	ARQUIT. ARQ. TCO.
632948 ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRA	2	F AB PC	22 X X	-	-	300	P-A11	2	LDO. DERECHO

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 =====  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 ----- T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD.	ACCES.	NIV.	MUNICIPIO					TITULACION	OTROS REQUISITOS							
					C	R	F	I	D			P	PTSM					
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	MOD.	ACCES.	NIV.	C	R	F	I	D	P	PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
GERENCIA PROVINCIAL MALAGA																		
632844	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	2	F	AB	PC		22	X	X	X						P-A11		
632868	TITULADO GRADO MEDIO	6	F	B	PC	SO	17									P-B2		DPL.TRB.SOCIAL O EQ.
632970	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC	SO	17									P-B2		ARQUITECTO TEC.

GERENCIA PROVINCIAL SEVILLA

633018	ASESOR TECNICO-REGIMEN JURIDICO	1	F	A	PC		22	X	X	X	X					P-A11	2	LDO. DERECHO	
633024	NG. INVERSIONES Y OBRAS	1	F	AB	PC		22	X	X	X	X					P-A2	1	ARGUT.ARQ.TCO.	
633048	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRA	2	F	AB	PC		22	X	X							P-A11	2	ING.IND.ING.TC.IND.	
633020	ASESOR TECNICO-FUNDACIONES	1	F	A	PC		22	X	X							P-A11	1	LDO. DERECHO	
633044	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	1	F	AB	PC		22	X	X							P-A11	1		
633068	TITULADO GRADO MEDIO	10	F	B	PC	SO	17									P-B2		DPL.TRB.SOCIAL O EQ.	
633070	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC	SO	17									P-B2		ARQUITECTO TEC.	

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 =====  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 ----- T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALI

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD.	ACCES.	NIV.	MUNICIPIO					TITULACION	OTROS REQUISITOS								
					C	R	F	I	D			P	PTSM						
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	MOD.	ACCES.	NIV.	C	R	F	I	D	P	PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE GRANADA																			
407545	NG. PROGRAMACION DE VISITAS	1	F	A	PC		22	X	X							P-A11			INGLES

JUNTA DE ANDALUCÍA  
 CONSERVATORIA DE GOBERNACION  
 D. G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T.21

RELACION DE PLAZAS VACANTES

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C. D.	R	F	I	D	P	TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
SECRETARIA DEL PRESIDENTE DE LA A.M.A.					SEVILLA																	
793820 UN. PROGRAMAS EDUCATIVOS.	1	F	AB	PC			22	X	X	X	X								544	P-A2	1	BIOLOG.: PEDAG. ADMON. EDUCATIVA PROFESOR DE E.G.B.

SECRETARIA GENERAL

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C. D.	R	F	I	D	P	TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS		
SECRETARIA GENERAL					SEVILLA																		
793010 ASESOR TECNICO-LEGISLACION.	1	F	A	PC			22	X	X	X	X									771	P-A11	2	LDO. DERECHO
793020 NG. RECURSOS.	1	F	A	PC			22	X	X	X	X									639	P-A11	1	LDO. DERECHO
793025 NG. INFORMES.	1	F	A	PC			22	X	X	X	X									639	P-A11	1	LDO. DERECHO
793935 SC. SUBVENCIONES Y CONVENIO.	1	F	BC	PC			22	X	X	X	X									610	P-B11	2	LDO. DERECHO
526578 AYUDANTE ARCHIVO-CENTRA	1	F	B	PC			19	X	X	X	X									238	P-B2		

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C. D.	R	F	I	D	P	TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS		
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION					SEVILLA																		
794030 ASESOR TECNICO-RECON. BIOFISICO	1	F	A	PC			22	X	X	X	X									639	P-A2	1	BIOLOG.: ING. AGR. GEOGRAFO
794055 ASESOR TECNICO-ESTUDIOS.	1	F	A	PC			22	X	X	X	X									639	P-A2	2	LDO. C. ECON. Y EMPRE
794080 ASESOR TECNICO-ESTUDIOS.	1	F	AB	PC			22	X	X	X	X									544	P-A2	1	LDO. C. ECON. Y EMPRE
794011 ASESOR TECNICO-TELED. E INTERPR	1	F	AB	PC			22	X	X	X	X									300	P-A2	2	DPL. C. ECONOMICAS
794045 ASESOR TECNICO-PLANIFICACION.	2	F	AB	PC			22	X	X	X	X									300	P-A2	1	ING. AGR. ING. MONTES
794070 ASESOR TECNICO-ESTADISTICA.	2	F	AB	PC			22	X	X	X	X									300	P-A2	1	LDO. C. ECON. Y EMPRE

DIRECCION GRAL. CONSERVACION NATURALEZA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C. D.	R	F	I	D	P	TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS		
DIRECCION GRAL. CONSERVACION NATURALEZA					SEVILLA																		
796087 ASESOR TECNICO-PROVECHAMIENTOS	1	F	A	PC			22	X	X	X	X									639	P-A2	2	ING. MONTES
796107 ASESOR TCO.-PROYECTOS E HIDROLO	1	F	A	PC			22	X	X	X	X									639	P-A2	2	ING. MONTES
798112 ASESOR TECNICO-SELVICULTURA.	1	F	A	PC			22	X	X	X	X									639	P-A2	2	ARQUITECTURA
796015 ASESOR TECNICO-ESTUDIOS.	1	F	AB	PC			22	X	X	X	X									544	P-A2	1	ING. MONTES
796030 ASESOR TECNICO-CONSERV. NATURAL	1	F	AB	PC			22	X	X	X	X									544	P-A2	1	LDO. O DPL. BIOLOGIA

JUNTA DE ANDALUCÍA  
 CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN  
 D.G. DE FUNCION PÚBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	ADP	GRP	MUNICIPIO	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DIRECCION GRAL. CONSERVACION NATURALEZA					SEVILLA					
796030 ASESOR TECNICO-FLORA	1	F	AB	PC		22	X X X X	P-A2	ING. O I.T. MONTES LDO. O DPL. BIOLOGIA	
796035 ASESOR TECNICO-FAUNA	1	F	AB	PC		22	X X X X	P-A2	ING. O I.T. MONTES LDO. O DPL. BIOLOG. VET	
796058 ASESOR TECNICO-PARQUES NATURALE	1	F	AB	PC		22	X X X X	P-A2	L.O. D. BIOL. GEO. ARG. I. O. I.T. AG. MON. AR. TCO	ADMN. EDUCATIVA
796065 UN. USO PUBLICO	1	F	AB	PC		22	X X X X	P-A2	BIOLOG. PROF. EGB I. MO. AR. I.T. FOR. AR. T.	
796125 ASESOR TECNICO-INCENDIOS	1	F	AB	PC		22	X X X X	P-A2	ING. MONTES ING. TECN. FORESTAL	
796070 UN. INTERPRETACION	1	F	AB	PC		22	X X	P-A2	BIOLOG. PROF. EGB I. MONTES. I. FOREST.	
796109 ASESOR TCO. -PROYECTOS E HIDROLO	1	F	B	PC		20	X X X X	P-B2	ING. TECN. FORESTAL ARQUITECTO TEC.	

PARQUE NATURAL "ENTORNO DOÑANA"

802355 ASESOR TECNICO-PARQUES NATURALE	1	F	AB	PC		22	X X X X	P-A2	ING. I. TCO. AGR. MONTES L. O. D. BIOLG. ECONM.	
--	---	---	----	----	--	----	---------	------	--	--

DIRECCION GENERAL CALIDAD AMBIENTAL

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	ADP	GRP	MUNICIPIO	NIV. C. ESPECIFICO	C.D. R F I D P TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DIRECCION GENERAL CALIDAD AMBIENTAL					SEVILLA					
622676 ASESOR TECNICO-ANALISIS	1	F	AB	PC		22	X X X X	P-A2	LDO. C. QUIMICAS I. O. I. T. MIN. AGR. IND.	
622677 ASESOR TECNICO-VERT. URB. E IND	1	F	AB	PC		22	X X X X	P-A2	LDO. C. QUIMICAS I. O. I. T. MIN. AGR. IND.	
622686 ASESOR TECNICO-PROTECCION ATMOS	2	F	AB	PC		22	X X X X	P-A2	I. O. I. T. MIN. AGR. IND. I. O. I. T. IN. AG. MIN. MON	
622720 NG. INSPECCION E INFORME	1	F	AB	PC		22	X X X X	P-A2	ING. TEC. FORESTAL I. I. T. AG. IN. MIN. MON.	
622729 ASESOR TECNICO-RESIDUOS INDUSTRI	1	F	AB	PC		22	X X X X	P-A2	LDO. O D. QUIM. GEOLG. I. IND. AGR. MIN. MONT.	
622599 ASESOR TECNICO-NUEVAS TECNOLOGI	1	F	A	PC		22	X X	P-A2	LDO. QUIM. BIOLG. GEOL.	
622602 ASESOR TECNICO-NUEVAS TECNOLOGI	1	F	AB	PC		22	X X	P-A2	L. O. D. QUI. BIOL. GEOL.	
622701 ASESOR TECNICO-ESTUDIOS	1	F	AB	PC		22	X X	P-A2	I. I. T. AG. IN. MIN. MON.	
622733 ASESOR TECNICO-RESIDUOS URBAN.	1	F	AB	PC		22	X X X X	P-A2	L. O. D. QUI. BIOL. GEOL. I. I. T. AG. IN. MIN. MON.	



JUNTA DE ANDALUCÍA  
 CONSEJERÍA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PÚBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ADS GRP	C.D. R F I D P PTSM			
789705	ASESOR TECNICO-PARQUES NATURALE	1 F AB PC	22 X X X X -	544 P-A2	1	ING. I. TCO. AGR. MONTES L. O D. BIOLG. ECONM.

CORDOBA

519630	ASESOR TECNICO	1 F A PC	22 X X X X -	639 P-A2	2	1. IND. MINAS; LD. QUIM. ING. AGR. CAM.
519702	ASESOR TECNICO	1 F A PC	22 X X X X -	639 P-A2	2	ING. AGR. ING. MONTES LDO. C. BIOLOGICAS
519626	UN. CONTAMINACION AMBIENTAL	1 F AB PC	22 X X X X -	544 P-A2	1	ING. I. TCO. IND. MINAS LDO. QUIM; GEOLOGO
519602	ASESOR TECNICO-EVAL. RECURSOS	1 F AB PC	22 X X - -	300 P-A2	1	I. I. AGR. L. EC. G. E. HIS I. T. FOR. AGR. D. ECON.
519712	ASESOR TECNICO	1 F A PC	22 X X - -	300 P-A2	2	ING. IND. ING. MINAS LDO. QUIM; GEOLOGO
519620	UN. PROTECCION DE LA NATURALEZA	1 F AB PC	22 X X - -	200 P-A2	1	I. AG. MDN. I. T. AG. FORE LDO. O DPL. BIOLOGIA
519706	UN. RECURSOS NATURALES	1 F AB PC	22 X X - -	200 P-A2	1	ING. I. TCO. IND. MINAS
519716	UN. RESIDUOS	1 F AB PC	22 X X - -	200 P-A2	1	ING. I. TCO. AGR. MONTES
519704	ASESOR TECNICO	1 F B PC	20 X X - -	180 P-B2	1	ING. TCO. AGR. MONTES DPL. BIOLOGIA
519713	ASESOR TECNICO	1 F B PC	20 X X - -	180 P-B2	2	ING. TEC. IND. AGR. MIN. ING. TEC. FORESTAL

PARQUE NATURAL "HORNACHUELOS"

790205	ASESOR TECNICO-PARQUES NATURALE	1 F AB PC S	22 X X X X -	544 P-A2	1	ING. I. TCO. AGR. MONTES L. O D. BIOLG. ECONM.
--------	---------------------------------	-------------	--------------	----------	---	--

GRANADA

510033	UN. CONTAMINACION AMBIENTAL	1 F A PC	22 X X X X -	566 P-A2	1	ING. I. TCO. IND. MINAS LDO. QUIM; GEOLOGO
519902	ASESOR TECNICO-EVAL. RECURSOS	1 F AB PC	22 X X - -	300 P-A2	1	I. I. AGR. L. EC. G. E. HIS I. T. FOR. AGR. D. ECON.

JUNTA DE ANDALUCÍA  
 CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN  
 D.G. DE FUNCION PÚBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACCES	GRP	ADS	GRP	NIV	C.D.	R.F.I.D.P.	PTISM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
MUNICIPIC														
GRANADA														
DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA														
519932 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC			22	X	X			P-A2	2	ING. IND. ING. MINAS LDO. QUIM. GEOLOGO
520031 UN. RESIDUOS	1	F	AB	PC			22	X	X			P-A2	1	ING. I.TCO. IND. MINAS ING. I.TCO. AGR. MONTES
PARQUE NATURAL "SIERRA NEVADA 1"														
790806 ASESOR TECNICO-PARQUE NATURAL	1	F	AB	PC			22	X	X	X		P-A2	2	ING. I.TCO. AGR. MONTES L. O. D. BIOLG. ECONM.
DIRECCION PROVINCIAL DE HUELVA														
HUELVA														
510212 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC			22	X	X	X		P-A2	2	ING. AGR. ING. MONTES LDO. C. BIOLOGICAS
520228 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC			22	X	X	X		R-A2	2	I. IND. MINAS. LD. QUIM. ING. AGR. CAM.
520224 UN. CONTAMINACION AMBIENTAL	1	F	AB	PC			22	X	X	X		P-A2	1	ING. I.TCO. IND. MINAS LDO. QUIM. GEOLOGO
520202 ASESOR TECNICO-EVAL. RECURSOS	1	F	AB	PC			22	X	X			P-A2	1	I. I. AGR. L. EC. G. E. HIS I. T. FOR. AGR. D. ECON.
520307 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC			22	X	X			P-A2	2	ING. IND. ING. MINAS LDO. QUIM. GEOLOGO
520311 UN. RESIDUOS	1	F	AB	PC			22	X	X			P-A2	1	ING. I.TCO. IND. MINAS
520229 ASESOR TECNICO	1	F	B	PC			20	X	X	X		P-B2	2	ING. I.TCO. AGR. MONTES ING. TEC. OBRAS. PUBL.
510213 ASESOR TECNICO	1	F	B	PC			20	X	X			P-B2	1	ING. TCO. AGR. MONTES DPL. BIOLOGIA
520308 ASESOR TECNICO	1	F	B	PC			20	X	X			P-B2	2	ING. I.TCO. IND. AGR. MIN. ING. TEC. FORESTAL
PARQUE NATURAL "ARACENA Y PICOS AROCHE"														
791005 ASESOR TECNICO-PARQUES NATURALE	1	F	AB	PC			22	X	X	X		P-A2	1	ING. I.TCO. AGR. MONTES L. O. D. BIOLG. ECONM.



JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MOD	ACC	GRP	AD	ADS	GRP	ACCS	NIV	C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
	VAC													
PARAJE NATURAL "MARIASMAS DEL ODIEL"														
791105 ASESOR TECNICO-PARQUES NATURALE	1	F	AB	PC	5				22	X	X	X	X	1
														ING. I. TCO. AGR. MONTES L. O. D. BIOLG. ECONM.

DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN

520672 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC					22	X	X	X	X	2
520694 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC					22	X	X	X	X	2
520502 ASESOR TECNICO-EVAL. RECURSOS	1	F	AB	PC					22	X	X			1
520517 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC					22	X	X			2
520691 UN. RESIDUOS	1	F	AB	PC					22	X	X			1
520519 ASESOR TECNICO	1	F	B	PC					20	X	X			2

PARQ. NATURAL "CAZORLA SEGURA Y VILLAS"

791305 ASESOR TECNICO-PARQUES NATURALE	1	F	AB	PC					22	X	X	X	X	1
														ING. I. TCO. AGR. MONTES L. O. D. BIOLG. ECONM.

DIRECCION PROVINCIAL DE MALAGA

520817 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC					22	X	X	X	X	2
520834 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC					22	X	X	X	X	2
520931 UN. CONTAMINACION AMBIENTAL	1	F	AB	PC					22	X	X	X	X	1
520937 UN. RESIDUOS	1	F	AB	PC					22	X	X			1
520819 ASESOR TECNICO	1	F	B	PC					20	X	X			1

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T21

RELACION DE PLAZAS VACANTES

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS		
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C. D. R. F. I. D. P. TSM	CUERPO	EXP		
PARQUE NATURAL "ALCORNOCALLES 2"									
792500 ASESOR TECNICO-PARQUES NATURALE	1	F	AB	PC	22 X X X X	544	P-A2	1	ING. I. TCO. AGR. MONTES L. O D. BIOLG. ECONM.
PARQUE NATURAL "SIERRA DE LAS NIEVES"									
792805 ASESOR TECNICO-PARQUES NATURALE	1	F	AB	PC	22 X X X X	544	P-A2	1	ING. I. TCO. AGR. MONTES L. O D. BIOLG. ECONM.

DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA

SEVILLA

521167 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22 X X X X	639	P-A2	2	ING. AGR. ING. MONTES LDO. C. BIOLÓGICAS
521184 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC	22 X X X X	639	P-A2	2	I. IND. MINAS. LD. QUIM. ING. AGR. CAM.
521172 UN. PROTECCION DE LA NATURALEZA	1	F	AB	PC	22 X X X X	200	P-A2	1	ING. TC. IND. AGR. MIN.
521186 ASESOR TECNICO	1	F	B	PC	20 X X X X	546	P-B2	2	ING. TEC. FORESTAL ING. TC. IND. AGR. MIN.
521124 ASESOR TECNICO	1	F	B	PC	20 X X X X	180	P-B2	2	ING. TEC. FORESTAL ING. TC. AGR. MONTES
521169 ASESOR TECNICO	1	F	B	PC	20 X X X X	180	P-B2	1	DPL. BIOLOGIA

A N E X O - II



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
D. Gral. de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
<b>CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION</b>	<b>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA</b>	<b>SEVILLA</b>

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
302240	ASESOR TECNICO-DOCUMENTACION	GESTION CENTROS DOCUMENTACION. TESAUROS BASIS GESTION BIBLIOTECA CON NABIL/ KIOSYS.

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
<b>SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>	<b>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA</b>	<b>SEVILLA</b>

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
523957	ASESOR TECNICO	GESTION PERSONAL-CONTRATACION ADMINISTRACION GENERAL
524122	ASESOR TECNICO	SEGUIMIENTO DISPOSICIONES ORDENACION DE EXPEDIENTES ARCHIVO DOCUMENTAL
524174	AYUDANTE ARCHIVO CENTRAL	TRATAMIENTO, ANALISIS, CLASIFICACION, DOCUMENTACION, GESTION ARCHIVO CON KIOSYS. E. ISIS TESAUROS BASIS
524172	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL	COORDINACION, RECEPCION Y CLASIFICACION DE DOCUMENTACION GESTION ARCHIVO CON KIOSYS E ISIS.

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
<b>DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL</b>	<b>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA</b>	<b>SEVILLA</b>

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
524429	NG. PROYECTOS	SEGUIMIENTO Y CONTROL RED DE TV. EXPTES. DE RADIODIFUSION. ACTUALIZACION DE MEDIOS, ESTADILLOS Y MAPAS DE F.M.

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
<b>DIRECCION GENERAL ASUNTOS COMUNITARIOS</b>		<b>CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA</b>	<b>SEVILLA</b>
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
524537	ASESOR TECNICO PROGR. Y ACCIONES	ASESORAMIENTO Y GESTION DE EXPRES. DE ACCIONES Y PROGRAMAS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES EUROPEAS	
524547	ASESOR TECNICO	ASESORAMIENTO EN DOCUMENTACION C.E.E. SISTEMATIZACION Y CONTROL DE LA MISMA.	



**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 D. Gral. de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: VICECONSEJERIA		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: C. OBRAS PUBLICAS Y TR.	LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
621510	SC. CONTABILIDAD	Desarrollo contabilidad presupuestaria de gastos e ingresos, liquidación presupuestos. Información contable a órganos gestores.	
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO SECRETARIA GENERAL TECNICA		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: C. OBRAS PUBLICAS Y TR.	LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
528245	DP. EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS	Ejecución de contratos de suministro, específicos asisten. técnica y obras menores. Tramitación de pago de los contratos mediante certificac	
528297	ASESOR TECNICO-RECURSOS	Tramitación y propuesta de resolución de recurso, asesoramiento en relaciones jurisdiccionales. Legislación s/regimen disciplinario.	
528302	COORDINADOR INSPECCION FIANZAS	Coordinación de la inspección de fianzas de arrendamiento y suministro de la Consejería. Tramitación de exp. sancionadores en la materia. Informe s/recursos	
528309	DP. DOCUMENTACION	Gestión y adquisición de documentación precisa para serv. de la Consej. Coordinación, Edición y difusión de la documentación propia de la Consej.	
528313	AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL	Tramitación, Análisis, Clasificación, Documentos.	
528311	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL	Coordinación, Recepción y Clasificación, Documentación.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	DIRECCION GENERAL DE URBANISMO	CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	C. OBRAS PUBLICAS Y TR.	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
528453	ASESOR TECNICO-URBANISMO	Legislación Urbanismo: Coordinación, Análisis. Documentación y archivo. Planeamiento urbanístico.		
528462	ASESOR TECNICO-DISCIPLINA URBAN.	Legislación Urbanismo: Tramitación, Coordinación. Ejecución y seguimiento inversiones en materia de disciplina urbanística.		
528468	ASESOR TECNICO-RECURS. URB.	Legis. Urbanis.: Coordinación. Tramitación e informe contratación administrativa y recursos urbanismo.		
528488	NG. COORDINACION ACTUACIONES	Legis. Urbanis.: Régimen interior y contratación. Documentación archivo y publicaciones.		
528411	ASESOR TECNICO - INFORMES	Realización y análisis de planeamiento urbanístico.		
528419	NG. PLANEAMIENTO GENERAL	Análisis, formación, tramitación y aprobación del planeamiento general.		
528426	NG. PLANEAMIENTO DE DESARROLLO	Seguimiento del planeamiento de desarrollo y de las C.P.U.		
528433	NG. FORMACION Y COORDINACION PL.	Análisis de los procesos de formación de planeamiento y coordinación del mismo.		
528492	NG. EJECUCION PLANES	Seguimiento y ejecución de planeamiento de protección de C.H. Intervención en Centros Históricos.		
528493	NG. GESTION URBANISTICA	Seguimiento y ejecución de planeamiento de desarrollo y actuaciones en espacios públicos.		

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	C. OBRAS PUBLICAS Y TR.	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
528653	UN. SEGUIMIENTO	Reclamac. daños de carreteras. Tramitación seguimiento. Resolución e incidencias de contrataciones administrativas.		
528687	UNIDAD DE SEGUIMIENTO	Exptes. Sancionadores, Recursos y reclamaciones sobre actuaciones de carreteras.		
528668	UNIDAD DE ESTUDIOS E INFORMES	Análisis Jurídicos, Económicos de Expropiaciones de bienes para carreteras y de las inversiones correspondientes.		
528669	UNIDAD DE SEGUIMIENTO DEL P.C.	Planificación de inversiones, exámen e informes sobre Plan Gral. de carreteras.		
528666	ASESOR TECNICO-FINANCIACION	Contabilidad pública. Elaboración de los presupuestos.		
528674	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y ESTADIST.	Tratamiento informático. Información contable de obras de Carreteras.		
528630	UNIDAD SUPERVISION CONSERVACION	Análisis y Supervisión de los Proyectos de Conservación de Carreteras.		
528686	UNIDAD GESTION TECNICA	Seguimiento de los Proyectos de Carreteras de conservación y Explotación.		
528626	UNIDAD SUPERVISION RED PRINCIPAL	Análisis y Supervisión de los Proyectos de la Red Principal de Carreteras		

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: C. OBRAS PUBLICAS Y TR.		LOCALIDAD: SEVILLA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
527971	ASESOR TECNICO	Estudio Histórico de Edificios de interés.			
527900	SC. ADMINISTRACION	Administración del Patrimonio público. Residencial. Facturación de grupos Gestión cobro. Apremios. Deshaucios administrativos.			
527974	NG. ESTUDIOS Y PROGRAMAS	Estadística. Programas de vivienda pública.			
527978	UNIDAD NORMATIVA TECNICA	Normas Técnicas aplicables a la vivienda, estudio, elaboración e informes.			
527806	UN. PROGRAMACION INVENTARIO	Archivo General; Inventario de intervenciones, Informática aplicada al tratamiento de información.			
527804	UNIDAD SUPERVISION	Supervisión Técnica de proyectos de restauración, rehabilitación de edificios públicos.			
527809	UNIDAD DE PROYECTOS	Seguimiento a redacción de proyectos de nueva planta. Restauración en edificios públicos			
527812	UNIDAD TECNICA 1	Seguimiento obras de restauración y nueva planta en edificios públicos			
527813	UNIDAD TECNICA 2	Seguimiento obras de restauración y nueva planta en edificios públicos			
527823	ASESOR TECNICO	Seguimiento contable y presupuestario de obras de rehabilitación.			
527824	NG. SUPERVISION	Supervisión técnica de Proyectos de rehabilitación.			
527831	NG. INICIATIVA PRIVADA	Aspectos Jurídicos de las V.P.O. Dictámenes. Informes. recursos.			
527833	NG. PROMOTORES PUBLICOS	Gestión V.P.O. en régimen especial de promotores públicos.			
527841	NG. REHABILITACION	Seguimiento Proyectos y obras de rehabilitación de viviendas.			
527842	NG. ASISTENCIA TECNICA	Apyo a programas alternativos de viviendas. Prefabricación.			
527844	NG. AUTO CONSTRUCCION	Seguimiento proyectos y obras de autoconstrucción de viviendas.			
527862	NG. ASISTENCIA TECNICA	Seguimiento a redacción de proyectos de Promoción Pública.			
527864	NG. PROGRAMACION VIVIENDAS	Programación plurianual y anual de viviendas de promoción pública. Encargos de proyectos, estudios Geotec.			
527876	NG. TECNICO	Supervisión de proyectos de Promoción Pública.			
527882	UNIDAD DE OBRAS	Seguimiento ejecución obras. Viviendas de Promoción Pública. Control. Certificaciones			
527911	NG. PROYECTOS	Control y seguimiento de proyectos de reparación de viviendas y de Urbanización.			



CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
527915	NG. OBRAS	Seguimiento ejecución de obras o reparación de viviendas urbanización.
527916	UNIDAD SUPERVISION	Supervisión técnica de proyectos de reparación de viviendas y urbanización.

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: **D.G. OBRAS HIDRAULICAS** CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: **C. OBRAS PUBLICAS Y TR.** LOCALIDAD: **SEVILLA**

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
528760	UNIDAD GESTION TECNICA	Control presupuestario y contable. Seguimiento económico y contable de la ejecución de obras hidráulicas.
528786	UNIDAD GESTION TECNICA 1	Supervisión de proyectos de obras hidráulicas. Elaboración de documentación técnico adva. en proyectos de obras Hidrául.
528807	UN. AUSCULTACION Y CONTROL	Elaboración de documentación técnica avda. en Planes de infraestructuras hidráulicas. Seguimiento y control.

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: **D.G. ORDENACION TERRITORIO** CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: **C. OBRAS PUBLICAS Y TR.** LOCALIDAD: **SEVILLA**

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
528535	ASESOR TECNICO-ANALISIS Y PROGR.	Redacción planes Ordenación del Territorio. Informes de Actuaciones de incidencia Territorial.
528540	ASESOR TECNICO-PROPUESTAS ORDEN	Redacción plan regional de Ordenación del territorio Informes de planes de incidencia territorial.
528543	ASESOR TECNICO-ANALISIS IMPACTO	Informes de Evaluación de impactos en carreteras y obras Hidráulicas Dirección Facut. área de Medio Físico de los planes de O.T.
528567	ASESOR TECNICO-SISTEMAS INFORMA	Tratamiento informático de la documentación cartográfica a través de sistemas internacionales y su aplicación a las cartotecas.
528568	ASESOR TECNICO-CARTOGRAFIA	Control calidad vuelos fotogramétricos y de la cartografía mediante fotointerpretación.

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: D.G. DE TRANSPORTES		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TR.	LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
528024	ASESOR TECNICO-TITULOS HABILITA.	ESTUDIO RECURSOS DE CONCESIONES, EXPES., DE AUTORIZACIONES Y LICENCIAS DE TRANSPORTES Y ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPL. DEL TRANSPORTE.	
528071	UN. PLANES Y PROGRAMACION	SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PLANES RELATIVOS AL TRANSPORTE.	
528101	UN. ESTADISTICA	TRATAMIENTO ESTADISTICO DE DATOS SOBRE ACTUACIONES EN TRANSPORTES Y SITUACION DEL SECTOR.	
528051	UN. PROYECTOS Y OBRAS	ORGANIZACION, EJECUCION Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACION, LICITACION, CONCESION, LIQUIDACION, ETC. DE LOS PROYECTOS, ESTUDIOS Y OBRAS.	
528054	ASESOR TECNICO-NUEVAS TECNOLOGIAS	PROYECTO CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE OBRAS Y EN ESPECIAL, LAS ESPECIFICAS DE SIEM- LIZACION, INSTALACIONES DE SEGURIDAD FERROVIARIA, TRANSPORTES POR CABLE, ETC.	
528097	UN. ANALISIS ECONOMICOS	EXAMEN Y ESTUDIOS DE INVERSIONES PARA REALIZACION DE PREVISIONES E INCIDENCIAS EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE.	
528077	ASESOR TECNICO-PUERTOS	ESTUDIOS EXPLOTACION PORTUARIA, TARIFAS Y GANANES, RENTABILIDAD ECONOMICA SOCIAL.	
528089	NG. PROYECTOS Y OBRAS	SEGUIMIENTO RECAUDACION E INVERSIONES.	
528102	ASESOR TECNICO-TRANSPORTES	SUPERVISION PROYECTOS Y ESTUDIOS DE PUERTOS Y CONCESIONES DE EXPLOTACIONES PORTUARIAS. PROYECTO, CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE OBRAS FERROVIARIAS Y DE TERMINALES DE TRANS- PORTES POR CARRETERA, ORGANIZACION Y GESTION DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: C. OBRAS PUBLICAS Y TR.		LOCALIDAD: ALMERIA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
526662	UN. COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO	Tramitación expedientes, elaboración informes técnicos y jurídicos para la Comisión Provincial de Urbanismo.		
506669	UN. GESTION Y DISCIPLINA URBANISMO	Seguimiento de la gestión del planeamiento en la provincia, control infracciones y tramitación expedientes disciplinarios.		
506729	AYUDANTE TECNICO	Supervisión documentación administrativa, cédulas clasificación provisional, definitiva, cambios titularidad y solicitud prórroga V.P.O.		
506676	ASESOR TECNICO-URBANISMO	Elaboración informes técnicos urbanísticos, infracciones disciplina urbanística.		
506685	TITULADO GRADO MEDIO	Supervisión de proyectos e inspección y seguimiento de obras.		
506558	NG. ARQUITECTURA	Supervisión de proyectos y documentación, inspección de obras.		
506585	NG. INSPECCION Y SEGUIMIENTO	Estudio proyectos, calificación provisional, inspección de obras, calificaciones definitivas V.P.O. Informes técnicos s/ infracciones.		
506596	NG. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	Supervisión, proyectos, inspección y reparaciones de patrimonio público de viviendas.		
506621	NG. CONSERVACION Y EXPLOTACION	Seguimiento y control obras conservación y reparación, tramitación autorización y permisos relacionados con la explotación de carreteras.		
506634	UN. PROYECTOS Y OBRAS	Redacción, supervisión, seguimiento proyectos y obras.		
506674	ASESOR TECNICO-URBANISMO	Informe planeamiento urbanístico, seguimiento e inspección urbanística.		
506767	TITULADO SUPERIOR	Gestión y administración de archivos.		
506656	NG. RECURSOS Y SANCIONES	Coordinación, información y datos estadísticos.		
		Tramitación y resolución de expedientes sancionadores, Informes y preparación de recursos.		
506658	INSPECTOR TRANSPORTES	SOS. Inspección de empresas y vehículos de transporte. Actas de infracciones e informes técnicos.		
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: LABORATORIO CONTROL CALIDAD		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: C. OBRAS PUBLICAS Y TR.		LOCALIDAD: ALMERIA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
764605	ASESOR TECNICO LABORATORIO	Ejecución de análisis y ensayos. Examen y dirección de planes de control.		

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: C. OBRAS PUBLICAS Y TR.		LOCALIDAD: CADIZ
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
506885	NG. INFORMES Y RECURSOS	Tramitación y resolución de expedientes sancionadores. Informes y preparación de recursos.		
507017	UN. COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO	Tramitación expedientes. Elaboración informes técnicos y jurídicos para la Comisión Provincial de Urbanismo.		
507033	ASESOR TECNICO-URBANISMO	Elaboración informes técnicos urbanísticos. Infracciones disciplina urbanística.		
507045	TITULADO GRADO MEDIO	Supervisión y proyectos. Inspección y seguimiento de obras.		
506906	NEGOCIADO ARQUITECTURA	Supervisión de proyectos y documentación. Inspección de obras.		
506969	NG. CONSERVACION Y EXPLOTACION	Seguimiento y control de obras de conservación y señalización. Tramitación autorizaciones y permisos relacionados con la explotación carreteras.		
506989	UN. PROYECTOS Y OBRAS	Redacción, supervisión, seguimiento proyectos y obras.		
507023	ASESOR TECNICO-LITORAL	Emisión de informes técnicos, tramitación expedientes administrativos. Ordenación del Litoral.		
507041	TITULADO SUPERIOR	Gestión y Administración de Archivos.		
506974	NG. RECURSOS Y SANCIONES	Coordinación información y datos estadísticos.		
		Tramitación y resolución de expedientes sancionadores. Informes y preparación de recursos.		
506976	INSPECTOR TRANSPORTES	Inspección de empresas y vehículos de transportes. Actas de infracciones e informes técnicos.		

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: C. OBRAS PUBLICAS Y TR.		LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
507185	NG. INFORMES Y RECURSOS	Tramitación y resolución de expedientes sancionadores. Informes y preparación de recursos.		
507315	UN. COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO	Tramitación expedientes, elaboración informes técnicos y jurídicos para la Comisión Provincial de Urbanismo.		
507322	ASESOR TÉCNICO-URBANISMO	Elaboración informes técnicos urbanísticos. Infracciones disciplina Urbanística.		
507235	NG. INSPECCION Y SEGUIMIENTO	Estudio proyectos calificación provisional. Inspección de obras calificaciones definitivas V.P.O. Informes tcos. sobre infracciones.		
507279	UN. PROYECTOS Y OBRAS	Redacción, supervisión, seguimiento, proyectos y obras.		
507286	UN. PROYECTOS Y OBRAS	Redacción, supervisión, seguimiento, proyectos y obras.		
507324	ASESOR TECNICO-URBANISMO	Informe planeamiento urbanístico, seguimiento e inspección Urbanística.		
507264	NG. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	Supervisión, proyecto, inspección y reparaciones patrimonio público de viviendas.		
507301	NG. RECURSOS Y SANCIONES	Tramitación y resolución de expedientes sancionadores. Informes y preparación de recursos.		
507303	INSPECTOR TRANSPORTES	Inspección de empresas y vehículos de transportes. Actas de infracciones e informes técnicos.		

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: C. OBRAS PUBLICAS Y TR.		LOCALIDAD: GRANADA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION					
507530	NG. INFORMES Y RECURSOS	Tramitación y resolución expedientes sancionadores.					
507674	UN. GESTION Y DISCIPLINA DE URBANISMO	Informes y preparación de recursos.					
507715	TITULADO GRADO MEDIO	Seguimiento de la Gestión de planeamiento en la provincia; control infracciones y tramitación de expedientes disciplinarios.					
507717	TITULADO GRADO MEDIO	Supervisión y proyectos, inspección y seguimiento de obras.					
507552	NG. REHABILITACION	Supervisión y proyectos, inspección y seguimiento de obras.					
507557	NG. SUPERVISION DE PROYECTOS	Tramitación de expedientes; informes técnicos-jurídicos sobre rehabilitación de viviendas.					
507580	NG. INSPECCION Y SEGUIMIENTOS	Informes, supervisión, proyectos y tramitación.					
507629	UN. PROYECTOS Y OBRAS	Seguimiento obras de viviendas de V.P.O.					
507636	UN. PROYECTOS Y OBRAS	Estudios, proyectos calificación provisional.					
507795	TITULADO SUPERIOR	Inspección de obras calificaciones definitivas V.P.O. Informes Técnicos/Infracciones.					
		Redacción, supervisión y seguimiento de proyectos y obras.					
		Redacción, supervisión y seguimiento de proyectos y obras.					
		Gestión y Administración de Archivos.					
		Coordinación Información y datos estadísticos.					

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: C. OBRAS PUBLICAS Y TR.		LOCALIDAD: HUELVA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
507877	NG. INFORMES Y RECURSOS	Tramitación y resolución de expedientes sancionadores. Informes y preparación de recursos.		
508010	UN. COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO	Tramitación expedientes, elaboración informes técnicos y jurídicos para la Comisión Provincial de Urbanismo.		
508012	UN. GESTION Y DISCIPLINA URBANISMO	Seguimiento de la Gestión del planeamiento en la provincia. Control infracciones y tramitación expedientes disciplinarios.		
508064	AYUDANTE TECNICO	Supervisión documentación administrativa. Cédulas calificación provisional definitiva; cambios titularidad y solicitud prórrogas V.P.O.		
507904	NG. ARQUITECTURA	Supervisión de proyectos y documentación. Inspección de obras		
507911	NG. SUPERVISION DE PROYECTOS	Informes, supervisión, proyectos y tramitación. Seguimiento obras de viviendas V.P.O.		
507930	NG. INSPECCION Y SEGUIMIENTO	Estudio proyectos calificación provisional. Inspección de obras calificadas definitivas V.P.O. Informes, sobre infracciones.		
507941	NG. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	Supervisión, proyecto, inspección y reparaciones patrimonio público de viviendas.		
507966	NG. CONSERVACION Y EXPLOTACION	Seguimiento y control obras, conservación y señalización. Tramitación autorizaciones y permisos relacionados con la explotación de carreteras.		
507981	UN. PROYECTOS Y OBRAS	Redacción, supervisión y seguimiento proyectos y obras.		
507986	UN. PROYECTOS Y OBRAS	Redacción, supervisión y seguimiento proyectos y obras.		
508016	ASESOR TECNICO-URBANISMO	Informes planeamiento urbanístico, seguimiento e inspección urbanística.		
507968	NG. RECURSOS Y SANCIONES	Tramitación y resolución de expedientes sancionadores. Informes y preparación de recursos.		
507969	INSPECTOR TRANSPORTES	Inspección de empresas y vehículos de transportes. Actas de infracciones e informes técnicos.		

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: LABORATORIO CONTROL CALIDAD		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: C. OBRAS PUBLICAS Y TR.		LOCALIDAD: HUELVA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
765005	ASESOR TECNICO-LABORATORIO	Ejecución de análisis y ensayos. Examen y dirección de planes de control.		

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: C. OBRAS PUBLICAS Y TR.		LOCALIDAD: JAEN	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION					
508230	NG. INFORMES Y RECURSOS	Tramitación y resolución de expedientes sancionadores. Informes y preparación de recursos.					
508360	UN. COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO	Tramitación expedientes, elaboración informes técnicos y jurídicos para la Comisión Provincial de Urbanismo.					
508358	UN. GESTION Y DISCIPLINA URBAN.	Seguimiento de la gestión del planeamiento en la provincia, Control infracciones y tramitación expedientes disciplinarios.					
508387	AYUDANTE TECNICO	Supervisión documentación administrativa. Cédulas calificación provisional, definitiva, cambios titularidad y solicitud, prórrogas V.P.O.					
508359	ASESOR TECNICO-URBANISMO	Elaboración informes técnicos urbanísticos. Infracciones disciplina Urbanística.					
508236	NG. ARQUITECTURA	Supervisión de proyectos y documentación. Inspección de obras.					
508238	NG. REHABILITACION	Tramitación de expedientes; Informes técnicos-jurídicos sobre rehabilitación de viviendas.					
508280	NG. INSPECCION Y SEGUIMIENTO	Estudio proyectos calificación provisional, Inspección de obras calificaciones definitivas V.P.O. Informes Técnicos/Infracc.					
508291	NG. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	Supervisión, proyecto, inspección, y reparaciones patrimonio público de viviendas.					
508311	NG. CONSERVACION Y EXPLOTACION	Seguimiento y control obras conservación y señalización. Tramitación autorizaciones y permisos relacionados con la explotación de carreteras.					
508326	UN. PROYECTOS Y OBRAS	Redacción supervisión y seguimiento proyectos y obras.					
508357	ASESOR TECNICO-URBANISMO	Informes planeamiento urbanístico, seguimiento e inspección urbanística.					
508374	TITULADO SUPERIOR	Gestión y Administración de Archivos, Coordinación Información y datos estadísticos.					
508348	NG. RECURSOS Y SANCIONES	Tramitación y resolución de expedientes sancionadores. Informes y preparación de recursos.					
508349	INSPECTOR TRANSPORTES	Inspección de empresas y vehículos de transporte. Actas de infracciones e informes técnicos.					

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: LABORATORIO CONTROL CALIDAD		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: C. OBRAS PUBLICAS Y TR.		LOCALIDAD: JAEN	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
765105	ASESOR TECNICO-LABORATORIO	Ejecución de análisis y ensayos. Exámen y dirección de planes de control.			



DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: C. OBRAS PUBLICAS Y TR.		LOCALIDAD: MALAGA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION					
505955	TECNICO GRADO MEDIO	Supervisión de proyectos, inspección y seguimiento de obras.					
505835	NG. INSPECCION SEGUIMIENTO	Estudio proyectos, calificación provisional, Inspección de obras, calificaciones definitivas V.P.O. Informes técnicos sobre infracciones					
505871	NG. CONSERVACION Y EXPLOTACION	Seguimiento y control obras, conservación y señalización, Tramitación autorizaciones y permisos relacionados con la explotación de carreteras.					
505927	ASESOR TECNICO-LITORAL	Emisión informes técnicos.					
505930	ASESOR TECNICO-URBANISMO	Tramitación expedientes administrativos Ordenación del Litoral					
505947	TITULADO SUPERIOR	Informes planeamiento urbanístico.					
505878	NG. RECURSOS Y SANCIONES	Seguimiento inspección urbanística.					
505881	INSPECTOR TRANSPORTES	Gestión y Administración de Archivos.					
		Coordinación Información y datos estadísticos.					
		Tramitación y resolución de expedientes sancionadores. Informes y preparación de recursos.					
		Inspección de empresas y vehículos de transporte. Actas de infracciones e informes técnicos.					
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: LABORATORIO CONTROL CALIDAD		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: C. OBRAS PUBLICAS Y TR.		LOCALIDAD: MALAGA			
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION					
765205	ASESOR TECNICO-LABORATORIO	Ejecución de análisis y ensayos. Examen y dirección de planes de control.					

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: C. OBRAS PUBLICAS Y TR.		LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
506231	NG. INFORMES Y RECURSOS	Tramitación y resolución de expedientes sancionadores. Informes y preparación de recursos.		
506382	ASESOR TECNICO-URBANISMO	Informes. planeamiento urbanístico. seguimiento e inspección urbanística.		
506400	TECNICO GRADO MEDIO	Supervisión proyectos, inspección y seguimiento de obras.		
506257	NG. ARQUITECTURA	Supervisión de proyectos y documentación. Inspección de obras.		
506263	NG. SUPERVISION DE PROYECTOS	Informes supervisión proyectos, y tramitación; seguimientos obras de viviendas V.P.O.		
506266	NG. SUPERVISION DE PROYECTOS	Informes, supervisión, proyectos, y tramitación; seguimientos obras de viviendas V.P.O.		
506296	NG. CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	Supervisión, proyecto, inspección y reparaciones patrimonio público de viviendas.		
506331	UN. PROYECTOS Y OBRAS	Redacción, supervisión y seguimiento Proyectos y obras.		
506351	UN. PROYECTOS Y OBRAS	Redacción, supervisión y seguimiento Proyectos y obras.		
506380	ASESOR TECNICO-URBANISMO	Informe planeamiento urbanístico, seguimiento e inspección urbanística.		
506368	NG. RECURSOS Y SANCIONES	Tramitación y resolución de expedientes sancionadores. Informes y preparación de recursos.		
506371	INSPECTOR TRANSPORTES	Inspección de empresas y vehículos de transporte. Actas de infracciones e informes técnicos.		

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: LABORATORIO CONTROL CALIDAD		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: C. OBRAS PUBLICAS Y TR.		LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
765305	ASESOR TECNICO-LABORATORIO	Ejecución de análisis y ensayos. Exámen y dirección de planes y control.		

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 D. Gral. de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: IARA	LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
526737	ASESOR TECNICO	SEGUIMIENTO ESTADISTICO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS CONTABILIDAD PATRIMONIAL.	
		UTILIZACION INFORMATICA A NIVEL USUARIO EN PROGRAMAS ECONOMICOS Y PATRIMONIAL.	
526756	SEC. GESTION PRESUPUESTARIA	ANTEPROYECTO PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO, MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, TRAMITACION EXPEDIENTES DE GASTO.	
526832	ASESOR TECNICO-INFORMES	INFORMES Y RECURSOS EN MATERIA DE CAZA, PESCA, MONTES Y VIAS PECUARIAS.	
526840	NEGOCIADO ADJUDICACIONES.	TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GESTION PATRIMONIAL.	
526852	ASESOR TECNICO	RECURSOS, INFORMES Y DISPOSICIONES EN MATERIA AGRARIA.	
526854	NEDO. GESTION ADVA. Y COORDINACION	GESTION ADVA. DE ASENTAMIENTOS. SELECCION ADJUDICATARIOS DE TIERRAS PUBLICAS-ASECTOS ADMINISTRATIVOS.	
526857	UNIDAD CATALOGO Y REGISTRO	GESTION Y LLEVANZA DE CATALOGO DE FINCAS RUSTICAS MEJORABLES Y REGISTRO DEL IMPUESTO DE TIERRAS INEVALUADAS.	
622358	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL	DIRECCION ANALISIS, COORDINACION, RECEPCION Y CLASIFICACION DE DOCUMENTOS.	
622359	AYUDANTE ARCHIVO ARCHIVO-CENTRAL	TRATAMIENTO, ANALISIS, CLASIFICACION DOCUMENTACION	
526720	SEC. ADMINISTRACION GENERAL.	CONTROL REGISTRO GENERAL. GESTION PRESUPUESTARIA. CONTROL PAGOS E INGRESOS. REGIMEN INTERIOR. ARCHIVO INVENTARIO Y PARQUE MOVIL.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: D. GENERAL TECNICA		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: IARA	LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
526906	ASESOR TECNICO PROYECTOS Y PLANES	ELABORACION INFORMES, NORMAS TECNICAS, SUPERVISION DE PROYECTOS Y PLANES DE REGADIOS E INFRAESTRUCTURA RURAL, REDACCION DE PROYECTOS Y DIRECCION DE OBRAS ESPECIALIZADAS.	
526936	ASESOR TECNICO EVALUACION PROGRAMAS	EVALUACION TECNICA SEGUIMIENTO Y CONTROL INVERSIONES, TRAMITACION EXPES. DE CONCESIONES DE AGUAS, EJECUCION DE OBRAS Y GESTION DEL PRESUPUESTO, EVALUACION ACTNES, REGAD, INFRA, RURAL	
526938	ASESOR TECNICO	EVALUACION TEC. SEGUIM. Y CONTROL INVERSIONES TRAMIT. EXPES. DE CONCESIONES DE AGUAS, EJEC. DE OBRAS Y GESTION PRESUPUESTO, EVAL. ACTUACIONES DE REGADIOS E INFRAESTRUCTURA RURAL.	
527043	ASESOR TECNICO	ASESORIA EN MATERIA DE VIAS PECUARIAS, PROYECTOS Y GESTION DEL GASTO (P.A.D.E. Y PROGRAMAS OPERATIVOS INTEGRADOS).	
526970	ASESOR TECNICO.	PLANIFICACION FORESTAL, RESTAURACION HIDROLOGICO FORESTALES Y ORDENACION DE MONTES.	
526973	ASESOR TECNICO	INFRAESTRUCTURA DE APOYO DE ACTUACIONES FORESTALES, VIVEROS, EQUILIBRIOS BIOLÓGICOS Y LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.	
526976	ASESOR TECNICO	ORDENACION CINEGETICA Y PISCICOLA, USO SOCIAL DEL MONTE, LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.	
527026	ASESOR TECNICO	DETERMINACION DE LA VIABILIDAD DE LAS COMARCAS DE REFORMA AGRARIA, DISEÑO Y SUPERVISION DEL PROCESO DE REFORMA AGRARIA.	
526905	ASESOR TECNICO	POLITICA ESTRUCTURAL DE LA C.E.E., IMPACTO AMBIENTAL DE ACTUACIONES FORESTALES, CARTOGRAFIA Y EVAL. SUELOS, TELEDETECCION Y SIST. DE INFORM. GEOGRAFICOS, ESTADISTICA.	
527013	ASESOR TECNICO	ELABORACION DE INFORMES Y NORMAS TECNICAS EN MATERIA DE EVALUACION ESTADISTICA DE ACTUACIONES EN ESTERILIDADES AGRARIAS.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: DIRECCION PROVINCIAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: IARA	LOCALIDAD: CADIZ
--	--	---------------------------------------	------------------

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
403066	ASESOR TECNICO	RECURSOS E INFORMACION EN MATERIA AGRARIA, FORESTAL Y PATRIMONIAL EN GENERAL, GESTION Y ADQUISICION DE TIERRAS.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: DIRECCION PROVINCIAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: IARA	LOCALIDAD: GRANADA
--	--	---------------------------------------	--------------------

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
403292	ASESOR TECNICO	RECURSOS E INFORMES EN MATERIA AGRARIA, FORESTAL Y PATRIMONIAL EN GENERAL, GESTION Y ADQUISICION DE TIERRAS.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO:		<b>DIRECCION PROVINCIAL</b>	CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO:	<b>IARA</b>	LOCALIDAD:	<b>HUELVA</b>
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION				
403124	ASESOR TECNICO	RECURSOS E INFORMES EN MATERIA AGRARIA, FORESTAL Y PATRIMONIAL EN GENERAL, GESTION Y ADQUISICION DE TIERRAS.				
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO:		<b>DIRECCION PROVINCIAL</b>	CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO:	<b>IARA</b>	LOCALIDAD:	<b>JAEN</b>
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION				
403016	ASESOR TECNICO	RECURSOS E INFORMES EN MATERIA AGRARIA, FORESTAL Y PATRIMONIAL EN GENERAL, GESTION Y ADQUISICION DE TIERRAS.				
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO:		<b>DIRECCION PROVINCIAL</b>	CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO:	<b>IARA</b>	LOCALIDAD:	<b>MALAGA</b>
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION				
402573	ASESOR TECNICO	RECURSOS E INFORMES EN MATERIA AGRARIA, FORESTAL Y PATRIMONIAL EN GENERAL, GESTION Y ADQUISICION DE TIERRAS.				
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO:		<b>DIRECCION PROVINCIAL</b>	CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO:	<b>IARA</b>	LOCALIDAD:	<b>SEVILLA</b>
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION				
402837	ASESOR TECNICO	RECURSOS E INFORMES EN MATERIA AGRARIA, FORESTAL Y PATRIMONIAL EN GENERAL, GESTION Y ADQUISICION DE TIERRAS.				



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
D. Gral. de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

## RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: VICECONSEJERIA		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJERIA DE TRABAJO	LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
623236	ASESOR TECNICO	Control y gestión en materias de coordinación de las competencias de la Viceconsejería.	
623238	SC. CONTABILIDAD	Desarrollo contabilidad presupuestaria, gastos e ingresos, liquidación presupuestos. Información contable a órganos gestores.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL TECNICA		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJERIA DE TRABAJO	LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
525126	ASESOR TECNICO	Asesoramiento y Planificación en materia de procedimientos y métodos administrativos.	
511106	UN. ANALISIS Y CONTROL	Gestión y Analisis del Presupuesto Modificaciones y Ampliaciones Presupuestarias.	
525172	ASESOR TECNICO	Asesoramiento en materia de recursos de trabajo y legislación laboral.	
525214	AYUDANTE ARCHIVO CENTRAL	Tratamiento, Analisis y Clasificación de documentación.	
525030	UN. DE OBRAS	Revisión y evaluación de proyectos de obras. Valoración y estudios de contratos, certificaciones y valoraciones económicas de los proyectos.	
525212	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL	Coordinación, Recepción y Clasificación de documentación.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: D.G. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJERIA DE TRABAJO	LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
525277	ASESOR TECNICO MEDIC. -TRABAJO	Asesoramiento en materia de circuitos de reconocimientos médicos y medicina laboral.	
525279	ASESOR TECNICO SEGURIDAD E HIGIENE	Asesoramiento en materias de seguridad e higiene tanto a nivel técnico como de legislación.	
525335	ASESOR TECNICO	Asesoramiento en materia de regulación de empleo y legislación laboral.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	D. G. TRABAJO ASOCIADO Y EMPLEO	CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	CONSEJERIA DE TRABAJO	LOCALIDAD	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
525395	ASESOR TECNICO S.A.L.	Asesoramiento en materia de sociedades anónimas laborales, derecho registral, mercantil y fiscal.			
525409	ASESOR TECNICO	Asesoramiento en materia de cooperativas, legislación sobre inspección y registros, derecho mercantil y fiscal.			
525412	NEG. DE INSPECCION	Control y gestión de actas de inspección, informes y documentación, información, registro y estadística.			
525419	ASESOR TECNICO	Asesoramiento en materia de ayudas al fomento de empleo, gestión de empleo y gestión presupuestaria.			
525386	ASESOR TECNICO	Asesoramiento en materia de empresas de economía social, estudios y análisis de proyectos de empresas, análisis financiero.			
525396	ASESOR TECNICO FORMACION	Planificación, evaluación, programas formativos en materias de cooperativas			
525417	ASESOR TECNICO	Asesoramiento, estudio e informes sobre programas de fomento de empleo y mercado laboral.			

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	D. G. FORM. e INSERC. PROFESIONAL	CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	CONSEJERIA DE TRABAJO	LOCALIDAD	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
858040	ASESOR TECNICOS PROG. FORMATIVOS	Asesoramiento en materia de programación, planificación y seguimiento de programas formativos.			
858050	ASESOR TECNICOS PROG. FORMATIVOS	Diseño, seguimiento y análisis de programas formativos.			
858080	ASESOR TECNICO CONT. PROGRAMAS	Seguimiento y control de programación de cursos y programas de formación profesional ocupacional.			
858140	ASESOR TECNICO	Diseño, seguimiento y evaluación de programas financiados por el Fondo Social Europeo, captación de recursos y documentos comunitarios.			
858085	ASESOR TECNICO CONT. PROGRAMAS	Asesoramiento técnico a la coordinación general, jurídico-administrativa y de gestión de programas integrados.			
858120	UN. TECNICA DE EVALUACION	Confección, análisis y pruebas de evaluación, análisis estadístico de datos.			
858150	ASESOR TECNICO	Análisis y diseño de estudios de necesidades de formación profesional en Andalucía, prospectivas de empleo y confección de planes de formación.			
858180	ASESOR TECNICO	Programación de formación profesional según necesidades de las empresas, estudios de costes y gestión de formación profesional.			
858220	ASESOR TECNICO	Coordinación, equipos socio profesionales en programas integrados de formación profesional.			
858300	TITULADO DE GRADO MEDIO	Coordinación entre equipos socioeconómicos de programas integrados de inserción profesional.			
858320	TITULADO DE GRADO MEDIO	Coordinación de plan, control y seguimiento de acciones formativas.			
858330	TITULADO DE GRADO MEDIO	Estudios de contenidos formativos y metodología didáctica de formación profesional ocupacional.			

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: <b>CONS. ANDALUZ REL. LABORALES</b>		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: <b>CONSEJERIA DE TRABAJO</b>		LOCALIDAD: <b>SEVILLA</b>	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
525597	UN. DE ESTUDIOS	Estudios sobre convenios colectivos, elaboración de estadística de negociación colectiva, calculo de incrementos salariales ponderados e informes			
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: <b>DELEGACION PROVINCIAL</b>		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: <b>CONSEJERIA DE TRABAJO</b>		LOCALIDAD: <b>ALMERIA</b>	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
522281	NEG. REGIMEN COOPERATIVA Y S.A.L.	Estudios, informes sobre legislación en materia de cooperativas y sociedades anónimas laborales.			
522307	SECRETARIO C.M.A.C.	Gestión Administrativa en materia de conciliación, mediación y arbitraje, estudios e informes sobre normativa laboral vigente.			
522283	ASESOR TECNICO FORMACION	Análisis, diseño y programación de necesidades de formación.			
522324	ASESOR TECNICO	Asesoramiento, estudios e informes en materia de inserción profesional.			
522341	TITULADO DE GRADO MEDIO	Coordinación entre equipos socioeconómicos de programas integrados de inserción profesional.			
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: <b>DELEGACION PROVINCIAL</b>		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: <b>CONSEJERIA DE TRABAJO</b>		LOCALIDAD: <b>CADIZ</b>	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
522471	NG. REGIMEN COOPERATIVAS Y S.A.L.	Estudios, informes sobre legislación en materia de cooperativas y sociedades anónimas laborales.			
522485	NG. CONDICIONES DE TRABAJO	Tramitación y seguimiento de expedientes de subvenciones y proyectos de inversiones, expedientes de toxicidad, penosidad, peligrosidad y condi. trabajo			
522510	NG. RELACIONES COLECTIVAS	Gestión y tramitación de expedientes relativos a Convenios Colectivos, huelgas y conflictos colectivos.			
522469	ASESOR TECNICO FORMACION	Análisis, diseño y programación de necesidades de formación.			
522539	TITULADO SUPERIOR	Asesoramiento y estudio en materia de formación e inserción profesional.			
522549	TITULADO DE GRADO MEDIO	Coordinación entre equipos socioeconómicos de programas integrados de inserción profesional.			
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: <b>DELEGACION PROVINCIAL</b>		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: <b>CONSEJERIA DE TRABAJO</b>		LOCALIDAD: <b>CORDOBA</b>	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
522743	TITULADO SUPERIOR	Asesoramiento y estudios en materia de formación e inserción profesional.			
522954	TITULADO DE GRADO MEDIO	Coordinación entre equipo socioeconómico de programas integrados de inserción profesional.			



DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL	CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	CONSEJERIA DE TRABAJO	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
523267	ASESOR TECNICO FORMACION	Análisis, diseño y programación de necesidades de formación			
523317	ASESOR TECNICO	Asesoramiento, estudios e informes en materia de inserción y formación profesional			
523324	TITULADO SUPERIOR	Asesoramiento y estudios en materia de formación e inserción profesional			
523338	TITULADO DE GRADO MEDIO	Coordinación entre equipo socioeconómico de programas integrados de inserción profesional			
523319	ASESOR TECNICO	Asesoramiento e informes sobre materias jurídico-laborales			

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL	CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	CONSEJERIA DE TRABAJO	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
522877	NG. REGIMEN COOPERATIVAS Y S.A.L.	Estudios e informes sobre legislación en materia de cooperativas y sociedades anónimas laborales			
522890	NG. CONDICIONES DE TRABAJO	Tramitación y seguimiento de expedientes de subvenciones y proyectos de inversiones, expedientes de toxicidad, penosidad, peligrosidad y condi. trabajo			
522924	ASESOR TECNICO	Asesoramiento e informes sobre materias jurídico-laborales			
522879	ASESOR-TECNICO FORMACION	Análisis, diseño y programación de necesidades de formación			
522922	ASESOR TECNICO	Asesoramiento, estudios e informes en materia de inserción profesional			
522923	TITULADO SUPERIOR	Asesoramiento y estudios en materia de formación e inserción profesional			
522947	TITULADO GRADO MEDIO	Coordinación entre equipos socioeconómicos de programas integrados de inserción profesional			

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL	CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	CONSEJERIA DE TRABAJO	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
523085	NG. CONDICIONES DE TRABAJO	Tramitación y seguimiento de expedientes de subvenciones y proyectos de inversiones, expedientes de toxicidad, penosidad, peligrosidad y condi. trabajo			
523102	SECRETARIO C.M.A.C.	Gestión administrativa en materia de conciliación, mediación y arbitraje			
523074	ASESOR TECNICO FORMACION	Estudios e informes sobre normativa laboral vigente			
523118	TITULADO SUPERIOR	Análisis, diseño y programación de necesidades de formación			
523153	TITULADO GRADO MEDIO	Asesoramiento y estudios en materia de formación e inserción profesional			
		Coordinación entre equipos socioeconómicos de programas integrados de inserción profesional			

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJERIA DE TRABAJO	LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
523486	ING. REGIMEN COOPERATIVAS Y S.A.L.	Estudios, informes sobre legislación en materia de cooperativas y sociedades anónimas laborales.	
523533	ASESOR TECNICO	Asesoramiento e informes sobre materias jurídico laborales.	
523482	ASESOR TECNICO FORMACION	Análisis, diseño y programación de necesidades de formación.	
523532	ASESOR TECNICO	Asesoramiento, estudios e informes en materia de inserción profesional.	
523549	TITULADO SUPERIOR	Asesoramiento y estudio en materia de formación e inserción profesional.	
523564	TITULADO GRADO MEDIO	Coordinación entre equipos socioeconómicos de programas integrados de inserción profesional.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJERIA DE TRABAJO	LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
523656	SC. PRESUPUESTOS Y GESTION ECONO.	Gestión presupuesto, nóminas y gastos de funcionamiento. Control financiero, libros contables, contabilidad presupuestaria y balances.	
523716	ING. REGIMEN COOPERATIVA Y S.A.L.	Estudios, informes sobre legislación en materia de cooperativas y sociedades anónimas laborales.	
523747	SECRETARIO C.M.A.C.	Gestión administrativa en materia de conciliación, mediación y arbitraje estudio e informes sobre normativa laboral vigente.	
523813	TITULADO GRADO MEDIO	Coordinación entre equipos socioeconómicos de programas integrados de inserción profesional.	
523712	ASESOR TECNICO-FORMACION	Análisis, diseño y programación de necesidades de formación.	
523763	ASESOR TECNICO	Asesoramiento e informes sobre materias jurídico laborales.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: C. SEGURIDAD E HIGIENE		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJERIA DE TRABAJO	LOCALIDAD: ALMERIA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
521230	ASESOR TECNICO SEGURIDAD E HIGIENE	Asesoramiento, estudios e informes en materias de seguridad e higiene y en la legislación existente sobre la materia.	
521235	MEDICO DEL TRABAJO	Asesoramiento en medicina del trabajo y circuitos médicos de reconocimiento.	
521316	ANALISTA LABORATORIO CLINICO	Análisis clínicos, gestión, estudio, evaluación e interpretación de análisis.	
521241	ASESOR TECNICO SEGURIDAD E HIGIENE	Asesoramiento en materias de seguridad e higiene y en temas de ambientación industrial.	
521270	AUXILIAR DE CLINICA	Asesoramiento en medicina laboral. Circuitos de reconocimientos médicos de seguridad e higiene en el trabajo.	
521296	ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO	Mantenimiento de edificios públicos e instalaciones de centros de seguridad e higiene.	
521245	TITULADO GRADO MEDIO MEDICINA-LA.	Asesoramiento en medicina laboral y circuitos de reconocimientos médicos de centros de seguridad e higiene.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: C. SEGURIDAD E HIGIENE		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJERIA DE TRABAJO	LOCALIDAD: CADIZ
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
521365	ASESOR TECNICO SEGURIDAD E HIGIENE	Asesoramiento, estudios e informes en materia de seguridad e higiene y en la legislación existente sobre la materia.	
521375	MEDICO DEL TRABAJO	Asesoramiento en medicina del trabajo y circuitos médicos de reconocimiento.	
521371	ASESOR TECNICO-SEGURIDAD HIGIENE	Asesoramiento en materia de seguridad e higiene y en temas de ambientación industrial.	
521413	AYUDANTE TECNICO DELINEACION	Delineación e interpretación de planos gráficos y documentación.	
521418	UNIDAD DE MANTENIMIENTO	Dirección, gestión y control de las tareas de mantenimiento de edificios públicos e instalaciones de centros de seguridad e higiene.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		C. SEGURIDAD E HIGIENE		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO:	CONSEJERIA DE TRABAJO	LOCALIDAD:	CORDOBA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION					
521470	ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	Asesoramiento, estudio e informes en materias de seguridad e higiene y en la legislación existente sobre la materia.					
521475	MEDICO DEL TRABAJO	Asesoramiento en medicina del trabajo y circuitos médicos de reconocimiento.					
521538	ANALISTA LABORATORIO CLINICO	Análisis clínicos, gestión, estudio, evaluación e interpretación de análisis.					
521481	ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	Asesoramiento en materia de seguridad e higiene y en temas de ambientación industrial.					
521540	ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO	Mantenimiento de edificios públicos e instalaciones de centros de seguridad e higiene.					
521460	UN. FORMACION Y ESTADISTICA	Gestión y tramitación de expedientes, estudios sobre cursos, elaboración y control de estadística.					
521485	TITULADO GRADO MEDIO-MEDICINA LABO.	Asesoramiento en materia de medicina laboral y circuitos de reconocimiento médicos de centros de seguridad e higiene.					
521493	AYUDANTE TECNICO DELINEACION	Delineación e interpretación de planos gráficos y documentación.					
521494	UN. MANTENIMIENTO	Dirección, gestión y control de las tareas de mantenimiento, en edificios públicos e instalaciones de centros de seguridad e higiene.					

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		C. SEGURIDAD E HIGIENE		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO:	CONSEJERIA DE TRABAJO	LOCALIDAD:	Armilla (GR)
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION					
521580	ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	Asesoramiento, estudio e informes en materia de seguridad e higiene y en la legislación existente sobre la materia.					
521585	MEDICO DEL TRABAJO	Asesoramiento en medicina del trabajo y circuitos médicos de reconocimiento.					
521637	ANALISTA LABORATORIO CLINICO	Análisis clínicos, gestión, estudios, evaluación e interpretación de análisis.					

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		C. SEGURIDAD E HIGIENE		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJERIA DE TRABAJO	LOCALIDAD: HUELVA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
521695	ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	Asesoramiento, estudios e informes en materia de seguridad e higiene y en la legislación existente sobre la materia.			
521698	MEDICO DEL TRABAJO	Asesoramientos en medicina del trabajo y circuitos médicos de reconocimientos.			
521748	ANALISTA LABORATORIO CLINICO	Análisis clínicos, gestión, estudios, evaluación e interpretación de análisis.			
521706	ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	Asesoramiento en materias de seguridad e higiene y en temas de ambientación industrial.			
521699	ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	Asesoramiento en materias de seguridad e higiene en la especialidad marítimo-pesquera.			
521680	UN. FORMACION Y ESTADISTICA	Gestión y tramitación de expedientes, estudios sobre cursos, elaboración y control de estadísticas.			
521733	UN. DE MANTENIMIENTO	Dirección, gestión y control de las tareas de mantenimiento de edificios públicos e instalaciones de centros de seguridad e higiene.			

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		C. SEGURIDAD E HIGIENE		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJERIA DE TRABAJO	LOCALIDAD: JAEN
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
521825	AUXILIAR DE CLINICA	Tareas auxiliares de apoyo al reconocimiento médico de seguridad e higiene en el trabajo.			
521851	TITULADO DE GRADO MEDIO MED. LAB.	Asesoramiento de materias de medicina laboral y circuitos de reconocimientos médicos de centros de seguridad e higiene.			
521853	AYUDANTE TECNICO DELINEACION	Delineación e interpretación de planos, gráficos y documentación.			

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: C. SEGURIDAD E HIGIENE		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJERIA DE TRABAJO	LOCALIDAD: MÁLAGA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
521930	ASESOR TECNICO SEGURIDAD E HIGIENE	Asesoramiento, estudios e informes en materias de seguridad e higiene y en la legislación existente sobre la materia.	
521935	MEDICO DEL TRABAJO	Asesoramiento en medicina del trabajo y circuitos médicos de reconocimientos.	
522012	TITULADO SUPERIOR-UNIDAD MOVIL	Asesoramiento en medicina del trabajo y circuitos médicos de reconocimientos.	
521927	ANALISTA LABORATORIO HIGIENE	Análisis clínicos, gestión estudios, evaluación e interpretación de análisis.	
521941	ASESOR TECNICO DE SEGURIDAD E HIGIENE	Asesoramiento en materias de seguridad e higiene y en temas de ambientación industrial.	
521943	ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	Asesoramiento en materias de seguridad e higiene en la especialidad marítimo-pesquera.	
521948	AYUDANTE TECNICO DELINEACION	Delineación e interpretación de plano, gráficos y documentación.	
522014	TITULADO GRADO MEDIO-UN. MOVIL	Asesoramiento en medicina laboral y circuitos de reconocimientos médicos de centros de seguridad e higiene.	
521945	TITULADO GRADO MEDIO-MEDICINA LABO.	Asesoramiento en medicina laboral y circuitos de reconocimientos médicos de centros de seguridad e higiene.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: C. SEGURIDAD E HIGIENE		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJERIA DE TRABAJO	LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
522071	ASESOR TECNICO-PRODUCTIVIDAD	Asesoramiento, informes y estudios sobre técnicas, métodos y tiempos, y condiciones de trabajo.	
522055	UN. LABORATORIO Y CALIBRACION	Gestión de técnicas de laboratorio sobre homologación medidas de seguridad e higiene, calibración y sistema de protección.	
522095	ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	Asesoramiento, estudios e informes en materias de seguridad e higiene y en la legislación existente sobre la materia.	
522100	MEDICO DEL TRABAJO	Asesoramiento en medicina del trabajo y circuitos médicos de reconocimientos.	
522122	TITULADO SUPERIOR UNIDAD-MOVIL	Asesoramiento, en medicina del trabajo y circuitos médicos de reconocimientos.	
522106	ASESOR TECNICO-SEGURIDAD E HIGIENE	Asesoramiento en materia de seguridad e higiene y en temas de ambientación industrial.	
522128	AYUDANTE TECNICO-DELINEACION	Delineación e interpretación de planos, gráficos y documentación.	
522176	UN. MANTENIMIENTO	Dirección, gestión y control de las tareas de mantenimiento edificios públicos e instalaciones de centros de seguridad e higiene.	
522152	AUXILIAR TECNICO-HIGIENE INDUSTRIAL	Tareas auxiliares en materias de riesgos higiénicos dentro del área de higiene industrial así como reparación de pequeños materiales.	
522124	TITULADO GRADO MEDIO-UNIDAD MOVIL	Asesoramiento en materias de medicina laboral y circuitos de reconocimientos médicos de centros de seguridad e higiene.	
522110	TITULADO GRADO MEDIO-MEDICINA LABORAL	Asesoramiento en materias de medicina laboral y circuitos de reconocimientos médicos de centros de seguridad e higiene.	

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 D. Gral. de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO  
 RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO:	VICECONSEJERIA	CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO:	CONSEJERIA DE SALUD	LOCALIDAD:	SEVILLA
---------------------------------	----------------	----------------------------------	---------------------	------------	---------

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
626028	UN. REGITRO. Y REL. CON ASOC.	LIBRO REGISTRO ASOCIACIONES, AYUDA MUTUA, ASOCIACION AYUDAS CIENTIFICAS SANIT. ESTADUTOS Y LEGISLACION ASESORAMIENTO CIENTIFICOS.

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO:	SECRETARIA GENERAL TECNICA	CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO:	CONSEJERIA DE SALUD	LOCALIDAD:	SEVILLA
---------------------------------	----------------------------	----------------------------------	---------------------	------------	---------

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
626244	AYTE. ARCHIVO CENTRAL.	RECEPCION, TRATAMIENTO Y CLASIFICACION DOCUMENTOS
626242	DTOR. ARCHIVO CENTRAL	DIRECCION, COORDINACION, ANALISIS, RECEPCION Y CLASIFICACION DE DOCUMENTACION.
626129	SC. ADMON. GENERAL.	CONTROL REGISTRO GENERAL, CLASIFICACION Y REPARO INTERIOR. ( PERSONAL, SUMINISTROS, MANTENIMIENTO ) CONTROL PAGOS E IMPRESOS, REGIMEN, ELABORACION Y RESOL. RECURSOS SOBRE REG. DISCIPLINARIO.
626282	ASESOR TECNICO RECURSOS.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO:	D. GENERAL DE CONSUMO	CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO:	CONSEJERIA DE SALUD	LOCALIDAD:	SEVILLA
---------------------------------	-----------------------	----------------------------------	---------------------	------------	---------

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
525579	ASESOR TECNICO	ELABORACION INFORMES JURIDICOS, EVAC. CONSULTAS JURIDICAS PLANTEADAS CONSEJO ANDALUZ DE CONSUMO, CONSEJOS PROVINCIALES Y ASOCIACIONES INTEGRADAS.
525569	UN. PROGRAMACION	PROGRAMACION Y COORDINACION ACTIVIDADES FORMATIVAS A NIVEL REGIONAL Y PROVINCIAL EN MATERIA DE CONSUMO.
525554	ASESOR TEC. PROD. IND.	ELABORACION DE INFORMES EN MATERIA CONSUMO Y PROGRAMACION DE TRABAJO SOBRE PRODUCTOS INDUSTRIALES.
525563	ASESOR TEC. FORM. Y EDUC.	ELABORACION DISEÑO MATERIAL DIDACTICO Y PROYECTOS EN MAT. EDUC. CONSUMO ( E.G.B. Y B.U.P.)
525573	ASESOR TECNICO	COORDINACION CENTRO DOCUMENTOS. COORDINACION ACTUACIONES ASOC. CONSUMIDORES Y ADMON. IMPULSO ASOCIACION CONSUMIDORES.



DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		D. G. ORDENACION SANITARIA		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJERIA DE SALUD		LOCALIDAD: SEVILLA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION					
626370	ASESOR TECNICO	DESARROLLO METODOLOGICO PLANIFICACION GENERAL DE SALUD.					
626390	ASESOR TECNICO	PLANES INTERSECTORIALES PLANIFICACION SERVICIOS SANITARIOS.					
626411	ASESOR TECNICO-ANAL. EPIDEM.	ELABORACION DESARROLLO Y EVALUACION DE PLANES ESPECIFICOS					
626480	ING. FONDOS BIBLIOGRAFICOS Y DOC.	EN EL MARCO DEL PLAN ANDALUZ DE SALUD					
626560	ASESOR TECNICO-ASOCIACIONES	ANALISIS Y EXPLOTACION DE DATOS ESTADISTICOS. DISEÑO DE ESTUDIOS EPIDEMIOLOGICOS					
		DISEÑO Y EVALUACION DE SISTEMAS DE INFORMACION SANITARIA EN ASPECTOS DE FINANCIACION,					
		CONTROL DEL FONDO EDITORIAL ETC.					
		RELACION CON TODAS LAS ASOCIACIONES DE AYUDA MUTUA Y VOLUNTARIADO DE ANDALUCIA.					

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJERIA DE SALUD		LOCALIDAD: ALMERIA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION					
625514	ING. FORMACION CONSUMIDORES	PLANIFICACION Y COORDINACION CURSOS DE FORMACION Y ASESORAMIENTO EN MATERIA EDUCACION DEL CONSUMO.					
625527	INSP. CONSUMO	LEVANTAR ACTAS EN INFRACC. DETECTADAS EN CONSUMO ( ALIMENTACION, PRODUCTOS INDUSTRIA-LES Y SERVICIOS ). ASESORAMIENTO E INFORMES SOBRE INFRACCIONES DE CONSUMO.					
625518	NEGOCIADO CONSEJO PROV. CONSUMO	SECRETARIA, ASESORIA JURIDICA Y ELABORACION DE INFORMES DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS EN LOS CONSEJOS PROVINCIALES DE CONSUMO.					

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJERIA DE SALUD		LOCALIDAD: CADIZ	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION					
625565	ASESOR TOO. PARTICIPACION COMUNIT.	COORDINACION RELACIONES CON LAS ASOC. DE AYUDA MUTUA Y VOLUNTARIADO, ASESORAMIENTO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACION DE USUARIOS EN TEMAS DE SALUD					
625574	ING. FORMACION CONSUMIDORES	PLANIFICACION Y COORDINACION CURSOS DE FORMACION Y ASESORAMIENTO EN MATERIA EDUCACION DEL CONSUMO.					
625587	INSP. CONSUMO	LEVANTAR ACTAS EN INFRACCIONES DETECTADAS EN CONSUMO ( ALIMENTACION, PRODUCTOS INDUSTRIA-LES Y SERVICIOS ). ASESORAMIENTO E INFORMES SOBRE INFRACCIONES DE CONSUMO.					
625554	ING. PROCEDIMIENTO	INSTRUCCION EXPRES. Y ELABORACION NORMAS EN MATERIA CONSUMO					
625578	ING. CONSEJO PROV. CONSUMO	SECRETARIA, ASESORIA JURIDICA Y ELABORACION DE INFORMES DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS EN LOS CONSEJOS PROVINCIALES DE CONSUMO					




DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJERIA DE SALUD	LOCALIDAD: CORDOBA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
625615	ASESOR TECNICO-PARTICIPACION COMUNIT.	COORDINACION RELACIONES CON LAS ASOC. DE AYUDA MUTUA Y VOLUNTARIADO, ASESORAMIENTO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACION DE USUARIOS EN TEMAS DE SALUD	
625614	NG. FORMACION CONSUMIDORES	PLANIFICACION Y COORDINACION CURSOS DE FORMACION Y ASESORAMIENTO EN MATERIA EDUCACION DEL CONSUMO.	
625627	INSPECTOR CONSUMO	LEVANTAR ACTAS EN INFRACCIONES DETECTADAS EN CONSUMO (ALIMENTACION, PRODUCTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS ). ASESORAMIENTO E INFORMES SOBRE INFRACCIONES DE CONSUMO.	
625604	NG. PROCEDIMIENTO	INSTRUCCION EXPRES. Y ELABORACION NORMAS EN MATERIA CONSUMO.	
625618	NG. C. PROV. CONSUMO	SECRETARIA, ASESORIA JURIDICA Y ELABORACION DE INFORMES DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS EN LOS CONSEJOS PROVINCIALES DE CONSUMO.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJERIA DE SALUD	LOCALIDAD: GRANADA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
625660	ASESOR TECNICO-PARTICIPACION COMUNIT.	COORDINACION RELACIONES CON LAS ASOC. DE AYUDA MUTUA Y VOLUNTARIADO, ASESORAMIENTO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACION DE USUARIOS EN TEMAS DE SALUD.	
625669	NG. FORMACION CONSUMIDORES	PLANIFICACION Y COORDINACION CURSOS DE FORMACION Y ASESORAMIENTO EN MATERIA EDUCACION DEL CONSUMO.	
625668	INSPECTOR CONSUMO	LEVANTAR ACTAS EN INFRACCIONES DETECTADAS EN CONSUMO ( ALIMENTACION, PRODUCTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS ). ASESORAMIENTO E INFORMES SOBRE INFRACCIONES DE CONSUMO.	
625662	NG. C. PROV. CONSUMO	SECRETARIA, ASESORIA JURIDICA Y ELABORACION DE INFORMES DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS EN LOS CONSEJOS PROVINCIALES DE CONSUMO.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJERIA DE SALUD	LOCALIDAD: HUELVA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
625710	ASESOR TECNICO-PARTICIPACION COMUNIT.	COORDINACION RELACIONES CON LAS ASOC. DE AYUDA MUTUA Y VOLUNTARIADO, ASESORAMIENTO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACION DE USUARIOS EN TEMAS DE SALUD.	
625708	NG. FORMACION CONSUMIDORES.	PLANIFICACION Y COORDINACION CURSOS DE FORMACION Y ASESORAMIENTO EN MATERIA EDUCACION DEL CONSUMO.	
625723	INSPECTOR CONSUMO	LEVANTAR ACTAS EN INFRACCIONES DETECTADAS EN CONSUMO ( ALIMENTACION, PRODUCTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS ). ASESORAMIENTO E INFORMES SOBRE INFRACCIONES DE CONSUMO.	
625698	NG. PROCEDIMIENTO	INSTRUCCIONES EXPRES. Y ELABORACION NORMAS EN MATERIA CONSUMO.	
625714	NG. C. PROV. CONSUMO	SECRETARIA, ASESORIA JURIDICA Y ELABORACION DE INFORMES DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS EN LOS CONSEJOS PROVINCIALES DE CONSUMO.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJERIA DE SALUD	LOCALIDAD: JAEN
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
625755	ASESOR TECNICO-PARTICIPACION COMUNIT.	COORDINACION RELACIONES CON LAS ASOC. DE AYUDA MUTUA Y VOLUNTARIADO, ASESORAMIENTO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACION DE USUARIOS EN TEMAS DE SALUD.	
625754	NG. FORMACION CONSUMIDORES	PLANIFICACION Y COORDINACION CURSOS DE FORMACION Y ASESORAMIENTO EN MATERIA EDUCACION DEL CONSUMO.	
625768	INSPECTOR CONSUMO	LEVANTAR ACTAS EN INFRACCIONES DETECTADAS EN CONSUMO ( ALIMENTACION, PRODUCTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS ). ASESORAMIENTO E INFORMES SOBRE INFRACCIONES DE CONSUMO.	
625744	NG. PROCEDIMIENTO	INSTRUCCIONES EXPTE. Y ELABORACION NORMAS EN MATERIA DE CONSUMO.	
625761	NG. C. PROV. CONSUMO	SECRETARIA, ASESORIA JURIDICA Y ELABORACION DE INFORMES DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS EN LOS CONSEJOS PROVINCIALES DE CONSUMO.	
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJERIA DE SALUD	LOCALIDAD: MALAGA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
625800	ASESOR TECNICO-PARTICIPACION COMUNIT.	COORDINACION RELACIONES CON LAS ASOC. DE AYUDA MUTUA Y VOLUNTARIADO , ASESORAMIENTO Y FOMENTO DE LA PARTICIPACION DE USUARIOS EN TEMAS DE SALUD.	
625798	NG. FORMACION CONSUMIDORES	PLANIFICACION Y COORDINACION CURSOS DE FORMACION Y ASESORAMIENTO EN MATERIA EDUCACION DE CONSUMO.	
625813	INSPECTOR CONSUMO	LEVANTAR ACTAS EN INFRACCIONES DETECTADAS EN CONSUMO ( ALIMENTACION, PRODUCTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS ). ASESORAMIENTO E INFORMES SOBRE INFRACCIONES DE CONSUMO.	
625788	NG. PROCEDIMIENTO	INSTRUCCION EXPTE. Y ELABORACION NORMAS EN MATERIA DE CONSUMO.	
625804	NG. C. PROV. CONSUMO	SECRETARIA, ASESORIA JURIDICA Y ELABORACION DE INFORMES DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS EN LOS CONSEJOS PROVINCIALES DE CONSUMO.	
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO: DELEGACION PROVINCIAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO: CONSEJERIA DE SALUD	LOCALIDAD: SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
625857	NG. FORMACION CONSUMIDORES	PLANIFICACION Y COORDINACION CURSOS DE FORMACION Y ASESORAMIENTO EN MATERIA EDUCACION DEL CONSUMO.	
625868	INSPECTOR CONSUMO	LEVANTAR ACTAS EN INFRACCIONES DETECTADAS EN CONSUMO ( ALIMENTACION, PRODUCTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS ). ASESORAMIENTO E INFORMES SOBRE INFRACCIONES DE CONSUMO.	
625842	NG. PROCEDIMIENTO	INSTRUCCION EXPTE. Y ELABORACION NORMAS EN MATERIA DE CONSUMO.	
625862	NG. C. PROV. CONSUMO	SECRETARIA, ASESORIA JURIDICA Y ELABORACION DE INFORMES DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS EN LOS CONSEJOS PROVINCIALES DE CONSUMO.	



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
D. Gral. de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO  
RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
<b>CENTRO ASESOR DE LA MUJER</b>	<b>INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER</b>	<b>SEVILLA</b>


CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
796315	ASESOR/A TECNICO/A	Atención directa en Centro de la Mujer. Divulgación. Medidas de igualdad en ámbito provincial.
796320	ASESOR/A TECNICO/A	Atención directa en Centro de la Mujer. Divulgación. Medidas de igualdad en ámbito provincial.

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
<b>DIRECCION</b>	<b>INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER</b>	<b>SEVILLA</b>

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
764272	ASESOR/A TECNICO/A - DOCUMENTACION	Gestión de Documentación e Informatización de la misma. Difusión de material documental relativo a políticas de Igualdad de Oportunidades.

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
<b>CENTRO TARACEA</b>	<b>INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER</b>	<b>SEVILLA</b>

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
622462	ASESOR/A TECNICO/A	Intervención educativa ; planificación y evaluación de programas de promoción socio-cultural para la Mujer.
622464	ASESOR/A TECNICO/A	Asesoramiento en servicios sociales y en animación sociocultural en el área de la Mujer.



**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 D. Gral. de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
DIRECCION GERENCIA		INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
635030	Secretaría Administrativa-Gerencia	Asistencia a los Consejos de Dirección y coordinación de los servicios con el Dr. Gerente. Coordinación de los órganos de particip. y relación con instituciones.	
635010	Sección Contabilidad	Desarrollo contabilidad presupuestaria de gasto. Información contable a órganos gestores.	
640185	Sección Asuntos Generales	Control de la Intendencia General del edificio e instalaciones.	
640242	DEPARTAMENTO DE NORMAS	Supervisión del Registro General, información y personal subalterno.	
640250	ASESOR TECNICO DE RECURSOS	Elaboración de proyectos de disposiciones y normativas (circulares, resoluciones, etc.). Informe jurídico en materia de contratación y sobre otros aspectos de la gestión del IASS. Informe y tramitación jurídica de recursos administrativos y laborales (esp. discip. etc.) Informe y tramitación de recursos de alzada en materia de Servicios Sociales.	
640208	ASESOR TECNICO ANALISIS CONTABLE	Control y seguimiento ejecución presupuesto.	
640182	ASESOR TECNICO CONTRATACIONES	Participación en la elaboración del anteproyecto de presupuesto. Asesoramiento jurídico en materia de contratación administrativa.	
640458	AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL	Emisión de informes y dictámenes solicitados en esa materia.	
640335	ASESOR TECNICO	Clasificación archivo y servicio para consulta.	
640404	ASESOR TECNICO	Recepción de la documentación.	
640449	ASESOR TECNICO	Asesoramiento en la gestión, control y seguimiento prestaciones periódicas y no periódicas. Análisis Funcional del proceso de gestión de prestaciones. Elaboración informes.	
640295	ASESOR TECNICO SUPERVISION	Elaboración de informes, memorias y estudios sobre Serv. Sociales Comunitarios.	
640465	TITULADO SUPERIOR	Asesoramiento sobre elaboración y seguimiento de convenios y programas en Ser. Soc. Com. Informe, memoria y estudio sobre programas especiales.	
640301	ASESOR TECNICO	Coordinar con otras entidades públicas y privadas sobre eliminación barreras arquitectónicas. Ejecución Plan Anual de visitas y comprobaciones sobre Centros, Programas, Convenios. Gestión de denuncias y reclamaciones. Elaboración informes.	
		Informe psicológico en materia de tercera edad y minusválidos.	
		Interpretación de informes y valoraciones psicológicas en recursos.	
		Asesoramiento técnico sobre gestión prestaciones económicas.	
		Informes de recursos en materia de prestaciones.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
DIRECCION GERENCIA		INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
640485	TITULADO GRADO MEDIO	Tareas básicas y elaboración informes propios de su categoría en el área económica y de inversiones.	
640262	UNIDAD DE OBRAS Y ESTRUCTURAS	Seguimiento de ejecución de obras, visita a las mismas y otras acciones técnicas.	
640264	ASESOR OBRAS E INSTALACIONES	Control de los plazos asignados en el programa aportado por el adjudicatario.	
640456	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL	Revisión de certificaciones mensuales, vigilando el proyecto de ejecución de obras.	
635050	UNIDAD INFORMACION ESTADISTICA	Apoyo y asesoramiento al departamento de Obras e Instalaciones (liquidación, replanteos, etc)	
640453	ASESOR TECNICO	Coordinación, documentación y clasificación.	
640463	ASESOR TECNICO	Planificación y Dirección del Archivo	
640452	ASESOR TECNICO	Coordinación de la estadística oficial de la Consejería de Asuntos Sociales.	
640461	ASESOR TECNICO	Elaboración de estadísticas correspondientes al I.A.S.S.	
		Asesoramiento sobre la población 3ª Edad en la Comunidad, distribución por provincias.	
		Elaboración de informes y estadísticas sobre dicha población.	
		Asesoramiento sobre variables psicológicas con incidencia en 3ª edad y minusválidos.	
		Informes psicológicos al objeto de elaborar distintos programas.	
		Asesoramiento sobre la población minusválida, solicitada por el servicio.	
		Elaboración de informes y estadísticas sobre población minusválida en Andalucía.	
		Asesorar sobre medicina geriátrica en relación con programas de 3ª edad y minusválidos.	
		Informe recursos contra resoluciones de pensiones LIGM y FAS.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
GERENCIA PROVINCIAL		INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	ALMERIA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
632318	ASESOR TECNICO- REGIMEN JURIDICO	Informes jurídicos que se recaben sobre recursos, reclamaciones previas, etc.	
632314	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	Coord. de Demandas en Mag. con Gabinete, exptes. disciplin. tanto a personal como usuario Coordinación del desarrollo de la contabilidad presupuestaria de gasto.	
632342	ASESOR TECNICO - PRESTACIONES	Control rentas públicas. Asesoramiento al Serv. de Prest. en la Gestión, Control y Seg. Prest. periódicas y no periód.	
632346	ASESOR TECNICO - CENTROS Y PROGRAMAS	Análisis funcional del proceso de gestión de Prestaciones. Elaboración de Informes. Asesoramiento en funcionamiento de los Servicios de los Centros y Actividades.	
632366	TITULADO GRADO MEDIO	Planif. de actividades; publicaciones de Centros Repres. en Junta de Gobierno de Centros Información y asesoramiento al público en materia de 3ª Edad, Minusválidos, Prestaciones Sociales.	
632368	TITULADO GRADO MEDIO	Elaboración de informes solicitados para el Plan de Inversiones y Obras.	
632322	NEGOCIADO INVERSIONES Y OBRAS	Seguimiento de Ejecución de Obras, visitas a las mismas y otras acciones técnicas.	
632362	TITULADO SUPERIOR	Elaboración de memorias relacionadas inversiones de reposición. Interpretación de informes y valorac. psicol. o pedagóg. en recursos sobre su especialidad Informe psicológico en materia de 3ª Edad, minusválidos.	
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
GERENCIA PROVINCIAL		INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	CADIZ
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
632418	ASESOR TECNICO- REGIMEN JURIDICO	Informes jurídicos que se recaben sobre recursos, reclamaciones previas, etc.	
632420	ASESOR TECNICO- FUNDACIONES	Coord. de Demandas en Mag. con Gabinete, exptes. disciplin. tanto a personal como usuarios. Instrucción de los exptes. administrativos de Fundaciones e informes a Serv. Centrales.	
632414	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	Revisión de las cuentas y presupuestos de Fundaciones e Informe a Servicios Centrales. Coordinación del desarrollo de la contabilidad presupuestaria de gasto.	
632444	ASESOR TECNICO- PRESTACIONES	Control Rentas Públicas. Asesoramiento al Serv. de Prest. en la Gestión, Control y Seg. Prest. periódicas y no periód.	
632448	ASESOR TECNICO- CENTROS Y PROGRAMAS	Análisis funcional del proceso de gestión de Prestaciones. Elaboración de Informes. Asesoramiento en funcionamiento de los Servicios de los Centros y Actividades.	
632468	TITULADO GRADO MEDIO	Planif. de actividades; publicaciones de Centros Repres. en Junta de Gobierno de Centros Información y asesoramiento al público en materia de 3ª Edad, Minusválidos, Prestaciones Sociales.	
632470	TITULADO GRADO MEDIO	Elaboración de informes solicitados para el Plan de Inversiones y Obras.	
632424	NEGOCIADO INVERSIONES Y OBRAS	Seguimiento de Ejecución de Obras, visitas a las mismas y otras acciones técnicas. Elaboración de memorias relacionadas inversiones de reposición.	
632464	TITULADO SUPERIOR	Informe psicológico en materia de 3ª Edad, minusválidos. Interpretación de informes y valorac. psico. o pedag. en recursos sobre su especialidad.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
GERENCIA PROVINCIAL		INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	CORDOBA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
632518	ASESOR TECNICO- REGLMEN JURIDICO	Informes jurídicos que se recaben sobre recursos, reclamaciones previas, etc.	
632520	ASESOR TECNICO-FUNDACIONES	Coord. de Denuncias en Mag. con Gabinete, exptes, disciplinarios, tanto a personal como usuar. Instrucción de los exptes., administrativos de Fundaciones e Informes a Serv. Centrales	
632514	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	Revisión de las cuentas y presupuestos de Fundaciones e Informes a Servicios Centrales. Coordinación del desarrollo de la contabilidad presupuestaria de gasto.	
632537	ASESOR TECNICO -PRESTACIONES	Control Rentas Públicas	
632548	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRAMAS	Asesoramiento al Serv. de Prest. en la Gestión, Control y Seg. Prest. periódicas y no periód.	
632568	TITULADO GRADO MEDIO	Análisis funcional del proceso de gestión de Prestaciones. Elaboración de Informes.	
632570	TITULADO GRADO MEDIO	Asesoramiento en funcionamiento de los Servicios de los Centros y actividades.	
632524	NEGOCIADO DE INVERSIONES Y OBRAS	Planif. de actividades, publicaciones de Centros Repres. en Junta de Gobierno de Centros	
632569	TITULADO SUPERIOR	Información y asesoramiento al público en materia de 3ª edad, Minusválidos, Prestaciones Sociales.	
		Elaboración de informes solicitados para el Plan de Inversiones y Obras.	
		Seguimiento de Ejecución de Obras, visitas a las mismas y otras acciones técnicas	
		Elaboración de memorias relacionadas inversiones de reposición.	
		Informe psicológico en materia de 3ª Edad, Minusválidos.	
		Interpretación de informes y valorac. psicol. o pedag. en recursos sobre su especialidad.	



DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		LOCALIDAD
GERENCIA PROVINCIAL		INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GRANADA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
632614	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	Control y seguimiento contabilidad presupuestaria.		
632668	TITULADO GRADO MEDIO	Control y seguimiento contabilidad Rentas Públicas.		
632670	TITULADO GRADO MEDIO	Información y asesoramiento al público en materia de 3ª Edad, Minusválidos, Prestaciones Sociales.		
632624	NEGOCIADO INVERSIONES Y OBRAS	Elaboración de informes solicitados para el Plan de Inversiones y Obras.		
632664	TITULADO SUPERIOR	Seguimiento de ejecución de obras, visitas a las mismas y otras acciones técnicas.		
632618	ASESOR TECNICO REGIMEN JURIDICO	Elaboración de memorias relacionadas con inversiones de reposición.		
632620	ASESOR TECNICO FUNDACIONES	Informe psicológico de materia de 3ª Edad, Minusválidos.		
632644	ASESOR TECNICO PRESTACIONES	Interpretación de informes y valoración psicológica o pedagógica en recursos sobre su especialidad.		
632648	ASESOR TECNICO CENTROS Y PROGRAMAS	Informes jurídicos que se recaben sobre recursos, reclamaciones previas, etc.		
		Coord. de Denuncias en Mag. con Gabinete, exptes. disciplinarios tanto a personal como usual.		
		Instrucción de los exptes. administrativos de Fundaciones e informes a Serv. Centrales.		
		Revisión de las cuentas y presupuestos de Fundaciones e informes a Serv. Centrales.		
		Asesoramiento al Serv. de Prest. en Gestión de Control y Serv. Prest. periódicas y no periódicas.		
		Análisis funcional del proceso de gestión de Prestaciones. Elaboración de Informes.		
		Asesoramiento en funcionamiento de los Servicios de los Centros y actividades.		
		Planif. de actividades, publicaciones de Centros, Repres. en Junta de Gobierno de Centros.		



DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		LOCALIDAD
<b>GERENCIA PROVINCIAL</b>		<b>INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES</b>		<b>HUELVA</b>

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
632714	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	Control y seguimiento Contabilidad presupuestaria.
632768	TITULADO GRADO MEDIO	Control y seguimiento Contabilidad Rentas Públicas
632770	TITULADO GRADO MEDIO	Información y asesoramiento al público en materia de 3ª Edad, Minusválidos, Prestaciones Sociales.
632724	NEGOCIADO INVERSIONES Y OBRAS	Elaboración de informes solicitados para el Plan de Inversiones y Obras.
632764	TITULADO SUPERIOR	Seguimiento de Ejecución de Obras, visitas a las mismas y otras acciones técnicas.
632718	ASESOR TECNICO REGIMEN JURIDICO	Elaboración de memorias relacionadas inversiones de reposición.
632720	ASESOR TECNICO FUNDACIONES	Informe psicológico en materia de 3ª Edad, Minusválidos.
632744	ASESOR TECNICO PRESTACIONES	Interpretación de informes y valor, psicol. o pedag. en recursos sobre su especialidad.
632748	ASESOR TECNICO CENTROS Y PROGRAMAS	Informes jurídicos que se recaben sobre recursos, reclamaciones previas, etc.
		Coord. de Demandas en Mag. con Gabinete exptes. disciplin. tanto a personal como a usuarios
		Instrucción de los exptes. admivos. de Fundaciones e informes a Servicios Centrales
		Revisión de las cuentas y presupuestos de Fundaciones e informes a Serv. Centrales.
		Asesoramiento al Serv. de Prest. en la Gestión, Control y Serv. Prest. periódicas y no periód.
		Análisis funcional del proceso de gestión de Prestaciones, Elaboración de informes.
		Asesoramiento en funcionamiento de los Servicios de los Centros y actividades.
		Planif. de actividades; publicaciones de Centros, Repres. en Junta de Gobierno de Centros.

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		LOCALIDAD
<b>GERENCIA PROVINCIAL</b>		<b>INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES</b>		<b>JAEN</b>

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
632818	ASESOR TECNICO-REGIMEN JURIDICO	Informes jurídicos que se recaben sobre recursos, reclamaciones previas, etc.
632820	ASESOR TECNICO FUNDACIONES	Coord. de Demandas en Mag. con Gabinete, exptes. disciplinarios tanto a personal como usar.
632848	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRAMAS	Instrucción de los exptes. admivos. de Fundaciones e informes a Serv. Centrales.
632868	TITULADO GRADO MEDIO	Revisión de las cuentas y presupuestos de Fundaciones e informes a Serv. Centrales.
632870	TITULADO GRADO MEDIO	Asesoramiento en funcionamiento de los Servicios de los Centros y actividades.
		Planif. de actividades; publicaciones de Centros, Repres. en Junta de Gobierno de Centros.
		Información y asesoramiento al público en materia de 3ª Edad, Minusválidos, Prestaciones Sociales.
		Elaboración de informes solicitados para el Plan de Inversiones y Obras.

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		LOCALIDAD
GERENCIA PROVINCIAL		INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		MALAGA

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
632918	ASESOR TECNICO-REGIMEN JURIDICO	Informes jurídicos que se recaben sobre recursos, reclamaciones previas, etc.
632924	NG. INVERSIONES Y OBRAS	Coord. Demandas en Mag. con Gabinete, exptes. disciplinarios tanto a personal como usuarios. Seguimiento de ejecución de obras, visitas a las mismas y otras acciones técnicas.
632944	ASESOR TECNICO PRESTACIONES	Elaboración de memorias relacionadas: inversiones de reposición.
632948	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRAMAS	Asesoramiento al Serv. de Prest. en la Gestión Control y Seg. Prest. periódicas y no periód.
632968	TITULADO GRADO MEDIO	Análisis funcional del proceso de gestión de Prestaciones. Elaboración de informes.
632970	TITULADO GRADO MEDIO	Asesoramiento en funcionamiento de los Servicios de los Centros y actividades. Planif. de actividades/publicaciones de Centros.Repres.en Junta de Gobierno de Centros. Información y asesoramiento al público en materia de 3ª Edad.Mínusválidos, Prestaciones Sociales.
		Elaboración de Informes solicitados para el Plan de Inversiones y Obras.

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		LOCALIDAD
GERENCIA PROVINCIAL		INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		SEVILLA

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
633018	ASESOR TECNICO-REGIMEN JURIDICO	Informes jurídicos que se recaben sobre recursos, reclamaciones previas, etc.
633020	ASESOR TECNICO-FUNDACIONES	Coord.Demandas en Mag. con Gabinete, exptes. disciplinarios tanto a personal como usuario. Instrucción de los exptes.administrativos de Fundaciones e Informes a Servicios Centrales.
633044	ASESOR TECNICO-PRESTACIONES	Revisión de las cuentas y presupuestos de Fundaciones e Informes a Servicios Centrales.
633048	ASESOR TECNICO-CENTROS Y PROGRAMAS	Asesoramiento al Serv. de Prest. en la Gestión, control y seg. Prest. periódicas y no periódicas.
633068	TITULADO GRADO MEDIO	Análisis funcional del proceso de gestión de Prestaciones.Elaboración de informes.
633070	TITULADO GRADO MEDIO	Asesoramiento en funcionamiento de los Servicios de los Centros y actividades. Planif.de activid., publicaciones de Centros.Repres.en Junta de Gobierno de Centros.
633024	NEGOCIADO INVERSIONES Y OBRAS	Información y asesoramiento al público en materia de 3ª Edad, Mínusválidos, Prestaciones Sociales.
		Elaboración de informes solicitados para el Plan de Inversiones y Obras.
		Seguimiento de ejecución de obras, visitas a las mismas y otras acciones técnicas
		Elaboración de memorias relacionadas inversiones de reposición.



**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA	INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA	SEVILLA

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
623700	SC. ADMON GENERAL	Gestión, presupuestos, gastos... Contratación y personal... Regimen interior e inventario de bienes.

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	GRANADA

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
407545	ING. PROGRAMACION DE VISITAS	Programación y control del regimen de visitas, Relaciones con el administrado, en relación a las visitas, especialmente de grupos o colectivos.

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 D. Gral. de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO  
 RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
<b>SECRETARIA DEL PTE. DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE</b>		<b>AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>SEVILLA</b>

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
793820	UN. PROGRAMAS EDUCATIVOS	Desarrollo de prog. de educación ambiental en sistema educativo (diseño curricular base, primaria y secund. en educ. no formal y medio urb. y natural. Org. cursos F. ambiental

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
<b>SECRETARIA GENERAL</b>		<b>AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>SEVILLA</b>

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
793010	ASESOR TECNICO-LEGISLACION	Asesoramiento y coord. tec. jurídica en temas medio-ambientales, especialmente espacios naturales protegidos, Impacto ambiental y contaminación.
793020	NEGOCIADOS RECURSOS	Recursos y resoluciones en temas medio ambientales, especialmente espacios naturales protegidos, contaminación atmosférica y residuos industriales.
793025	NEGOCIADO INFORMES	Informes de temas medio-ambientales, especialmente espacios naturales protegidos (Plan de Residuos Urbanos y Gestión), contaminación y actividades calificadas.
793935	SC. SUBVENCIONES Y CONVENIO	Tramitación de expres. de contratación, modalidad Convenio, de subvenciones dirigidas a la protección del Medio Ambiente.
526576	AYTE. ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL	Apoyo al tratamiento, análisis, registro y clasificación de documentación.

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION		AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
794011	ASESOR TEC. TELEDETEC. E INTERPRETACION	Interpretación de imágenes de satélite de reconoc. de recur. naturales. Tratamiento por ordenador de datos obtenidos mediante sensores remotos.	
794030	ASESOR TEC. RECONOC. BIOTISICO	Elaboración de cartografía temática y básica. Interpret. de fotografías aéreas. Elaboración de inform. s/ recursos físicos.	
794045	ASESOR TEC. PLANIFICACION	Seguimiento del proceso de planif. Integral en la red de esp. nat. protegidos. Evaluación planes socioeconómicos sector red parques naturales.	
794055	ASESOR TEC. ESTUDIOS	Evaluación econ. de externalidades s/ el medio ambiente. Desarrollo y aplic. de modelos de estimac. económica costes beneficios medioambientales.	
794060	ASESOR TEC. ESTUDIOS	Desarrollo y aplic. de coeficientes de conversión económica de emisiones. Desarrollo y aplic. de coeficientes de conversión económica de inmisiones.	
794070	ASESOR TEC. ESTADISTICA	Aplicación de técnicas de programación matemática y elección multicriterio. Establecimiento de los evaluación socioeconómica del sistema informatic. ambientales.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA		AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
796109	ASESOR TECNICO PROYECTOS E HIDROLOGIA	REDACCION PROYECTOS DE HIDROLOGIA FORESTAL... TRAMITACION PROYECTOS... RESTAURACION HIDROLOGICA FORESTAL	
796015	ASESOR TECNICO ESTUDIOS	REALIZACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS SOBRE DINAMICA DE SISTEMAS NATURALES. PROPUESTA DE GESTION. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE CONSERVACION ECOSISTEMAS NATURALES	
796020	ASESOR TECNICO CONSERVACION NATURALEZA	REALIZACION INVENTARIO Y ESTUDIO DE DINAMICA DE SISTEMAS HUMEDOS ANDALUCES... DISEÑO Y REALIZACION DE ESTUDIOS TECNICOS DE GESTION INTEGRADA EN ECOSISTEMAS NATURALES	
796030	ASESOR TECNICO FLORA	ELABORACION DE PLANES DE RECUPERACION, CONSERVACION Y MANEJO DE FLORA AMENAZADA... GESTION Y MANEJO DE FLORA SILVESTRE... DESARROLLO NORMATIVO	
796035	ASESOR TECNICO FAUNA	ELABORACION DE PLANES DE RECUPERACION... CONSERVACION Y MANEJO DE FAUNA AMENAZADA... GESTION Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE... DESARROLLO NORMATIVO	
796058	ASESOR TECNICO PARQUES NATURALES	ANALISIS Y SEGUIMIENTO DEL PLANTAMIENTO DE APLICACION EN LOS PARQUES NATURALES... REALIZACION ESTUDIOS TODOS SOBRE ESP. NATURALES DE CARA A SU INCLUSION EN EL INV. ESP. PROTEGIDOS	
796065	UN. USO PUBLICO	DESARROLLO DE NORMATIVA Y DEL PLANTAMIENTO DE USO PUBLICO EN ESPACIOS PROTEGIDOS. OBRAS Y SEGUIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DESTINADOS AL USO PUBLICO EN LOS ESPACIOS PROTEGIDOS	
796070	UN. INTERPRETACION	DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE ACTIV. DE INTERPRETACION Y EDUCACION AMBIENTAL EN ESP. PROTEGIDOS. ELABORACION DE NORMAS S/ IDENTIDAD Y SEMALIZACION, ASI COMO SEGUIM. DE APLIC. ESP. PROTEGIDO	
796087	ASESOR TECNICO APROVECHAMIENTOS	GESTION Y APROVECHAMIENTO FORESTAL... GESTION PLANTAMIENTO Y ORDENACION EN TEMAS CONECTIVOS Y PISCICOLAS	
796107	ASESOR TECNICO PROYECTOS E HIDROLOGIA	REDACCION PROYECTOS DE HIDROLOGIA FORESTAL... TRAMITACION Y SUPERVISION PROYECTOS... RESTAURACION HIDROLOGICA FORESTAL	
796112	ASESOR TECNICO SELVICULTURA	REDACCION PROYECTOS DE SELVICULTURA... REALIZACION DE CATALOGOS FORESTALES DE MONTES... PLANTIFICACION Y LUCHA CONTRA PLAGAS FORESTALES	
796125	ASESOR TECNICO INCENDIOS	REDACCION PLANES COMARCAL DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES Y SUS PROYECTOS... PLANTIFICACION INFORMATICA DE MODELO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
Parque Natural "Entorno Doñana"		AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
802355	ASESOR TECNICO PARQUES NATURALES	DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LOS USOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PARQUE NATURAL... COLABORACION TECNICA EN LA GESTION DE LOS RECURSOS	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
DIRECCION PROVINCIAL		AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	CADIZ

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
519424	ASESOR TECNICO	Realización de tareas de vigilancia y seguimiento de los proyectos de impacto ambiental tramitados en la Dirección Provincial y control de los mismos.
519418	ASESOR TECNICO	Control de vertidos líquidos y atmosféricos. Interpretación de resultados analíticos.
519417	ASESOR TECNICO	Control de vertidos líquidos y atmosféricos, seguimiento de medidas correctoras y equipamiento ambiental.
519423	ASESOR TECNICO	Evaluación de los estudios de impacto ambiental tramitados en la Dirección Provincial.
519426	UN. RESIDUOS	Control de expedientes.
519315	UN. RECURSOS NATURALES	Control de declaración de residuos tóxicos y peligrosos. Planificación de inventario.
519302	ASESOR TECNICO EVALUACION RECURSOS	Inventario y creación de bases de datos sobre recursos naturales. Elaboración de informes sobre capacidad de uso y recarga de recursos naturales.
519421	UN. CONTAMINACION AMBIENTAL	Elaboración de modelos de evaluación de capacidad de uso de recursos y de modelos de riesgo en relación con los recursos naturales.
		Seguimiento medidas correctoras en planes correctores de vertidos. Control de red de vigilancia. Interpretación de análisis.

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
DIRECCION PROVINCIAL - Parque Natural " Grazalema "		AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	CADIZ

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
789705	ASESOR TECNICO PARQUES NATURALES	Desarrollo y seguimiento de los usos y actividades desarrolladas en el Parque Natural. Colaboración técnica en la gestión de los recursos.

(Continúa en el fascículo 3 de 5)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



# JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año XIII

sábado, 10 de agosto de 1991

Número 71 (3 de 5)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA.  
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA  
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89  
Imprime: Tecnographic. SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 2 de 5)

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 24 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía. (Conclusión).

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
DIRECCION GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL		AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
622599	ASESOR TECNICO NUEVAS TECNOLOGIAS	Asesoramiento y diseño de redes de medida automática de contam. y atmosf. Manejo y constit. de bases de datos. Información de investigaciones medio ambientales en Andalucía.	
622602	ASESOR TECNICO NUEVAS TECNOLOGIAS	Investigación y asesoramiento en tecnología tratamiento residuos industriales. Asesoramiento en técnicas análisis automático, contaminación hídrica e industrial.	
622701	ASESOR TECNICO ESTUDIOS	Control y seguimiento estudios impacto ambiental y de sus corresp. declaración impac. y asesor. técnico en la realización de estudios de impacto ambiental.	
622720	ING. INSPECCION E INFORMES	Coordinación de las actuaciones relativas a los expedientes de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Asesor. y control de inspecciones de dichas actividades.	
622676	ASESOR TECNICO ANALISIS	Control y seguimiento en planes correctores vertidos; control e interpretación datos analíticos imitación y emisión.	
622677	ASESOR TECNICO VERTIDOS URBANOS E INDUST.	Control y seguimiento planes correctores vertidos; control e interpretación análisis de emisión urbana e industrial.	
622686	ASESOR TECNICO PROTECCION ATMOSFERICA	Control y seguimiento planes correctores atmosféricos; control de redes de vigilancia atmosférica.	
622729	ASESOR TECNICO RESIDUOS INDUSTRIALES	Control de declaraciones de residuos tóxicos y peligrosos; planificación inventario de residuos tóxicos y peligrosos.	
622733	ASESOR TECNICO RESIDUOS URBANOS	Control de declaraciones de residuos urbanos. Elaboración de inventarios y asesoramiento en tratamiento e implantación de vertidos.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
DIRECCION PROVINCIAL		AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	ALMERIA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
519022	ASESOR TECNICO	Desarrollo y seguimiento de las actividades de conservación de la naturaleza en el territorio provincial, colaboración técnica en estudios específicos de uso y aprovechamiento.	
519044	ASESOR TECNICO	Evaluación de los estudios de impacto ambiental tramitados en la Dirección Provincial. Control de Expedientes.	
519002	ASESOR TECNICO EVALUACION RECURSOS	Elaboración de modelos de evaluación de capacidad de usos de recursos y de modelos de riesgos en relación con los recursos naturales.	
519041	UN. CONTAMINACION AMBIENTAL	Seguimiento medidas correctoras en planes correctores de vertidos. Control de red de vigilancia. Interpretación de análisis.	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
DIRECCION PROVINCIAL - Parque Natural "Sierra Nevada 2"		AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	ALMERIA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
769400	ASESOR TECNICO PARQUES NATURALES	Desarrollo y seguimiento de los usos y actividades desarrolladas en el Parque Natural. Colaboración técnica en la gestión de recursos.	



DIRECCION PROVINCIAL		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
DIRECCION PROVINCIAL		AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	CORDOBA

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
519702 / 519712	ASESOR TECNICO	Desarrollo y seguimiento de las actividades de conservación de la naturaleza en el territorio provincial. Colaboración técnica en estudios específicos de uso y aprovechamiento.
519704	ASESOR TECNICO	Desarrollo y seguimiento de las actividades de conservación de la naturaleza en el territorio provincial. Colaboración técnica en estudios específicos de uso y aprovechamiento.
519630	ASESOR TECNICO	Evaluación de los estudios de impacto ambiental tramitados en la Dirección Provincial. Control de expedientes.
519620	UN. PROTECCION DE LA NATURALEZA	Redacción y tramitación de proyectos de conservación de la naturaleza, fauna y flora.
519716	UN. RESIDUOS	Gestión espacios protegidos. Control de declaración de residuos tóxicos y peligrosos. Planificación de inventario.
519706	UN. RECURSOS NATURALES	Inventario y creación de bases de datos sobre recursos naturales. Elaboración de informes sobre capacidad de uso y recarga de recursos naturales.
519602	ASESOR TECNICO EVALUACION RECURSOS	Elaboración de modelos de evaluación de capacidad de uso de recursos y de modelo de riesgo en relación con los recursos naturales.
519626	UN. CONTAMINACION AMBIENTAL	Seguimiento medidas correctoras en planes correctores de vertidos. Control de red de vigilancia. Interpretación de análisis.
519713	ASESOR TECNICO	Control de vertidos líquidos y atmosféricos. Interpretación de resultados analíticos.

DIRECCION PROVINCIAL - Parque Natural "Hornachuelos"		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
DIRECCION PROVINCIAL - Parque Natural "Hornachuelos"		AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	CORDOBA

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
790205	ASESOR TECNICO PARQUES NATURALES	Desarrollo y seguimiento de los usos y actividades desarrolladas en el Parque Natural. Colaboración técnica en la gestión de los recursos.

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
<b>DIRECCION PROVINCIAL</b>		<b>AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>GRANADA</b>

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
519932	ASESOR TECNICO	Control de vertidos líquidos y atmosféricos, seguimiento de medidas correctoras y equipamiento ambiental
520031	UN. RESIDUOS	Control de declaración de residuos tóxicos y peligrosos. Planificación de inventario.
519902	ASESOR TECNICO EVALUACION RECURSOS	Elaboración de modelos de evaluación de capacidad de uso de recursos y de modelos de riesgos en relación con los recursos naturales.
510033	UN. CONTAMINACION AMBIENTAL	Seguimiento medidas correctoras en planes correctores de vertidos. Control de red de vigilancia. Interpretación de análisis.

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
<b>DIRECCION PROVINCIAL - Parque Natural "Sierra Nevada 1"</b>		<b>AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>GRANADA</b>

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
790806	ASESOR TECNICO PARQUES NATURALES	Desarrollo y seguimiento de los usos y actividades desarrolladas en el Parque Natural. Colaboración técnica en la gestión de los recursos.

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
<b>DIRECCION PROVINCIAL</b>		<b>AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>HUELVA</b>
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
510212	ASESOR TECNICO	Desarrollo y seguimiento de las actividades de conservación de la naturaleza en el territorio provincial. Colaboración técnica en estudios específicos de uso y aprovechamiento.	
510213 / 520307	ASESOR TECNICO	Desarrollo y seguimiento de las actividades de conservación de la naturaleza en el territorio provincial. Colaboración técnica en estudios específicos de uso y aprovechamiento.	
520229	ASESOR TECNICO	Realización de tareas de vigilancia y seguimiento de los proyectos de impacto ambiental tramitados en la Dirección Provincial y control de los mismos.	
520308	ASESOR TECNICO	Control de vertidos líquidos y atmosféricos. Interpretación de resultados analíticos.	
520228	ASESOR TECNICO	Evaluación de los estudios de impacto ambiental tramitados en la Dirección Provincial.	
520311	UN. RESIDUOS	Control de declaración de residuos tóxicos y peligrosos. Planificación de inventario.	
520202	ASESOR TECNICO EVALUACION RECURSOS	Elaboración de modelos de evaluación de capacidad de uso de recursos y de modelos de riesgo en relación con los recursos naturales.	
520224	UN. CONTAMINACION AMBIENTAL	Seguimiento de medidas correctoras en planes correctores de vertidos. Control de vigilancia. Interpretación de análisis.	
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
<b>DIR. PROVINCIAL - Parque Natural "Aracena y Picos de Aroche"</b>		<b>AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>HUELVA</b>
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
791005	ASESOR TECNICO PARQUES NATURALES	Desarrollo y seguimiento de los usos y actividades desarrolladas en el Parque Natural. Colaboración técnica en la gestión de los recursos.	
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
<b>DIRECCION PROVINCIAL - Paraje Natural "Marismas del Odiel"</b>		<b>AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>HUELVA</b>
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
791105	ASESOR TECNICO PARQUES NATURALES	Desarrollo y seguimiento de los usos y actividades desarrolladas en el Parque Natural. Colaboración técnica en la gestión de los recursos.	

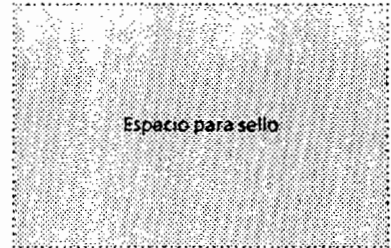
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		LOCALIDAD
DIRECCION PROVINCIAL		AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		JAEN
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
520672/520517	ASESOR TECNICO	Desarrollo y seguimiento de las actividades de conservación de la naturaleza en el territorio provincial. Colaboración técnica en estudios específicos de uso y aprovechamiento.		
520619	ASESOR TECNICO	Control de vertidos líquidos y atmosféricos. Interpretación de resultados analíticos.		
520694	ASESOR TECNICO	Evaluación de los estudios de impacto ambiental tramitados en la Dirección Provincial. Control de expedientes.		
520691	UN. RESIDUOS	Control de declaración de residuos tóxicos y peligrosos. Planificación de inventario.		
520602	ASESOR TECNICO EVALUACION RECURSOS	Elaboración de modelos de evaluación de capacidad de uso de recursos y de modelos de riesgo en relación con los recursos naturales.		
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		LOCALIDAD
DIR. PROVINCIAL - Parque Natural "Cazorla, Segura y las Villas"		AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		JAEN
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
791305	ASESOR TECNICO PARQUES NATURALES	Desarrollo y seguimiento de los usos y actividades desarrolladas en el Parque Natural. Colaboración técnica en la gestión de los recursos.		
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		LOCALIDAD
DIRECCION PROVINCIAL		AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		MALAGA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
520817	ASESOR TECNICO	Desarrollo y seguimiento de las actividades de conservación de la naturaleza en el territorio provincial. Colaboración técnica en estudios específicos de uso y aprovechamiento.		
520819	ASESOR TECNICO	Desarrollo y seguimiento de las actividades de conservación de la naturaleza en el territorio provincial. Colaboración técnica en estudios de uso y aprovechamiento.		
520834	ASESOR TECNICO	Evaluación de los estudios de impacto ambiental tramitados en la Dirección Provincial. Control de expedientes.		
520937	UNIDAD RESIDUOS	Control de declaración de residuos tóxicos y peligrosos. Planificación de inventario.		
520931	UN. CONTAMINACION AMBIENTAL	Seguimiento medidas correctoras en planes correctores de vertidos. Control de red de vigilancia. Interpretación de análisis.		

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
<b>DIRECCION PROVINCIAL - Parque Natural "Alcornocales 2"</b>		<b>AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>MALAGA</b>
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
792500	ASESOR TECNICO PARQUES NATURALES	Desarrollo y seguimiento de los usos y actividades desarrolladas en el Parque Natural. Colaboración técnica en la gestión de los recursos.	
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
<b>DIRECCION PROVINCIAL - Parque Natural "Sierra de las Nieves"</b>		<b>AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>MALAGA</b>
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
792805	ASESOR TECNICO PARQUES NATURALES	Desarrollo y seguimiento de los usos y actividades desarrolladas en el Parque Natural. Colaboración técnica en la gestión de los recursos.	
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	LOCALIDAD
<b>DIRECCION PROVINCIAL</b>		<b>AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>SEVILLA</b>
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
521167	ASESOR TECNICO	Desarrollo y seguimiento de las actividades de conservación de la naturaleza en el territorio provincial. Colaboración técnica en estudios específicos de uso y aprovechamiento.	
521124	ASESOR TECNICO	Desarrollo y seguimiento de las actividades de conservación de la naturaleza en el territorio provincial. Colaboración técnica en estudios específicos de uso y aprovechamiento.	
521186	ASESOR TECNICO	Realización de tareas de vigilancia y seguimiento de los proyectos de impacto ambiental tramitados en la Dirección Provincial y control de los mismos.	
521169	ASESOR TECNICO	Control de vertidos líquidos y atmosféricos. Interpretación de resultados analíticos.	
521184	ASESOR TECNICO	Evaluación de los estudios de impacto ambiental tramitados en la Dirección Provincial. Control de expedientes.	
521172	UN. PROTECCION DE LA NATURALEZA	Redacción y tramitación de proyectos de conservación de la naturaleza, fauna y flora. Gestión espacios protegidos.	



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública



**ANEXO III**

**SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.**

Convocado por Orden de la Consejería de Gobernación de fecha ..... BOJA N° .....

<b>1 DATOS DEL SOLICITANTE</b>					
1.1 PRIMER APELLIDO		1.2 SEGUNDO APELLIDO		1.3 NOMBRE	
1.4 DNI O PASAPORTE	1.5 FECHA DE NACIMIENTO	1.6 DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NUMERO			1.7 CODIGO POSTAL
1.8 MUNICIPIO		1.9 PROVINCIA		1.10 TELEFONO	

<b>2 DATOS ADMINISTRATIVOS</b>									
2.1 N° REGISTRO DE PERSONAL DE LA J. DE ANDALUCÍA		2.2 CUERPO Y ESPECIALIDAD / O ESCALA EN SU CASO		2.3 GRUPO Y CUERPO (CODIGO)		2.4 GRADO PERSONAL			
2.5 PUESTO DE CARACTER DEFINITIVO CODIGO		DENOMINACION		CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO		NIVEL	
2.6 PUESTO DE CARACTER PROVISIONAL CODIGO		DENOMINACION		CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO		NIVEL	
2.7 MODO DE ACCESO DEL 2.6				2.8 TIEMPO DE PERMANENCIA EN 2.5 Años Meses Dias			2.9 TIEMPO DE PERMANENCIA EN 2.6 Años Meses Dias		

<b>3 SITUACION ADMINISTRATIVA</b>			
<input type="checkbox"/> A SERVICIO ACTIVO	<input type="checkbox"/> E SERVICIOS ESPECIALES	<input type="checkbox"/> M SERVICIO EN OTRAS ADMINISTRACIONES	FECHA TRASLADO .....
<input type="checkbox"/> F EXCEDENCIA FORZOSA. Localidad del último destino .....			
<input type="checkbox"/> J SUSPENSION DE FUNCIONES. Localidad del último destino ..... FECHA FIN DE LA SUSPENSION .....			
EXCEDENCIA VOLUNTARIA:			
<input type="checkbox"/> B	29. 3. a) Ley 30 / 1984. (Situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala, o presten servicios en Organismos o Entidades Públicas).		
<input type="checkbox"/> C	Por cuidado de hijos. Fecha toma de posesión en último destino definitivo. ....		
<input type="checkbox"/> D	29. 3. c) Ley 30 / 1984. ( Por interés particular) Fecha cese ..... Localidad del último destino .....		

<b>4 CONDICIONANTES A LA SOLICITUD</b>	
4.1 ¿ ESTÁ OBLIGADO A TOMAR PARTE EN ESTE CONCURSO?. (Base 2.7)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4.2 ¿ CONDICIONA SU SOLICITUD POR RAZÓN DE CONVIVENCIA FAMILIAR ?. (Base 6.5)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4.3 ¿ TIENE DISCAPACIDAD Y SOLICITA LA ADAPTACION DEL PUESTO DE TRABAJO QUE LE CORRESPONDA EN EL CONCURSO?. (Base 1)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

<b>5 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
El abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.
En ..... a ..... de ..... de 1.99 .....
Firma del solicitante
Fdo.: .....

000037



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

ANEXO IV

RELACION DE PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

Convocado por Orden de la Consejería de Gobernación de fecha ..... BOJA N° .....

<b>1 DATOS DEL SOLICITANTE</b>					
1.1 PRIMER APELLIDO		1.2 SEGUNDO APELLIDO		1.3 NOMBRE	
1.4 DNI O PASAPORTE	1.5 FECHA DE NACIMIENTO	1.6 DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NUMERO			1.7 CODIGO POSTAL
1.8 MUNICIPIO		1.9 PROVINCIA		1.10 TELEFONO	

<b>2 PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA</b>									
Se cumplimentaran los casilleros correspondientes a las puntuaciones parciales y totales en función de los meritos autobareados para cada puesto en Anexo IV.									
Orden	CODIGO DEL PUESTO	MERITOS GENERALES Art. 2, D. 78/1991 (BOJA 26)						MERITOS ESPECIFICOS	TOTAL
		Grado Personal	Trabajo desarrollado	Cursos	Antigüedad	Titulos Académicos	TOTAL	TOTAL	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									

860000

Orden	CODIGO DEL PUESTO	MERITOS GENERALES Art. 2, D. 78/1991 (BOJA 26)						MERITOS ESPECIFICOS	TOTAL
		Grado Personal	Trabajo desarrollado	Cursos	Antigüedad	Titulos Académicos	TOTAL	TOTAL	
35									
36									
37									
38									
39									
40									
41									
42									
43									
44									
45									
46									
47									
48									
49									
50									
51									
52									
53									
54									
55									
56									
57									
58									
59									
60									
61									
62									
63									
64									
65									
66									
67									
68									
69									
70									
71									
72									
73									
74									
75									
76									
77									
78									
79									
80									

<b>3</b>	<b>LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
En ..... a ..... de ..... de 1.99 ..... Firma del solicitante	
Fdo.: .....	





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## ANEXO V

MERITOS DE CARACTER GENERAL (Cumplimentar un ejemplar por cada puesto solicitado)  
Convocatoria.....

<b>1 DATOS DEL SOLICITANTE</b>			
1.1 PRIMER APELLIDO	1.2 SEGUNDO APELLIDO	1.3 NOMBRE	
1.4 D.N.I.	1.5 CUERPO Y ESPECIALIDAD / O ESCALA EN SU CASO	1.6 GRUPO	1.7 GRADO PERSONAL

<b>2 PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO</b>			
2.1 COOIGO	2.2 PUESTO DE TRABAJO	2.3 GRUPO	2.4 NIVEL
2.5 CONSEJERIA U ORGANISMO		2.6 LOCALIDAD	2.7 PROVINCIA

<b>3 MERITOS DE CARACTER GENERAL</b>			
<b>3.1 GRADO PERSONAL</b> (Puntuación máxima 8 puntos)			
3.1.1 - De superior grado en cuatro o más niveles al puesto solicitado	8		PUNTOS
3.1.2 - De superior grado en dos o tres niveles al puesto solicitado	7		PUNTOS
3.1.3 - De grado igual o superior e inferior en un nivel al puesto solicitado	6		PUNTOS
3.1.4 - De inferior grado en dos o tres niveles al puesto solicitado	5		PUNTOS
3.1.5 - De inferior grado en cuatro o más niveles al puesto solicitado	4		PUNTOS
			PUNTOS
<b>3.2 TRABAJO DESARROLLADO</b>			
3.2.1 SEGUN EL PUESTO DESEMPEÑADO EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS Y LA EXPERIENCIA OBTENIDA EN RELACION CON EL SOLICITADO			
DENOMINACION .....		CONSEJERIA .....	NIVEL .....
Período de tiempo desempeñado	Fecha de posesión	Fecha de cese	MAS DE 12 MESES SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
DENOMINACION .....		CONSEJERIA .....	NIVEL .....
Período de tiempo desempeñado	Fecha de posesión	Fecha de cese	MAS DE 12 MESES SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3.2.1.1 NIVEL DEL PUESTO DESEMPEÑADO . (Puntuación máxima 2 puntos)			
De nivel superior en dos o más niveles	2		PUNTOS
De nivel igual o superior e inferior hasta un nivel	1,5		PUNTOS
De nivel inferior en dos o tres niveles	1		PUNTOS
De nivel inferior en cuatro o más niveles	0,75		PUNTOS
			PUNTOS

TOTAL PUNTOS

A cumplimentar por la Administración

6E0000

TOTAL PUNTOS CARA ANTERIOR

**3.2.1.2 EXPERIENCIA OBTENIDA** (Puntuación máxima 4 puntos)

Por el desempeño al menos durante 12 meses de puestos de trabajo, de contenido igual o similar al solicitado en este Anexo, en la misma Consejería u Organismo al que está adscrito el puesto que se solicita (1,33 p. por año)

DENOMINACION ..... CONSEJERIA ..... NIVEL .....  
 Fecha de posesión ..... Fecha de cese .....  
 Periodo de tiempo desempeñado [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] MAS DE 12 MESES SI  NO

DENOMINACION ..... CONSEJERIA ..... NIVEL .....  
 Fecha de posesión ..... Fecha de cese .....  
 Periodo de tiempo desempeñado [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] MAS DE 12 MESES SI  NO

Por el desempeño al menos durante 12 meses de puestos de contenido igual o similar al solicitado en este anexo, conforme a las tareas descritas en el Anexo II de la convocatoria. (0,8 p. por año)

DENOMINACION ..... CONSEJERIA ..... NIVEL .....  
 Fecha de posesión ..... Fecha de cese .....  
 Periodo de tiempo desempeñado [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] MAS DE 12 MESES SI  NO

DENOMINACION ..... CONSEJERIA ..... NIVEL .....  
 Fecha de posesión ..... Fecha de cese .....  
 Periodo de tiempo desempeñado [ ][ ][ ] [ ][ ][ ] MAS DE 12 MESES SI  NO

PARCIALES

PUNTOS

**3.3 CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO** (Puntuación máxima 2,5 puntos)

DENOMINACION DEL CURSO	Nº HORAS	CENTRO OFICIAL
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

PARCIALES Asistenc. + Aptitud

+	=
+	=
+	=
+	=
+	=
+	=
+	=
+	=
+	=
+	=

PUNTOS

**3.4 ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACION PUBLICA** (Puntuación máxima 6 puntos)

Antigüedad: ..... años, ..... meses, ..... días

PUNTOS

**3.5 TITULOS ACADEMICOS** (Puntuación máxima 2,5 puntos)

Directamente relacionados con el puesto al que se concursa distintos del exigido para acceder al grupo a que pertenece el solicitante.

TITULOS ACADEMICOS  
 .....

TITULOS ACADEMICOS EQUIVALENTES	Disposición de equivalencia	BOE donde se publica
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

PARCIALES

PUNTOS

TOTAL PUNTOS MERITOS DE CARACTER GENERAL

A cumplimentar por la Administración

**4 DECLARACION**

Declaro bajo mi expresa responsabilidad que todos los datos consignados en la presente solicitud, así como la autovaloración de méritos son ciertos y exactos, quedando sin efectos, en caso contrario, esta solicitud.

En ..... a ..... de ..... de 1.99 .....

El solicitante

Fdo.: .....

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 30 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de méritos de carácter específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía. (Continuación).

ANEXO - I

JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERIA DE GOBERNACION  
D.G. DE FUNCION PUBLICA  
=====

CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
=====

INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO

MUNICIPIO

NUM. MOD. NIV. C. ESPECIFICO  
-----

CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC ADS GRP ACCS C.D. R.F. I.D.P. PTSM CUERPO EXP TITULACION OTROS REQUISITOS

INSTITUTO ANDALUZ DE LA ADMON. PUBLICA

SEVILLA

623703 SC. INTERVENCION..... 1 F AB PC

24 X X X X - 745 P-A12 2.

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

PRESIDENCIA

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV. C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GRP	ACC	R F I D P TSM	CUERPO EXP		
VICECONSEJERIA							
523902 ASESOR TECNICO	1	F A PC	24	X X X X	835 P-A11	2	LDO. DERECHO
523925 SC. INTERVENCION	1	F AB PC	24	X X X X	745 P-A12	2	

CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION

802205 TECNICO DE SISTEMAS	1	F A PC	25	X X X X	1050 P-A2	2	
802235 SC. DOCUMENTACION	1	F A PC	24	X X X X	910 P-A11	2	
802211 ANALISTA FUNCIONAL	1	F AB PC	23	X X X X	518 P-A2	2	
802215 PROGRAMADOR	1	F BC PC	18	X X X X	385 P-B2	2	
802220 OPERADOR DE CONSOLA	1	F CD PC	16	X X X X	332 P-C2	1	
802230 AUXILIAR GRABACION	1	F CD PC	15	X X X X	180 P-C2	1	

SECRETARIA GENERAL TECNICA

524161 ASESOR MICROINFORMATICA	1	F BC PC	20	X X X X	443 P-B2	1	
524163 OPERADOR DE CONSOLA	1	F CD PC	16	X X X X	332 P-C2	1	
524162 OPERADOR DE PERIFERICO	1	F CD PC	15	X X X X	180 P-C2	1	

DIRECCION GENERAL COMUNICACION SOCIAL

524422 SC. COORDINACION INFORMATIVA	1	F A PC	24	X X X X	785 P-A2	2	ING. IND. ; ING. TCO. ; IND
524426 DP. PLANIFICACION Y CONTROL	1	F AB PC	24	X X X X	770 P-A2	2	ING. TLC. ; ING. TCO. ; TLC

DIRECCION GRAL DE ASUNTOS COMUNITARIOS

524527 ASESOR TECNICO-NORMATIVA COMUNI	1	F A PC	24	X X X X	835 P-A11	2	LDO. DERECHO FORM. TEMAS COMUNI INGLES Y FRANCES
524534 DP. ASESORAMIENTO E INFORMACION	1	F AB PC	24	X X X X	832 P-A11	2	L.O D.DER. ; ECONM. L.O D.C.POLT. ; SOC. ; GEO FORM. TEMAS COMUNI

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSERVIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES

INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUC

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD ACCS	NIV C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	MOD ACCS	NIV C	R F I D P	PTISM	CUERPO EXP
	DIRECCION INST. ESTADISTICA ANDALUCIA					0			SEVILLA
788400	COORDINADOR PLAN ESTADISTICO AN	1	F	A	PC	SO	26	X X X X	1100 P-A2
788080	DPTO. SISTEMAS	1	F	A	PC	SO	26	X X X X	1050 P-A2
788300	GTE. CONTABILIDAD REGIONAL	1	F	A	PC	SO	26	X X X X	1050 P-A2
788320	GTE. ESTADISTICAS ECONOMICAS CO	1	F	A	PC	SO	26	X X X X	1050 P-A2
788090	TECNICO DE SISTEMAS	2	F	A	PC	SO	25	X X X X	1050 P-A2
788110	DPTO. DESARROLLO Y MANT. SIST.	1	F	A	PC	SO	25	X X X X	912 P-A2
788180	DPTO. EXPLOTACION	1	F	A	PC	SO	25	X X X X	912 P-A2
788350	DP. ESTADISTICA DEMOGRAFICA	1	F	A	PC	SO	24	X X X X	910 P-A2
788100	ASESOR TECNICO PLANIFICACION	1	F	A	PC	SO	24	X X X X	845 P-A2
788410	ASESOR TECNICO PLANIFICACION	2	F	A	PC	SO	24	X X X X	835 P-A2
788200	DP DOCUMENTACION TECNICA	1	F	A	PC	SO	24	X X X X	745 P-A1
788130	ANALISTA FUNCIONAL	1	F	A	PC	SO	23	X X X X	518 P-A2
788155	ASESOR MICROINFORMATICA	1	F	A	PC	SO	20	X X X X	443 P-B2
788160	PROGRAMADOR	1	F	A	PC	SO	19	X X X X	383 P-B2
788170	OPERADOR DE CONSOLA	2	F	A	PC	SO	16	X X X X	332 P-C2

1: JORNADA TARDE

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS			
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM ADS	GRP	MOD ACCS	NIV C	R.F.D.P.	ESPECIFICO	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
VICECONSEJERIA										
621508	ASESOR COORDINACION TECNICA	1	F	AB PC	24	X X X X	-	832	P-A11	2
SECRETARIA GENERAL TECNICA										
528292	ASESOR TECNICO-LEGISLACION	1	F	A PC	24	X X X X	-	835	P-A11	2
528271	SC. GESTION PRESUPUESTARIA	1	F	AB PC	24	X X X X	-	745	P-A12	2
528155	DP. PLANIFICACION Y PROGRAMACIO	1	F	AB PC	24	X X X X	-	300	P-A12	2
528232	ANALISTA FUNCIONAL	1	F	AB PC	23	X X X X	-	519	P-A2	1
528335	OPERADOR DE CONSOLA	4	F	CD PC	16	X X X X	-	332	P-C2	1
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO										
528406	SC. INFORMES Y APROBACION PLANE	1	F	A PC	24	X X X X	-	835	P-A2	2
528414	SC. PLANEAMIENTO MUNICIPAL	1	F	A PC	24	X X X X	-	835	P-A2	1
528451	SC. ASESORAMIENTO URBANISTICO	1	F	A PC	24	X X X X	-	835	P-A11	2
528480	SC. DISCIPLINA URBANISTICA	1	F	A PC	24	X X X X	-	835	P-A11	2
528487	SC. RECURSOS URBANISMO	1	F	A PC	24	X X X X	-	835	P-A2	2
528481	SC. GESTION PLANES URBANISTICOS	1	F	A PC	24	X X X X	-	835	P-A2	2
528487	SC. GESTION DE SUELO	1	F	A PC	24	X X X X	-	835	P-A11	2
528397	DP. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	AB PC	24	X X X X	-	300	P-A11	2
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS										
528595	DP. PROYECTOS	1	F	A PC	24	X X X X	-	1047	P-A2	2
528621	DP. SUPERVISION	1	F	A PC	24	X X X X	-	910	P-A2	2
528743	DP. TECNOLOGIA	1	F	A PC	24	X X X X	-	910	P-A2	2
528652	DP. OBRAS 2	1	F	AB PC	24	X X X X	-	832	P-A2	1
528671	DP. SEGUIMIENTO ECONOMICO	1	F	AB PC	24	X X X X	-	250	P-A2	2

JORNADA TARDE: 2

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV C	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS						
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	NUM	MOD	ACC	ADP	PTSM	CUERPO	EXP				
DIRECCION GENERAL OBRAS HIDRAULICAS													
528780 DP.	PROYECTOS	1	F	A	PC	24	X	X	X	1047	P-A2	2	ING. CAMINOS
528755 DP.	PLANIFICACION	1	F	A	PC	24	X	X	X	910	P-A2	2	ING. C.C. Y P.
528804 DP.	TECNOLOGIA	1	F	A	PC	24	X	X	X	910	P-A2	2	ING. CAM. ING. IND. LDO. C. QUIMICAS
DIRECCION GENERAL ARQUITECT. Y VIVIENDA													
527807 DP.	PROYECTOS	1	F	A	PC	24	X	X	X	910	P-A2	2	ARQUITECTURA
527811 DP.	OBRAS	1	F	A	PC	24	X	X	X	910	P-A2	2	ARQUITECTURA
527880 DP.	OBRAS	1	F	AB	PC	24	X	X	X	882	P-A2	2	ARQUITECTO TEC.
527973 SC.	PLANIFICACION	1	F	AB	PC	24	X	X	X	882	P-A2	2	LDO. DERECH. ECONOM. I. I. T. I. ARQ. ARQ. TC
527977 DP.	TECNOLOGIA	1	F	AB	PC	24	X	X	X	882	P-A2	2	ARO. I. IND. FISICA
527840 SC.	ACTUACIONES SINGULARES	1	F	A	PC	24	X	X	X	835	P-A2	2	ARO. TCO. ING. TCO. IND
527828 SC.	VIVIENDA	1	F	AB	PC	24	X	X	X	832	P-A2	2	ARQUITECTURA LDO. SOCIOLOGIA
527860 SC.	INVESTIGACION DEL SECTOR	1	F	A	PC	24	X	X	-	300	P-A2	2	ARQ. ARG. TCO LDO. C. ECON. Y EMPRE SOCIOLOG. ARQUIT.
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES													
527987	ASESOR TECNICO-GESTION TECNICA.	1	F	A	PC	24	X	X	X	910	P-A2	2	ING. AERONAUTICO FORM. INFORMATICA
527993 SC.	SANCIONES	1	F	A	PC	24	X	X	X	910	P-A11	2	LDO. FISICA. ING. IND.
528046 DP.	INFRAESTRUCTURA TRANSP. FER	1	F	A	PC	24	X	X	X	910	P-A2	2	LDO. DERECHO
528085 SC.	PUERTOS DE GESTION DIRECTA.	1	F	A	PC	24	X	X	X	910	P-A2	2	ING. CAMINOS
527986 SC.	ORDENACION	1	F	A	PC	24	X	X	X	785	P-A11	2	ING. C.C. Y P.
528038 DP.	INFRAESTRUCTURA TRANSP. POR	1	F	AB	PC	24	X	X	X	770	P-A2	2	LDO. DERECHO Y EMPRE
528066 DP.	PLANIFICACION Y PROGRAMACIO	1	F	AB	PC	24	X	X	-	450	P-A2	2	I. I. C. C. P. ARQ. T. I. T. I.
527983 DP.	GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	AB	PC	24	X	X	-	300	P-A11	2	L. G. HIST. ECON. D. EC

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSERVATORIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD.	ACCES.	GRUPO	MUNICIPIO			OTROS REQUISITOS		
							NIV. C.	E.SPECIFICO	TITULACION			
							C.D.	R.F.I.D.P.	PTSM	CUERPO EXP		
D.G. DE ORDENACION DEL TERRITORIO												
528520 DP. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	AB	PC	24	X	X	X	-	300	P-A11	2
528565 DP. SISTEMAS DE INFORMACION	1	F	A	PC	24	X	X	X	-	300	P-A2	2
LABORATORIO CONTROL CALIDAD												
ALMERIA												
764800 DIRECTOR	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	910	P-A2	2
764810 AYUDANTE TECNICO-LABORATORIO	1	F	C	PC,SO	15	X	X	X	-	120	P-C2	2
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA												
ALMERIA												
508560 SC. PROMOCION PUBLICA	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	910	P-A2	2
508575 SC. VIVIENDA LIBRE Y VPO	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	910	P-A11	2
508637 DP. OBRAS HIDRAULICAS	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	910	P-A2	2
508590 SC. GESTION DEL PATRIMONIO PUBL	1	F	AB	PC	24	X	X	X	X	882	P-A11	2
508557 SC. ARQUITECTURA Y REHABILITACI	1	F	AB	PC	24	X	X	X	X	832	P-A2	2
508615 SC. CONSERVACION Y EXPLOTACION	1	F	AB	PC	24	X	X	X	X	832	P-A2	2
508525 SC. LEGISLACION	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	785	P-A11	2
508725 DELINEANTE	1	F	C	PC,SO	16	X	X	X	-	120	P-C2	2
LABORATORIO CONTROL CALIDAD												
CADIZ												
764715 AUXILIAR TECNICO-LABORATORIO	1	F	D	PC,SD	12	-	-	X	X	302	P-D2	2
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ												
CADIZ												
508967 SC. AUTORIZACIONES Y CONCESIONE	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	910	P-A11	2
508980 OFICINA TECNICA	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	910	P-A2	2
508994 DP. OBRAS HIDRAULICAS	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	910	P-A2	2
508875 SC. LEGISLACION	1	F	A	PC	24	X	X	X	X	785	P-A11	2

ING. C.C. Y P. ARQUIT.  
 LDO. QUIM. FISIC. GEOLG  
 ARQUITECTURA  
 ARQUITECTO TEC.  
 ING. CAMINOS  
 ING. TEC. OBRAS PUBL  
 LDO. DERECHO  
 LDO. DERECHO Y EMPRE  
 LDO. C. ECON. Y P.  
 ING. C. C. Y P.  
 ING. CAMINOS  
 LDO. DERECHO



JUNTA DE ANDALUCÍA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS - T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACC.	ADS	GRP	MUNICIPIO	NIV. C. ESPECIFICO	C. D. R. I. D. P. PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ											
506960 DP. PUERTOS.	1	F	AB	PC		CADIZ	24	X X - -	300 P-A2	2	ING. CAMINOS
506992 AYUDANTE TCO.-TOPOGRAFIA Y DELI	1	F	C	PC	,SO		14	X X - -	120 P-C2		ING. TEC. OBRAS PUBL
LABORATORIO CONTROL CALIDAD											
CORDOBA											
764810 AYUDANTE TECNICO-LABORATORIO.	1	F	C	PC	,SO		15	X X - -	120 P-C2		
764815 AUXILIAR TECNICO-LABORATORIO.	1	F	D	PC	,SO		12	- - X X	302 P-D2		
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA											
CORDOBA											
507210 SC. PROMOCION PUBLICA.	1	F	A	PC			24	X X X X	910 P-A2	2	ARQUITECTURA
507275 OFICINA TECNICA.	1	F	A	PC			24	X X X X	910 P-A2	2	ING. C. C. Y P.
507284 DP. OBRAS HIDRAULICAS.	1	F	A	PC			24	X X X X	910 P-A2	2	ING. CAMINOS
507289 SC. AUTORIZACIONES Y CONCESIONE	1	F	A	PC			24	X X X X	910 P-A11	2	LDO. DERECHO Y EMPRE
507207 SC. AQUITECTURA Y REHABILITACIO	1	F	AB	PC			24	X X X X	832 P-A2	2	LDO. C. ECON. Y EMPRE
507355 DELINEANTE.	1	F	C	PC	,SO		16	X X - -	120 P-C2		ARQUITECTO TEC.
507282 AYUDANTE TCO.-TOPOGRAFIA Y DELI	1	F	C	PC	,SO		14	X X - -	120 P-C2		
LABORATORIO CONTROL CALIDAD											
GRANADA											
764915 AUXILIAR TECNICO-LABORATORIO.	1	F	D	PC	,SO		12	- - X X	302 P-D2		
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA											
GRANADA											
507621 OFICINA TECNICA.	1	F	A	PC			24	X X X X	910 P-A2	2	ING. C. C. Y P.
507634 DP. OBRAS HIDRAULICAS.	1	F	A	PC			24	X X X X	910 P-A2	2	ING. CAMINOS
507638 SC. AUTORIZACIONE Y CONCESIONES.	1	F	A	PC			24	X X X X	910 P-A11	2	LDO. DERECHO Y EMPRE
507585 SC. GESTION DE PATRIMONIO PUBLI	1	F	AB	PC			24	X X X X	882 P-A11	2	LDO. C. ECON. Y EMPRE
507810 SC. CONSERVACION Y EXPLOTACION.	1	F	AB	PC			24	X X X X	832 P-A2	2	ING. CAMINOS
											ING. TEC. OBRAS PUBL

JUNTA DE ANDALUCÍA  
 CONSEJERÍA DE GOBERNACION  
 DE FUNCION PÚBLICA CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS												
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACC3	MCO	NIV	C	R	F	I	D	P	TSM	CUERPO	EXP	
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA																
507719 DELINEANTE	2	F	C	PC	SO	16	X	X							P-C2	
LABORATORIO CONTROL CALIDAD																
765015 AUXILIAR TECNICO-LABORATORIO	3	F	D	PC	SO	12		X	X						P-D2	
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA																
507805 SC. PROMOCION PUBLICA	1	F	A	PC		24	X	X	X	X					P-A2	2
507820 SC. VIVIENDA LIBRE Y VPO	1	F	A	PC		24	X	X	X	X					P-A11	2
507858 SC. AUTORIZACIONES Y CONCESIONE	1	F	A	PC		24	X	X	X	X					P-A11	2
507975 OFICINA TECNICA	1	F	A	PC		24	X	X	X	X					P-A2	2
507984 DP. OBRAS HIDRAULICAS	1	F	A	PC		24	X	X	X	X					P-A2	2
507902 SC. ARQUITECTURA Y REHABILITACI	1	F	AB	PC		24	X	X	X	X					P-A2	1
507860 SC. CONSERVACION Y EXPLOTACION	1	F	AB	PC		24	X	X	X	X					P-A2	2
LABORATORIO CONTROL CALIDAD																
765110 AYUDANTE TECNICO-LABORATORIO	3	F	C	PC	SO	15	X	X							P-C2	
765115 AUXILIAR TECNICO-LABORATORIO	2	F	D	PC	SO	12		X	X						P-D2	
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN																
508270 SC. VIVIENDA LIBRE Y VPO	1	F	A	PC		24	X	X	X	X					P-A11	2
508320 OFICINA TECNICA	1	F	A	PC		24	X	X	X	X					P-A2	2
508328 DP. OBRAS HIDRAULICAS	1	F	A	PC		24	X	X	X	X					P-A2	2
508285 SC. GESTION DEL PATRIMONIO PUBL	1	F	AB	PC		24	X	X	X	X					P-A11	2
508220 SC. LEGISLACION	1	F	A	PC		24	X	X	X	X					P-A11	2
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA																

ARQUITECTURA  
 LDO. DERECHO  
 LDO. C. ECON. Y EMPRE  
 LDO. C. C. Y P.  
 ING. CAMINOS  
 ARQUITECTO  
 ARQUITECTO TEC.  
 ING. CAMINOS  
 ING. TEC. OBRAS PUBL

ING. C. C. Y P.  
 ING. CAMINOS  
 LDO. DERECHO

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 =====  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD.	ACC.	ADS	GRP	MUNICIPIO				CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
						NIV.	C.	E.	S.				
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD.	ACC.	ADS	GRP	NIV.	C.	E.	S.	PTSM	TITULACION	OTROS REQUISITOS
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA													
505880	OFICINA TECNICA	1	F	A	PC		24	X	X	X	910	ING. C. C. Y P.	
505889	OP. OBRAS HIDRAULICAS	1	F	A	PC		24	X	X	X	910	ING. CAMINOS	
505840	SC. GESTION DEL PATRIMONIO PUBL	1	F	AB	PC		24	X	X	X	882		
505865	SC. CONSERVACION Y EXPLOTACION	1	F	AB	PC		24	X	X	X	832	ING. CAMINOS	
												ING. TEC. OBRAS PUBL	

LABORATORIO CONTROL CALIDAD

SEVILLA													
765310	AYUDANTE TECNICO-LABORATORIO	2	F	C	PC	SO	15	X	X		120	P-C2	
765315	AUXILIAR TECNICO-LABORATORIO	1	F	D	PC	SO	12		X	X	302	P-D2	

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

SEVILLA													
506325	OFICINA TECNICA	1	F	A	PC		24	X	X	X	910	ING. C. C. Y P.	
506349	OP. OBRAS HIDRAULICAS	1	F	A	PC		24	X	X	X	910	ING. CAMINOS	
506356	SC. AUTORIZACIONES Y CONCESIONE	1	F	A	PC		24	X	X	X	910	LDO. DERECHO ECON. Y EMPRE	
506252	SC. ARQUITECTURA Y REHABILITACI	1	F	AB	PC		24	X	X	X	832	ARQUITECTO TEC.	
506210	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	AB	PC		24	X	X	X	745	P-A11	
506384	ASESOR TECNICO	1	F	A	PC		22	X	X		250	P-A2	
506403	DELINEANTE	2	F	C	PC	SO	16	X	X		120	P-C2	

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARI

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	NUM VAC	MCD ACCS	NIV. C. ESPECIFICO	C. D. R F I D P TSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
SECRETARIA GENERAL								
526853 DP. RECURSOS E INFORMES DE REFO		1	F A PC	24 X X X X		P-A11	2 LDO. DERECHO	
526859 SC. GESTION DE REFORMA AGR		1	F A PC	24 X X X X		P-A11	2 LDO. DERECHO	
526823 DP. REGIMEN JURIDICO		1	F A PC	24 X X X X		P-A11	2 LDO. DERECHO	
526856 DP. CATALOGO Y REGISTRO		1	F AB PC	24 X X X X		P-A11	2	
526862 ASesor MICROINFORMATICA		1	F BC PC	20 X X X X		P-B2	1	
526865 PROGRAMADOR		2	F BC PC	19 X X X X		P-B2	1	
526875 AUXILIAR DE PRODUCCION		1	F D PC	13 X X X X		P-D2	1	

DIRECCION GENERAL TECNICA

SEVILLA								
526895 DP. PLANIFICACION Y NORMALIZACI		1	F A PC	24 X X X X		P-A2	2	ING. AGRONOMO
527050 SC. EXPLOTACION Y ASENTAMIENTOS		1	F AB PC	24 X X X X		P-A2	2	
527080 JF. LABORATORIO ANALISIS		1	F A PC	24 X X X X		P-A2	2	
527122 AYUDANTE TECNICO-DELINEANTE		3	F D PC	16 X X X X		P-C2	2	
527085 AUXILIAR DE LABORATORIO		1	F D PC	12 X X X X		P-D2	2	

DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA

ALMERIA								
403377 AYUDANTE TECNICO-DELINEACION		1	F C PC	16 X X X X		P-C2	120	

DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ

CADIZ								
403051 SC. CONTRATACION Y PATRIMONIO		1	F AB PC	24 X X X X		P-A11	2	
403048 PROCESO DE DATOS		1	F AB PC	22 X X X X		P-A2	1	
403050 OPERADOR DE CONSOLA		2	F CD PC	16 X X X X		P-C2	1	
403073 AYUDANTE TECNICO-DELINEACION		2	F C PC	16 X X X X		P-C2	120	

DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA

CORDOBA								
403184 DP. ESTRUCTURAS AGRARIAS		1	F AB PC	24 X X X X		P-A2	2	
403172 PROCESO DE DATOS		1	F AB PC	16 X X X X		P-C2	1	
403168 OPERADOR DE CONSOLA		1	F CD PC	16 X X X X		P-C2	332	

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 =====  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 ----- T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARI

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD.	ACCES.	ADSGR	NUM. C. ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	C.D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	
MUNICIPIO							
GRANADA							
403306	OPERADOR DE CONSOLA-DELINEACION	1	F	CD PC	SO	16 X X - X -	332 P-C2
403277	AYUDANTE TECNICO-DELINEACION	1	F	C PC	SO	16 X X - -	120 P-C2
HUELVA							
403113	DP. ACTUACIONES FORESTALES	1	F	A PC		24 X X X X -	910 P-A2
403119	SC. CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	F	AB PC		24 X X X X -	745 P-A11
403114	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	CD PC	SO	16 X X - X -	332 P-C2
JAEN							
402987	PROCESO DE DATOS	1	F	AB PC	SO	22 X X X X -	742 P-A2
402988	OPERADOR DE CONSOLA	2	F	CD PC	SO	16 X X - X -	332 P-C2
403028	AYUDANTE TECNICO-DELINEACION	1	F	C PC	SO	16 X X - -	120 P-C2
MALAGA							
402705	SC. CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	F	AB PC	SO	24 X X X X -	745 P-A11
402508	PROCESO DE DATOS	1	F	AB PC	SO	22 X X X X -	742 P-A2
402508	OPERADOR DE CONSOLA	2	F	CD PC	SO	16 X X - X -	332 P-C2
SEVILLA							
402825	DP. ESTRUCTURAS AGRARIAS	1	F	AB PC		24 X X X X -	882 P-A2
402765	SC. DE GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	AB PC		24 X X X X -	745 P-A11
402780	SC. CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	F	AB PC		24 X X X X -	745 P-A11
402757	PROCESO DE DATOS	1	F	AB PC	SO	22 X X X X -	742 P-A2
402758	OPERADOR DE CONSOLA	2	F	CD PC	SO	16 X X - X -	332 P-C2
402980	AYUDANTE TECNICO-DELINEACION	1	F	C PC	SO	16 X X - -	120 P-C2

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	TRABAJO	ADS	GRP	MOD ACCS	NIV C.D.	MUNICIPIO										OTROS REQUISITOS				
									C	E	S	P	F	I	D	P	P	T		S	M		
SECRETARIA GENERAL TECNICA													SEVILLA										
525193	DP.	DPTO. DESARROLLO Y MANT. SIST.	1	F	A	A	PC	SO	28	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FORM. TCAS. ORGAN	
525123	DP.	PLANIFICACION Y GESTION.	1	F	A	A	PC	SO	24	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FORM. ESTADISTICA	
525173	DP.	RECURSOS EMPLEO E INSERCCION	1	F	AB	AB	PC	SO	24	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FORM. DOCUMENTACI	
525132	DP.	DOCUMENTACION Y ESTADISTICA	1	F	AB	AB	PC	SO	24	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
525032	SC.	PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	1	F	AB	AB	PC	SO	24	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
525133	ASESOR	TECNICO-DOCUMENTACION	1	F	AB	AB	PC	SO	24	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
525196	ANALISTA	FUNCIONAL	1	F	AB	AB	PC	SO	24	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
525160	ANALISTA	PROGRAMADOR	1	F	AB	AB	PC	SO	24	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
525202	ASESOR	MICROINFORMATICA	1	F	BC	BC	PC	SO	20	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
525204	JEFE	OPERACION	1	F	BC	BC	PC	SO	20	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
525204	JEFE	OPERACION	2	F	BC	BC	PC	SO	20	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
525176	INFORMADOR		1	F	BC	BC	PC	SO	18	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
525176	INFORMADOR		1	F	BC	BC	PC	SO	18	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
525176	OPERADOR	DE CONSOLA	1	F	CD	CD	PC	SO	16	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
525176	OPERADOR	DE PRODUCCION	1	F	CD	CD	PC	SO	16	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
525180	AUXILIAR		2	F	CD	CD	PC	SO	13	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1: JORNADA TARDE 1: JORNADA TARDE	
DIREC. GRAL. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL													SEVILLA										
525330	DP.	AUTORIZACIONES REG. EMP. Y	1	F	A	A	PC	SO	24	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LDO. DERECHO	
525312	SC.	CONVENIOS Y CONFLICTOS COLE	1	F	A	A	PC	SO	24	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LDO. DERECHO	
DIREC. GRAL. TRABAJO ASOCIADO Y EMPLEO													SEVILLA										
325404	DP.	REGIMEN JURIDICO	1	F	A	A	PC	SO	24	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LDO. DERECHO	
525407	ASESOR	TECNICO-SEGUIMIENTO PROG	1	F	AB	AB	PC	SO	24	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LDO. DERECHO	
525440	TITULADO	GRADO MEDIO	1	F	B	B	PC	SO	17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	LDO. C. ECON. LDO. C. ECON. LDO. C. ECON.	
DIR. GRAL. DE FORMACION E INSERCCION PROF													SEVILLA										
858030	SC.	GESTION PROGRAMAS FORMATIVO	1	F	A	A	PC	SO	24	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FORM. GEST. FOR. OCU	
858070	DP.	CONTROL Y SEGUIMIENTO	1	F	A	A	PC	SO	24	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	FORM. FOR. PROF. OCU	
858130	DP.	ANALISIS	1	F	A	A	PC	SO	24	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LDO. DERECHO LDO. C. ECON LDO. C. ECON	
858210	ASESOR	TECNICO-COORDINACION	2	F	A	A	PC	SO	24	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	LDO. C. ECON. LDO. C. ECON. LDO. C. ECON.	

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 =====  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 -----  
 T 31

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	DIR. GRAL. DE FORMACION E INSERCIÓN PROF	MUNICIPIO			CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS			
				NUM	MOD	ACCES						
TRABAJO												
SEVILLA												
522314 SC. RELACIONES COLECTIVAS.....	1	F AB PC		24	X	X	X	X	770	P-A11 2	LDO. DERECHO GRADUADO SOCIAL	FORM. DERECHO LABO
522389 DP. FORMACION PROF. OCUPACIONAL.....	1	F AB PC		24	X	X	X	X	745	P-A11 2		
522292 DP. INSERCIÓN PROFESIONAL.....	1	F AB PC		24	X	X	X	X	745	P-A11 2		
522342 PROCESO DE DATOS.....	1	F AB PC	SO	22	X	X	X	X	742	P-A2 1		
522344 OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F CD PC	SO	16	X	X	X	X	332	P-C2 1		
ALMERIA												
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE ALMERIA												
522492 SC. INFRACCION Y SANCIONES.....	1	F A PC		24	X	X	X	X	785	P-A11 2	LDO. DERECHO GRADUADO SOCIAL	FORM. DERECHO LABO
522507 SC. RELACIONES COLECTIVAS.....	1	F AB PC		24	X	X	X	X	770	P-A11 2		
522385 SC. ASUNTOS GENERALES.....	1	F AB PC		24	X	X	X	X	745	P-A11 2		
522418 SC. PRESUPUESTO Y GESTION ECONOMICA.....	1	F AB PC		24	X	X	X	X	745	P-A11 2		
522431 DP. FORMACION PROF. OCUPACIONAL.....	1	F AB PC		24	X	X	X	X	745	P-A11 2		
522437 DP. INSERCIÓN PROFESIONAL.....	1	F AB PC		24	X	X	X	X	745	P-A11 2		
522511 LE TRADO RELACIONES LABORALES.....	3	F A PC		23	X	X	X	X	300	P-A11 1	LDO. DERECHO	FORM. DERECHO LABO
522518. PROCESO DE DATOS.....	1	F AB PC	SO	22	X	X	X	X	742	P-A2 1		
522519 OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F CD PC	SO	16	X	X	X	X	332	P-C2 1		
CADIZ												
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE CADIZ												
522492 SC. INFRACCION Y SANCIONES.....	1	F A PC		24	X	X	X	X	785	P-A11 2	LDO. DERECHO GRADUADO SOCIAL	FORM. DERECHO LABO
522507 SC. RELACIONES COLECTIVAS.....	1	F AB PC		24	X	X	X	X	770	P-A11 2		
522385 SC. ASUNTOS GENERALES.....	1	F AB PC		24	X	X	X	X	745	P-A11 2		
522418 SC. PRESUPUESTO Y GESTION ECONOMICA.....	1	F AB PC		24	X	X	X	X	745	P-A11 2		
522431 DP. FORMACION PROF. OCUPACIONAL.....	1	F AB PC		24	X	X	X	X	745	P-A11 2		
522437 DP. INSERCIÓN PROFESIONAL.....	1	F AB PC		24	X	X	X	X	745	P-A11 2		
522511 LE TRADO RELACIONES LABORALES.....	3	F A PC		23	X	X	X	X	300	P-A11 1	LDO. DERECHO	FORM. DERECHO LABO
522518. PROCESO DE DATOS.....	1	F AB PC	SO	22	X	X	X	X	742	P-A2 1		
522519 OPERADOR DE CONSOLA.....	1	F CD PC	SO	16	X	X	X	X	332	P-C2 1		
CORDOBA												
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE CORDOBA												
522721 DIRECTOR CMAC.....	1	F A PC		25	X	X	X	X	912	P-A11 2	LDO. DERECHO	FORM. DERECHO LABO
522712 SC. INFRACCION Y SANCIONES.....	1	F A PC		24	X	X	X	X	785	P-A11 2	LDO. DERECHO GRADUADO SOCIAL	
522728 SC. RELACIONES COLECTIVAS.....	1	F AB PC		24	X	X	X	X	770	P-A11 2		
522658 DP. FORMACION PROF. OCUPACIONAL.....	1	F AB PC		24	X	X	X	X	745	P-A11 2		
522659 DP. INSERCIÓN PROFESIONAL.....	1	F AB PC		24	X	X	X	X	745	P-A11 2		
522700 SC. ORDENACION LABORAL.....	1	F A PC		24	X	X	X	X	300	P-A11 2	L.O D. PSICOL.PEDAG.	ADMN. EDUCATIVA
522687 ASESOR TECNICO-FORMACION.....	1	F AB PC		23	X	X	X	X	250	P-A2 1	L.O D. SOC.; PROF. EGB	

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 =====  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 ----- T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD.	ACCES.	GRUPO	NIV. C.	MUNICIPIO			TITULACION	OTROS REQUISITOS	
								R	F	D			
TRABAJO													
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE CORDOBA													
522739	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	CD	PC	SO	16	X	X	X	332	P-C2	1
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE GRANADA													
523289	SC. INFRACCION Y SANCIONES	1	F	A	PC		24	X	X	X	785	P-A11	2
523313	SC. RELACIONES COLECTIVAS	1	F	AB	PC		24	X	X	X	770	P-A11	2
523217	SC. PRESUPUESTO Y GESTION ECONO	1	F	AB	PC		24	X	X	X	745	P-A11	2
523231	DP. FORMACION PROF. OCUPACIONAL	1	F	AB	PC		24	X	X	X	745	P-A11	2
523234	DP. INSERCIÓN PROFESIONAL	1	F	AB	PC		24	X	X	X	745	P-A11	2
523285	SC. COOPERATIVAS Y EMPLEO	1	F	AB	PC		24	X	X	X	250	P-A11	2
523321	PROCESO DE DATOS	1	F	AB	PC		22	X	X	X	742	P-A2	1
523322	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	CD	PC	SO	16	X	X	X	332	P-C2	1
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE HUELVA													
522804	DIRECTOR CMAC	1	F	A	PC		25	X	X	X	912	P-A11	2
522888	SC. INFRACCION Y SANCIONES	1	F	A	PC		24	X	X	X	785	P-A11	2
522813	SC. RELACIONES COLECTIVAS	1	F	AB	PC		24	X	X	X	770	P-A11	2
522811	SC. ASUNTOS GENERALES	1	F	AB	PC		24	X	X	X	745	P-A11	2
522829	SC. PRESUPUESTO Y GESTION ECONO	1	F	AB	PC		24	X	X	X	745	P-A11	2
522846	DP. FORMACION PROF. OCUPACIONAL	1	F	AB	PC		24	X	X	X	745	P-A11	2
522849	DP. INSERCIÓN PROFESIONAL	1	F	AB	PC		24	X	X	X	745	P-A11	2
522921	LETRADO RELACIONES LABORALES	1	F	A	PC		23	X	X	X	300	P-A11	1
522931	PROCESO DE DATOS	1	F	AB	PC	SO	22	X	X	X	742	P-A2	1
522933	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	CD	PC	SO	16	X	X	X	332	P-C2	1
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE JAEN													
523032	SC. PRESUPUESTO Y GESTION ECONO	1	F	AB	PC		24	X	X	X	745	P-A11	2
523084	DP. FORMACION PROF. OCUPACIONAL	1	F	AB	PC		24	X	X	X	745	P-A11	2
523087	DP. INSERCIÓN PROFESIONAL	1	F	AB	PC		24	X	X	X	745	P-A11	2
523080	SC. ORDENACION LABORAL	1	F	A	PC		24	X	X	X	300	P-A11	2
523072	SC. COOPERATIVAS Y EMPLEO	1	F	AB	PC		24	X	X	X	250	P-A11	2
523116	LETRADO RELACIONES LABORALES	1	F	A	PC		23	X	X	X	300	P-A11	1



JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NUM ADS	GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	C. D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
											TRABAJO
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE JAEN											
523122 OPERADOR DE CONSOLA	1	F	CD	PC	SO	JAEN		16 X X - X -	332	P-C2	1
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE MALAGA											
523507 SC. INFRACCION Y SANCIONES	1	F	A	PC	PC	MALAGA		24 X X X X -	785	P-A11	2
523523 SC. RELACIONES COLECTIVAS	1	F	AB	PC	PC	MALAGA		24 X X X X -	770	P-A11	2
523448 DP. FORMACION PROF. OCUPACIONAL	1	F	AB	PC	PC	MALAGA		24 X X X X -	745	P-A11	2
523448 DP. INSERCIÓN PROF. OCUPACIONAL	1	F	AB	PC	PC	MALAGA		24 X X X X -	745	P-A11	2
523549 PROCESO DE DATOS	1	F	AB	PC	SO	MALAGA		22 X X X X -	742	P-A2	1
523542 OPERADOR DE CONSOLA	1	F	CD	PC	SO	MALAGA		16 X X X - X -	332	P-C2	1
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE SEVILLA											
523733 SC. INFRACCION Y SANCIONES	1	F	A	PC	PC	SEVILLA		24 X X X X -	785	P-A11	2
523753 SC. RELACIONES COLECTIVAS	1	F	AB	PC	PC	SEVILLA		24 X X X X -	770	P-A11	2
523714 DP. INSERCIÓN PROF. OCUPACIONAL	1	F	AB	PC	PC	SEVILLA		24 X X X X -	745	P-A11	2
523723 DP. FORMACION PROF. OCUPACIONAL	1	F	AB	PC	PC	SEVILLA		24 X X X X -	745	P-A11	2
523725 SC. ORDENACION LABORAL	1	F	A	PC	PC	SEVILLA		24 X X X -	300	P-A11	2
523763 LE TRABAJO RELACIONES LABORALES	2	F	A	PC	PC	SEVILLA		23 X X X -	300	P-A11	1
523767 PROCESO DE DATOS	1	F	AB	PC	SO	SEVILLA		22 X X X X -	742	P-A2	1
523766 OPERADOR DE CONSOLA	1	F	CD	PC	SO	SEVILLA		16 X X X - X -	332	P-C2	1
CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE											
ALMERIA											
521207 AREA DE FORM. ESTUD. Y ESTADIST	1	F	AB	PC	PC	ALMERIA		24 X X X - X -	666	P-A2	2
521227 AREA HIGIENE INDUSTRIAL	1	F	AB	PC	PC	ALMERIA		24 X X X - X -	666	P-A2	2
521310 TITULADO GRADO MEDIO	1	F	B	PC	SO	ALMERIA		17 - - - -	48	P-B2	1
521311 OPERADOR DE CONSOLA	1	F	CD	PC	SO	ALMERIA		16 X X X - X -	332	P-C2	1
CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE											
CADIZ											
521380 AREA DE MEDICINA LABORAL	1	F	A	PC	PC	CADIZ		24 X X X - X -	674	P-A2	2
										LDO. MEDICINA	FORM. MEDIC. DEL TR

JUNTA DE ANDALUCÍA  
 CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN  
 D.G. DE FUNCION PÚBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	TRABAJO	NUM VAC	PUESTO DE TRABAJO	MOD. ACCS.	MOD. GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO			TITULACION	OTROS REQUISITOS	
							C. D.	R. F. I. D. P.	PTSM			
CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE												
521337	AREA FORMACION ESTUD. Y ESTADIS	1	F AB PC			24	X	X	X	666	P-A2	2
521348	AREA SEGURIDAD EN EL TRABAJO	1	F AB PC			24	X	X	X	666	P-A2	2
521408	OPERADOR DE CONSOLA	1	F CD PC	SO		16	X	X	X	332	P-C2	1
CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE												
CORDOBA												
521447	AREA FORMACION ESTUDIOS Y ESTAD	1	F AB PC			24	X	X	X	666	P-A2	2
521468	AREA HIGIENE INDUSTRIAL	1	F AB PC			24	X	X	X	666	P-A2	2
521492	TITULADO GRADO MEDIO	1	F B PC	SO		17	-	-	-	48	P-B2	
521488	OPERADOR DE CONSOLA	1	F CD PC	SO		16	X	X	X	332	P-C2	1
CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE												
ARMILLA												
521647	OPERADOR DE CONSOLA	1	F CD PC	SO		16	X	X	X	332	P-C2	1
521697	AXILIAR TECNICO-HIGIENE INDUSTRI	1	F D PC	SO		14	X	X	X	322	P-D2	
521641	AUXILIAR DE CLINICA	2	F D PC	SO		12	X	X	X	120	P-D2	
521642	AUXILIAR TECNICO-LABORATORIO	1	F D PC	SO		12	X	X	X	120	P-D2	
CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE												
HUELVA												
521667	AREA FORMACION ESTUDIOS Y ESTAD	1	F AB PC			24	X	X	X	666	P-A2	2
521686	AREA HIGIENE INDUSTRIAL	1	F AB PC			24	X	X	X	666	P-A2	2
521713	OPERADOR DE CONSOLA	1	F CD PC	SO		16	X	X	X	332	P-C2	1
521736	AUXILIAR TECNICO-HIGIENE INDUST	2	F D PC	SO		14	X	X	X	322	P-D2	
CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE												
JAEN												
521795	AREA MEDICINA LABORAL	1	F A PC	SO		24	X	X	X	674	P-A2	2
521849	OPERADOR DE CONSOLA	1	F CD PC	SO		16	X	X	X	332	P-C2	1
CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE												
MALAGA												

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES

TRABAJO

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	NUM ADS	GRP	MOD ACCS	NIV. C.D.	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
MALAGA										
CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE										
521847 OPERADOR DE CONSOLA	1	F	CD	PC, SO	16	X	X	-	P-C2	
521871 AUXILIAR TECNICO-HIGIENE INDUST	1	F	D	PC	14	X	X	X	P-D2	
521873 AUXILIAR DE CLINICA UNIMOVIL	1	F	D	PC	12	X	X	X	P-D2	
521870 AUXILIAR TECNICO LABORATORIO	2	F	D	PC, SO	12	X	X	-	P-D2	
SEVILLA										
CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE										
523120 TITULADO GRADO MEDIO	3	F	B	PC, SO	17	X	X	-	P-B2	
523128 OPERADOR DE CONSOLA	1	F	CD	PC, SO	16	X	X	X	P-C2	
523137 AUXILIAR TECNICO UNIMOVIL	1	F	D	PC	12	X	X	X	P-D2	
523151 AUXILIAR TECNICO-FOTOGRAFIA	1	F	D	PC, SO	12	X	X	X	P-D2	
523145 AUXILIAR TECNICO-LABORATORIO	1	F	D	PC, SO	12	X	X	-	P-D2	

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES

SALUD

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	ACCES	ADP	GRP	ADP	PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
MUNICIPIO										
C. ESPECIFICO										
NIV. C. R F I D P TSM										
SEVILLA										
VICECONSEJERIA										
826023 ASESOR TECNICO	1	F	A	PC				P-A11	2	LDO. DERECHO
SEVILLA										
SECRETARIA GENERAL TECNICA										
826216 DP. RECURSOS RG. JURIDICO PERSO	1	F	A	PC				P-A11	2	LDO. DERECHO
826260 ASESOR TECNICO-LEGISLACION Y CONC	1	F	A	PC				P-A11	2	LDO. DERECHO
826262 ASESOR TECNICO-LEGISLACION Y CONC	1	F	A	PC				P-A11	2	LDO. DERECHO
826236 ANALISTA PROGRAMADOR	2	F	AB	PC	SO			P-A2	1	
826238 ASESOR PROGRAMADOR	2	F	AB	PC	SO			P-A2	1	
826232 ASESOR MICROINFORMATICA	1	F	BC	PC	SO			P-B2	1	
826233 PROGRAMADOR	1	F	BC	PC	SO			P-B2	1	
826238 OPERADOR DE CONSOLA	2	F	CD	PC	SO			P-C2	1	1: JORNADA TARDE
SEVILLA										
DIREC. GRAL. DE ORDENACION SANITARIA										
826450 DP. GARANTIA DE CALIDAD	1	F	A	PC				P-A2	2	LDO. MEDICINA
826465 SC. DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA	1	F	A	PC				P-A2	2	FORM. SALUD PUBLICA GARANTIA CALIDAD FORM. DOCUM. MEDI
SEVILLA										
DIRECCION GRAL DE CONSUMO										
525552 DP. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	1	F	A	PC				P-A11	2	LDO. DERECHO
525557 DP. PRODUCTOS INDUSTRIALES Y SE	1	F	A	PC				P-A2	2	ING. INDUSTRIAL LDO. C. QUIMICAS
525559 DP. PRODUCTOS ALIMENTARIOS	1	F	A	PC				P-A2	2	MEDIC. FARM. VETER ING. AGRONOMO
525567 ASESOR TECNICO	1	F	AB	PC				P-A2	2	
ALMERIA										
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA										
825522 SC. INSPECCION CONSUMO	1	F	A	PC				P-A2	2	ING. IND. AGR. MEDIC QUIM. FARM. VETER.
825502 SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	AB	PC				P-A11	2	

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES

SALUD

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	ADS GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
				C.D. R F I D P PTSM			
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA							
625503 DP.	PARTICIPACION COMUNITARIA..	1	F A PC	24 X X - -	ALMERIA	MEDIC.SOCIOL. LDO. GEO. E HISTOR.	ESPC. GEOGR. HUMA
625512 SC.	FORMACION Y DEFENSA DE LOS	1	F A PC	24 X X - -	ALMERIA	MEDIC.SOCIOL. LDO. GEO. E HISTOR.	ESPC. GEOGR. HUMA
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ							
625552 SC.	ADMINISTRACION GENERAL..	1	F AB PC	24 X X X X -	CADIZ	MEDIC.SOCIOL. LDO. GEO. E HISTOR.	ESPC. GEOGR. HUMA
625553 DP.	PARTICIPACION COMUNITARIA..	1	F A PC	24 X X - -	CADIZ	MEDIC.SOCIOL. LDO. GEO. E HISTOR.	ESPC. GEOGR. HUMA
625572 SC.	FORMACION Y DEFENSA DE LOSC	1	F A PC	24 X X - -	CADIZ	MEDIC.SOCIOL. LDO. GEO. E HISTOR.	ESPC. GEOGR. HUMA
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA							
625602 SC.	ADMINISTRACION GENERAL..	1	F AB PC	24 X X X X -	CORDOBA	MEDIC.SOCIOL. LDO. GEO. E HISTOR.	ESPC. GEOGR. HUMA
625603 DP.	PARTICIPACION COMUNITARIA..	1	F A PC	24 X X - -	CORDOBA	MEDIC.SOCIOL. LDO. GEO. E HISTOR.	ESPC. GEOGR. HUMA
625612 SC.	FORMACION Y DEFENSA DE LOS	1	F A PC	24 X X - -	CORDOBA	MEDIC.SOCIOL. LDO. GEO. E HISTOR.	ESPC. GEOGR. HUMA
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA							
625647 SC.	ADMINISTRACION GENERAL..	1	F AB PC	24 X X X X -	GRANADA	MEDIC.SOCIOL. LDO. GEO. E HISTOR.	ESPC. GEOGR. HUMA
625648 DP.	PARTICIPACION COMUNITARIA..	1	F A PC	24 X X - -	GRANADA	MEDIC.SOCIOL. LDO. GEO. E HISTOR.	ESPC. GEOGR. HUMA
625658 SC.	FORMACION Y DEFENSA DE LOS	1	F A PC	24 X X - -	GRANADA	MEDIC.SOCIOL. LDO. GEO. E HISTOR.	ESPC. GEOGR. HUMA
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA							
625716 SC.	INSPECCION CONSUMO.....	1	F A PC	24 X X X X -	HUELVA	ING.IND;AGR;MEDIC GUM.;FARM.;VETER.	ESPC. GEOGR. HUMA
625696 SC.	ADMINISTRACION GENERAL..	1	F AB PC	24 X X X X -	HUELVA	MEDIC.SOCIOL. LDO. GEO. E HISTOR.	ESPC. GEOGR. HUMA
625703 DP.	PARTICIPACION COMUNITARIA..	1	F A PC	24 X X - -	HUELVA	MEDIC.SOCIOL. LDO. GEO. E HISTOR.	ESPC. GEOGR. HUMA
625706 SC.	FORMACION Y DEFENSA DE LOS	1	F A PC	24 X X - -	HUELVA	MEDIC.SOCIOL. LDO. GEO. E HISTOR.	ESPC. GEOGR. HUMA

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES

SALUD

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV C.D.	MUNICIPIO				TITULACION	OTROS REQUISITOS	
				R	F	D	P			
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN										
625763 SC. INSPECCION CONSUMO...	1	F A PC	24	X	X	X	X	835	P-A2 2	ING. IND. AGR. MEDIC QUITM. PARM. VETER.
625742 SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F AB PC	24	X	X	X	X	745	P-A11 2	ESPC. GEOGR. HUMA
625743 DP. PARTICIPACION COMUNITARIA...	1	F A PC	24	X	X	X	X	300	P-A2 2	LDO. GEO. E HISTOR.
625752 SC. FORMACION Y DEFENSA DE LOS	1	F A PC	24	X	X	X	X	300	P-A11 2	
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA										
625806 SC. INSPECCION CONSUMO...	1	F A PC	24	X	X	X	X	835	P-A2 2	ING. IND. AGR. MEDIC QUITM. PARM. VETER.
625786 SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F AB PC	24	X	X	X	X	745	P-A11 2	ESPC. GEOGR. HUMA
625793 DP. PARTICIPACION COMUNITARIA...	1	F A PC	24	X	X	X	X	300	P-A2 2	LDO. GEO. E HISTOR.
625796 SC. FORMACION Y DEFENSA DE LOS	1	F A PC	24	X	X	X	X	300	P-A11 2	
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA										
625837 SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F AB PC	24	X	X	X	X	745	P-A11 2	ESPC. GEOGR. HUMA
625838 DP. PARTICIPACION COMUNITARIA...	1	F A PC	24	X	X	X	X	300	P-A2 2	MEDIC. SOCIOL. LDO. GEO. E HISTOR.
625854 SC. FORMACION Y DEFENSA DE LOS	1	F A PC	24	X	X	X	X	300	P-A11 2	



JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	MUNICIPIO	NUM VAC	MOD ACCS	NUM ADS	GRP	NIV C.D.	R F I D P	C. ESPECIFICO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
SEVILLA											
840226 SC: PAGOS Y OPERACIONES		1	F AB PC			24	X X X X X	-		P-A12	2
840327 DP: REGISTRO Y ACREDITACION CEN		1	F A PC			24	X X X X X	-		P-A11	2
840170 SC: GESTION DE PERSONAL		1	F AB PC			24	X X X X X	-		P-A11	2
840304 DP: GESTION Y SEGUIMIENTO PREST		1	F AB PC			24	X X X X X	-		P-A11	2
840325 DP: PRESTACIONES NO PERIODICAS		1	F AB PC			24	X X X X X	-		P-A11	2
840365 DP: CENTROS DELGADOS CON CER		1	F AB PC			24	X X X X X	-		P-A11	2
840259 ASESOR TECNICO-SUPERVISION PROY		1	F AB PC			24	X X X X X	-		P-A2	2
840392 ASESOR TECNICO-EVALUACION PROGR		1	F AB PC			24	X X X X X	-		P-A2	2
840268 ANALISTIA FUNCIONAL		1	F AB PC			23	X X X X X	-		P-A2	2
840270 ANALISTA PROGRAMADOR		1	F AB PC			22	X X X X X	-		P-B2	1
840275 PROGRAMADOR DE CONSOLA		2	F BC PC			16	X X X X X	-		P-B2	1
840280 OPERADOR DE CONSOLA		1	F CD PC			15	X X X X X	-		P-C2	1
840283 OPERADOR DE PERIFERICO		1	F CD PC			15	X X X X X	-		P-C2	1
ALMERIA											
GERENCIA PROVINCIAL											
632335 SC: PRESTACIONES PERIODICAS		1	F AB PC			24	X X X X X	-		P-A11	2
632341 DP: PRESTACIONES NO PERIODICAS		1	F AB PC			24	X X X X X	-		P-A11	2
632310 DP: FISCAL		1	F AB PC			24	X X X X X	-		P-A11	2
632318 SC: TESORERIA		1	F AB PC			24	X X X X X	-		P-A12	2
632320 SC: ADMINISTRACION GENERAL		1	F AB PC			24	X X X X X	-		P-A11	2
632328 SC: PERSONAL		1	F AB PC			24	X X X X X	-		P-A11	2
632308 PROCESO DE DATOS		1	F AB PC			22	X X X X X	-		P-A2	2
632308 OPERADOR DE CONSOLA		1	F CD PC			16	X X X X X	-		P-C2	1
CADIZ											
GERENCIA PROVINCIAL											
632445 SC: PRESTACIONES NO PERIODICAS		1	F AB PC			24	X X X X X	-		P-A11	2
632422 SC: ADMINISTRACION GENERAL		1	F AB PC			24	X X X X X	-		P-A11	2
632430 SC: PERSONAL		1	F AB PC			24	X X X X X	-		P-A11	2
632408 PROCESO DE DATOS		1	F AB PC			22	X X X X X	-		P-A2	2
632408 OPERADOR DE CONSOLA		2	F CD PC			16	X X X X X	-		P-C2	1
CORDOBA											
GERENCIA PROVINCIAL											

ARQUITECTURA  
 LDO. PSICOLOGIA  
 SOCIOL.: DPL. TRB. SOCI



JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD. ACCS.	MUNICIPIO			TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS	
					NIV. C.	E.SPECIFICO	R I D P TSM				
GERENCIA PROVINCIAL											
632544 SC. PRESTACIONES PERIODICAS	1	F	AB PC		24	X	X	X	832	P-A11	2
632510 DP. FISCAL	1	F	AB PC		24	X	X	X	745	P-A11	2
632519 SC. TESORERIA	1	F	AB PC		24	X	X	X	745	P-A12	2
632530 SC. PERSONAL	1	F	AB PC		24	X	X	X	745	P-A11	2
632506 PROCESO DE DATOS	1	F	AB PC ,SO		22	X	X	X	742	P-A2	2
632508 OPERADOR DE CONSOLA	1	F	CD PC ,SO		16	X	X	X	332	P-C2	1
GERENCIA PROVINCIAL											
GRANADA											
632641 SC. PRESTACIONES NO PERIODICAS	1	F	AB PC		24	X	X	X	832	P-A11	2
632619 SC. TESORERIA	1	F	AB PC		24	X	X	X	745	P-A12	2
632622 SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	AB PC		24	X	X	X	745	P-A11	2
632608 PROCESO DE DATOS	1	F	AB PC ,SO		22	X	X	X	742	P-A2	2
632608 OPERADOR DE CONSOLA	1	F	CD PC ,SO		16	X	X	X	332	P-C2	1
GERENCIA PROVINCIAL											
HUELVA											
632735 SC. PRESTACIONES PERIODICAS	1	F	AB PC		24	X	X	X	832	P-A11	2
632741 SC. PRESTACIONES NO PERIODICAS	1	F	AB PC		24	X	X	X	832	P-A11	2
632730 SC. PERSONAL	1	F	AB PC		24	X	X	X	745	P-A11	2
632708 PROCESO DE DATOS	1	F	AB PC ,SO		22	X	X	X	742	P-A2	2
GERENCIA PROVINCIAL											
JAEN											
632841 SC. PRESTACIONES NO PERIODICAS	1	F	AB PC		24	X	X	X	832	P-A11	2
632810 DP. FISCAL	1	F	AB PC		24	X	X	X	745	P-A11	2
632819 SC. TESORERIA	1	F	AB PC		24	X	X	X	745	P-A12	2
632836 SC. PERSONAL	1	F	AB PC		22	X	X	X	745	P-A11	2
632808 PROCESO DE DATOS	1	F	AB PC ,SO		22	X	X	X	742	P-A2	2
632808 OPERADOR DE CONSOLA	1	F	CD PC ,SO		16	X	X	X	332	P-C2	1
GERENCIA PROVINCIAL											
MALAGA											
632841 SC. PRESTACIONES NO PERIODICAS	1	F	AB PC		24	X	X	X	832	P-A11	2

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 =====  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 ----- T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD	ACCS	MUNICIPIO				CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
						C	R	F	D				
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	MOD	ACCS	C	R	F	D	P	PTSM	OTROS REQUISITOS
GERENCIA PROVINCIAL													
632819	SC. TESORERIA	1	F	AB	PC		24	X	X	X	X		P-A12
632822	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	AB	PC	SO	24	X	X	X	X		P-A11
632806	PROCESO DE DATOS	1	F	AB	PC	SO	22	X	X	X	X		P-A2
632808	OPERADOR DE CONSOLA	2	F	CD	PC	SO	16	X	X	X	X		P-C2

SEVILLA

GERENCIA PROVINCIAL

633041	SC. PRESTACIONES NO PERIODICAS	1	F	AB	PC		24	X	X	X	X		P-A11
633046	SC. CENTROS Y PROGRAMAS	1	F	AB	PC		24	X	X	X	X		P-A11
633010	DP. FISCAL	1	F	AB	PC		24	X	X	X	X		P-A11
633019	SC. TESORERIA	1	F	AB	PC		24	X	X	X	X		P-A12
633022	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	AB	PC		24	X	X	X	X		P-A11
633006	PROCESO DE DATOS	1	F	AB	PC	SO	22	X	X	X	X		P-A2
633008	OPERADOR DE CONSOLA	2	F	CD	PC	SO	16	X	X	X	X		P-C2

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 =====  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 ----- T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 =====

PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALI

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD	ACCS	MUNICIPIO				CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
						C	R	F	D				
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	MOD	ACCS	C	R	F	D	P	PTSM	OTROS REQUISITOS
PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALI													
407555	SC. PROMOCION CULTURAL	1	F	A	PC		24	X	X	X	X		P-A2

ESP. SEMITICAS

LDO. FILOGIA

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM. VAC.	MOD.	ACC.	ADP	GRP	ADS	PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS					
										MUNICIPIO						
										C. ESPECIFICO						
										NIV. C. O. R. F. I. D. P. T. S. M.						
SECRETARIA DEL PRESIDENTE DE LA A.M.A.																
SEVILLA																
793810 DP. EDUCACION AMBIENTAL	1	F	AB	PC				24	X	X	X	770	P-A2	2	PSICOL., PEDAG. BIOLG., PROF., EGB	ADMON. EDUCATIVA
793825 DP. COMUNICACION SOCIAL	1	F	AB	PC				24	X	X	X	770	P-A2	2	LDO. C. INF., PROF., EGB SOCIOLOG., PSICOL., BIOLG.	ADMON. EDUCATIVA
SECRETARIA GENERAL																
SEVILLA																
793925 SC. PATRIMONIO Y ADQUISICIONES	1	F	AB	PC				24	X	X	-	300	P-A11	2		
526563 ANALISTA PROGRAMADOR	1	F	AB	PC	SO			22	X	X	-	440	P-A2	1		
526569 ASESOR MICROINFORMATICA	1	F	BC	PC	SO			20	X	X	-	443	P-B2	1		
793945 PROGRAMADOR	1	F	CD	PC	SO			16	X	X	-	332	P-C2	1		
528570 AUXILIAR DE PRODUCCION	1	F	D	PC	SO			13	X	X	-	120	P-D2	1		
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION																
SEVILLA																
794005 DP. TELEDETECCION E INTERPRET.	1	F	A	PC				24	X	X	X	910	P-A2	2	GEOGRAFIA ING. AGRONOMO	FORM. TELEDETECCI
794015 DP. CONSERV. SUELOS Y RECURSOS	1	F	A	PC				24	X	X	X	910	P-A2	2	ING. MONTES ING. AGRONOMO	
794040 DP. PLANES INTEGRALES	1	F	A	PC				24	X	X	X	910	P-A2	2	LDO. C. ECON. Y EMPRE LDO. C. EMPRESARIALES	
794065 DP. ESTADISTICA	1	F	A	PC				24	X	X	X	910	P-A2	2	LDO. C. EXACTAS LDO. C. ECON. Y EMPRE	
794080 ASESOR TECNICO-ANALISIS	1	F	A	PC				24	X	X	X	910	P-A2	2	ING. IND. C. EXACTAS LDO. C. FISICAS	
794090 ASESOR TECNICO-EXPL. SIST.	1	F	A	PC				24	X	X	X	910	P-A2	2	ING. IND. C. EXACTAS LDO. C. FISICAS	
794092 DELINEANTE	1	F	C	PC	SO			15	-	-	-	48	P-C2			
DIRECCION GRAL. CONSERVACION NATURALEZA																
SEVILLA																
796010 DP. CONSERVACION DE LA NATURALE	1	F	A	PC				24	X	X	X	910	P-A2	2	ING. MONTES LDO. C. BIOLÓGICAS	
796025 DP. FLORA Y FAUNA	1	F	A	PC				24	X	X	X	910	P-A2	2	BIOLG., VETER. ING. MONTES	

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA

T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM VAC	ADS	GRP	MOD ACCS	NIV C.D.	MUNICIPIO	CF	ESPECIFICO	R.F.	ID	P	PTSM	CUERPO	EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS	
																			SEVILLA
DIRECCION GRAL. CONSERVACION NATURALEZA																			
796050 DP. DESARROLLO PARAJES Y RESERV	1	F	AB	PC	24	X	X	X	-	882	P-A2	2	L.D.O. D. BIOLG. GEGR						
796057 DP. DESARROLLO PARQUES NATURALE	1	F	AB	PC	24	X	X	X	-	882	P-A2	2	L.D.O. D. BIOLG. GEGR						
796060 DP. USO PUBLICO E INTERPRET. . . .	1	F	AB	PC	24	X	X	X	-	882	P-A2	2	L.D.O. D. BIOLG. GEGR						ADMN. EDUCATIVA
796120 DP. INCENDIOS FORESTALES. . . . .	1	F	AB	PC	24	X	X	X	-	832	P-A2	2	BIOLOG. PROF. EGR. MONTES						
796130 AYUDANTE TECNICO-DELINEACION. . .	3	F	C	PC	16	X	X	-	-	120	P-C2		ING. MONTES. I. T. FOREST.						
DIRECCION GENERAL CALIDAD AMBIENTAL																			
652596 DP. INVESTIGACION. . . . .	1	F	A	PC	24	X	X	X	-	1047	P-A2	2	L. IND. AGR. MIN. MONT.						
622731 DP. RESIDUOS URBANOS Y AGRARIOS	1	F	A	PC	24	X	X	X	-	910	P-A2	2	L. IND. AGR. MIN. MONT.						
622681 DP. PROTECCION ATMOSFERICA. . . . .	1	F	AB	PC	24	X	X	X	-	882	P-A2	2	L.D.O. D. QUIM. GEOLG.						
622698 DP. SEGUIMIENTO Y CONTROL. . . . .	1	F	AB	PC	24	X	X	X	-	832	P-A2	2	ING. MONTES						
DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA																			
519020 DP. CONSERVACION DE LA NATURALE	1	F	A	PC	24	X	X	X	-	910	P-A2	2	L. IND. AGR. MIN. MONTES						
519038 DP. PROTECCION AMBIENTAL. . . . .	1	F	A	PC	24	X	X	X	-	910	P-A2	2	L.D.O.C. BIOLOGICAS						
519042 DP. IMPACTOS AMBIENTALES. . . . .	1	F	AB	PC	24	X	X	X	-	832	P-A2	2	ING. I. TCO. IND. MINAS						
519005 SC. ADMINISTRACION GENERAL. . . . .	1	F	AB	PC	24	X	X	X	-	745	P-A11	2	ING. I. TCO. AGR. MONTES						
519003 PROCESO DE DATOS. . . . .	1	F	AB	PC	22	X	X	X	-	742	P-A2	1							
519004 OPERADOR DE CONSOLA. . . . .	2	F	CD	PC	16	X	X	-	-	332	P-C2	1							
DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ																			
519422 DP. IMPACTOS AMBIENTALES. . . . .	1	F	AB	PC	24	X	X	X	-	832	P-A2	2	ING. I. TCO. IND. MINAS						

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 OFICINA DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES  
 AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD.	AGRS	GRP	ACC.	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS			
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACC.	C.D.	R	F	I	D	P	TSM	CUERPO	EXP	
DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ														
519305 SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	AB	PC			24	X	X	X		745	P-A11	2
519303 PROCESO DE DATOS	1	F	AB	PC	SO		22	X	X	X		742	P-A2	1
519304 OPERADOR DE CONSOLA	2	F	CD	PC	SO		16	X	X	X		332	P-C2	1
DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA														
519628 DP. IMPACTOS AMBIENTALES	1	F	AB	PC			24	X	X	X		832	P-A2	2
519605 SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	AB	PC			24	X	X	X		745	P-A11	2
519603 PROCESO DE DATOS	1	F	AB	PC	SO		22	X	X	X		742	P-A2	1
519604 OPERADOR DE CONSOLA	2	F	CD	PC	SO		16	X	X	X		332	P-C2	1
DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA														
519938 DP. IMPACTOS AMBIENTALES	1	F	AB	PC			24	X	X	X		832	P-A2	2
519903 PROCESO DE DATOS	1	F	AB	PC	SO		22	X	X	X		742	P-A2	1
519904 OPERADOR DE CONSOLA	2	F	CD	PC	SO		16	X	X	X		332	P-C2	1
DIRECCION PROVINCIAL DE HUELVA														
520210 DP. CONSERVACION DE LA NATURALE	1	F	A	PC			24	X	X	X		910	P-A2	2
520227 DP. IMPACTOS AMBIENTALES	1	F	AB	PC			24	X	X	X		832	P-A2	2
520203 PROCESO DE DATOS	1	F	AB	PC	SO		22	X	X	X		742	P-A2	1
520204 OPERADOR DE CONSOLA	2	F	CD	PC	SO		16	X	X	X		332	P-C2	1
520324 AYUDANTE TECNICO-DELINEACION	1	F	C	PC	SO		16	X	X	X		120	P-C2	1
520320 AUXILIAR DE LABORATORIO	1	F	D	PC	SO		12					48	P-D2	1
DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN														
520692 DP. IMPACTOS AMBIENTALES	1	F	AB	PC			24	X	X	X		832	P-A2	2

JUNTA DE ANDALUCIA  
 CONSEJERIA DE GOBERNACION  
 D.G. DE FUNCION PUBLICA  
 CONCURSO TRASLADO FUNCIONARIOS T31

RELACION DE PLAZAS VACANTES

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	ADS GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
				C. D. R. F. I. D. P. PTSM				
DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN								
520504 OPERADOR DE CONSOLA	1	F	CD PC	SO	16 X X - X -	332	P-C2	1
DIRECCION PROVINCIAL DE MALAGA								
520932 DP. IMPACTOS AMBIENTALES	1	F	AB PC		24 X X X X -	832	P-A2	2
520803 PROCESO DE DATOS	1	F	AB PC	SO	22 X X X X -	742	P-A2	1
520804 OPERADOR DE CONSOLA	2	F	CD PC	SO	16 X X - X -	332	P-C2	1
DIRECCION PROVINCIAL DE SEVILLA								
521182 DP. IMPACTOS AMBIENTALES	1	F	AB PC		24 X X X X -	832	P-A2	2
521105 SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	AB PC	SO	24 X X X X -	745	P-A11	2
521103 PROCESO DE OATOS	1	F	AB PC	SO	22 X X X X -	742	P-A2	1
521104 OPERADOR DE CONSOLA	2	F	CD PC	SO	16 X X - X -	332	P-C2	1

A N E X O - II



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO PRESIDENCIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO VICECONSEJERIA	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
523902	ASESOR TÉCNICO	<p>Asesoramiento materia de legislación comunitaria; en materia de admón. general de personal y contratación; en actos de información y divulgación institucional.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Licenciado en C. Económicas (3 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Inglés o Francés (2'5 p.)</p>

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO PRESIDENCIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO VICECONSEJERIA	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO SECCIÓN INTERVENCIÓN	DESCRIPCION
523925		<p>Contabilidad Presupuestaria de Gastos y Fiscalización de expedientes.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Licenciado en Derecho (2 p.) o Graduado Social (1 p.). Cursos sobre contabilidad pública, Contratación Administrativa, presupuestos o fiscalización (0'50 p. por curso)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relacionadas con las tareas descritas (0'50 p. cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia en las tareas descritas en otras Administraciones (1,25 p./año) en sucesos. Actividad (0,5 p./año).</p>

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO PRESIDENCIA		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO SECRETARIA GENERAL TECNICA		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 524161	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO ASESOR MICROINFORMATICA	DESCRIPCION	<p>COLABORA EN LA PLANIFICACION, GESTION E IMPLANTACION DE LOS RECURSOS MICROINFORMATICOS, ASI COMO PROMUEVE SU UTILIZACION, ASESORIA, SOPORTE Y FORMACION A USUARIOS FINALES EN ESTE AREA.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año a fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE RECURSOS MICROINFORMATICOS (1 P. POR CURSO). DP. INFORMÁTICA. (2 P.).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN OTRAS ÁREAS INFORMÁTICAS (1*25 P. POR AÑO).</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO PRESIDENCIA		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO SECRETARIA GENERAL TECNICA		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 524163	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO OPERADOR DE CONSOLA	DESCRIPCION	<p>MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS, GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año a fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMÁTICA (0,5 P. POR CURSO). F. P. 2º GRADO INFORMÁTICA (3 P.).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS ÁREAS INFORMÁTICAS (1*25 P. POR AÑO).</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO PRESIDENCIA		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO SECRETARIA GENERAL TECNICA		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 524162	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO OPERADOR DE PERIFERICO	DESCRIPCION	<p>ATIENDE, MANEJA Y CONTROLA LOS EQUIPOS A SU CARGO Y LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO, SEGUN ESPECIFICACIONES DE OPERACION, MANTENIMIENTO EN ESTOS EQUIPOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año a fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE INFORMÁTICA (0,5 P. POR CURSO) F. P. 2º GRADO INFORMÁTICA (3 P.).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS ÁREAS INFORMÁTICAS (1*25 P. POR AÑO).</p>	



**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 Dirección General de la Función Pública

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO PRESIDENCIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
CODIGO	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL	SEVILLA
524422	<p>DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO</p> <p>SC. DE COORD. INFORMATIVA</p> <p>DESCRIPCION</p> <p>CAMPANAS Y ACTOS DE DIVULGACION INSTITUCIONALES. COORD. SEGUIMIENTO Y EVAL. DE CURSOS RADIODIFUSION Y T.V. ORGANIZ. JORNADAS S/COMUNICACION.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) . I.D.O. EN CIENCIAS DE LA INFORMACION (2P.). CURSO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (I.A.A.P.). (1P.).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) . RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5P. CADA UNA).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . EXPERIENCIA EN ORGANIZACION DE CURSOS DE FORMACION OCUPACIONAL Y JORNADAS RELACIONADAS CON LOS MEDIOS DE COMUNICACION Y LA ACTIVIDAD PUBLICITARIA. (1,25P. AÑO).</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
PRESIDENCIA	DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL	SEVILLA
CODIGO	DESCRIPCION	
524426	<p>DP. DE PLANIFICACION Y CONTROL</p> <p>ESTUDIOS, PROYECTOS E. INFORMES. TECNICOS. SOBRE RADIO Y TELEVISION. COORDINACION Y CONTROL EMISORAS DE FM.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) . CURSOS RELACIONADOS CON LAS REDES DE DIFUSION Y TRANSPORTE DE SEÑALES DE RADIO Y TV. (1P. CURSO).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) . RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 PUNTOS CADA UNA).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . EXPERIENCIA EN ESTUDIOS TECNICOS DE PLANIFICACION RELACIONADOS CON EMISORAS, REENTRIBUCIONES Y EN EL CAMPO EN GENERAL DE RADIODIFUSION Y TV. (1,25P. AÑO).</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO PRESIDENCIA		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
802235	SECCION DOCUMENTACION	<p>.DISEÑOS, TESAUROS, TELEDOCUMENTACION, AUTOMATIZACION, BIBLIOTECAS, CATALOGACION, CLASIFICACION.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS, ARCHIVISTICA (1P.), DOCUMENTALISTA (1P.), DIPLOMATURA BIBLIOTECONO-MIA (1P.),.....</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELACIONADAS CON LAS TAREAS DESCRITAS (0,5P., CADA UNA).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA INGLÉS, TCO. (TRADUCCION) (2,5P.),.....</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO PRESIDENCIA		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
802205	TCO. DE SISTEMAS	<p>OPTIMIZA Y AJUSTA EL SOFTWARE BASICO, ASESORIA Y SOPORTE TECNICO EN SISTEMAS OPERATIVOS Y/O SOFTWARE BASI-CO. Y/O BASES DE DATOS. Y/O COMUNICACIONES.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE SISTEMAS OPERATIVOS Y/O SOFTWARE LOGICO, BASE DE DATOS Y/O CO-MUNICACIONES (1P. POR CURSO.), IDO, INFORMATICA (3P.), DIPLOMADO INFORMATICA (2P.),.....</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5P., CADA UNA).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN TECNICAS, PRODUCTOS Y EQUIPOS EXISTENTES EN EL MERCADO..... (1,25. p. por año).</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO PRESIDENCIA		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
802211	ANALISTA FUNCIONAL	<p>.ESTUDIO DE NECESIDADES DE INFORMACION Y DE SUS SOLUCIONES FUNCIONALES. SE RESPONSABILIZA DEL DESARROLLO .E. IMPLANTACION DE LAS APLICACIONES, SEGUN METODOLOGIA EN VIGOR.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE DISEÑO FUNCIONAL Y DESARROLLO E IMPLANTACION DE APLICACIONES (1P. POR CURSO.), IDO, INFORMATICA (3P.), DIPL. INFORMATICA (2P.),.....</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50P., CADA UNA).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25P. POR AÑO).</p>		



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO PRESIDENCIA		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION	LOCALIDAD
CODIGO 802215	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO PROGRAMADOR	DESCRIPCION REALIZA, CODIFICA, PRUEBA, DOCUMENTA Y DEPURA PROGRAMAS A PARTIR DE ESPECIFICACIONES DEFINIDAS, EN LENGUAJES Y TECNICAS DE PROGRAMACION FLUJADAS, SEGUN METODOLOGIA EN VIGOR.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE METODOLOGIA DE PROGRAMACION Y PROGRAMACION SISTEMATIZADA (1 P. POR CURSO); CURSOS SOBRE LENGUAJES Y TECNICAS DE PROGRAMACION (1 P. POR CURSO) DIPLOMADO INFORMÁTICA (3 P.) PUBLICACIONES (máximo 1,5 puntos) IV.- Publicaciones (máximo 1,5 puntos) V.- Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una). VI.- Experiencia en otras áreas informáticas. (1,25 p. por año)	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO PRESIDENCIA		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION	LOCALIDAD
CODIGO 802220	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO OPERADOR DE CONSOLA	DESCRIPCION MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS, GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMÁTICA (0,5 P. POR CURSO) F.P. 2º GRADO INFORMÁTICA (3 P.) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN OTRAS ÁREAS INFORMÁTICAS (1,25 P. POR AÑO)	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO PRESIDENCIA		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION		LOCALIDAD	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
802230	AUXILIAR DE GRABACION	MECANOGRAFIA Y PROCESO DE TEXTOS			
<b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b>					
<p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) F.P. 2º INFORMATICA, OPERADOR K-500SP/FX, EXPLOTACION DE RED LOCAL (NOVELL)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .... Relativos a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION DE USUARIO EN AUTOEDICION TRATAMIENTO DE TEXTO BASES DE DATOS DOCUMENTALES HOJA DE CALCULO PAQUETES INTEGRADOS GRAFICO Y UTILIDADES (1,25 P. por año)</p>					

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO PRESIDENCIA		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GRAL. DE ASUNTOS COMUNITARIOS		LOCALIDAD	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
524527	ASESOR TOO-INFORMATIVA COMUNITARIA	<p>ASESORAMIENTO LEGISLACION C.E.E. EXPERTS DE COMUNICACION PREVIA SOBRE COMPATIBILIDAD DE AYUDAS EN ANDALUCIA EXPERTS DE VIOLACION DEL P. COMUNITARIO</p> <p style="text-align: center;"><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) DIPLOMADO EN ESTUDIOS SUPERIORES EN EL COLEGIO DE EUROPA ESPECIALIDAD ASUNTOS JURIDICOS (C.P.) CURSO AP. JUD. DE COMUNIT. (UNIV. GRANADA) (2P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELACIONADAS CON EL PUESTO (0,5 P. POR PUBLICACION)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) IDIOMAS: INGLES (1,25 P.), FRANCÉS (1,25 P.), PRACTICAS (STAGE) EN EL SERVICIO JURIDICO DE LA COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (0,5 P/MES)</p>			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO PRESIDENCIA		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GRAL. DE ASUNTOS COMUNITARIOS		LOCALIDAD	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
524534	DP. ASESORAMIENTO E INFORMACION	<p>RESPONSABLE PARTICIPACION DE ANDALUCIA EN ORGANIZ. REGIONALES EUROPEAS Y EL C. DE LETRAS I. Y REG.; COORD. COMENTARIOS DE COOP. INTERREGIONAL EN GENERAL Y EN ESPECIAL DE LOS ASIGNADOS POR LA COMISION C.E.E.</p> <p style="text-align: center;"><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LICENCIADO EN GEOGRAFIA E HISTORIA (I.P.), DIPLOMADO EN CC.EE. POR EL M.A. EXT. E I.D.R.A. (1,5 P.) CURSO DERECHO COMUNITARIO EUROPEO, U.P. MADRID (CEPADE) 1,5 P.</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A ESPECIALIZACION EN COMUNIDADES EUROPEAS, CAMARAS DE COMERCIO ESPAÑOLAS (I.P.) CADA UNA.</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) IDIOMAS: INGLES (1,25 P.), FRANCÉS (1,25 P.) INVESTIGACION EN CENTRO DE DOCUMENTACION EUROPEA DE ANDALUCIA (3,5 P./AÑO)</p>			



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA- DIRECCION	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DESCRIPCION	
798080	<p>DP. SISTEMAS</p> <p>Responsable de la optimización y ajuste del software básico. Responsable de la asesoría y soporte técnico en sistemas operativos, software básico, bases de datos y comunicaciones.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Relativas a la descripción del puesto: Titulaciones I.P. cada una. Diplomas y cursos (0,25 P. cada 20 H. máximo 1 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5 P. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y/o formación en diversos sistemas operativos, software básico, bases de datos y comunicaciones. Experiencia y/o formación en técnicas, productos y equipos existentes en el mercado. (1,25 p. año)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA- DIRECCION	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DESCRIPCION	
798090	<p>TECNICO DE SISTEMAS</p> <p>Optimiza y ajusta el software básico. Asesoría y soporte técnico en sistemas operativos y/o software básico y/o bases de datos y/o comunicaciones.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos sobre sistemas operativos y/o software lógico, base de datos y/o comunicaciones (1 p. por curso), ldo. Informática (3p.) Dipl. Inform. (2p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y/o formación en técnicas, productos y equipos existentes en el mercado. (1,25 p. año)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA-DIRECCION		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 798100	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO ASESOR TECNICO	DESCRIPCION Asistir y colaborar en los estudios de oportunidad y viabilidad de proyectos estadísticos específicos que por su especialidad requieran tratamiento diferenciado.		
<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Ldo. Informática, Ciencias Exactas, Ing. Telecomunicac., Ing. Industr. (1,5); DPL. Informática (1,0); Cursos nuevas Tecnologías (0,5);</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Revistas especializadas (0,5); Publ. Monográficas (1,0); Publ. Organismos Oficiales (0,5); Ponencias y Conferencias (0,5);</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Participación en Proyecto Diseño e Instalación Software específicos, con herramientas novedosas (1,0); Partic. Proyecto Informático (1,0); Amplios conocimientos en Sistemas diversos (0,5);</p>				

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA-DIRECCION		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 798110	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO DPTO. DESARROLLO Y MANT. SIST.	DESCRIPCION Responsable de los recursos de análisis, diseño y programación para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, asegurando Metodologías y control de calidad.		
<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos relativos a las materias descritas (0,5 p. por curso). Ldo. Informática (3p.); Diplomado Informática (2 p.);</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y/o formación en áreas informáticas relacionadas (1,25 p. por año).</p>				

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA-DIRECCION		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 798130	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO ANALISTA FUNCIONAL	DESCRIPCION Estudio de necesidades de información y de sus soluciones funcionales. Se responsabiliza del desarrollo e implantación de las aplicaciones según Metodología en vigor.		
<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos sobre diseño funcional y desarrollo e implantación de aplicaciones (1p. por curso); Ldo. Informática (3p.); Dipl. Informática (2p.);</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y/o formación en otras áreas informáticas (1,25 p. por año).</p>				



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA -DIRECCION	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DESCRIPCION	
798150	<p>DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO PROGRAMADOR</p> <p>Realiza...codifica...prueba...documenta y depura programas a partir de especificaciones definidas...en lenguajes y técnicas de programación fijadas, según Metodología en vigor</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos sobre Metodología de Programación y Programación Estruct. (1p. por curso); Cursos s/ Lenguajes y Técn. de Progr. (1p. por curso) Dipl. Inf. (3p.) - F. P. 2º Inf. (2p)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto ( 0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia en otras áreas informáticas. (1,25 P por año)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA - DIRECCION	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DESCRIPCION	
798155	<p>DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO ASESOR MICROINFORMATICA</p> <p>Colabora en la Planificación, gestión e implantación de los recursos microinformáticos, así como promueve su utilización. Asesoría, soporte y formación a usuarios finales en este área.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos sobre recursos microinformáticos (1 p. por curso) DP. Informática (2 p)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto ( 0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y/o formación en otras áreas informáticas (1,25 p. por año)</p>	



CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMOMO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA-DIRECCION	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 798160	DESCRIPCION Responsable de la explotación de los sistemas existentes y de la definición y seguimiento de los Planes de Explotación, Producción, Seguridad, Emergencia y Calidad.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos). Cursos sobre las materias descritas (0,5 P. por curso). Informática (3 p.) Dipl. Informática (R. P.) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5 p. por cada una)  V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y/o formación en áreas informáticas relacionadas (1,25 P. por año).	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMOMO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA -DIRECCION	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 798170	DESCRIPCION Maneja y supervisa el funcionamiento de los sistemas asignados, gestionando los recursos según las especificaciones de explotación y operación.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos). Cursos de informática (0,5 P. por curso), F. P. 2º (3p.)  IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5 p. cada una)  V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y/o formación en otras áreas informáticas (1,25p. por año).	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMOMO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA - DIRECCION	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 798200	DESCRIPCION Dirección del Centro de Documentación fónica, elaboración y manten. Tesauro del C. Documenta. Confección productos Documentales, Gestión Biblioteca, catálogos fondo bibliotecario.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Ldo., Geof., e Hist. (1,0); Curso Document. Post-Graduad. (0,15); Diplomado Lenguas. extranj. (0,1); Dipl. C. Curso Monog. Software y Lang. Docum. (1,0); Cursos o Dip. IDAMS (0,75) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Revistas Especializadas (0,5); Comunicaciones en Congresos, Seminarios, Jornadas, temas relativos esta. especialidad (1,0); Publicaciones editadas Org. Públicos (1,0) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia adquirida en otras Administraciones Públicas (1,25 p. por año) En el sector privado (0,5 p. por año)	





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA - DIRECCION	LOCALIDAD	SEVILLA
798400	COORDINADOR PLAN ESTADISTICO ANDALUZ	<p>Coordinar y elaborar la planificación estadística en Andalucía. Elaborar los planes de formación del personal estadístico.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se describe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>Ido., Matemáticas; Esp., Estadística, Geog., Económ., (1,5); Diplomas y Cursos materia estadística (1,5).</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>..... Monográficas (1,0).... Otras (0,5p.)</b></p> <p>.....</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>Experiencia docente en materias afines (1,2 año); Direcc., Proyectos Investigación en materias afines (1,0); Conocimientos acreditados en Informática aplicada a la estadística (0,5).</b></p> <p>.....</p>			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA - DIRECCION	LOCALIDAD	SEVILLA
798410	ASESOR TECNICO PLANIFICACION	<p>Elaboración, Sistemas, Unificados, códigos, nomenclaturas y metodologías estadísticas. Colaborar en la planificación, Estadística de Andalucía.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se describe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>Ido., Matemáticas; Esp., Estadística, Geog., Económ., (1,5); Diplomas y Cursos materia estadística (1,5).</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>..... Monográficas (1,0).... Otras (0,5 p.)</b></p> <p>.....</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>Experiencia docente en materias afines (1,0 p. año); Dirección Proyectos Investig. en materias afines (1,0); Conocimientos acreditados en Informática aplicada a la estadística (0,5p.)</b></p> <p>.....</p>			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA- DIRECCION		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 798300	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO GTE. CONTABILIDAD REGIONAL	DESCRIPCION Elaboración de metodología, normativas, censos, directorios de contabilidad Regional... Realización estadísticas y tablas Input-Output de estadística Económica y Estructurales.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Doctorado en titulación exigida puesto. (1,5). tener más de una titulación de las exigidas (3.P.). Cursos sobre la materia (0,5 p. por Curso). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .. Monográficas (1,5p). Otras publicaciones (0,5p). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . Experiencia, programas, específicos, tratamiento Estadístico (0,5p./año) Investigación y docencia (0,5 p./año)		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA - DIRECCION		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 798320	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO GTE. ESTADISTICAS ECONOMICAS COYUNTURALES	DESCRIPCION Elaboración de metodología normativas, censos, directorios de Contabilidad Regional. Realización estadística y tablas Input-Output de Estadística Econ. Conyunturales.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Doctorado en titulación exigida puesto (1,5) tener más de una titulación de las exigidas (3.P.) Cursos sobre la materia (0,5p. por Curso). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .. Monográficas (1,5P). Otras publicaciones (0,5.P.). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . Experiencia programas específicos tratamiento Estadístico (0,5p./año) Investigación y docencia (0,5 p./año)		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA - DIRECCION		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 798350	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO DP. ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS	DESCRIPCION Elaboración metodología, normativa, censos, y directorios sobre población, Mov. migratorios, sanidad, educación y cultura.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ..... Doctorado en titulación exigida puesto. (1,5). tener más de una titulación de las exigidas (3.P.). Cursos sobre la materia (0,5 P. por Curso). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .. Monográficas (1,5 P). Otras Publicaciones (0,5P). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . Experiencia programas específicos tratamiento Estadístico (0,5p./año) Investigación y docencia (0,5 p./año)		



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISIÓN DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO VICECONSEJERÍA	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
621508	ASESOR COORDINACION TECNICA	<p>COORDINACION INTERNA Y EXTERNA DE PLANES Y PROGRAMAS EN SU VERTEIENTE TERRITORIAL Y URBANA, ASI COMO SEGUIMIENTO DE SU EJECUCION.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se describa el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO, TITULACIONES I.P., CADA UNA, DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 P.P. CADA 20 HORAS, MÁXIMO 1 P.).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 P.P. CADA UNA).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (1,25 P.P. POR AÑO) EN EL SECTOR PRIVADO (0,5 P.P. POR AÑO).</p>

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO SECRETARIA GENERAL TECNICA	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
523324	ANALISTA FUNCIONAL	<p>ESTUDIO DE NECESIDADES DE INFORMACION Y DE SUS SOLUCIONES FUNCIONALES. SE RESPONSABILIZA DEL DESARROLLO E IMPLANTACION DE LAS APLICACIONES SOBRE METODOLOGIA EN VALORES.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se describa el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE INGENIERIA FUNCIONAL Y DESARROLLO E IMPLANTACION DE APLICACIONES (1 P.POR CURSO), LICENCIADO INFORMÁTICA (3 P.), DIPLOMADO INFORMÁTICA (2 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 P.P. CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 P.P. POR AÑO)</p>

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		SECRETARIA GENERAL TECNICA		LOCALIDAD
OBRAS PUBLICAS Y TRANSFERIDAS		SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
528335	OPERADOR DE COLECCION	<p>MANEJO Y SUPERVISIA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS, GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLORACION Y OPERACION.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMATICA (0,5 p. por curso), F.P. 2º GRADO INFORMATICA (3 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 p. por año)</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		SECRETARIA GENERAL TECNICA		LOCALIDAD
OBRAS PUBLICAS Y TRANSFERIDAS		SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
528392	ASESOR TECNICO-LEGISLACION	<p>ELABORACION INFORMES JURIDICOS GENERALES Y ESPECIFICOS EN MATERIA DE CONTRATACION, REDACCION DE NORMAS JURIDICAS, REDACCION Y TRAMITACION ANTERIOR PROYECTO NORMA JURIDICA Y CONTROL DE PUBLICACIONES DE LAS NORMAS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES 1 P. CADA UNA DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p. cada 20 h., máximo 1 punto)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P. POR AÑO) EN EL SECTOR PRIVADO (0,5 P. POR AÑO)</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		SECRETARIA GENERAL TECNICA		LOCALIDAD
OBRAS PUBLICAS Y TRANSFERIDAS		SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
528155	DP. PLANIFICACION Y PROGRAMACION	<p>ELABORACION DE PLANES Y PROGRAMAS, SEGUIMIENTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES 1 P. CADA UNA. DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p. cada 20 horas, máximo 1 punto)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA INFORMATICA EN GENERAL Y EN APLICACION DEL PROGRAMA DE CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.</p>		

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORES	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO SECRETARIA GENERAL TECNICA	LOCALIDAD
528171	SC. GESTION PRESUPUESTARIA	ELABORACION Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, INFORMES ECONOMICOS, CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO, X. DE SUS EXPEDIENTES CONTABLES, MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO, TITULACIONES, I.P., CADA UNA DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p.p. cada 20 h., máximo 1 punto) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 cada una) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P. POR AÑO)	SEVILLA	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORES	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO D.G. DE ORDENACION DEL TERRITORIO	LOCALIDAD
528520	DP. GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION ADMINISTRATIVA DE PLANES DE ORDENACION DE TERRITORIO, ACTUACION DE INCIDENCIA TERRITORIAL Y DE CONVENIOS EN MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO, MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LICENCIADO EN DERECHO, ESPECIALISTA EN DERECHO PUBLICO (3 p.p.) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P. POR AÑO) EN EL SECTOR PRIVADO (0,5 P. POR AÑO)	SEVILLA	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO D.G. DE ORDENACION DEL TERRITORIO	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
527565	DP. SISTEMA DE INFORMACION	<p>CONTROL DE CONTENIDOS DE INFORMACION CARTOGRAFICA BASICA Y TEMATICA... TOPOGRAFIA X. GEORREFERENCIACION... CARTOGRAFICA Y SISTEMA DE INFORMACION</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ... ALICENCIADO EN GEOGRAFIA O FILOLOGIA (2,5 p.), CURSO DE CARTOGRAFIA (0,5 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P., POR AÑO) EN EL SECTOR PRIVADO (0,5 P., POR AÑO)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
527973	SC. PLANIFICACION	<p>PLANIFICACION COORDINADA DE DISTINTOS PROGRAMAS, SEGUIMIENTO GLOBALIZADO DE PRESUPUESTO</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO, TITULACIONES I. P., CADA UNA, DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p., cada 20 horas, máximo 1 punto)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA INFORMATICA EN GENERAL Y DE APLICACION DEL PROGRAMA DE CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DG. ARQUITECTURA Y VIVIENDA	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
527977	DP. TECNOLOGIA	<p>GESTION DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA DIRECTA... ESTUDIOS GEOTECNICOS... ESTUDIOS DE PATOLOGIAS... GESTION PRESUPUESTARIA DE LA PROMOCION DIRECTA</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ... RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO... TITULACIONES I. P., CADA UNA, DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p. cada 20 h., máximo 2 puntos)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO (1º) EN REGISTRACION DE CONTRATACION Y VIVIENDAS PUBLICAS (1,1 p., 2º) PROYECTOS Y EJECUCION DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (1,5 p.)</p>	



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
527807	DP. PROYECTOS	<p>SEGUIMIENTO TECNICO Y CONCEPTUAL A LA REDACCION DE PROYECTOS DE RESTAURACION DE EDIFICIOS DE INTERES ARQUITECTONICO.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se atribuye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>QUEZADA SOBRE PROYECTOS CONSTRUCCION Y EXPLOTACION (0,5 P. POR CURSO)</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 cada una)</b></p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA. (1,5 P.)</b></p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
527811	DP. OBRAS	<p>SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCION DE OBRAS DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA DIRECTA.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se atribuye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES, I. P., CADA UNA, DIPLOMAS Y CURSOS (Q. 25 p. cada 20 horas, máximo 1 punto)</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</b></p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO: 1º) CONTRATACION ADMINISTRATIVA (1 P.) 2º) CONSTRUCCION EN GENERAL (1,5 P.)</b></p>	

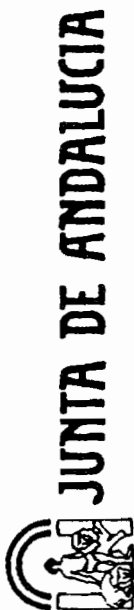


CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA		SEVILLA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
527826	SC. VIVIENDA	<p>SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL EN CUALQUIER REGIMEN.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES. I. P.. CADA UNA. DIPLOMAS Y CURSOS. (0,25 p. cada 20 horas. máximo 1 punto).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS. (1,25 P. POR AÑO)</p>			

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA		SEVILLA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
527840	SC. ACTUACIONES SINGULARES	<p>SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS DE AUTOCONSTRUCCION. INFRAVIVIENDAS. ETC.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES. I. P.. CADA UNA. DIPLOMAS Y CURSOS. (0,25 P. cada 20 h.. máximo 1 punto).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO: CONTRATACION ADMINISTRATIVA (1 p.)</p> <p>2º) LEGISLACION ESPECIFICA DE VIVIENDAS Y GESTION MUNICIPAL (1,5 p.)</p>			

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA		SEVILLA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
527860	SC. INVESTIGACION DEL SECTOR	<p>SEGUIMIENTO ECONOMICO Y ESTADISTICO DE LA EJECUCION DE OBRAS DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA DIRECTA.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES. I. P.. CADA UNA. DIPLOMAS Y CURSOS. (0,25 p. cada 20 horas. máximo 1 punto).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA DE AL MENOS UN AÑO: 1º) GESTION PRESUPUESTARIA. (1 p.) 2º) CONTRATACION ADMINISTRATIVA (1 p.)</p>			





Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO  
RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORES	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO D.G. ARQUITECTURA Y VIVIENDA	LOCALIDAD
527880	DP. OBRAS	<p>SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCION DE OBRAS DE RESTAURACION DE EDIFICIOS DE INTERES ARQUITECTONICO.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO, TITULACIONES, 1 P., CADA UNA. DIPLOMAS Y CURSOS, (0,25 p., cada 20 horas, máximo 1 punto). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p., cada una)</p> <p>V.- Obras realizadas (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA DE AL MENOS 1 AÑO: 1) CONTRATACION ADMINISTRATIVA (1 P.). 2) CONSTRUCCION EN GENERAL (1,5 P.).</p>	SEVILLA	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORES	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO D.G. DE CARRETERAS	LOCALIDAD
528671	DP. SEGUIMIENTO ECONOMICO	<p>FORMACION DE LA CONTABILIDAD DE LAS INVERSIONES EN CARRETERAS, ELABORACION DE PRESUPUESTOS Y SU GESTION.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO, TITULACIONES, 1 P., CADA UNA. DIPLOMAS Y CURSOS, (0,25 p., cada 20 h., máximo 1 punto). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 P., cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P., POR AÑO)</p>	SEVILLA	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO D.G. DE CARRETERAS		LOCALIDAD	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
528595	DP. PROYECTOS	<p>ELABORACION Y DIRECCION DE PROYECTOS DE CARRETERAS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se describa el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 3 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE PROYECTO, CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE CARRETERAS.</p> <p>CURSOS SOBRE DISEÑO, INFORMATIZADO DE CARRETERAS (0,5 p. por curso).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P. POR AÑO) EN EL SECTOR PRIVADO (0,5 P. POR AÑO)</p>	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO D.G. DE CARRETERAS		LOCALIDAD	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
528621	DP. SUPERVISION	<p>COMPROBACION DE PROYECTOS DE CARRETERAS Y REDACCION DE INFORMES DE SUPERVISION.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se describa el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 3 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE PROYECTO, CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE CARRETERAS (1 p. por curso).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P. POR AÑO) EN EL SECTOR PRIVADO (0,5 P. POR AÑO)</p>	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO D.G. DE CARRETERAS		LOCALIDAD	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
528652	DP. OBRAS 2	<p>ESTUDIO DE OBRAS, DIRECCION DE OBRAS, SEGUIMIENTO DE INVERSIONES EN CARRETERAS Y SUS INICIATIVAS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se describa el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 3 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE PROYECTO, CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE CARRETERAS (1 p. por curso)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P. POR AÑO) EN EL SECTOR PRIVADO (0,5 P. POR AÑO)</p>	



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO D.G. DE CARRETERAS	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
528743	DP. TECNOLOGIA	<p>ADAPTACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN LA EXPLOTACION Y CONSERVACION DE CARRETERAS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,2 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>CURSOS SOBRE PROYECTO, CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE CARRETERAS.</b> (1. p. por curso)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</b></p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 p. por año) EN EL SECTOR PRIVADO (0,5 p. por año)</b></p>	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO D.G. OBRAS HIDRAULICAS	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
528755	DP. PLANIFICACION	<p>ELABORACION DE PLANES DE INFRAESTRUCTURA DE ABTD. Y SANEAMIENTO DE AGUA.</p> <p>ELABORACION Y CONTROL DE PRESUPUESTO.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,2 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES. 1 PUNTO. CADA UNA.</b> <b>DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p. cada 20 h., máximo 1 punto)</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</b></p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>EXPERIENCIA DE INFORMATICA EN GENERAL Y DE APLICACION DEL PROGRAMA DE CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. (1 p./ año)</b></p>	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS	SEVILLA
528780	DP. PROYECTOS	<p>ELABORACION Y DIRECCION DE PROYECTOS DE OBRAS HIDRAULICAS.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE PROYECTOS CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE OBRAS HIDRAULICAS (0,5 P. POR CURSO)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P. POR AÑO) EN EL SECTOR PRIVADO (0,5 P. POR AÑO)</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS	SEVILLA
528804	DP. TECNOLOGIA	<p>ESTUDIO, ANALISIS Y APLICACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS A PROYECTOS DE OBRAS HIDRAULICAS.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS S/PROYECTOS, CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE OBRAS HIDRAULICAS (1 P. POR CURSO)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P. POR AÑO) EN EL SECTOR PRIVADO (0,5 P. POR AÑO)</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DIRECCION GENERAL DE URBANISMO	SEVILLA
528406	SC. INFORMES Y APROBACION PLANES.	<p>INFORMES, ADMOS. Y TECNICOS EN GENERAL DEL PLANEAMIENTO URBANISTICO, ANALISIS Y PROPUESTAS SOBRE EL CONVENIDO Y COORDINACION DEL PLANEAMIENTO URBANISTICO.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) TITULACION DE TECNICO URBANISTA: 2,5 p. CURSOS RELACIONADOS CON EL URBANISMO EN SUS DIFERENTES ASPECTOS: 0,1 p. por curso (máx. 0,5 puntos)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P. POR AÑO) EN EL SECTOR PRIVADO (0,5 P. POR AÑO)</p>		



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	SEVILLA
528397	DP. GESTION ADMINISTRATIVA	<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES 1 PUNTO CADA UNA DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p. cada 20 horas, máximo 1 punto)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P. POR AÑO)</p>	DIRECCION GENERAL DE URBANISMO	SEVILLA	SEVILLA

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	SEVILLA
528451	SC. ASESORAMIENTO URBANISTICO	<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) DIPLOMA OFICIAL TECNICO URBANISTA-2,5 PUNTOS</p> <p>ASISTENCIA CURSOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA MATERIA O, I. POR CURSO (Máx. 0,5 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) FUENTE DE LA CONL. URBANISMO ANDALUCIA. 1,5 P.</p> <p>PARTICIPACION, ELABORACION PROYECTOS NORMATIVA URBANISTICA DE LA C.A. ANDALUCIA. 0,5 P.</p> <p>DIRECCION TRABAJOS URBANISMO. 0,5 P.</p>	DIRECCION GENERAL DE URBANISMO	SEVILLA	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		SEVILLA	
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DIRECCION GENERAL DE URBANISMO	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	LOCALIDAD
123460	SC. DISCIPLINA URBANISTICA	<p>INGENIEROS Y PROYECTISTAS DE EXPTE., PROGRAMACION, ACTUACIONES E IMPRESIONES EN MATERIA DISCIPL. URBANIST.</p> <p>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) DIPLOMA OFICIAL TECNICO URBANISTA 2,5 PUNTOS.</p> <p>ASISTENCIA A CURSOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA MATERIA: 0,1 POR CURSO (MAX. 0,5 PUNTOS).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) SECRETARIA COM. URBANISM. ANDALUCIA: 1 PUNTO.</p> <p>PARTICIPACION EN ELABORACION PROYECTOS NORMATIVOS DISCIPLINA URBANISTICA: 1 PUNTO.</p> <p>DIRECCION TRABAJOS MATERIA DISCIPLINA URBANISTICA: 0,5 PUNTOS.</p>	SEVILLA
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DIRECCION GENERAL DE URBANISMO	
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DIRECCION GENERAL DE URBANISMO	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	LOCALIDAD
123467	SC. RECURSOS URBANISTICO	<p>LEGIS. URBANIS... ANALISIS JURIDICO... EXPES... DE PLANEAMIENTO URBANISTICO... INFORMES Y PROYECTOS RECURSOS URBANISMO... PROGRAMA CONTRATACIONES.</p> <p>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) DIPLOMA OFICIAL TECNICO URBANISTA: 2,5 PUNTOS.</p> <p>ASISTENCIA A CURSOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LA MATERIA: 0,1 por curso (máx. 0,5 puntos)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN ELABORACION NORMATIVA URBANISTICA AL MENOS UN AÑO: 1,5 puntos</p> <p>DIRECCION TRABAJOS CONTRATACION ADMINISTRATIVA: 0,5 puntos</p> <p>DIRECCION TRABAJOS URBANISMO: 0,5 puntos</p>	SEVILLA
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DIRECCION GENERAL DE URBANISMO	
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DIRECCION GENERAL DE URBANISMO	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	LOCALIDAD
123487	SC. GESTION DE SUELO	<p>ELABORACION DE PROGRAMAS REGIONALES DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO, GESTION Y EDUCACION URBANISTICA.</p> <p>CONTROL COORDINACION Y ASESORAMIENTO DE E.P.P. DE GESTION URBANISTICA. ERETIMEN INTERIOR Y COORDINACION</p> <p>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) DIPLOMA DE TECNICO URBANISTA (3 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN ELABORACION DE PROGRAMAS REGIONALES Y EN E.P.P. DE GESTION URBANISTICA 0,5 PUNTOS POR AÑO.</p>	SEVILLA

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.580 Ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.790 Ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA, núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señaladas.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



# JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año XIII

sábado, 10 de agosto de 1991

Número 71 (4 de 5)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
 SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
 Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA.  
 Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA  
 Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89  
 Imprime: Tecnographic. SEVILLA  
 Depósito Legal: SE 410 - 1979  
 ISSN: 0212 - 5803  
 Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 3 de 5)

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 30 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de méritos de carácter específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía. (Continuación).



JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
 Dirección General. de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GENERAL DE URBANISMO	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
528414	SC. PLANEAMIENTO MUNICIPAL	<b>ANALISTAS E INFORMES ADIVOS, TECNICOS Y JURIDICOS DEL PLANEAMIENTO URBANISTICO Y FUNCIONES DE SECRETARIA DE LA C.U.L.A.</b> <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) .TITULACION DE TECNICO URBANISTA: 2,5 puntos CURSOS RELACIONADOS CON EL URBANISMO EN SUS DIFERENTES ASPECTOS (0,1 p. por curso máx. 0,5 puntos) IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .RELACIONADAS CON TEMAS URBANISTICOS: 0,5 por cada una. V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) .EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P. POR AÑO) EN EL SECTOR PRIVADO (0,5 P. POR AÑO).	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GENERAL DE URBANISMO	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
528481	SC. GESTION PLANES URBANISTICOS	<b>ELABORACION DE PROGRAMAS REGIONALES DE PLANEAMIENTO DE DESARROLLO, GESTION Y EJECUCION URBANISTICA. CONTROL, COORDINACION Y ASSESORAMIENTO DE EMPRESAS PUBLICAS DE GESTION URBANISTICA.</b> <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) .ASISTENCIA A CURSOS Y SEMINARIOS RELACIONADOS CON EL URBANISMO (0,5 p. por curso). IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una) V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) .EXPERIENCIA EN GESTION URBANISTICA MUNICIPAL Y EMPRESAS PRIVADAS DE GESTION URBANISTICA 1,25 puntos por cada año.	



<p>CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES</p>	<p>DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES</p>	<p>LOCALIDAD SEVILLA</p>
<p>CODIGO 527983</p>	<p>DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO D.P. GESTION ADMINISTRATIVA.</p>	<p>DESCRIPCION TRANSMITACION EXPEDIENTES PRESUPUESTARIOS, CONTRATACION, PERSONAL, REGISTRO, X. REGIMEN INTERIOR.</p>
<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar concurrido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior o seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar concurrido en otros órganos. Por cada año o fracción superior o seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES 1 P. CADA UNA. DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 P. CADA 20 H., MÁXIMO 1 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 P. CADA UNA)</p> <p>V.- Otras meritos (máximo 2,3 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ANUNCIOS (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./año).</p>		

<p>CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES</p>	<p>DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES</p>	<p>LOCALIDAD SEVILLA</p>
<p>CODIGO 527986</p>	<p>DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO SC. ORDENACION</p>	<p>DESCRIPCION ESTUDIO DE ANTIPROYECTOS Y PROYECTOS CONCESIONES DE S.P., RECULARES DE NUEVA CREACION Y PROPOSTA PLIEGOS BASE DE CONCURSO Y ADJUDICACION DIRECTA, CAMBIO DE TITULARIDAD DE CONCESIONES, COORDINACION SOBRE GESTION ABFEZ, FTE, Y ACTIVIDADES AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS DEL TTE.</p>
<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar concurrido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior o seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar concurrido en otros órganos. Por cada año o fracción superior o seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES 1 P. CADA UNA. DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 P. CADA 20 H., MÁXIMO 1 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 P. CADA UNA)</p> <p>V.- Otras meritos (máximo 2,3 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO).</p>		

<p>CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES</p>	<p>DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES</p>	<p>LOCALIDAD SEVILLA</p>
<p>CODIGO 527987</p>	<p>DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO ASISLAR TECNICO-GESTION TECNICA.</p>	<p>DESCRIPCION ORDENACION DEL TTE, AEREO, AEROPORTOS Y HELIPORTOS, PROPOSTAS E INFORMES SOBRE TTE, AEREO, ORDENACION Y GESTION DEL TRANSPORTE POR CABLE, RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMATICO DE LA D.C.T.</p>
<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar concurrido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior o seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar concurrido en otros órganos. Por cada año o fracción superior o seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES 1 P. CADA UNA. DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 P. CADA 20 H., MÁXIMO 1 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 P. CADA UNA)</p> <p>V.- Otras meritos (máximo 2,3 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ANUNCIOS (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO).</p>		



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO

## RELACION DE PLAZAS VACANTES

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
528036	DP. INFRAESTRUCTURA TRANSP. POR CARRETERA	<p>ELABORACION DE PROYECTOS DE ACTUACIONES, ESTUDIO DE PLANES DE TERMINALES DE TRANSPORTES, EJECUCION DE PROYECTOS Y DIRECCION DE OBRAS, GESTION DE TERMINALES.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se cubriera el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos). RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES I. P.: CADA UNA, DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 P. CADA 20 H. M. MÁXIMO 1 P.).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos). RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 P. CADA UNA).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos). EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMONIC. (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO).</p>	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	SEVILLA

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
528046	DP. INFRAESTRUCTURA TRANSP. FER.	<p>ELABORACION DE PROYECTOS DE ACTUACIONES, ESTUDIO DE PLANES FERROVIARIOS DE OBRAS Y SERVICIOS, EJECUCION DE PROYECTOS Y DIRECCION DE OBRAS, GESTION DE LINEAS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se cubriera el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos). RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES I. P.: CADA UNA, DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 P. CADA 20 H. M. MÁXIMO 1 P.).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos). RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 P. CADA UNA).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos). EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMONIC. (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO).</p>	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 5:28066	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO DP. PLANIFICACION Y PROGRAMACION.	DESCRIPCION ELABORACION DE PROYECTOS DE PROGRAMAS DE INVERSIONES Y SEGUIMIENTO DE LAS MISMAS... REDACCION DE INFORMES TECNICOS... I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se cubriere el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES 1 P. CADA UNA. DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 P. CADA 20 H., MAXIMO 1 P.). IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 P. CADA UNA). V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN GESTION PRESUPUESTARIA Y PLANIFICACION. (0,5 P./AÑO).

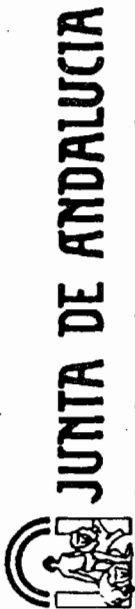
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 5:28065	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO SC. PUERTOS DE GESTION DIRECTA.	DESCRIPCION DIRECCION OBRAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA PORTUARIA. I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se cubriere el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES 1 P. CADA UNA. DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 P. CADA 20 H., MAXIMO 1 P.). IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 P. CADA UNA). V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN PUESTO IGUAL O SIMILAR EN EJERCICIO LIBRE DE PROTECCION Y RELACIONADO (XN LA NUM. JUR. CAJA AÑO O FRACCION SUPERIOR A SEIS MESES) (0,5 P./AÑO).

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 5:27993	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO SC. SANCIONES	DESCRIPCION EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRANSPORTE, INFORMES SOBRE RECURSOS Y PROPUESTAS DE RESOLUCION. I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se cubriere el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES 1 P. CADA UNA. DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 P. CADA 20 H., MAXIMO 1 P.). IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 P. CADA UNA). V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMONES. (1,25 P./AÑO).

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD ALMERIA
CODIGO 506525	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO SC. LEGISLACION	DESCRIPCION ASESORIA JURIDICA, ELABORACION DE INFORMES, DICTAMENES Y ELABORACION DE PROYECTOS.  <b>REQUISITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> L.- Experiencia en puesto de igual o similar cometido en el mismo organo o que se atribuya el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. M.- Experiencia en puesto de igual o similar cometido en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,65 hasta un máximo de 5 puntos. N.- Traducciones, Dictámenes y Cursos (máximo 3 puntos). CURSOS SOBRE DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO URBANISTICO (0,5 p. POR CURSO). O.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos). RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. CADA UNA). P.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos). EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P. POR AÑO) EN EL SECTOR PRIVADO (0,5 P. POR AÑO).		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD ALMERIA
CODIGO 506575	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO SC. VIVIENDA LIBRE Y VPO.	DESCRIPCION TRAMITACION EXPEDIENTES, LEGISLACION VPO, SUBVENCIONES Y SUBSIDIACIONES TIPOS INTERES, SUPERVISION PROYECTOS.  <b>REQUISITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> L.- Experiencia en puesto de igual o similar cometido en el mismo organo o que se atribuya el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. M.- Experiencia en puesto de igual o similar cometido en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,65 hasta un máximo de 5 puntos. N.- Traducciones, Dictámenes y Cursos (máximo 3 puntos). RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO, TITULACIONES, 1 p. CADA UNA, DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p. CADA 20 H., MAXIMO 1 PUNTO). O.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos). RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. CADA UNA). P.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos). EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P. POR AÑO).		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD ALMERIA
CODIGO 506590	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO SC. GESTION PATRIMONIO PUBLICO	DESCRIPCION GESTION, ADMON. E INSPECCION DEL PATRIMONIO PUBLICO, ADJUDICACION VIVIENDAS.  <b>REQUISITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> L.- Experiencia en puesto de igual o similar cometido en el mismo organo o que se atribuya el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. M.- Experiencia en puesto de igual o similar cometido en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,65 hasta un máximo de 5 puntos. N.- Traducciones, Dictámenes y Cursos (máximo 3 puntos). DDO, DERECHO, ESPECIALIDAD DERECHO ADMINISTRATIVO (1,5 p.) CURSOS DE D.D.I.O. DE LA CONSTRUCCION Y VIVIENDA (0,75 p. POR CURSO). O.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos). TEMAS JURIDICOS RELATIVOS A VIVIENDA (1,25 p. POR CADA PUBLICACION). P.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos). EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P. POR AÑO).		



Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
506557	SC. ARQUITECTURA Y REHABILITACION	<p>PROGRAMACION Y COORDINACION EN ACTUACIONES SINGULARES Y DE REHABILITACION, DIRECCION DE OBRAS Y EMISION DE CERTIFICACIONES... ELABORACION INFORMES SUPERVISION DE PROYECTOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ... <b>CURSOS DE REHABILITACION (0,5 P. POR CURSO)</b></p> <p>.....</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ... <b>ARTICULOS EN LA MATERIA (0,5 P. POR ARTICULO)</b></p> <p>.....</p> <p>V.- Otras métricas (máximo 2,5 puntos) ... <b>EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO)</b></p> <p>.....</p>	ALMERIA	ALMERIA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
506560	SC. PROMOCION PUBLICA	<p>PROGRAMACION Y COORDINACION DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION PUBLICA, SUPERVISION DE PROYECTOS, DIRECCION DE OBRAS Y EMISION DE CERTIFICACIONES... <b>GESTION Y CONTROL V.P.P.O.</b></p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ... <b>RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO, TITULACIONES I. P., CADA UNA... DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 P. CADA 20 h., máximo 1 punto)</b></p> <p>.....</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ... <b>RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 P. CADA UNA)</b></p> <p>.....</p> <p>V.- Otras métricas (máximo 2,5 puntos) ... <b>EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO)</b></p> <p>.....</p>	ALMERIA	ALMERIA

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		LOCALIDAD ALMERIA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL
506615	SC. CONSERVACION Y EXPLO- TACION	REDACCION DE PROYECTOS Y ORGANIZACION DE TRABAJO DE CONSERVACION DE CARRETERAS. DIRECCION DE OBRAS.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 3 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO... (0,25 P. CADA 20H. MÁXIMO 1P) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 P. POR CADA UNA) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS. (0,5 P./AÑO);	

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		LOCALIDAD ALMERIA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL
506637	DP. OBRAS HIDRAULICAS	RETOCCION Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION OBRAS HIDRAULICAS. DIRECCION DE OBRAS Y CONTROL ADMINISTRATIVO.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 3 puntos III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES. I. P. CADA UNA. DIPLOMAS Y CURSOS. (0,25 P. CADA 20 h. MÁXIMO 1 P.) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DEL PUESTO (0,5 P. POR PUBLICACION) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO)	

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		LOCALIDAD ALMERIA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL
506725	DELINEANTE	EJECUCION DE PLANTIMETRIAS. REALIZACION DE MEDICIONES Y VALORACIONES EN MATERIA DE CARRETERA.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 3 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) F. P. 2º GRADO RAMA Delineación (3 puntos) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DEL PUESTO (1,25 P. POR PUBLICACION) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO)	





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO LABORATORIO CONTROL CALIDAD	LOCALIDAD ALMERIA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
764600	DIRECTOR	<p>DIRECCION DEL CENTRO... PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LAS TAREAS DE INVESTIGACION... SUPERVISION DE LOS ANALISIS Y ENSAYOS APLICADOS A LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES I. P. CADA UNA. DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p... cada 20 horas, máximo 1 p...).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS. (0,5 P./AÑO)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO LEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD CADIZ
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
506875	SC. LEGISLACION	<p>ASESORIA JURIDICA. ELABORACION DE INFORMES. DICTAMENES Y TRAMITACION DE RECURSOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO URBANISTICO (0,5 P. CADA CURSO)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 P. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS. (0,5 P./AÑO)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD CADIZ
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
506980	OFICINA TECNICA	<p>REDACCION Y DIRECCION DE PROYECTOS POR ASISTENCIA TECNICA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DIRECCION DE OBRAS PLANTIFICACION DE PROGRAMAS DE ACTUACION EN MATERIA DE CARRETERAS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano e que se adscribere el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,5 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO, TITULACIONES (1 P. CADA UNA) DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 CADA 20 H. MÁX. 1 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 P. CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO).</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD CADIZ
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
506994	DP. OBRAS HIDRAULICAS	<p>REDACCION Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION OBRAS HIDRAULICAS. DIRECCION DE OBRAS Y CONTROL ADMINISTRATIVO.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano e que se adscribere el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,5 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO, TITULACIONES (1 P. POR CADA UNA) DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 CADA 20 H. MÁX. 1 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 P. CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO).</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD CADIZ
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
506960	DP. PUERTOS	<p>REDACCION Y DIRECCION DE PROYECTOS DE OBRAS, INSPECCION Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE PUERTOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano e que se adscribere el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,5 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO, TITULACIONES (1 PUNTO CADA UNA) DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 P. CADA 20 H. MÁXIMO 1 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 P. CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO).</p>		





# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

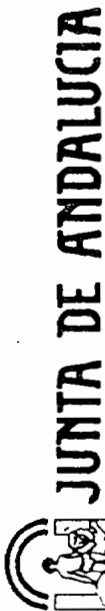
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
506992	AYUD. TCO TOPOGRAFIA Y DELINEACION	<p>EJECUCION DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS. TRABAJOS DE COLABORACION EN PLANIMETRIA. TOMA DE DATOS SOBRE CAMPOS Y AYUDAS A LA REDACCION DE PROYECTOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES 1 P. cada una DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 P. cada 20 h. a. máximo 1 p.).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO).</p>	CADIZ	

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
507207	SC. ARQUITECTURA Y REHABILITACION	<p>PROGRAMACION Y COORDINACION EN ACTUACIONES SINGULARES Y DE REHABILITACION. DIRECCION DE OBRAS Y EMISION DE CERTIFICACIONES. ELABORACION INFORMES SUPERVISION DE PROYECTOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE REHABILITACION ( 0,50. P. POR CURSO)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ARTICULOS EN LA MATERIA (0,50 p. por artículo)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO)</p>	CORDOBA	

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	CORDOBA	
507210	SC. PRODUCCION PUBLICA	<p>PROGRAMACION Y COORDINACION DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION PUBLICA. SUPERVISION DE PROYECTOS. DIRECCION DE OBRAS Y EMISION DE CERTIFICACIONES. GESTION Y CONTROL V.P.O.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo a que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,65 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ..RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO.. TITULACIONES 1 PUNTO CADA UNA DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p. cada 20 h., máximo 1 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otras méritos (máximo 2,5 puntos) ..EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO)</p>		

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	CORDOBA	
507275	OFICINA TECNICA	<p>REDACCION Y DIRECCION DE PROYECTOS POR ASISTENCIA TECNICA. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DIRECCION DE OBRA. PLANIFICACION DE PROGRAMAS DE ACTIVACION EN MATERIA DE CARRETERAS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo a que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,65 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ..RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES 1 PUNTO CADA UNA DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p. cada 20 h., máximo 1 punto)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otras méritos (máximo 2,5 puntos) ..EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO)</p>		

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	CORDOBA	
507284	IP. OBRAS HIDRAULICAS	<p>REDACCION Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION OBRAS HIDRAULICAS. DIRECCION DE OBRAS Y CONTROL ADMINISTRATIVO.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo a que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,65 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ..RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES 1 PUNTO CADA UNA DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p. cada 20 horas, máximo 1 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otras méritos (máximo 2,5 puntos) ..EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO)</p>		



**Consejería de Gobernación**  
Dirección General de la Función Pública

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO**

**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

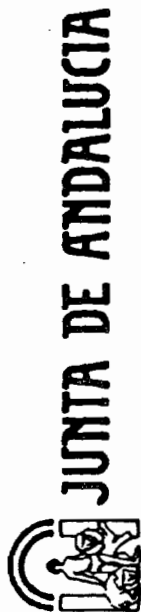
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
507282	AYUDANTE TOO-TOPOGRAFIA Y DELINEACION		CORDOBA
<p><b>DESCRIPCION</b></p> <p>EJECUCION DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS. TRABAJOS DE COLABORACION EN PLANIMETRIA. TOMA DE DATOS SOBRE CAMPOS Y AYUDAS A LA REDACCION DE PROYECTOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se describe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES 1 PUNTO CADA UNA DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p.p.cada 20 horas máximo 1 p.p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p.p. cada una)</p> <p>.....</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO);</p> <p>.....</p>			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
507355	DELINEANTE		CORDOBA
<p><b>DESCRIPCION</b></p> <p>EJECUCION DE PLANIMETRIA, MEDICIONES Y VALORACIONES EN MATERIA DE CARRETERA Y VIVIENDAS.</p> <p>.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se describe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) . F.P. 2º GRADO RAMA DELINEACION (3 puntos)</p> <p>.....</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) . RELATIVAS A TEMAS DE LOS CITADOS EN LA DESCRIPCION (0,50 POR PUBLICACION)</p> <p>.....</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO);</p> <p>.....</p>			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO LABORATORIO CONTROL CALIDAD		LOCALIDAD CORDOBA - CADIZ
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
764815 00 764715 CA	AUXILIAR TECNICO-LABORATORIO	<p>EJECUCION TOMA DE MUESTRAS, PREPARACION ENSAYOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) FORMACION PROFESIONAL PRIMER GRADO:                  BAWA QUIMICA. (2.º P.). BAWA SANITARIA. (1.º P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..... RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. (0,50 P. cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) .. EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES. (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO)</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD GRANADA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
507585	SC. GESTION DE PATRIMONIO PUBLICO	<p>GESTION, ADMINISTRACION E INSPECCION DEL PATRIMONIO PUBLICO. ADJUDICACION VIVIENDAS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) 100. EN DERECHO, ESPECIALIDAD DERECHO ADVO.(1.5 PUNTOS), CURSOS DE DOCHO. DE LA CONSTRUCCION Y VIVIENDA (0,75 P. POR CURSO)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..... TEMAS JURIDICOS RELATIVOS A VIVIENDAS (1,25 por cada publicación)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) .. EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO)</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD GRANADA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
507610	SC. DE CONSERVACION Y EXPLOTACION	<p>REDACCION DE PROYECTOS, Y ORGANIZACION DE TRABAJO DE CONSERVACION DE CARRETERAS, DIRECCION DE OBRAS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas, y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES 1 PUNTO CADA UNA. DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 P. CADA 20 h. , máximo 1 punto)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .RELACIONADOS CON EL CONTENIDO DEL PUESTO.(0,50 P. por publicación)</p> <p>FOR LA COMISION</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) .. EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO)</p>		



Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

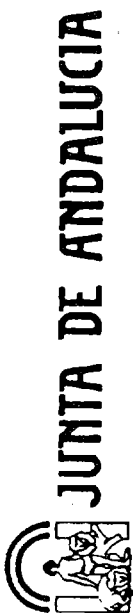
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD GRANADA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
507621	OFICINA TECNICA	<p>REDACCION Y DIRECCION DE PROYECTOS POR ASISTENCIA TECNICA CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DIRECCION DE OBRA PLANIFICACION DE PROGRAMAS DE ACTUACION EN MATERIA DE CABRETERA</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES I. P. CADA UNA, DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p. cada 20 h., máximo 1 p.)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. por cada trabajo)</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD GRANADA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
507634	DP. OBRAS HIDRAULICAS	<p>REDACCION Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION OBRAS HIDRAULICAS, DIRECCION DE OBRAS Y CONTROL ADMINISTRATIVO</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES I. P. CADA UNA, DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p. cada 20 h., máximo 1 punto)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. por cada trabajo)</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD GRANADA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
507719	DELINTEANTE	EJECUCION DE PLANIMETRÍAS, MEDICIONES Y VALORACIONES, EN MATERIA DE CARRETERA Y VIVIENDAS.  MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) F.P., 2º GRADO RAMA DELINEACION (3 P.). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A TEMAS DE LOS CIUDADOS EN LA DESCRIPCION (0,50 p.p. por publicación). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P. /AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO).		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO LABORATORIO CONTROL CALIDAD		LOCALIDAD GRANADA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
764915	AUXILIAR TCO LABORATORIO	EJECUCION TOMAS DE MUESTRAS, PREPARACION DE ENSAYOS.  MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) F.P., 1º GRADO RAMA QUIMICA (2 puntos), RAMA SANITARIA (1 punto). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL FUESTO (0,50 p.p. cada una). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO).		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD HUELVA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
507920	SC VIVIENDA LIBRE Y V.P.O	TRAMITACION EXPEDIENTES, LEGISLACION VPO, SUBVENCIONES Y SUBSIDIACIONES, TIPOS DE INTERES, SUPERVISION PROYECTOS.  MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL FUESTO, TITULACIONES 1 P., CADA UNA. DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p.p. cada 20 h., máximo 1 punto). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL FUESTO (0,50 p.p. cada una). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO).		



Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO  
RELACION DE PLAZAS VACANTES

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
507902	SC ARQUITECTURA Y REHABILITACION	<p>PROGRAMACION Y COORDINACION DE ACTIVACIONES SINGULARES Y DE REHABILITACION, DIRECCION DE OBRAS Y EMISION DE CERTIFICACIONES, ELABORACION, ANEXOS, SUPERVISION DE PROYECTOS, .....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano e que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE REHABILITACION (0,50 p. por curso) .....</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ARTICULOS EN LA MATERIA (0,5 p. por artº) .....</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P. POR AÑO) EN EL SECTOR PRIVADO (0,5 P. POR AÑO) .....</p>	HELEVA	HELEVA

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
507905	SC. PROMOCION PUBLICA	<p>PROGRAMACION Y COORDINACION DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCION PUBLICA, SUPERVISION DE PROYECTOS, DIRECCION DE OBRAS Y EMISION DE CERTIFICACIONES, GESTION Y CONTROL, V.P.O. ....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano e que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,56 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO, TITULACIONES, J. JUNIO, CADA UNA, DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p. cada 20 h., máximo 1 punto) .....</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (1,0, 50 p. cada hora) .....</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P. POR AÑO) EN EL SECTOR PRIVADO (0,5 P. POR AÑO) .....</p>	HELEVA	HELEVA

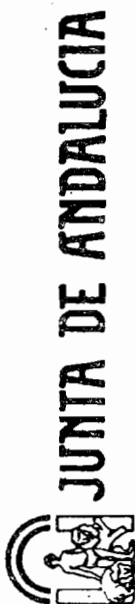


CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD HUELVA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
507960	SC. CONSERVACION Y EXPLOTA- CION.	<p>REDACCION DE PROYECTOS Y ORGANIZACION DE TRABAJO DE CONSERVACION DE CARRITERAS. DIRECCION DE OBRAS.</p> <p>.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES Y PUNTO CADA UNA ..... DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p. cada 20 h., máximo 1 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DEL PUESTO (0,50 p. publicación)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P., POR AÑO). EN EL SECTOR PRIVADO (0,5 P., POR AÑO)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD HUELVA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
507975	OFICINA TECNICA	<p>REDACCION Y DIRECCION DE PROYECTOS POR ASISTENCIA TECNICA. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DIRECCION DE OBRA. PLANIFICACION DE PROGRAMAS DE ACTIVACION EN MATERIAS DE CARRITERAS.</p> <p>.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES 1 P. CADA UNA ..... DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p. cada 20 h., máximo 1 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P., POR AÑO) EN EL SECTOR PRIVADO (0,5 P., POR AÑO)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD HUELVA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
507984	DP. OBRAS HIDRAULICAS	<p>REDACCION Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION OBRAS HIDRAULICAS. DIRECCION DE OBRAS Y CONTROL ADMINISTRATIVO.</p> <p>.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES 1 P. CADA UNA ..... DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p. cada 20 h., máximo 1 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P., POR AÑO). EN EL SECTOR PRIVADO (0,5 P., POR AÑO)</p>	





Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO LABORATORIO CONTROL CALIDAD	LOCALIDAD	HUELVA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
765015	AUXILIAR TCO. LABORATORIO	<p>EXECCION TOMAS DE MUESTRAS. PREPARACION ENSAYOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>FORMACION PROFESIONAL PRIMER GRADO RAMA QUIMICA (2 puntos)</b></p> <p><b>RAMA SANITARIA (1 punto)</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..... RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. por cada una)</p> <p>V.- Otras méritos (máximo 2,5 puntos) <b>EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año) y EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 p./año)</b></p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD	JAVEN
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
508220	SC. LEGISLACION	<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>CURSOS S/ DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO URBANISTICO (0,5 puntos por curso)</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..... RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. por cada una)</p> <p>V.- Cursos escritos (máximo 2,5 puntos) ..... <b>EXPERIENCIAS EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año) y EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 p./año)</b></p>		



**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 Dirección General de la Función Pública

**CONCURSO DE PROVISIONE DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	JAEEN
508328	DP. OBRAS HIDRAULICAS	REDACCION Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION OBRAS HIDRAULICAS. DIRECCION DE OBRAS Y CONTROL ADMINISTRATIVO. <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar (contenida en el mismo organo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos) II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenida en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) .RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES I. P. CADA UNA DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p. cada 20 h.a. máximo 1 p.) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) .EXPERIENCIAS EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES ( 1,25 p./año); EN EMPRESAS PRIVADAS ( 0,5 p./año)	JAEEN

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO LABORATORIO CONTROL CALIDAD	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	JAEEN
765110	AYUDANTE TCO LABORATORIO	REALIZACION ENSAYOS MECANICA DE SUELOS, HORMIGON Y ACEROS PARA ESTRUCTURAS. <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenida en el mismo organo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenida en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) F.P. 2º Grado ANALISTA LABORATORIO (3 p.) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) .CONOCIMIENTOS ANALISIS INSTRUMENTAL (2,5 puntos)	JAEEN

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO LABORATORIO CONTROL CALIDAD		LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
765115	AUXILIAR TOO LABORATORIO	EJECUCION TOMAS DE MUESTRAS, PREPARACION ENSAYOS.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) FP PRIMER GRADO RAMA QUIMICA (2 puntos) RAMA SANITARIA (1 punto) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 p./año).	JAEN	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
505840	SC. GESTION DEL PATRIMONIO PUBLICO	GESTION ADMINISTRACION E INSECCION DEL PATRIMONIO PUBLICO. ADJUDICACION VIVIENDAS.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LICENCIADO EN DERECHO ESPECIALIDAD EN DERECHO ADMINISTRATIVO (1,50 puntos) DE DERECHO DE LA CONSTRUCCION Y VIVIENDA (0,75 p. por curso) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) TEMAS JURIDICOS RELATIVOS A VIVIENDAS (1,25 p. por cada publicación) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año)	MALAGA	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
505865	SC. CONSERVACION Y EXPLOTACION	REDACCION DE PROYECTOS Y ORGANIZACION DE TRABAJOS DE CONSERVACION DE CARRETERAS. DIRECCION DE OBRAS.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES 1 PUNTO CADA UNA. DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 cada 20 h., máximo 1 punto) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DEL PUESTO (0,50 p. por publicación) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 p./año)	MALAGA	

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 Dirección General de la Función Pública

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO**

**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

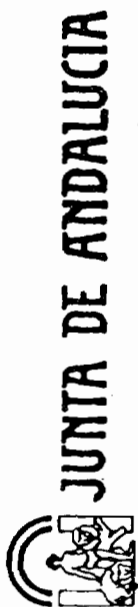
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD MALAGA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
505880	OFICINA TECNICA	<p>REDACCION Y DIRECCION DE PROYECTOS POR ASISTENCIA TECNICA. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DIRECCION DE OBRAS. PLANIFICACION DE PROGRAMAS DE ACTUACION EN MATERIA DE CARRETERAS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) .RELATIVAS..A..LA..DESCRIPCION..DEL..PUESTO..TITULACIONES..I..P..CADA..UNA...DIPLOMAS..Y..CURSOS...(0,25 p...cada 20.h...máximo.1.p...)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..RELATIVAS..A..LA..DESCRIPCION..DEL..PUESTO...(0,50.p...cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ..EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año ); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5.p./año)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD MALAGA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
505889	DP. OBRAS HIDRAULICAS	<p>REDACCION Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION OBRAS HIDRAULICAS. DIRECCION DE OBRAS Y CONTROL ADMINISTRATIVO.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS..A..LA..DESCRIPCION..DEL..PUESTO...TITULACIONES..I..PUNTO..CADA..UNA...DIPLOMAS..Y..CURSOS...(0,25.p...cada 20.h...máximo.1.p...)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..RELATIVAS..A..LA..DESCRIPCION..DEL..PUESTO...(0,50.p...cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ..EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25.p./año ); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5.p./año)</p>	

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
500210	SC. ADMINISTRACION GENERAL	CONTROL PRESUPUESTARIO, GESTION ECONOMICA Y DE PERSONAL, CONTABILIDAD, NOTARIAS, SERVICIOS SOCIALES Y EXPEDIENTES DE GASTOS.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se atribuye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos). LICENCIADO EN ECONOMICAS O EMPRESARIALES (2 puntos), LICENCIADO EN DERECHO (1 punto), CURSOS SOBRE LAS MATERIAS DESCRITAS (0,5 p./20 h.) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos).  V.- Otras méritos (máximo 2,5 puntos). EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año).	

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
500222	SC ARQUITECTURA Y REHABILITACION	PROGRAMACION Y COORDINACION EN ACTUACIONES SINGULARES Y DE REHABILITACION, DIRECCION DE OBRAS Y EMISION DE CERTIFICACIONES, ELABORACION INFORMES, SUPERVISION DE PROYECTOS.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se atribuye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos). CURSOS DE REHABILITACION (0,5 puntos por curso).  IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos). ARTICULOS EN LA MATERIA (0,5 puntos por artículo).  V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos). EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 p./año).	

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
506325	OFICINA TECNICA	REDACCION Y DIRECCION DE PROYECTOS POR ASISTENCIA TECNICA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE DIRECCION DE OBRAS, PLANIFICACION DE PROGRAMAS DE ACTUACION EN MATERIA DE CARRETERAS.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se atribuye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos). RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO, TITULACIONES I P. CADA UNA, DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p. cada 20 h., MAX. 1 P.). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos). RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una).  V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos). EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 p./año).	



Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

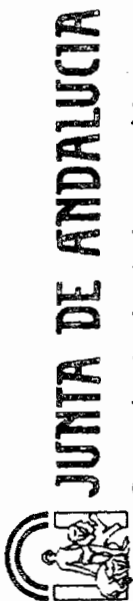
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
506349	DP. OBRAS HIDRAULICAS	<p>REDACCION Y SUPERVISION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION OBRAS HIDRAULICAS DIRECCION DE OBRAS Y CONTROL ADMINISTRATIVO</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TIPOLOGIAS Y TITULACIONES 1 PUNTO CADA UNA. DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 cada 20 h., máximo 1 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 p./año)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
506384	ASESOR TECNICO	<p>INFORMACION Y SEGUIMIENTO DEL PLANEAMIENTO URBANISTICO, INSPECCIONES URBANISTICAS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ... ARQUITECTO SUPERIOR (3 PUNTOS)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 p./año)</p>	









Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
CODIGO	LOCALIDAD	DESCRIPCION	
506967	CA	SC. AUTORIZ. Y CONC.	CADIZ, CORDOBA, GRANADA, HUELVA Y SEVILLA
507289	OO	ASERAMBIENTO E. INFORMES Y GESTION DE EXPEDIENTES DE LICENCIA DE TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCIAS, CADUCIDAD Y REVOCACION DE LOS MISMOS. <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) .. CURSOS RELATIVOS A LAS MATERIAS DESCRITAS (0,5 P./20 H.) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .. RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 P. CADA UNA) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) .. EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P./AÑO)	
507638	GR		
507959	HU		
506356	SE		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
CODIGO	LOCALIDAD	DESCRIPCION	
		<b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos)	



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO RELACION DE PLAZAS VACANTES

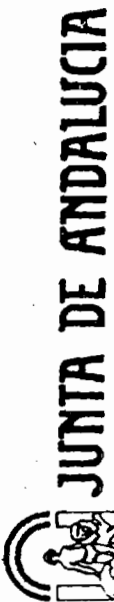
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INST. ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GENERAL TECNICA	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DESCRIPCION	
527045	AUXILIAR DE LABORATORIO  Ejecución toma de muestras. Preparación de ensayos.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b>  I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) F.P. 1 Química (2 p.), Sanitaria (1 p.) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5 p./a.) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia adquirida en otras Administraciones Públicas. (1,25 p. por año) En el sector privado (0,5 p. por año)	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INST. ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GENERAL TECNICA	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DESCRIPCION	
527122	AY. TECN. DELINEACION  Apoyo y tareas auxiliares de ejecución de planimetría y mediciones. Toma de datos y apoyo a la redacción de proyectos.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b>  I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) F.P. 2 Delineación (3 p.) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a tareas citadas en la descripción (0,5 p./a.) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia adquirida en otras Administraciones Públicas. (1,25 p. por año) En el sector privado (0,5 p. por año)	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
INST. ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA		DIRECCION PROVINCIAL		ALMERIA
CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
403377		AY. TECN. DELINEACION	<p>Apoyo y tareas auxiliares de ejecución de planimetría y mediciones. Toma de datos y apoyo a la redacción de proyectos.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) .. F.P. 2 Delineación (3 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .. Relativas a tareas citadas en la descripción (0,5 p./u.)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia adquirida en otras Administraciones Públicas (1,25 p. por año). En el sector privado (0,5 p. por año).</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
INST. ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA		DIRECCION PROVINCIAL		CAUZIZ, GRANADA
CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
403073	CA	AY. TECN. DELINEACION	<p>Apoyo y tareas auxiliares de ejecución de planimetría y mediciones. Toma de datos y apoyo a la redacción de proyectos.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) .. F.P. 2 Delineación (3 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .. Relativas a tareas citadas en la descripción (0,5 p./u.)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia adquirida en otras Administraciones Públicas (1,25 p. por año) En el sector privado (0,5 p. por año).</p>	
403277	GR	" "		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
INST. ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA		DIRECCION PROVINCIAL		JAEN, SEVILLA
CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
403029	JA	AY. TECN. DELINEACION	<p>Apoyo y tareas auxiliares de ejecución de planimetría y mediciones. Toma de datos y apoyo a la redacción de proyectos.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) .. F.P. 2 Delineación (3 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .. Relativas a tareas citadas en la descripción (0,5 p./u.)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia adquirida en otras Administraciones Públicas (1,25 p. por año) En el sector privado (0,5 p. por año).</p>	
402980	SE	" "		



Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO  
RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO SECRETARIA GENERAL	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
526862	ASESOR MICROINFORMATICA	<p>Colabora en la planificación, gestión e implementación de los programas microinformáticos, así como participa en su utilización, asesoría, soporte y formación a usuarios finales en esta área.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 2,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos sobre recursos microinformáticos (1 punto por curso), Dp. Informática (2 p).</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una).</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia en otras áreas informáticas (1,25 puntos por año)</p>

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO SECRETARIA GENERAL	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
526865	PROGRAMADOR	<p>Realiza, codifica, prueba, documenta y depura programas a partir de especificaciones definidas, en los guiones y técnicas de programación vigentes, según metodología en vigor.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 2,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos s/ Metodología de Programación y Programación Estructurada (1 punto por curso), Cursos s/ Lenguaje y Técnicas de Programación (1 P/D, Informática) (3 P) P/ P 2809 inf. (2 p)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una).</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia en otras áreas informáticas. (1,25 p. por año)</p>

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO SECRETARIA GENERAL		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 526675	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO AJUILLAR DE PRODUCCION	DESCRIPCION Realiza el "sacado" a clasificación y distribución de los sportes de salida de datos. Archivo de sportes magnéticos. Cooperar en el control de flujos de e/s de datos.  MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO I. Experiencia en puesto de igual o similar concurrido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II. Experiencia en puesto de igual o similar concurrido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos sobre las materias descritas (0,50 puntos por curso) IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una). V. Otras métricas (máximo 2,5 puntos) Experiencia y/o formación en otras áreas informáticas (1,25 puntos por año)		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO SECRETARIA GENERAL		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 526623	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO DPTO. REGIMEN JURIDICO	DESCRIPCION Elaboración de disposiciones, informes, recursos y expedientes sancionadores en materia de montes, caza pesca y vías pecuarias.  MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO I. Experiencia en puesto de igual o similar concurrido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II. Experiencia en puesto de igual o similar concurrido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Relativas a la descripción del puesto. Titulaciones 1P. cada una. Diplomas y cursos (2'5 p. cada 20h. máximo 1p.) IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0'5 puntos cada una). V. Otras métricas (máximo 2,5 puntos) Experiencia adquirida en otras Administraciones Públicas (1,25 p. por año)		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO SECRETARIA GENERAL		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 526663	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO DPTO. RECURSOS E INFORMES REFORMA AGRARIA	DESCRIPCION Realización de recursos e informes jurídicos en materia agr. y forest. preparación de disp. y actos adm. de carácter general relativos a actuaciones agrícolas y forestales.  MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO I. Experiencia en puesto de igual o similar concurrido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II. Experiencia en puesto de igual o similar concurrido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Especialización derecho público (0,5 P) Cursos relacionados con el puesto (0,5 P por curso) IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) En materias descritas (0,50 P por publicación) V. Otras métricas (máximo 2,5 puntos) Experiencia adquirida en otras Administraciones Públicas (1,25 p. por año)		



Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
526859	SEC.GESTION REFORMA AGRARIA	<p>REALIZACION DE RECURSOS E INFORMES JURIDICOS EN MATERIA AGRARIA Y FORESTAL. GESTION JURIDICA DE COMARCAS Y ZONAS DE ACTUACION Y FORESTALES. GESTION ADMINISTRATIVA DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se suscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 2,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)                      ESPECIALIZACION DERECHO PUBLICO (0,5 P) CURSOS RELACIONADOS CON EL PUESTO (0,5 P POR CURSO)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) SOBRE LAS MATERIAS ADSORTAS (0,5 P POR PUBLICACION)</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P. POR AÑO)</p>	SECRETARIA GENERAL	SEVILLA

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
526856	DPTO. CATALOGO Y REGISTRO	<p>GESTION DE REGISTRO PUBLICOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO Y DE LA PROPIEDAD. REGIMEN JURIDICO DE CATALOGOS E INVENTARIOS PUBLICOS. RELACION CON TRIBUNALES.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se suscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)                      LDO. DERECHO (2 P) DIPLOMADO EN DERECHO (1,5 P) CURSOS SOBRE LAS MATERIAS DESCORTAS (0,5 P POR CURSO)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) SOBRE LAS MATERIAS DESCORTAS (0,5 P POR PUBLICACION)</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN MATERIA TRIBUTARIA (0,50 P POR AÑO)</p>	SECRETARIA GENERAL	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALIZ DE REFORMA AGRARIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GENERAL TECNICA	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 526895	DESCRIPCION DPTO. PLANIFICACION Y NORMALIZACION ESTUDIO Y PROPUESTA RESOLUCION VIABILIDAD ZONAS REGARABLES. PLANES TRANSFORMACION, ESTUDIO Y SUPERVISION PLANES OBRAS, PLANIFICACION INVERSIONES, PROPUESTA CONCESIONES AGUAS.	MÉRITOS DE CARACTER ESPECÍFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) INGENIERO AGRÓNOMO (1 P) CURSOS SOBRE RIEGOS PLANIFICACION Y EXPLOTACION ZONAS REGARABLES, HIDRAULICA, SUELOS Y TEMAS AGRARIOS DE LA C.F.E. (0,25 P CADA UNO) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN PLANIFICACION ACTUACIONES OBRAS E INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y RURAL (0,25 P POR AÑO)

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALIZ DE REFORMA AGRARIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GENERAL TECNICA	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 527080	DESCRIPCION JEFE LABORATORIO ANALISIS DIRECCION, TRAMITACION E INVESTIGACION APLICADA AL ANALISIS DE TIERRAS.	MÉRITOS DE CARACTER ESPECÍFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LDO. CIENCIAS QUIMICAS (2 P) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN QUIMICA AGRICOLA (0,25 P POR AÑO) ANALISIS INSTRUMENTAL (0,25 P POR AÑO) HIDROQUIMICA (0,25 P, POR AÑO)

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALIZ DE REFORMA AGRARIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GENERAL TECNICA	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 527050	DESCRIPCION SC. EXPLOTACION Y ASENTAMIENTOS INFORMES Y PROPUESTAS EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS Y PROGRAMAS COMUNITARIOS. PLANES DE ACTUACION EN EXPLOTACIONES.	MÉRITOS DE CARACTER ESPECÍFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) INGENIERO AGRÓNOMO (1 P.) CURSOS S/INFORMATICA, PLANIFICACION, GESTION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y/O PROYECTOS, ESTRUCTURAS AGRARIAS (0,50 P. CADA UNO). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P. POR AÑO) EN EL SECTOR PRIVADO (0,5 P. POR AÑO)



**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 Dirección General de la Función Pública

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
403048	PROCESO DE DATOS	<p>DIRIGE LA ACTIVIDAD INFORMATICA EN SU DEPENDENCIA, DE ACUERDO CON LA PLANIFICACION Y PROCEDIMIENTOS INFORMATICOS DEL ORGANISMO. CONTROL Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)                  CURSO SOBRE LAS MATERIAS DESCRITAS (0,5 P POR CURSO) LDO. INFORMATICA (3 P.) DIPL. INFORMATICA ( 2 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ..EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN AREAS INFORMATICAS RELACIONADAS (1,25 P. POR AÑO)</p>	DIRECCION PROVINCIAL	CADIZ (JEREZ DE LA FRONTERA)

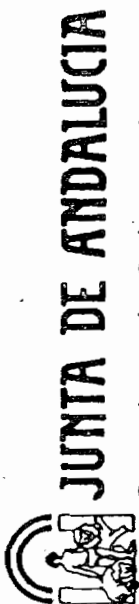
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
403050	OPERADOR DE CONSOLA	<p>MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS, GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMATICA (0,5 P POR CURSO) F.P. 2º GRADO INFORMATICA(3 P)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ..EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 P POR AÑO)</p>	DIRECCION PROVINCIAL	CADIZ (JEREZ DE LA FRONTERA)



CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION PROVINCIAL	LOCALIDAD CADIZ ( JEREZ DE LA FRONTERA)
CODIGO 403051	DESCRIPCION GESTION EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONTRATACIONES, AYUDAS, SUBVENCIONES Y ASENTAMIENTOS. ADQUISICION E INVENTARIO TIERRAS.	MIENTOS DE CARACTER ESPECIFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se atribuye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,65 hasta un máximo de 5 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) DERECHO (2 P.) CURSOS SOBRE LAS MATERIAS DESCRITAS (0,5 P. POR CURSO) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..Relativas a la descripción del puesto..(0,5 puntos cada una). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ..EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P. POR AÑO)

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION PROVINCIAL	LOCALIDAD CORDOBA
CODIGO 403172	DESCRIPCION DIRIGE LA ACTIVIDAD INFORMATICA EN SU DEPENDENCIA, DE ACUERDO CON LA PLANIFICACION Y PROCEDIMIENTOS INFORMATICOS DEL ORGANISMO. CONTROL Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.	MIENTOS DE CARACTER ESPECIFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se atribuye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,65 hasta un máximo de 5 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSO SOBRE LAS MATERIAS DESCRITAS (0,5 P. POR CURSO) LDO. INFORMATICA (3 P. ) D. INFORMATICA (2 P.) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..Relativas a la descripción del puesto..(0,5 puntos cada una). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ..EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN AREAS INFORMATICAS RELACIONADAS (1,25 P. POR AÑO)

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION PROVINCIAL	LOCALIDAD CORDOBA
CODIGO 403168	DESCRIPCION MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS, GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION.	MIENTOS DE CARACTER ESPECIFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se atribuye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,65 hasta un máximo de 5 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMATICA (0,5 P. POR CURSO) F.P. 2º GRADO INFORMATICA (3 P.) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..Relativas a la descripción del puesto..(0,5 puntos cada una). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ..EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 P. POR AÑO)



Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROMOVERI DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
403184	DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS	<p>ASENTAMIENTOS ESTRUCTURAS DE LA PROPIEDAD Y PRODUCTIVAS. ADQUISICION FINCAS. VIAS PROPIARIAS. PLANES DE EXPLOTACION Y MEJORA DE FINCAS</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo o que se describa el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ING. AGRONOMO (2 P) I.T. AGRICOLA O FORESTAL (1 P) CURSO EN MATERIA DE EVALUACION DE SUELOS Y CATASTRO DE RUSTICAS. MATERIAS AGRARIAS DE LA C.F.E. (0,50 P. CADA UNO)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una).</p> <p>V.- Cursos recibidos (máximo 2,5 puntos) .. EXPERIENCIA EN CONCENTRACION PARCELARIA Y COLONIZACION (1,25 POR AÑO)</p>	DIRECCION PROVINCIAL	CORDOBA

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
403306	OPERADOR CONSOLA	<p>MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS. GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo o que se describa el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMATICA (0,5 P. POR CURSO) F.P. 2º GRADO INFORM. (3 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una).</p> <p>V.- Cursos recibidos (máximo 2,5 puntos) .. EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS ( 1,25 P POR AÑO)</p>	DIRECCION PROVINCIAL	GRANADA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO OPERADOR CONSOLA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION PROVINCIAL	LOCALIDAD HUELVA
CODIGO 403114	DESCRIPCION MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS, GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMATICA (0,5 P. POR CURSO) F.P. 2º GRADO INFORMATICA(3 P.)  IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una).  V.- Otras méritos (máximo 2,5 puntos) ..EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 P. POR AÑO)	DESCRIPCION COORDINACION Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE ACTUACIONES FORESTALES. REDACCION PROYECTOS. DIRECCION Y SEGUIMIENTO PLAN FORESTAL.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) INGENIERO DE MONTES (2 P) CURSOS EN MATERIA DE CAZA (0,50 P. POR CURSO) CURSO SOBRE LAS MATERIAS DESCRITAS (0,25 P. POR CURSO) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una).  V.- Otras méritos (máximo 2,5 puntos) ..EXPERIENCIA APROVECHAMIENTOS FORESTALES (0,25 P. POR AÑO) REPOBLACION (0,25 P POR AÑO) PREVENCIÓN EXTINCIÓN INCENDIOS (0,25 P. POR AÑO) TRATAMIENTOS SELVICOLAS, VIVEROS (0,25 P. POR AÑO)	LOCALIDAD HUELVA
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO OPERADOR CONSOLA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION PROVINCIAL	LOCALIDAD HUELVA
CODIGO 403113	DESCRIPCION DPTO. ACTUACIONES FORESTALES	DESCRIPCION COORDINACION Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE ACTUACIONES FORESTALES. REDACCION PROYECTOS. DIRECCION Y SEGUIMIENTO PLAN FORESTAL.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) INGENIERO DE MONTES (2 P) CURSOS EN MATERIA DE CAZA (0,50 P. POR CURSO) CURSO SOBRE LAS MATERIAS DESCRITAS (0,25 P. POR CURSO) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una).  V.- Otras méritos (máximo 2,5 puntos) ..EXPERIENCIA APROVECHAMIENTOS FORESTALES (0,25 P. POR AÑO) REPOBLACION (0,25 P POR AÑO) PREVENCIÓN EXTINCIÓN INCENDIOS (0,25 P. POR AÑO) TRATAMIENTOS SELVICOLAS, VIVEROS (0,25 P. POR AÑO)	LOCALIDAD HUELVA
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO OPERADOR CONSOLA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION PROVINCIAL	LOCALIDAD HUELVA
CODIGO 403119	DESCRIPCION GESTION EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONTRATACIONES, AYUDAS, SUBVENCIONES Y ASESAMIENTOS. ADQUISICION E INVENTARIO TIERRAS.	DESCRIPCION GESTION EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONTRATACIONES, AYUDAS, SUBVENCIONES Y ASESAMIENTOS. ADQUISICION E INVENTARIO TIERRAS.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LDO. DERECHO ( 2 P.) CURSOS SOBRE LAS MATERIAS DESCRITAS (0,5 P. POR CURSO)  IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una).  V.- Otras méritos (máximo 2,5 puntos) ..EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS. (1,25 P. POR AÑO)	LOCALIDAD HUELVA

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 Dirección General de la Función Pública

**CONCURSO DE PROVISIONE DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
402987	PROCESO DE DATOS	<p>DIRIGE LA ACTIVIDAD INFORMATICA EN SU DEPENDENCIA, DE ACUERDO CON LA PLANIFICACION Y PROCEDIMIENTOS INFORMATICOS DEL ORGANISMO. CONTROL Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)                  CURSO SOBRE LAS MATERIAS DESCRITAS (0,5 P. POR CURSO) LDO. INFORM (3 P.)                  D. INFORMATICA (2 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .Relativas a la descripción del puesto (0'5 puntos cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN AREAS INFORMATICAS RELACIONADAS (1,25 P. POR AÑO)</p>	DIRECCION PROVINCIAL	JAEN

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
402988	OPERADOR CONSOLA	<p>MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS, GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)                  CURSOS DE INFORMATICA (0,5 P. POR CURSO) F.P. 2º GR. INFORMATICA (3 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .Relativas a la descripción del puesto (0'5 puntos cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 P. POR AÑO)</p>	DIRECCION PROVINCIAL	JAEN

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION PROVINCIAL	LOCALIDAD MALAGA
CODIGO 402506	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO PROCESO DE DATOS	DESCRIPCION DIRIGE LA ACTIVIDAD INFORMATICA EN SU DEPENDENCIA; DE ACUERDO CON LA PLANIFICACION Y PROCEDIMIENTOS INFORMATICOS DEL ORGANISMO, CONTROL Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS MIENTOS DE CARACTER ESPECIFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior e inferior a los meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año o fracción superior e inferior a los meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomatas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSO SOBRE LAS MATERIAS DESCRITAS (0,5 P. POR CURSO) LDO. INFORMATICA (3 P.) D. INFORMATICA (2 P.) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ...Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una). V.- Otras escritas (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN AREAS INFORMATICAS RELACIONADAS (1,25 P. POR AÑO)

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION PROVINCIAL	LOCALIDAD MALAGA
CODIGO 402508	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO OPERADOR DE CONSOLA	DESCRIPCION MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS, GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION MIENTOS DE CARACTER ESPECIFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior e inferior a los meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año o fracción superior e inferior a los meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomatas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMATICA (0,5 P. POR CURSO) F.P. 2º GR. INFORM. (3 P.) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una). V.- Otras escritas (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 P. POR AÑO)

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION PROVINCIAL	LOCALIDAD MALAGA
CODIGO 402705	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO SC. CONTRATACION Y PATRIMONIO	DESCRIPCION GESTION EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONTRATACIONES, AYUDAS, SUBVENCIONES Y ASENTAMIENTOS. ADQUISICION E INVENTARIO DE TIERRAS. MIENTOS DE CARACTER ESPECIFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior e inferior a los meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año o fracción superior e inferior a los meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomatas y Cursos (máximo 3 puntos) LDO. EN DERECHO 4 2 P. 5 CURSOS SOBRE LAS MATERIAS DESCRITAS (0,5 P. POR CURSO) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ...Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una). V.- Otras escritas (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P. POR AÑO)

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 Dirección General de la Función Pública

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION PROVINCIAL	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 402757	PROCESO DE DATOS	<p>DIRIGE LA ACTIVIDAD INFORMATICA EN SU DEPENDENCIA, DE ACUERDO CON LA PLANIFICACION Y PROCEDIMIENTOS INFORMATICOS DEL ORGANISMO, CONTROL Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior o sea menor, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Estructura en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior o sea menor, 1,65 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)                  D. INFORMATICA ( 2 P.)                  CURSO SOBRE LAS MATERIAS DESCRITAS (0,5 P. POR CURSO) I.D.O. INFORM. ( 3 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) .. EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN AREAS INFORMATICAS RELACIONADAS (1,25 P. POR AÑO)</p>		

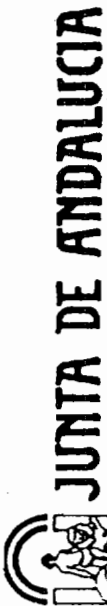
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION PROVINCIAL	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 402759	OPERADOR DE CONSOLA	<p>MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS, GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior o sea menor, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior o sea menor, 1,65 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)                  CURSOS DE INFORMATICA ( 0,5 P. POR CURSO) F.P. 2º CR. INFORMATICA ( 3 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..Relativas a la descripción del puesto (0,5 puntos cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) .. EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS ( 1,25 P POR AÑO)</p>		



CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION PROVINCIAL	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 402825	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO DPTO. ESTRUCTURAS AGRARIAS	DESCRIPCION ASENTAMIENTOS, ESTRUCTURAS DE LA PROPIEDAD Y PRODUCTIVAS, ADQUISICION FINCAS VIAS PECUARIAS. PLANES EXPLOTACION Y MEJORA FINCAS.
MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO		
I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.		
II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.		
III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) INGENIERO MONTES (2 P.) INGENIERO AGRONOMO (2 P.) INC. TEC. AGRICOLA O FORESTAL (1 P.) CURSOS SOBRE EVALUACION DE SUELOS, CATASTRO Y MATERIAS AGRARIAS C.E.E. (0,5 P. CURSC )		
IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..Relativas a la descripción del puesto (0'5 puntos cada una).		
V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN CONCENTRACION PARCELARIA Y COLONIZACION (0,25 P. POR AÑO)		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION PROVINCIAL	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 402785	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO SEC. GESTION ADMINISTRATIVA	DESCRIPCION TRAMITACION EXPEDIENTES GASTOS CORRIENTES. REGIMEN INTERIOR. ADMINISTRACION GENERAL. GESTION DE PERSONAL.
MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO		
I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.		
II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.		
III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE MATERIAS RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO ( 0,5 P. POR CADA CURSO)		
IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .Relativas a la descripción del puesto (0'5 puntos cada una).		
V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) .EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P. POR AÑO) EN EL SECTOR PRIVADO (0,5 P. POR AÑO)		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION PROVINCIAL	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 402790	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO SEC. CONTRATACION Y PATRIMONIO	DESCRIPCION GESTION EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONTRATACIONES, AYUDAS, SUBVENCIONES Y ASENTAMIENTOS. ADQUISICION E INVENTARIO TIERRAS.
MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO		
I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.		
II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.		
III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE MATERIAS RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 P. POR CURSO) D.D. DERECHO ( 2 P.)		
IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .Relativas a la descripción del puesto (0'5 puntos cada una).		
V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) .EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (1,25 P. POR AÑO)		



Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
TRABAJO CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	SECRETARIA GENERAL TECNICA
525138	UN. DISEÑO	<p>EXPLOTACION DEL SISTEMA INFORMATICO DE AUTO-EDICION: GESTION Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS MATERIALES Y APLICACION DE NORMAS DE RACIONALIZACION ADMINISTRATIVA.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (incluido 3 puntos) CURSO MS-DOS AUTO-EDICION Y WS. (0,50 puntos por curso)</p> <p>IV.- Publicaciones (incluido 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 P. CADA UNA)</p> <p>V.- Otras métricas (incluido 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,6 P./AÑO)</p>	SEVILLA

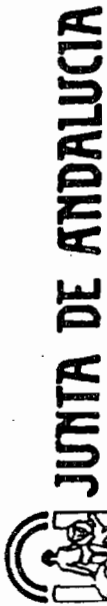
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
TRABAJO CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	SECRETARIA GENERAL TECNICA
525123	DP. PLANIFICACION Y GESTION.	<p>ORGANIZACION TECNICO-ADMINISTRATIVA DE ACTIVIDADES EN EL AREA DE PERSONAL, CONTRATACION Y GASTO. RACIONALIZACION ADMINISTRATIVA DE LOS EXPEDIENTES Y LOS PROCEDIMIENTOS</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (incluido 3 puntos) CURSOS DE PLANIFICACION Y ORGANIZACION ADMINISTRATIVA (1 punto por curso), D.D.O., DERECHO (2 puntos), D.P.O., ECONOMICAS (2 puntos).</p> <p>IV.- Publicaciones (incluido 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 P. CADA UNA)</p> <p>V.- Otras métricas (incluido 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO)</p>	SEVILLA



CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	SEVILLA
	525132	DP. DOCUMENTACION Y ESTADISTICA	<p>GESTION ADMINISTRATIVA Y EXPLOTACION DE ESTADISTICAS SOCIO-LABORALES</p> <p>.....</p> <p><b>MÉTODOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experimentado en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se subordine al puesto. Por cada año o fracción superior a este importe. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experimentado en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a este importe. 1,5 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducción, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)</p> <p>CURSOS DE ESTADISTICA E INFORMATICOS (0,25 p. por cada 20 h. máximo 1 punto)</p> <p>DIPLOMADO SOCIAL (1 punto)</p> <p>CIENCIAS EXACTAS (2 puntos)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos)</p> <p>RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una)</p> <p>.....</p> <p>V.- Obras editadas (máximo 2,5 puntos)</p> <p>ELABORACION DE BOLETINES ESTADISTICOS DE AMBITO REGIONAL (1,25 p.)</p> <p>.....</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	SEVILLA
	525133	ASESOR TECNICO-DOCUMENTACION	<p>GESTION... CONSERVACION... X... DAVULGACION DE... LOS... FONDOS DE BIBLIOTECA... GESTION DE PUBLICACIONES</p> <p>.....</p> <p><b>MÉTODOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experimentado en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se subordine al puesto. Por cada año o fracción superior a este importe. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experimentado en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a este importe. 1,5 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducción, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)</p> <p>CURSO DE DOCUMENTALISTA, BIBLIOTECONOMIA E INFORMATICOS (0,5 p. por curso)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos)</p> <p>RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una)</p> <p>.....</p> <p>V.- Obras editadas (máximo 2,5 puntos)</p> <p>ELABORACION DE BOLETINES Y REVISTAS (2,5 puntos)</p> <p>.....</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO	CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	SEVILLA
	525032	SC. PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	<p>ELABORACION ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS... SEGUIMIENTO... ANALISIS DE LA EJECUCION</p> <p>.....</p> <p><b>MÉTODOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experimentado en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se subordine al puesto. Por cada año o fracción superior a este importe. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experimentado en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a este importe. 1,25 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducción, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)</p> <p>CURSOS EN MATERIA DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO (0,5 p. por curso)</p> <p>DIPLO EN EMPRESARIALES (1 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos)</p> <p>RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una)</p> <p>.....</p> <p>V.- Obras editadas (máximo 2,5 puntos)</p> <p>EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año)</p> <p>.....</p>	



**Consejería de Gobernación**  
Dirección General de la Función Pública

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO**

**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

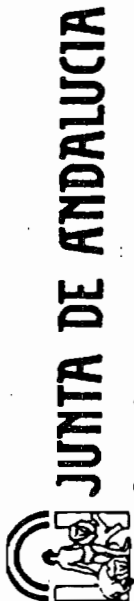
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		SEVILLA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	LOCALIDAD
525193	DP. DESARROLLO Y MANTEN. SISTEMAS	<p>DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO SECRETARIA GENERAL TECNICA</p> <p>RESPONSABLE DE LOS RECURSOS DE ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES, ASEGURANDO METODOLOGIAS Y CONTROL DE CALIDAD.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS RELATIVOS A LAS MATERIAS DESCRITAS (0,50 p.p. por curso) LDO... INFORMATICA (3 p.), DIPLOMADO EN INFORMATICA (2 puntos) ...</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una) ...</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN AREAS INFORMATICAS RELACIONADAS (1,25 puntos por año) ...</p>	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		SEVILLA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	LOCALIDAD
525196	ANALISTA FUNCIONAL	<p>DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO SECRETARIA GENERAL TECNICA</p> <p>ESTUDIO DE NECESIDADES DE INFORMACION Y DE SUS SOLUCIONES FUNCIONALES SE RESPONSABILIZADA DEL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LAS APLICACIONES SEGUN METODOLOGIA EN VIGOR.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE DISEÑO FUNCIONAL Y DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE APLICACIONES (1 punto por curso) ... DIPLOMADO EN INFORMATICA (3 p.) ... DIPLOMADO EN INFORMATICA (2 p.) ...</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una) ...</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS DE INFORMATICA (1,25 p. por año) ...</p>	SEVILLA

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO	SECRETARIA GENERAL TECNICA			SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
525160	ANALISTA PROGRAMADOR	REALIZA...EL DISEÑO...TECNICO...Y DETALLADO...DE LAS APLICACIONES...SEGUN ESPECIFICACIONES...FUNCIONALES...X...METODOLOGIA...COLABORANDO...EN SU DESARROLLO...IMPLANTACION...Y MANTENIMIENTO <b>ASPECTOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> L.- Experiencia en puesto de igual o similar contenida en el mismo órgano o que se adquiera al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos B.- Experiencia en puesto de igual o similar contenida en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 3 puntos M.- Traducciones, Diptomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE LAS MATERIAS DESCRITAS (0,5 p. por curso) (400...INFORMATICA...3 p.), DIPL...INFORMATICA (2 puntos)... N.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 p. por año)...		

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO	SECRETARIA GENERAL TECNICA			SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
525165	PROGRAMADOR	REALIZA...CODIFICA...PRUEBA...DOCUMENTA...Y DEPURA PROGRAMAS...A PARTIR DE ESPECIFICACIONES...DEFINIDAS...EN LENGUAJES...X...TECNICAS...DE PROGRAMACION FIJADAS...SEGUN METODOLOGIA EN VIGOR <b>ASPECTOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> L.- Experiencia en puesto de igual o similar contenida en el mismo órgano o que se adquiera al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos B.- Experiencia en puesto de igual o similar contenida en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 3 puntos M.- Traducciones, Diptomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS S/METODOLOGIA DE PROG. Y PROC. ESTRUCTURADA (1 p/curs) CURSOS S/LENGUAJE Y TECN. (1 p/curs) DIPL. INFORMAT. (3 p.) F. P. 2º INFORMAT. (2 p.) N.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 p. por año)...		

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO	SECRETARIA GENERAL TECNICA			SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
525170	PROGRAMADOR	REALIZA...CODIFICA...PRUEBA...DOCUMENTA Y DEPURA PROGRAMAS A PARTIR DE ESPECIFICACIONES...DEFINIDAS EN LENGUAJES Y TECNICAS DE PROGRAMACION FIJADAS, SEGUN METODOLOGIA EN VIGOR <b>ASPECTOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> L.- Experiencia en puesto de igual o similar contenida en el mismo órgano o que se adquiera al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos B.- Experiencia en puesto de igual o similar contenida en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 3 puntos M.- Traducciones, Diptomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS S/METODOLOGIA DE PROG. Y PROC. ESTRUCTURADA (1 p/curs) CURSOS S/LENGUAJE Y TECN. (1 p/curs) DIPL. INFORMAT. (3 p.) F. P. 2º INFORMAT. (2 p.) N.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 p. por año)...		



Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE REPOSICION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO  
RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
TRABAJO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	SECRETARIA GENERAL TECNICA
525202	ASESOR MICROINFORMATICA	<p>COLABORA EN LA PLANIFICACION, GESTION E IMPLANTACION DE RECURSOS MICROINFORMATICOS ASI COMO PROMUEVE SU UTILIZACION, ASESORIA, SOPORTE Y FORMA USUARIOS FINALES EN ESTE AREA</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo a que se adjudica el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,56 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS S/RECURSOS MICROINFORMATICOS (1 p./por curso) DIP. INFORMATICA (2 puntos)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 por año)</p>	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
TRABAJO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	SECRETARIA GENERAL TECNICA
525175	OPERADOR DE CONSOLA	<p>MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS. GESTIONANDO LOS RECURSOS. SEGUJN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo a que se adjudica el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,56 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMATICA (0,5 p./por curso). F.P.2º Inform.(3 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 p.año)</p>	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO		SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
525180	AUXILIAR PRODUCCION	<p>REALIZA EL "ACABADO", CLASIFICAC. Y DISTRIBUC. DE LOS SOPORTES DE SALIDA DE DATOS. ARCHIVO DE SOPORTES MAGNETICOS. COOPERA EN EL CONTROL DE FLUJOS DE E/S DE DATOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS S/MATERIAS DESCRITAS (0,5 p.por curso)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p.p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION E OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 p.por año)</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO		SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
525204	JEFE DE OPERACION	<p>PROGRAMA Y SUPERVISA LA OPERACION DE SISTEMAS Y EQUIPOS, DIRIGE Y COORDINA A LOS OPERADORES COOPERA EN LA DEFINICION Y EJECUCION DE PLANES DE EXPLOTACION, EMERGENCIA Y CALIDAD.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS S/MATERIAS DESCRITAS (0,5 p.por curso) DIR. INFORMÁTICA (3 puntos), F.P.2º Informát. (2 puntos)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN AREAS INFORMATICAS RELACIONADAS (1,25 p.p/año)</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO		SECRETARIA GENERAL TECNICA		SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
525173	DEPARTAMENTO RECURSOS EMPLEO E INSERCCION	<p>ESTUDIO Y PREPARACION DE RESOLUCIONES DE RECURSOS EN MATERIA DE EMPLEO E INSERCCION LABORAL.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LDO. CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS (2 puntos), GRADUADO SOCIAL (0,5 p.p.), CURSOS DE ESPECIAL EN MATERIAS DE EMPLEO O PROCED. ADTV. (0,5 p.cada uno)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) EN REVISTAS ESPECIALIZADAS S/MATERIA DE EMPLEO (1,25 puntos cada publicación)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) TÉCNICO DE EMPLEO (1,25 p./año)</p>		

# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
325404	DP. REGIMEN JURIDICO	<p>ELABORACION DE DISPOSIC., INFORMES, RECURSOS Y EXPDITES. SANCIONADORES RELACIONADOS CON LA CALIFICAC., INSPECCION Y REGISTRO DE "COOPERA." Y SOC. ANONIMAS LABORALES.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que lo substituye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,65 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Graduado Social (1 punto) Cursos recibidos s/ régimen jurídico de cooperativa y S.A. Laborales (0,5 p. cada curso).</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Sobre Cooperativismo y S.A. Laborales (0,5 puntos cada uno)</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Impartición de cursos sobre Cooperativas y S.A.L. (1,5 p. curso) Experiencia en Paracho, RAGASTRAL, Mercantila, fiscal y constitucional (0,5 p. por año)</p>	DIREC. GRAL. TRABAJO ASOCIADO Y EMPLEO	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
525407	ASESOR TECNICO -SEGUIMIEN TO PROGRAMAS	<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que lo substituye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,65 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. TITULACIONES (1 p. cada una) DIPLOMAS Y CURSOS (0,25 p. cada 20 h., máximo 1 p.)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una)</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p. /año)</p>	D.G. TRABAJO ASOCIADO Y EMPLEO	SEVILLA



CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO		D.G. TRBAJO ASOCIADO Y EMPLEO		SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
525440	TITULADO GRADO MEDIO	GESTION Y CONTROL DE PROGRAMAS DE PROMOCION COOPERATIVA		
<b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b>				
I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos				
II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos				
III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE COOPERATIVISMO (0,5 p. por curso)				
IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) SOBRE COOPERATIVISMO (0,50 puntos por cada uno)				
V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año)				

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO		D.GRAL. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
525330	DP. AUTORIZACIONES REG. EMPLEO Y NORMAT.	GESTION Y TRAMITACION EN MATERIAS DE APERTURAS, AUTORIZACIONES Y REGULACION DE EMPLEO		
<b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b>				
I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos				
II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos				
III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Graduado Social (1 punto) por curso				
IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Sobre Regulación de empleo (0,50 puntos cada uno)				
V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia en las tareas descritas en otras Administraciones (1,25 p./año)				

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO		D.G. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
525312	SC. CONVENIOS Y CONFLICTOS COLECTIVOS	GESTION DE EXPEDIENTES DE CONFLICTOS COLECTIVOS, HUELGAS Y CONVENIOS COLECTIVOS		
<b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b>				
I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos				
II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos				
III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Graduado Social (1 punto) por curso				
IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Sobre Convenios y conflictos colectivos (0,5 cada uno)				
V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Otra experiencia en negociación colectiva no incluida en I y II (1,25 p./año)				

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 Dirección General de la Función Pública

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO D. GRAL. DE FORMACION E INSERCIÓN PROFESIONAL	LOCALIDAD
858210	<p>DESCRIPCION</p> <p>COORDINACION GRAL. JURIDICO ADMIVA. Y DE GESTION DE PROGRAMAS INTEGRADOS DE INSERCIÓN PROFESIONAL... DISEÑO Y EVALUACION</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSO DE PROGRAMAS INTEGRADOS DE INSERCIÓN PROFESIONAL</p> <p>EVALUACION PROGRAMAS INFORMATICA USUARIO (0,5 p. por curso)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) INSERCIÓN PROFESIONAL-DERECHO AUTONOMICO, COMUNITARIO Y COMPARADO EN LA MATERIA (0,5 puntos por publicación)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) DISEÑO Y PREPARACION DE NORMATIVAS E INSTRUCCIONES DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO (1,25 puntos) EXPER. GESTION DE EQUIPOS HUMANOS (1,25 puntos / AÑO)</p>	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO D. GRAL. FORMACION E INSERCIÓN PROFESIONAL	LOCALIDAD
858110	<p>DESCRIPCION</p> <p>DISEÑO DE SISTEMAS DE EVALUACION DIDACTICA Y DE GENERACION DE EMPLEO. ELABORACION DE MEMORIAS DE EVALUACION Y PROPUESTAS DE MEJORA</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE INVESTIGACION SOCIAL. ESTADISTICA APLICADA (0,5 puntos por curso)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año)</p>	SEVILLA



CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO		D.G. FORMACION E INSERCIÓN PROFESIONAL		SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
858130	DPTO. ANALISIS	ANALISIS NECESIDADES CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACION. GESTIONAR AYUDAS COMUNITARIAS Y DEL FONDO SOCIAL EUROPEO. <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se describa el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE INVESTIGACION SOCIAL, DERECHO COMUNITARIO, FONDOS ESTRUCTURALES (0,5 puntos por curso). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) NECESIDADES DE FORMACION PARA TRABAJADORES Y DESEMPLEADOS (0,5 p./cada una). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES. (1,25 p./año).		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO		D.G. FORMACION E INSERCIÓN PROFESIONAL		SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
858170	DPTO. PROGRAMACION	DISEÑO DE PROGRAMAS FORMACION PROFESIONAL E INSERCIÓN LABORAL. DISEÑO CURRÍCULOS Y CONTENIDOS FORMATIVOS <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se describa el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LICENCIADO EN PSICOLOGIA (2,00 puntos) F. P. OCUPACIONAL (1,00 punto) CURSOS SOBRE RECURSOS HUMANOS (2,50 puntos) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) GUIAS DIDACTICAS, METODOLOGIA FORMATIVA (0,5 p./u) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES. (1,25 p./año).		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO		D. G. FORMACION E INSERCIÓN PROFESIONAL		SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
858030	SC. GESTION PROGRAMAS FORMATIVOS	DISEÑO Y GESTION DE LA PROGRAMACION DE CURSOS, SELECCION Y FORMACION SOBRE INSERCIÓN PROFESIONAL. <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se describa el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LDO. CIENCIAS DE LA EDUCACION (2,00 puntos) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) SOBRE FORMACION OCUPACIONAL (0,50 p. cada una). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN EVALUACION DE ACCIONES POSITIVAS (0,50 p. por año).		

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 Dirección General de la Función Pública

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

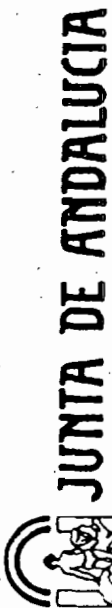
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO D.G. FORMACION E INSERCCION PROFESIONAL	LOCALIDAD
858070	DP. CONTROL Y SEGUIMIENTO	<p>CONTROL DE LA PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO DE CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se atribuya el punto. Por cada año o fracción superior e inferior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior e inferior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Ldo. Ciencias de la Educación (2 puntos)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Sobre Formación Ocupacional (0,5 puntos por cada uno)</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia en evaluación de acciones docentes (0,5 por año)</p>	SEVILLA	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO D.G. FORMACION E INSERCCION PROFESIONAL	LOCALIDAD
858010	DP. COORDINACION	<p>COORDINACION EN LOS DISTINTOS NIVELES DE LAS MATERIAS DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL, INSERCCION PROFESIONAL Y GESTION ECONOMICA DE LOS PROGRAMAS</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se atribuya el punto. Por cada año o fracción superior e inferior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior e inferior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos s/programas de empleo e inserción profesional (0,5 p por curso), Cursos s/gestión económica (0,5 p. por curso)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Sobre materias descritas (0,5 p. por publicación)</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia en las tareas descritas en otras Administraciones (1,25 p./año)</p>	SEVILLA	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA		LOCALIDAD ALMERIA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
522342	PROCESO DE DATOS	<p>DIRIGE LA ACTIVIDAD INFORMATICA EN SU DEPENDENCIA, DE ACUERDO CON LA PLANIFICACION Y PROCEDIMIENTOS INFORMATICOS DE LA CONSERJERIA, CONTROL Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Títulos, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>CURSOS, MATERIAS DESCRITAS (0,5 p. por curso) Ldo. Informática (3 punt) Dipl. Informática (2 puntos)</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>RELATIVAS A LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO (0,5 p. cada una)</b></p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>Experiencia y/o formación en áreas informáticas relacionadas (1,25 p. por año)</b></p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD ALMERIA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
522344	OPERADOR DE CONSOLA	<p>Maneja y supervisa el funcionamiento de los sistemas asignados, gestionando los recursos según las especificaciones de explotación y operación.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Títulos, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>CURSOS DE INFORMATICA (0,5 puntos por curso) F.P.2º Informática (3 punt)</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>RELATIVAS A LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO (0,5 p. cada una)</b></p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>Experiencia y/o formación en otras áreas informáticas (1,25 p. por año)</b></p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD ALMERIA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
522289	DP. FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL	<p>ORGANIZACION, CONTROL, PLANIFICACION, PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE CURSOS DE F.P.O.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Títulos, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>LDO. CIENCIAS DE LA EDUCACION (2 puntos) Dipl. Ciencias de Educac. (1 p.) Cursos sobre F.P.O. (0,5 p. por curso)</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>Temas relacionados con la F.P.O. (0,5 p. cada publicación)</b></p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>Experiencia y/o formación en métodos de selección de destinatarios de cursos (0,5 p. por año)</b></p>		



Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO  
RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
522292	D.P. INSERCIÓN PROFESIONAL	Control, gestión, seguimiento, evaluación y coordinación jurídico-administrativa de programas de inserción laboral.  <b>MÉRITOS DE CARACTER ESPECÍFICO</b> I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos). Diplomado Trabajo Social (1 p.), Licenciado en Derecho (2 p.). IV. Publicaciones (máximo 3,5 puntos). Relacionadas con Inserción Profesional (0'5 p. cada una). V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos). Experiencia programas ayuda a la Economía Social (1 p. por año)		ALMERÍA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
522314	SC. RELACIONES COLECTIVAS	Gestión de expedientes de conflictos colectivos, huelgas y Convenios colectivos.  <b>MÉRITOS DE CARACTER ESPECÍFICO</b> I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos). Cursos sobre relaciones colectivas, conflictos y huelgas (0'5 p. por curso). IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos). Temas relaciones colectivas (1 p.); temas conflictos colectivos (0'5 p.); temas huelgas (0'5 p.). V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos). Participación de cursos, seminarios, ponencias sobre relaciones colectivas, huelgas y conflictos (1 p. cada uno).		ALMERÍA

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD CÁDIZ
CODIGO 522385	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO SC. ASUNTOS GENERALES	DESCRIPCION Gestión personal, archivo, estadística, patrimonio, Expedientes obras y suministros.		
<b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b>				
<p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Ldo. en Derecho (2 p.). Cursos sobre Procedimiento Administrativo, Función Pública y Contratación (0'5 p. por curso).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Temas patrimonio (0'5 p.), Temas Personal Administración Pública (0'5 p.).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Impartición cursos archivo, personal, gestión patrimonial (0'5 p. cada uno).</p>				

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD CÁDIZ
CODIGO 522418	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO SC. PRESUPUESTO Y GESTION ECONOMICA	DESCRIPCION Gestión y contabilidad presupuestaria, nóminas y gastos de funcionamiento.		
<b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b>				
<p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Licenciado en Derecho (1 p.). Licenciado en Económicas (2 p.).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Temas presupuestarios (0'5 p. cada uno).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Impartición cursos gestión económica (1'25 p.) impartición cursos gestión presupuesto (1'25 p.).</p>				

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD CÁDIZ
CODIGO 522431	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO DPTO. FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL	DESCRIPCION Organización, control planificación, programación y seguimiento de cursos de F.P.O.		
<b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b>				
<p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Ldo. Ciencias de la Educación (2 p.), Diplomado Ciencias de Educación (1 p.) Cursos sobre F.P.O. (0'5 p. por curso).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Temas relacionados con la F.P.O. (0'5 p. cada publicación).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y/o formación en métodos de selección de destinatarios de cursos (0'5 p. por año)</p>				



Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISIÓN DE PUESTOS ADJUNTOS A PERSONAL FUNCIONARIO

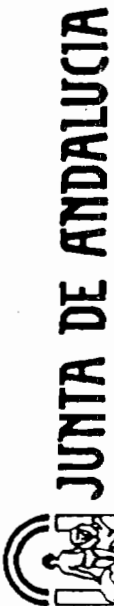
RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
TRABAJO	CODIGO	DELEGACION PROVINCIAL	CÁDIZ
DPTO. INSERCIÓN PROFESIONAL	522437	<p>CONTROL, GESTIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECÍFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ..Diplomado Trabajo Social (1 p.), Licenciado en Derecho (2 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..Relacionadas con Inserción Profesional (0'5 p. cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ..Formación programas ayuda a la Economía Social (1 p. por año).</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
TRABAJO	CODIGO	DELEGACION PROVINCIAL	CÁDIZ
SC. INFRACIÓN Y SANCIONES	522492	<p>Gestión expedientes sancionadores en materia laboral.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECÍFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ....Cursos y seminarios sobre Procedimiento Laboral y Sancionador en materia laboral (1 p. por curso)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..Temas Ley Procedimiento Laboral (1'25 p.), Temas Procedimiento Sancionador (1'25 p.)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ..Experiencia en las tareas descritas en otras Administraciones ( 1,25 p./año)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	LOCALIDAD
522518	PROCESO DE DATOS	<p>DIRIGE LA ACTIVIDAD INFORMATICA EN SU DEPENDENCIA DE ACUERDO CON LA PLANIFICACION Y PROCEDIMIENTOS INFORMATICOS DE LA CONSEJERIA, CONTROL Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE LAS MATERIAS DESCRITAS (0,5 p. por curso) LLO, INFORMATICA (3P.), DIPLOMADO INFORMATICA (2 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN AREAS INFORMATICAS RELACIONADAS (1,25 p. por año)</p>	CADIZ
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	LOCALIDAD
522519	OPERADOR DE CONSOLA	<p>MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS, GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMATICA (0,5 p. por curso) F. P. 2º GRADO INFORMATICA (3 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 p. por año)</p>	CADIZ
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	LOCALIDAD
522507	SC. RELACIONES COLECTIVAS	<p>GESTION DE EXPRES., DE CONFLICTOS COLECTIVOS, HUELGAS Y CONVENIOS COLECTIVOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE RELACIONES COLECTIVAS, CONFLICTOS Y HUELGAS (0,5 puntos por curso)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) TEMAS, RELACIONES COLECTIVAS (1 punto); TEMAS CONFLICTOS COLECTIVOS (0,5 puntos)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) IMPARTICION DE CURSOS, SEMINARIOS, PONENCIAS SOBRE RELACIONES COLECTIVAS, HUELGAS Y CONFLICTOS (1 punto cada uno)</p>	CADIZ





Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
522511	LETRADO RELACIONES LABORALES	<p>INFORMES, X. GESTION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION EN MATERIA LABORAL.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS NEGOCIACION COLECTIVA (1 p.cada uno) CURSOS PROCEDIMIENTO LABORAL (1 p. cada uno.)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) SOBRE TEMAS LABORALES (0,5 puntos cada uno.)</p> <p>V. Otras métricas (máximo 2,5 puntos) IMPARTICION CURSOS, SEMINARIOS, PONENCIAS, EN MATERIA LABORAL (0,5 puntos cada uno) EJERCICIO PROFESIONAL PRIVADO. (0,5 p./año)</p>	DELEGACION PROVINCIAL	CADIZ

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
522739	OPERADOR DE CONSOLA	<p>MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS, GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMATICA (0,5 p. por curso) F.P., 2º GRADO INFORMATICA (3 p.)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una)</p> <p>V. Otras métricas (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 p. por año)</p>	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA





**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 Dirección General de la Función Pública

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

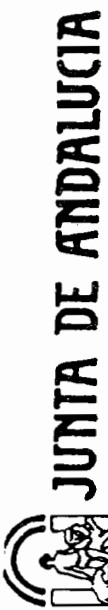
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD	CORREO
522659	DEPTO. INSERCIÓN PROFESIONAL	CONTROL, GESTIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN JURÍDICO-ADTVA. DE PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL.  MÉRITOS DE CARACTER ESPECÍFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL (1 p.), LICENCIADO EN DERECHO (2 p.) ..... IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELACIONADAS CON INSERCIÓN PROFESIONAL (0,5 p., cada una). ..... V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) FORMACION PROGRAMAS AYUDA A LA ECONOMIA SOCIAL (1 p. por año) ..... .....	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD	CORREO
522700	SC. ORDENACION LABORAL	GESTION DE EXPEDIENTES DE CONDICIONES DE TRABAJO, MODIFICACIONES Y REGULACION DE EMPLEO Y MOVILIDAD LABORAL.  MÉRITOS DE CARACTER ESPECÍFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LICENCIADO EN DERECHO (3 p.), CURSOS SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO Y MOVILIDAD LABORAL (0,5 p. por curso). ..... IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) TEMAS SOBRE MODIFICACIONES DE TRABAJO (1 p.), TEMAS REGULACION DE EMPLEO (1 p.), ..... V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) IMPARTICION CURSOS SEMINARIOS, PONENCIAS SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO, MODIFICACIONES DE EMPLEO Y MOVILIDAD (0,5 p. por cada uno). ..... .....	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
522712	SC. INFRACCION Y SANCIONES	<p>GESTION EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA LABORAL.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar concurrido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar concurrido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) . CURSOS . X. SEMINARIOS . SOBRE PROCEDIMIENTO LABORAL Y SANCIONADOR EN MATERIA LABORAL. (1 p. por curso).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) . TEMAS . LEX . PROCEDIMIENTO LABORAL. (1,25 p.) . TEMAS . PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. (1,25 p.)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . Experiencia en las tareas descritas en otras Administraciones (1,25 p./año).</p>	CORDOBA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
522721	DIRECTOR OMAG	<p>DIRECCION DEL OMAG . COORDINACION Y GESTION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE Y CONCILIACION . RESPONSABLE EXPES. DE ELECCIONES SINDICALES.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar concurrido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar concurrido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) . CURSOS DE DIRECCION EQUIPOS HUMANOS. (1 p. cada uno) . CURSOS MEDIACION Y ARBITRAJE CONCILIACION. (1 p. cada uno).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) . TEMAS RELACIONADOS CON LA DESCRIPCION DEL PUESTO (1,25 p. por curso)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . IMPARTICION CURSOS . SEMINARIOS . POVENCIAS SOBRE ELECCIONES SINDICALES . CONCILIACION . ARBITRAJE Y MEDIACION (0,5 p. por cada uno) . EJERCICIO PROFESIONAL PRIVADO (0,5 p./año).</p>	CORDOBA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
523321	PROCESO DE DATOS	<p>DIRIGE LA ACTIVIDAD INFORMATICA EN SU DEPENDENCIA DE ACUERDO CON LA PLANIFICACION Y PROCEDIMIENTOS INFORMATICOS DE LA CONSEJERIA . CONTROL Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar concurrido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar concurrido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) . LICENCIADO INFORMATICA (3 p.) . DIPLOMADO INFORMATICA (2 p.) . CURSOS SOBRE LAS MATERIAS DESCRIPTAS. (0,5 p. por curso).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) . RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. (0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN AREAS INFORMATICAS RELACIONADAS (1,25 p. por año)</p>	GRANADA



**Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública**

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO**

**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
TRABAJO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	GRANADA
CODIGO	DESCRIPCION		
523322	<p>MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS. GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMATICA (0,5 p. por curso). F.P. 2º GRADO INFORMATICA (3 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 p. por año)</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
TRABAJO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	GRANADA
CODIGO	DESCRIPCION		
523313	<p>SC. RELACIONES COLECTIVAS</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE RELACIONES COLECTIVAS, CONFLICTOS Y HUELGAS (0,5 p. por curso)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) TEMAS RELACIONES COLECTIVAS (1 p.) TEMAS CONFLICTOS COLECTIVOS (0,5 p.) TEMAS HUELGAS (0,5 p.)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) PARTICIPACION DE CURSOS, SEMINARIOS, PONENTIAS SOBRE RELACIONES COLECTIVAS, HUELGA Y CONFLICTOS (1 p. cada uno).</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
523217	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO SC. PRESUPUESTO Y GESTION ECONOMICA	DESCRIPCION GESTION Y CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA, NOMINAS Y GESTION DE FUNCIONAMIENTO.  MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 3 puntos III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LICENCIADO EN DERECHO (1 p.); LICENCIADO EN ECONOMICAS (2 p.)  IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) TEMAS PRESUPUESTARIOS (0,5 p. cada una)  V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) IMPARTICION CURSOS GESTION ECONOMICA (1,25 punto) IMPARTICION CURSOS GESTION PRESUPUESTARIA (1,25 puntos)	GRANADA
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO			
523231	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO DPTO. FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL	DESCRIPCION ORGANIZACION CONTROL, PLANIFICACION, PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE CURSOS DE F.P.O.  MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 3 puntos III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION (2 p.); DIPLOMADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION (1 p.) TEMAS RELACIONADOS CON LA F.P.O. (0,5 p. cada publicacion)  IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos)  V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN METODOS DE SELECCION DE DESTINATARIOS DE CURSOS (0,5 p. por año)	GRANADA
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO			
523234	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO DPTO. INSECCION PROFESIONAL	DESCRIPCION CONTROL, GESTION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y COORDINACION JURIDICO-ACTIVA DE PROGRAMAS DE INSECCION LABORAL.  MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 3 puntos III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL (1 p.) LICENCIADO EN DERECHO (2 p.)  IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELACIONADAS CON INSECCION PROFESIONAL (0,5 p. por cada una)  V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) FORMACION PROGRAMAS AYUDA A LA ECONOMIA SOCIAL (1 p. por año)	GRANADA

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 Dirección General de la Función Pública

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DELEGACION PROVINCIAL
523265	SC. COOPERATIVAS Y EMPLEO	<p>GESTION X. CONTROL PROGRAMAS FOMENTO DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL, EXPEDIENTES DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LICENCIADO EN DERECHO (1,5 p.), LICENCIADO EN ECONOMICAS (1,5 p.)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) SOBRE COOPERATIVAS, ECONOMIA SOCIAL Y FOMENTO EMPLEO (0,5 p. por cada una)</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) IMPARTICION CURSOS, SEMINARIOS, PONENCIAS, SOBRE COOPERATIVISMO, FOMENTO DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL (0,5 puntos.cada uno).</p>	GRANADA

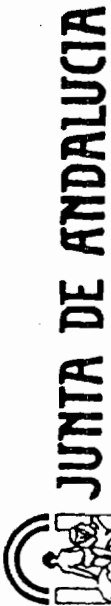
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DELEGACION PROVINCIAL
523269	SC. INFRACCION Y SANCIONES	<p>GESTION EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA LABORAL.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS Y SEMINARIOS SOBRE PROCEDIMIENTO LABORAL Y SANCIONADOR EN MATERIA LABORAL (1 p. por curso)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) TEMAS LEY PROCEDIMIENTO LABORAL (1,25 p.), TEMAS PROCEDIMIENTO SANCIONADOR (1,25 p.)</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES ( 1,25 p./año).</p>	GRANADA

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL		HUELVA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
522931	PROCESO DE DATOS	<p>DIREGE LA ACTIVIDAD INFORMATICA EN SU DEPENDENCIA DE ACUERDO CON LA PLANIFICACION Y PROCEDIMIENTOS INFORMATICOS DE LA CONSEJERIA. CONTROL Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LICENCIADO INFORMATICA (3 p.); DIPLOMADO INFORMATICA (2 p.) CURSOS SOBRE MATERIA DESCRITA (0,5 p. por curso)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN AREAS INFORMATICAS RELACIONADAS (1,25 p. por año)</p>		

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL		HUELVA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
522933	OPERADOR DE CONSOLA	<p>MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS, GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMATICA (0,5 p. por curso) F.P. 2º GRADO INFORMATICA (3 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 p. por año)</p>		

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL		HUELVA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
522904	DIRECTOR OMAG	<p>DIRECCION DEL OMAG, COORDINACION Y GESTION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ARBITRAJE Y CONCILIACION. RESPONSABLE EXPEDIENTES DE ELECCIONES SINDICALES.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE DIRECCION EQUIPOS HUMANOS (1 p. cada uno) CURSOS MEDIACION Y ARBITRAJE CONCILIACION (1 p. cada uno)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) TEMAS RELACIONADOS CON LA DESCRIPCION DEL PUESTO (1,25 p. por curso)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) IMPARTICION CURSOS, SEMINARIOS, PONENCIAS SOBRE ELECCIONES SINDICALES, CONCILIACION ARBITRAJE Y MEDIACION (0,5 p. cada uno)</p>		





Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO  
RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
522913	SC. RELACIONES COLECTIVAS	<p>GESTION DE EXPEDIENTES DE CONFLICTOS COLECTIVOS... HUELGAS Y CONVENIOS COLECTIVOS...</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ... CURSOS SOBRE RELACIONES COLECTIVAS, CONFLICTOS Y HUELGAS (0,5 p. por curso)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ... TEMAS RELACIONES COLECTIVAS (1 p.); TEMAS CONFLICTOS COLECTIVOS (0,5 p.); TEMAS HUELGAS (0,5 p.)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ... IMPARTICION DE CURSOS, SEMINARIOS, POSENCIAS SOBRE RELACIONES COLECTIVAS, HUELGAS Y CONFLICTOS (1 p. cada uno)</p>	HUELVA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
522921	LETRADO RELACIONES LABORALES	<p>INFORMES Y GESTION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION EN MATERIA LABORAL...</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ... CURSOS NEGOCIACION COLECTIVA (1 p. cada uno), CURSOS PROCEDIMIENTO LABORAL (1 p. cada uno)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ... SOBRE TEMAS LABORALES (0,5 p. cada uno)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ... IMPARTICION CURSOS, SEMINARIOS, POSENCIAS EN MATERIA LABORAL (0,5 p. cada uno), EJERCICIO PROFESIONAL PRIVADO (0,5 p./año)</p>	HUELVA



CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD	HUELVA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
522811	SC. ASUNTOS GENERALES	<p>GESTION PERSONAL, ARCHIVO, ESTADISTICA, PATRIMONIO, EXPEDIENTES, OBRAS Y SUMINISTROS.</p> <p><b>METOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>L.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se subordine al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>M.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>M.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LICENCIADO EN DERECHO (2 p.), CURSOS SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, FUNCION PUBLICA Y CONTRATACION (0,5 p. por curso)</p> <p>N.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) TEMAS PATRIMONIO (0,5 p.), TEMAS PERSONAL ADMON. PUBLICA (0,5 p.)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) IMPARTICION CURSOS ARCHIVOS, PERSONAL, GESTION PATRIMONIAL (0,5 p. cada uno)</p>			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD	HUELVA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
522829	SC. PRESUPUESTO Y GESTION ECONOMICA	<p>GESTION Y CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA, NORMAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.</p> <p><b>METOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>L.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se subordine al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>M.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>M.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LICENCIADO EN DERECHO (1 p.), LICENCIADO EN ECONOMICAS (2 p.)</p> <p>N.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) TEMAS PRESUPUESTARIOS (0,5 p. cada uno)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) IMPARTICION CURSOS GESTION ECONOMICA (1,25 p.)</p> <p>IMPARTICION CURSOS GESTION PRESUPUESTARIA (1,25 p.)</p>			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD	HUELVA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
522846	DPTO. FORMACION PROFESIONAL OCCUPACIONAL	<p>ORGANIZACION, CONTROL, PLANIFICACION, PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE CURSOS DE F.P.O.</p> <p><b>METOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>L.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se subordine al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>M.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>M.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LICENCIADO CIENCIAS DE LA EDUCACION (2 p.) DIPLOMADO CIENCIAS DE LA EDUCACION (1 p.), CURSOS SOBRE F.P.O. (0,5 p. por curso)</p> <p>N.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) TEMAS RELACIONADOS CON LA F.P.O. (0,5 p. cada publicacion)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION Y METODOS DE SELECCION DE DESTINATARIOS DE CURSOS (0,5 p. por año)</p>			

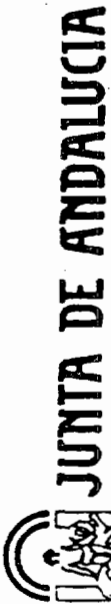
**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 Dirección General de la Función Pública

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	HUELVA
522849	DP. INSERCIÓN PROFESIONAL	<p>CONTROL, GESTIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ..DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL..(1. P.). LICENCIADO EN DERECHO..(2. P.).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..RELACIONADAS CON INSERCIÓN PROFESIONAL..(0,5 P. cada una)</p> <p>V.- Otras méritos (máximo 2,5 puntos) ..FORMACIÓN PROGRAMAS AYUDA A LA ECONOMÍA SOCIAL..(1. P., por año)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	HUELVA
522898	SC. INFRACCIÓN Y SANCIONES	<p>GESTIÓN EXPEDIENTES, SANCIONADORES EN MATERIA LABORAL.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ..CURSOS Y SEMINARIOS SOBRE PROCEDIMIENTO LABORAL Y SANCIONADOR EN MATERIA LABORAL..(1. P., por curso)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..TEMAS LEY PROCEDIMIENTO LABORAL (1,25 P.) TEMAS PROCEDIMIENTO SANCIONADOR..(1,25 p.)</p> <p>V.- Otras méritos (máximo 2,5 puntos) ..EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES..(1,25 P./año)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
523032	SC. PRESUPUESTO Y GESTION ECONOMICA	<p>GESTION Y CONTABILIDAD, PRESUPUESTARIA, NOMINAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.</p> <p>.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se substituye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LICENCIADO EN DERECHO (1 p.), LICENCIADO EN ECONOMICAS (2 p.)</p> <p>.....</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) TEMAS, PRESUPUESTARIOS (0,5 p., cada uno)</p> <p>.....</p> <p>V.- Cursos máster (máximo 2,5 puntos) ... IMPARTICION CURSOS GESTION ECONOMICA (1,25 p.), IMPARTICION CURSOS GESTION PRESUPUESTARIA (1,25 p.)</p>	JAEN
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
523034	DEPTO. FORMACION PROFESIONAL OCCUPACIONAL	<p>ORGANIZACION, CONTROL, PLANIFICACION, PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE CURSOS DE F.P.O.</p> <p>.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se substituye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LICENCIADO CIENCIAS DE LA EDUCACION (2 p.) DIPLOMADO CIENCIA DE LA EDUCACION (1 p.), CURSOS SOBRE F.P.O. (0,5 p. por curso)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) TEMAS RELACIONADOS CON LA F.P.O. (0,5 p., cada publicación)</p> <p>.....</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 3,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN METODOS DE SELECCION DE DESTINATARIOS DE CURSOS (0,5 p., por año)</p>	JAEN
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
523037	DEPTO. INSERCCION PROFESIONAL	<p>CONTROL, GESTION, SEGUIMIENTO, Y EVALUACION Y COORDINACION JURIDICO-ADMINVA DE PROGRAMAS DE INSERCCION LABORAL</p> <p>.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se substituye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL (1 p.), LICENCIADO EN DERECHO (2 p.)</p> <p>.....</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELACIONADAS CON INSERCCION PROFESIONAL (0,5 p., cada una)</p> <p>.....</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) FORMACION PROGRAMAS AYUDA A LA ECONOMIA SOCIAL (1 p. por año)</p>	JAEN



Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO  
RELACION DE PLAZAS VACANTES

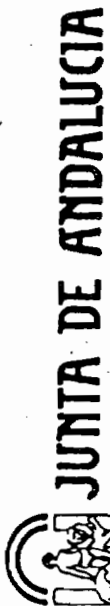
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD	JAEEN
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
523072	SC. COOPERATIVAS Y EMPLEO	<p>GESTION Y CONTROL PROGRAMAS FOMENTO DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL, EXPEDIENTES DE SOCIEDADES COOPERATIVAS.</p> <p>.....</p> <p>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LICENCIADO EN DERECHO (1,5 p.) LICENCIADO EN ECONOMIAS (1,5 p.)</p> <p>.....</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) SOBRE COOPERATIVAS, ECONOMIA SOCIAL Y FOMENTO EMPLEO (0,5 p. por cada una)</p> <p>.....</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) IMPARTICION CURSOS, SEMINARIOS, PONENCIAS SOBRE COOPERATIVISMO, FOMENTO DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL (0,5 puntos cada uno)</p> <p>.....</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD	JAEEN
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
523080	SC. ORDENACION LABORAL	<p>GESTION DE EXPEDIENTES DE CONDICIONES DE TRABAJO, MODIFICACIONES Y REGULACION DE EMPLEO Y MOVILIDAD LABORAL.</p> <p>.....</p> <p>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LICENCIADO EN DERECHO (3 p.)</p> <p>CURSOS SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO Y MOVILIDAD LABORAL (0,5 p. por curso)</p> <p>.....</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) TEMAS SOBRE MODIFICACION CONDICIONES DE TRABAJO (1 p.)</p> <p>.....</p> <p>TEMAS REGULACION DE EMPLEO (1 p.)</p> <p>.....</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) IMPARTICION CURSOS, SEMINARIOS, PONENCIAS SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO, MODIFICACION Y REGULACION DE EMPLEO Y MOVILIDAD (0,5 p. cada uno)</p> <p>.....</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
		DELEGACION PROVINCIAL	JAEN
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
523116	LETRADO RELACIONES LABORALES	<p>INFORMES Y GESTION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION EN MATERIA LABORAL.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior o seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior o seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS NEGOCIACION COLECTIVA (1 p. cada uno) CURSOS PROCEDIMIENTO LABORAL (1 p. cada uno)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) SOBRE TEMAS LABORALES (0,5 p. cada uno)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) IMPARTICION CURSOS, SEMINARIOS, POSENIAS, EN MATERIA LABORAL (0,5 p. cada uno)</p> <p>EJERCICIO PROFESIONAL LIBRE (0,5 p./año)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
		DELEGACION PROVINCIAL	JAEN
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
523122	OPERADOR DE CONSOLA	<p>MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS, GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLORACION Y OPERACION.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior o seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior o seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMATICA (0,5 p. por curso) PP 2º GRADO INFORMATICA (3 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p.cada uno)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 p. por año)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
		TELEFONACION PROVINCIAL	MALAGA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
523640	PROCESO DE DATOS	<p>DIRIGE LA ACTIVIDAD INFORMATICA EN SU DEPENDENCIA, DE ACUERDO CON LA PLANIFICACION Y PROCEDIMIENTOS INFORMATICOS DE LA CONSEJERIA, CONTROL Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior o seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior o seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE LAS MATERIAS DESCRIPTAS (0,5 p. por curso) L.D. INFORMATICA (3 p.), DIPLOMADO INFORMATICA (2 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN AREAS INFORMATICAS RELACIONADAS (1,25 p. por año)</p>	



Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA
523642	OPERADOR DE CONSOLA	DESCRIPCION MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS, GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION.  MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de / punto. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ... CURSOS DE INFORMATICA (0,5 p. por curso) PP 2º GRADO INFORMATICA (3 p )  M.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ... RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una)  V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ... EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 p. por año)	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA
523446	D.P. FORMACION PROFESIONAL OCCUPACIONAL	DESCRIPCION ORGANIZACION, CONTROL, PLANIFICACION, PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE CURSOS DE F.P.O.  MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de / punto. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ... LICENCIADO CIENCIAS DE LA EDUCACION (2 p. ) DIPLOMADO CIENCIAS DE EDUCACION (1 p. ) CURSOS SOBRE F.P.O. (0,5 p. por curso) M.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ... TEMAS RELACIONADOS CON LA F.P.O. (0,5 p. cada publicacion)  V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ... EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN METODOS DE SELECCION DE DESTINATARIOS DE CURSOS (0,5 p. por año)	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL		MALAGA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
523449	DP. INSERCIÓN PROFESIONAL	<p>CONTROL, GESTIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL.</p> <p><b>MEritos DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 3 puntos</p> <p>III. Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL (1. p.). LICENCIADO EN DERECHO (2. p.)</b></p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>RELACIONADAS CON INSERCIÓN PROFESIONAL (0,5 p., cada una)</b></p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>EXPERIENCIA PROGRAMAS AYUDA A LA ECONOMÍA SOCIAL (1. p., por año)</b></p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL		MALAGA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
523523	SC. RELACIONES COLECTIVAS	<p>GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONFLICTOS COLECTIVOS, HUELGAS Y CONVENIOS COLECTIVOS.</p> <p><b>MEritos DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 3 puntos</p> <p>III. Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>CURSOS SOBRE RELACIONES COLECTIVAS, CONFLICTOS Y HUELGAS (0,5 p. por curso)</b></p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>TEMAS RELACIONES COLECTIVAS (1. p.); TEMAS CONFLICTOS COLECTIVOS (0,5 p.) TEMAS HUELGAS (0,5 p.)</b></p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>IMPARTICION DE CURSOS, SEMINARIOS, PONENCIAS SOBRE RELACIONES COLECTIVAS, HUELGAS Y CONFLICTOS (1. p., cada uno)</b></p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL		MALAGA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
523507	SC. INFRACCION Y SANCIONES	<p>GESTIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA LABORAL.</p> <p><b>MEritos DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 3 puntos</p> <p>III. Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>CURSOS Y SEMINARIOS SOBRE PROCEDIMIENTO LABORAL Y SANCIONADOR EN MATERIA LABORAL (1. p., por curso)</b></p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>TEMAS LEY PROCEDIMIENTO LABORAL (1,25 p.); TEMAS PROCEDIMIENTO SANCIONADOR (1,25 p.)</b></p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año)</b></p>		



**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 Dirección General de la Función Pública

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
523723	DPTO. FORMACION PROFESIONAL OCUACIONAL	<p>ORGANIZACION, CONTROL, PLANIFICACION, PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE CURSOS DE F.P.O.</p> <p>.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Cursos (máximo 3 puntos) .. LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION (2 P.), ..</p> <p>.. DIPLOMADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION (1 P.); CURSOS SOBRE F.P.O. (0,5 P. POR CURSO) ..</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) TEMAS RELACIONADOS CON LA F.P.O. (0,5 p. cada publicación) ..</p> <p>.....</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) .. EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN METODOS DE SELECCION DE DESTINATARIOS DE CURSOS ..</p> <p>.. (0,5 p. por año) ..</p> <p>.....</p>	SEVILLA

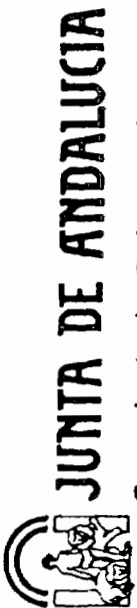
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
523714	DPTO. INSERCCION PROFESIONAL	<p>CONTROL, GESTION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y COORDINACION JURIDICO-ADMINISTRATIVA DE PROGRAMAS DE INSERCCION LABORAL ..</p> <p>.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Cursos (máximo 3 puntos) DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL (1 P.); LICENCIADO EN DERECHO (2 P.) ..</p> <p>.....</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELACIONADAS CON INSERCCION PROFESIONAL (0,5 p. cada una) ..</p> <p>.....</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) FORMACION PROGRAMAS AYUDA A LA ECONOMIA SOCIAL (1 P. por año) ..</p> <p>.....</p>	SEVILLA



CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
523725	SC. ORIENTACION LABORAL	<p>GESTION DE EXPEDIENTES DE CONDICIONES DE TRABAJO, MODIFICACIONES Y REGULACION DE EMPLEO Y MOVILIDAD LABORAL.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>L.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>M.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>N.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LICENCIADO EN DERECHO (3 p.) CURSOS SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO Y MOVILIDAD LABORAL (0,5 p. p. por curso)</p> <p>N.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) TEMAS SOBRE MODIFICACION CONDICIONES DE TRABAJO (1 p.) TEMAS REGULACION DE EMPLEO (1 p.)</p> <p>N.- Otras méritos (máximo 2,5 puntos) IMPARTICION CURSOS, SEMINARIOS, PONENCIAS SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO, MODIFICACION Y REGULACION DE EMPLEO Y MOVILIDAD (0,5 p. cada uno)</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
523733	SC. INFRACCION Y SANCIONES	<p>GESTION EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA LABORAL</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>L.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>M.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>N.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS Y SEMINARIOS SOBRE PROCEDIMIENTO LABORAL Y SANCIONADOR EN MATERIA LABORAL (1 p. por curso)</p> <p>N.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) TEMAS LEY PROCEDIMIENTO LABORAL (1,25 p.); TEMAS PROCEDIMIENTO SANCIONADOR (1,25 p.)</p> <p>N.- Otras méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año)</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
523753	SC. RELACIONES COLECTIVAS	<p>GESTION DE EXPEDIENTES DE CONFLICTOS COLECTIVOS, HUELGAS Y CONVENIOS COLECTIVOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>L.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>M.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>N.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE RELACIONES COLECTIVAS, CONFLICTOS Y HUELGAS (0,5 p. por curso)</p> <p>N.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) TEMAS RELACIONES COLECTIVAS (1 p.); TEMAS CONFLICTOS COLECTIVOS (0,5 p.); TEMAS HUELGAS (0,5 p.)</p> <p>N.- Otras méritos (máximo 2,5 puntos) IMPARTICION DE CURSOS, SEMINARIOS, PONENCIAS SOBRE RELACIONES COLECTIVAS, HUELGA Y CONFLICTOS (1 p. cada uno)</p>		



Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD
TRABAJO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	SEVILLA
523767	PROCESO DE DATOS	<p>DIERGE. LA ACTIVIDAD INFORMATICA EN SU DEPENDENCIA. DE ACUERDO CON LA PLANIFICACION Y PROCEDIMIENTOS INFORMATICOS DE LA CONSEJERIA. CONTROL Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE MATERIAS DESCRIPTIVAS (0,5 P. POR CURSO) LICENCIADO INFORMATICA (3 P.) DIPLOMADO INFORMATICA (2 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVA A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 P. CADA UNA)</p> <p>V.- Otras métricas (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN AREAS INFORMATICAS RELACIONADAS (1,25 P. POR AÑO)</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD
TRABAJO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	SEVILLA
523768	OPERADOR DE CONSOLA	<p>MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS. GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMATICA (0,5 P. POR CURSO) E.P.A. 2º GRADO INFORMATICA (3 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 P. CADA UNA)</p> <p>V.- Otras métricas (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 P. POR AÑO)</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
523761	LETRADO RELACIONES LABORALES	<p>INFORMES, Y GESTION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION EN MATERIA LABORAL.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se cubriera el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) . CURSOS, NEGOCIACION COLECTIVA (1 p.cada uno)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) . SOBRE TEMAS LABORALES (0,5 p. cada uno)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) IMPARTICION CURSOS, SEMINARIOS, PONENCIAS, EN MATERIA LABORAL (0,5 p. cada uno)</p> <p>. EJERCICIO PROFESIONAL PRIVADO (1,0,5 p./año)</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	LOCALIDAD	ALMERIA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
521207	AREA FORMACION ESTUDIO Y ESTADISTICA	<p>PROGRAMACION, Y DIRECCION CURSOS, DIRECCION DE GRUPOS, X ELABORACION CONTROL DE ESTADISTICAS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se cubriera el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) . INGENIERO INDUSTRIAL (2 p.); INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL (1 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) . RELACIONADO CON TEMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (0,5 p.)</p> <p>V.- Otras méritos (máximo 2,5 puntos) . EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año)</p> <p>. EN EMPRESAS PRIVADAS (1,0,5 p./año)</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	LOCALIDAD	ALMERIA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
521227	AREA HIGIENE INDUSTRIAL	<p>VALORACION DE RIESGOS HIGIENICOS, DOENCIA Y DIRECCION DE GRUPOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se cubriera el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) . INGENIERO INDUSTRIAL (2 p.) INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL (1 p.)</p> <p>. CURSOS SEGURIDAD E HIGIENE (1 p. por curso)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) . RELACIONADOS CON TEMAS HIGIENE INDUSTRIAL (0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año)</p> <p>. EN EMPRESAS PRIVADAS (1,0,5 p./año)</p>		

# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	LOCALIDAD ALMERIA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
521311	OPERADOR DE ORDENIA	<p>MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS, GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION.</p> <p><b>TEMAS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMATICA (0,5 p. por curso) F.P. 2º GRADO INFORMATICA (3 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 p. por año).</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	LOCALIDAD ALMERIA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
521310	TITULADO DE GRADO MEDIO	<p>TAREAS DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE.</p> <p><b>TEMAS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) POR ASISTENCIA A CURSOS SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE (0,5 p. por curso)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) TEMAS SEGURIDAD E HIGIENE (0,5 p. cada uno)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año) EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 p./año)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE		LOCALIDAD CADIZ
CODIGO 521408	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO OPERADOR DE CONSOLA	DESCRIPCION MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS; GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION. MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO I. Experiencia en puesto de igual o similar cometido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II. Experiencia en puesto de igual o similar cometido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 3 puntos III. Títulos, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMATICA (0,5 P. POR CURSO) EP. 2º GRADO INFORMATICA (3 P.) IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 P. cada una) V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 P. por año)		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE		LOCALIDAD CADIZ
CODIGO 521337	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO AREA FORMACION, ESTUDIO Y ESTADISTICA.	DESCRIPCION PROGRAMACION Y DIRECCION CURSOS, DIRECCION DE GRUPOS Y ELABORACION CONTROL DE ESTADISTICAS. MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO I. Experiencia en puesto de igual o similar cometido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II. Experiencia en puesto de igual o similar cometido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 3 puntos III. Títulos, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) INGENIERO INDUSTRIAL (2 P.); INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL (1 P.) IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELACIONADO CON TEMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (0,5 P. cada una) V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./año); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./año)		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE		LOCALIDAD CADIZ
CODIGO 521346	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO AREA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	DESCRIPCION GESTION AREA SEGURIDAD, VALORACION RIESGOS, DOCENCIA Y DIRECCION DE GRUPOS. MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO I. Experiencia en puesto de igual o similar cometido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II. Experiencia en puesto de igual o similar cometido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 3 puntos III. Títulos, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SEGURIDAD E HIGIENE (1 P. por curso) IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) SOBRE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (0,5 P. cada una) V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN SINIESTRALIDAD (1,25 P. por año)		



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	LOCALIDAD	CANTIZ
521360	AREA MEDICINA LABORAL	<p>GESTION AREA MEDICINA LABORAL... MERTOS DE CARACTER ESPECIFICO</p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ... CURSOS MEDICINA LABORAL (1 p. cada uno)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ... SOBRE MEDICINA LABORAL (1 p. cada una)</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ... EXPERIENCIA EN CIRCUITOS RECONOCIMIENTOS MEDICOS (1,25 por año)</p>			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	LOCALIDAD	CORROBA
521447	AREA FORMACION ESTUDIO Y ESTADISTICA	<p>PROGRAMACION Y DIRECCION CURSOS, DIRECCION DE GRUPOS Y ELABORACION CONTROL DE ESTADISTICAS.</p> <p>MERTOS DE CARACTER ESPECIFICO</p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,3 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ... INGENIERO INDUSTRIAL (2 p.); INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL (1 p.)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ... RELACIONADO CON TEMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (0,5 p.)</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ... EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCARTAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 p./año)</p>			

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO TRABAJO		DENOMINACIÓN CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	LOCALIDAD CORDOBA
CODIGO	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN	
521468	AREA HIGIENE INDUSTRIAL	VALORACION DE RIESGOS HIGIENICOS, DOCTRINA Y DIRECCION DE GRUPOS. ..... <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) INGENIERO INDUSTRIAL (2 p.); INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL (1 p.); CURSOS SEGURIDAD E HIGIENE (1 p. por curso). IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELACIONADOS CON TEMAS HIGIENE INDUSTRIAL (0,5 p. cada una). V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año) EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 p./año).	

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO TRABAJO		DENOMINACIÓN CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	LOCALIDAD CORDOBA
CODIGO	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN	
521468	OPERADOR DE CONSOLA	MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS; GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION. ..... <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMATICA (0,5 p. por curso) FP 2º GRADO INFORMATICA (3 p.). IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una). V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 p. por año).	

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO TRABAJO		DENOMINACIÓN CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	LOCALIDAD CORDOBA
CODIGO	DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN	
521462	TITULADO DE GRADO MEDIO	TAREAS DE ASSESORAMIENTO Y GESTION EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE. ..... <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) POR ASISTENCIA A CURSOS SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE (0,5 p. por curso). IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) TEMAS SEGURIDAD E HIGIENE (0,5 p. cada uno). V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año) EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 p./año).	

(Continúa en el fascículo 5 de 5)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.





# JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año XIII

sábado, 10 de agosto de 1991

Número 71 (5 de 5)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16 - 41002. SEVILLA.  
Dirección: Apartada de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA  
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89  
Imprime: Tecnographic. SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 4 de 5)

## CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 30 de julio de 1991, por la que se convoca concurso de méritos de carácter específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Andalucía. (Conclusión).



## JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
Dirección General. de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	LOCALIDAD ARMILLA (GRANADA)
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
521641	AUXILIAR DE CLINICA	TAREAS DE APOYO EN CIRCUITO RECONOCIMIENTOS MEDICOS..... ..... <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ..FP.. SANITARIA.. (2 p.) ..CURSOS SOBRE MEDICINA EN EL TRABAJO.. (1 p.) IV.- Publicaciones (máximo 3,5 puntos) ..RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO.. (0,5 p. cada una) ..... V.- Otros méritos (máximo 7,5 puntos) ..EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES.. (1,25 p./año); ..EN EMPRESAS PRIVADAS.. (0,5 p./año). .....	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	LOCALIDAD ARMILLA (GRANADA)
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
521642	AUXILIAR-TECNICO LABORATORIO	EJECUCION TOMAS DE MUESTRAS.. PREPARACION DE ENSAYOS..... ..... <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ..FP.. SANITARIA.. (2 p.) ..CURSOS Y ANALISIS CLINICO.. (1 p. por curso) IV.- Publicaciones (máximo 7,5 puntos) ..RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO.. (0,5 p. cada una) ..... V.- Otros méritos (máximo 7,5 puntos) ..EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES.. (1,25 p./año); ..EN EMPRESAS PRIVADAS.. (0,5 p./año). .....	

NUMERO FORMADO POR CINCO FASCICULOS



CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO	CENTRO SEGURIDAD E HIGIENE		ARMILLA (GRANADA)	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
521667	AUXILIAR TECNICO HIGIENE INDUSTRIAL	<p>TAREAS DE APOYO EN MATERIA DE HIGIENE INDUSTRIAL.</p> <p>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE HIGIENE INDUSTRIAL (1 p. por curso)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otras métricas (máximo 2,5 puntos) OTRA EXPERIENCIA EN HIGIENE INDUSTRIAL NO INCLUIDA EN I. Y II. (1 p. por año)</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO	CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE		ARMILLA (GRANADA)	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
521647	OPERADOR DE CONSOLA	<p>MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS, GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION.</p> <p>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMATICA (0,5 p. por curso)</p> <p>PP 2º GRADO INFORMATICA (3 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otras métricas (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 p. por año)</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
TRABAJO	CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE		HUELVA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
521667	AREA FORMACION ESTUDIO Y ESTADISTICA	<p>PROGRAMACION Y DIRECCION CASOS, DIRECCION DE GRUPOS Y ELABORACION CONTROL DE ESTADISTICAS.</p> <p>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) INGENIERO INDUSTRIAL (2 p.), INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL (1 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELACIONADOS CON TEMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (0,5 p.)</p> <p>V.- Otras métricas (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 p./año)</p>		



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	HUELVA
521686	AREA HIGIENE INDUSTRIAL	<p>VALORACION DE RIESGOS, HIGIENICOS, DOCENCIA Y DIRECCION DE GRUPOS.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) .INGENIERO INDUSTRIAL (2 P.); .INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL (1 P.); .CURSOS SEGURIDAD E HIGIENE (1 P.); .POR CURSO).....</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .RELACIONADOS CON TEMAS HIGIENE INDUSTRIAL (0,5 P.; CADA UNA).....</p> <p>V.- Otras méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO).....</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	HUELVA
521713	OPERADOR DE CONSOLA	<p>MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS, GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION.....</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) .CURSOS DE INFORMATICA (0,5 P.; POR CURSO) F.P.; 2º GRADO INFORMATICA (3 P.);.....</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 P.; CADA UNA).....</p> <p>V.- Otras méritos (máximo 2,5 puntos) .EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 P.; POR AÑO).....</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
TRABAJO		CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE		HUELVA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
521736	AUXILIAR TECNICO-HIGIENE INDUSTRIAL	TAREAS DE APOYO EN MAQUERIA DE HIGIENE INDUSTRIAL.  MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE HIGIENE INDUSTRIAL (1 p. por curso).  IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. por cada una)  V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) OTRA EXPERIENCIA EN HIGIENE INDUSTRIAL NO INCLUIDA EN I Y II (1 p. por año)			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
TRABAJO		CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE		JAEN	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
521795	AREA MEDICINA LABORAL	GESTION AREA MEDICINA LABORAL, MEDICINA DEL TRABAJO, DOCENCIA Y DIRECCION DE GRUPOS.  MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSO MEDICINA LABORAL (1 p. cada uno)  IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) SOBRE MEDICINA LABORAL (1 p. cada uno)  V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN CIRCUITOS RECONOCIMIENTOS MEDICOS (1,25 p. por año).			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
TRABAJO		CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE		JAEN	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
521849	OPERADOR DE CONSOLA	MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS, GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION.  MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo organo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMATICA (0,5 R. por curso), FP 2º GRADO INFORMATICA (3 p.)  IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada uno)  V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 p. por año)			



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

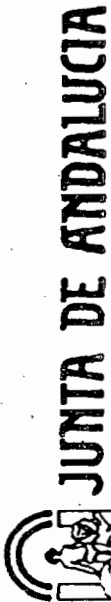
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	LOCALIDAD
521970	AUXILIAR TECNICO LABORATORIO	<p>ELECCION, TOMAS DE MUESTRAS, PREPARACION DE ENSAYOS.....</p> <p><b>REQUISITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ..FR-SANITARIA. (2 p.); CURSOS ANALISIS CLINICO (1 p.); PROF. CURSO)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO. (0,5 p.); OBRAS VPP)</p> <p>V.- Otras métricas (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25P/ANO); EN EMPRESAS PRIVADAS. (0,5 P./ANO)</p>	MALAGA	

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	LOCALIDAD
521971	AUXILIAR TECNICO HIGIENE INDUSTRIAL	<p>TAREAS DE APOYO EN MATERIA DE HIGIENE INDUSTRIAL.....</p> <p><b>REQUISITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ..CURSOS SOBRE HIGIENE INDUSTRIAL (1 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p.; cada una)</p> <p>V.- Otras métricas (máximo 2,5 puntos) OTRA EXPERIENCIA EN HIGIENE INDUSTRIAL NO INCLUIDA EN I Y II (1 p. por año)</p>	MALAGA	

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
521973	AUXILIAR DE CLINICA UNIDAD MOVIL	TAREAS DE AYO EN CIRCUITO, REPARACIONES, MEDICOS.  MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otro órgano. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) FF-SANTARIA (2 p.). ..... CURSOS SOBRE MEDICINA EN EL TRABAJO (1 p., por curso). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una). ..... V.- Otras obras (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 p./año).....	MALAGA

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
521947	OPERADOR DE CONSOLA	MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS, GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION.  MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otro órgano. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMATICA (0,5 p. por curso) FP 2º GRADO INFORMATICA (3 p.). ..... IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una). ..... V.- Otras obras (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA X/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 p. por año).....	MALAGA

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO TRABAJO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
522129	OPERADOR DE CONSOLA	MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS, GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION.  MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otro órgano. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMATICA (0,5 p. por curso) FP 2º GRADO INFORMATICA (3 p.). ..... IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una). ..... V.- Otras obras (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 p. por año).....	SEVILLA



Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO  
RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	LOCALIDAD
522120	TITULADO GRADO MEDIO	<p>TAREAS DE ASesoramiento y GESTION EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se atribuye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,65 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) .POR ASISTENCIA A CURSOS SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE (0,5 p. por curso);</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .TEMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE (0,5 p. cada una).</p> <p>V. Otras métricas (máximo 2,5 puntos) .EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO).</p>	SEVILLA	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO TRABAJO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	LOCALIDAD
522137	ALDIJAR CLINICA UNIDAD MOVIL	<p>TAREAS DE APOYO EN CIRCUITO RECONOCIMIENTOS MEDICOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se atribuye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,65 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) .PR. SANITARIA (2 P.). CURSOS SOBRE MEDICINA EN EL TRABAJO (1 p. por curso)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 p. cada una).</p> <p>V. Otras métricas (máximo 2,5 puntos) .EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO).</p>	SEVILLA	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
TRABAJO		CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
522145	AUXILIAR TECNICO LABORATORIO	<p>EJECUCION TOMEAS DE MUESTRAS, PREPARACION DE ENSAYOS.</p> <p>.....</p> <p>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar concesso en el mismo organo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar concesso en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) FR-SANTARIA (2 P.); CURSOS ANALISIS CLINICO (1 P. por curso)</p> <p>.....</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 P. cada una)</p> <p>.....</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO).</p> <p>.....</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
TRABAJO		CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
522151	AUXILIAR TECNICO FOTOGRAFIA	<p>TAREAS DE PREPARACION, REALIZACION Y OBTENCION FOTOGRAFICA.</p> <p>.....</p> <p>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar concesso en el mismo organo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar concesso en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE FOTOGRAFIA INDUSTRIAL (1 P. por curso)</p> <p>.....</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 P. cada una)</p> <p>.....</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO).</p> <p>.....</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
TRABAJO			
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
		<p>.....</p> <p>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar concesso en el mismo organo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar concesso en otros organos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>.....</p> <p>III. Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)</p> <p>.....</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos)</p> <p>.....</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos)</p> <p>.....</p>	





**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
SALUD		VICEDONSEJERIA	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
626023	ASESOR TECNICO	<p>COORDINAR CONSEJERIA CON SECRETAR. C. GOBIERNO. TRAMITACION DE ASUNTOS COMIS. VIC. Y CONS. GOB. ASORAMIENTO SOBRE EXPES. ANTE C. GOBIERNO Y COMISION VICECONSEJEROS.</p> <p style="text-align: center;"><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>ESP. DERECHO PUB. (1p.)</b></p> <p><b>CURSO: TECNICAS LEGISLATIVAS (0'5)</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0'5 P., CADA UNA)</b></p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año)</b></p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
SALUD		SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
626228	ANALISTA FUNCIONAL	<p>ESTUDIO DE NECESIDADES DE INFORM. Y DE SUS SOLUCIONES FUNCION. SE RESPONSABILIZA DEL DESARROLLO E IMPLANTACION DE LAS APLICACIONES SEGUN METODOLOGIA EN VIGOR.</p> <p style="text-align: center;"><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>CURSOS SOBRE DISEÑOS FUNC. Y DESARROLLO E IMPLANT. DE APLIC. (1p. POR CURSO) LDO. INFORM. (3p) DPLDO. INFORM. (2p)</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0'5 P., CADA UNA)</b></p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>EXPER. Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1'25 P. POR AÑO)</b></p>	



CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
626230	ANALISTA PROGRAMADOR	<p>REALIZA EL DISEÑO TCO. Y DETALLADO DE LAS APLICAC. SEGUN ESPECIFICACIONES FUNCIONALES Y METODOLOGIA, COLABORANDO EN SU DESARROLLO, IMPLANTACION Y MANTENIMIENTO.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se describe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3.5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1.66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) DPLD. EN INFORMATICA (3P), DPLD. INFOR. (2P), CURSOS SOBRE LAS MATERIAS DESCRIPTAS (0.5 P POR CURSO)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2.5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0.5 P. CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2.5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 P. POR AÑO)</p>			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
626232	ASESOR MICROINFORMATICA	<p>COLABORA EN LA PLANIF., GESTION E IMPLANT. DE LOS RECURSOS MICROINFORM. ASI COMO PROMUEVE SU UTILIZACION. ASESORIA, SOPORTE Y FORMACION A USUARIOS FINALES EN ESTE AREA.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se describe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3.5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1.66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) DPLD. INFORM. (2P); CURSOS SOBRE RECURSOS MICROINFORMATICOS (1P. POR CURSO)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2.5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0.5 P. CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2.5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1.25 POR AÑO)</p>			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
626233	PROGRAMADOR	<p>REALIZA, CODIFICA, PRUEBA, DOCUMENTA Y DEBURA PROGRAMAS A PARTIR DE ESPECIFICACIONES DEFINIDAS, EN LENGUAJE Y TECNICAS DE PROGRAMACION FIJADAS SEGUN METODOLOGIA EN VIGOR.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se describe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3.5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1.66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) DPLD. INFOR. (3P); F.P. 2º GRADO (2P) CURSOS SOBRE METODOLOGIA DE PROCER Y PROGRAMACION ESTRUCTURADA (1P. POR CURSO), CURSOS SOBRE LENGUAJE Y TCAS. DE PROGRAM. (1P. POR CURSO)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2.5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0.5 P. CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2.5 puntos) EXPERIENCIA EN OTRAS AREAS INFORMATICAS. (1.25 POR AÑO)</p>			



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	SALUD	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	SECRETARIA GRAL. TECNICA
626238	OPERADOR DE CONSOLA	<p>MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS, GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS EXPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) .F.P...2º. GRADO. INFORMATICA (3P).....</p> <p>CURSOS DE INFORMATICA (0.5 P. POR CURSO).....</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0.5 P. CADA UNA).....</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1.25 P. POR AÑO).....</p>	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	SALUD	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	SECRETARIA GRAL. TECNICA
326260	ASESOR TECNICO LEGISLACION	<p>ELABORACION Y TRAMITACION DE BORRADORES DE ANTEPROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ORDENES ELABORACION DE INFORMES JURIDICOS SOBRE DISPOSICIONES NORMATIVAS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS: FUENTES DERECHO Y TCAS LEGISLATIVAS, C. EUROPEA .CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIACION.CAA.(0.5 P. POR CURSO).....</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) LAS RELACIONADAS CON LAS AREAS DE CIENCIAS DE LA SALUD (0.5 P. POR CADA UNA).....</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año).....</p>	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA
526262	ASESOR TCO. CONVENIOS Y CONCIERTOS.	<p>ELABORACION Y SEGUIMIENTO CONVENIOS Y CONCIERTOS EN MATERIA SANITARIA SUSCRITOS CON LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se describe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS: FUENTE DERECHO Y TCAS LEGISLATIVAS C EUROPEA, CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIACION CAA (0,5 P. POR CURSO)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) LAS RELACIONADAS CON LAS AREAS DE SALUD (0,5 P. POR CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 p./año).</p>	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA
626216	DP. RECURSOS REGIMEN JURIDICO PERSONAL	<p>INEORMES Y PROPUESTA RESOLUCION EN MATERIA DE PERSONAL RESOLUCION DE RECURSO DE ALZADA Y REPOSICION DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se describe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS: FUENTES DERECHO Y TCAS LEGISLATIVAS GESTION PERSONAL, REGIMENES JURIDICO F.P. Y DISCIPLINARIO PERSONAL AL SERVICIO ADMON. (0,5 P. POR CURSO)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELACIONADAS MATERIAS FUNCION PUBLICA (0,5 P. CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN GESTION RECURSOS HUMANOS EN ADMON. PUBLICA (0,5 P. POR AÑO)</p>	SECRETARIA GRAL. TECNICA	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	D. G. CONSUMO	SEVILLA
525552	DP. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	<p>RESOLUCION RECURSOS, ELABORACION POSIERES DE NORMATIVAS DE APOYO A LA D.P. Y D.G.</p> <p>TRAMITACION EXPEDIENTES DE ELABORACION DE NORMATIVA.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se describe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) DIPLOMAS Y CURSOS RELACIONADOS CON CONSUMO (0,5 P. POR CURSO) ESP. DCHO. PUBLICO (1 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) LAS RELACIONADAS CON CONSUMO (0,5 P. POR CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELATIVO A CONSUMIDORES Y USUARIOS Y CONOCIMIENTO LEGISLACION ESPECIFICA (0,5 P. POR AÑO)</p>	D. G. CONSUMO	SEVILLA

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 Dirección General de la Función Pública

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	SALUD	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	D.G. CONSUMO	LOCALIDAD	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
525567	ASESOR TECNICO	<p>DISEÑO Y ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO Y CURSOS DE FORMACION SOBRE CONSUMO DIRIGIDOS AL COLECTIVO DOCENTE.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Opciones y Cursos (máximo 3 puntos) CURSO INTRODUCCION AL CONSUMO (1P.) CURSO DIPLOMADO CONSUMO INC (2P.) LIO, C... INFORMACION (1P). ESP. MEDIOS AUDIOVISUALES (1P).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0'5 P. CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA REFORMA EDUCATIVA (1 P. POR AÑO)</p>			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	SALUD	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	D.G. CONSUMO	LOCALIDAD	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
525569	DP. PRODUCTOS ALIMENTARIOS	<p>GESTION, ESTUDIO Y ELABORACION DE CAMPAÑAS DE CONTROL EN EL AREA ALIMENTARIA.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Opciones y Cursos (máximo 3 puntos) BIOLOGO (2 P.) CURSOS SOBRE CONSUMO (IAAP) CURSO DIPLOMADO EN CONSUMO (INC). (0'5 P. CADA CURSO)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) LAS RELACIONADAS CON LA MATERIA DE CONSUMO (0'5 P. CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXP. EN MATERIA RELACIONADAS EN GENERAL A CONSUMIDORES Y USUARIOS Y MANEJO DE LA LEGISLACION ESPECIFICA (0'5 P. POR AÑO)</p>			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
SALUD		D.G. CONSUMO	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
525557	DP. PRODUCTOS INDUSTRIALES	<p>PROGRAMACION Y COORDINACION CAMPANAS, INSPECCION EN LOS SECTORES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, EVALUACION DE RESULTADOS DE LOS MISMOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>CURSOS CONSUMO (0,5 P. POR CURSO)</b>  <b>CURSO DIPLOMADO EN CONSUMO (I.N.C.) (0,5 P.)</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>RELACIONADOS EN MATERIA CONSUMO (0,5 P. CADA UNO)</b></p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>EXPERIENCIA EN MATERIAS RELACIONADAS, EN GENERAL, A CONSUMIDORES Y USUARIOS... MANEJO DE LA LEGISLACION ESPECIFICA (0,5 P. POR AÑO)</b></p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
SALUD		D.G. ORD. SANITARIA	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
626465	SC. DOC. Y BIBLIOTECA	<p>RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION, CONTROL, EVALUACION Y COORDINACION DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECA.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>CURSOS ARCHIVISTICA (0,5 P. POR CURSO)</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 P. CADA UNA)</b></p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>EXP. DOCUMENTACION BIOMEDICA, METODOLOGIA CIENTIFICA Y ACTIVIDADES DE EVALUACION DE PUBLICACIONES (1 P. POR AÑO)</b></p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
SALUD		D.G. ORD. SANITARIA	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
626450	DP. GARANTIA CALIDAD	<p>DISEÑO Y DESARROLLO, PLAN ANDALUZ DE GARANTIA CALIDAD EN ATENCION SANITARIA, ANALISIS Y ELABORACION DE PROPUESTAS NORMATIVAS S/CALIDAD MINIMA EN CENTROS Y SERVICIOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>CURSOS FORMACION SALUD PUBLICA (0,5 P. POR CURSO)</b>  <b>DIPLOMA EN SALUD PUBLICA Y ADMON. SANITARIA (12 MESES) (2,5 P.)</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>LAS RELACIONADAS CON SALUD Y ADMON. SANITARIA ESPECIALMENTE CON ASPECTOS DE CONTROL Y GARANTIA DE CALIDAD (0,5 P. POR PUBLICACION)</b></p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>PARTICIPACION EN PROYECTOS DE INVESTIGACION EN GARANTIA DE CALIDAD (2 P.)</b>  <b>PARTICIPACION EN ACTIVIDADES CIENTIFICAS SOBRE G.C. (0,5 P.)</b></p>	



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	SALUD	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD	ALMERIA
625502	SC. ADMON. GERAL.		<p>COORDINACION DE LA GESTION PERSONAL, REGIMEN INTERIOR Y GESTION DEL GASTO Y COORDINACION CON SERVICIOS CENTRALES.</p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LICENCIADO EN DERECHO (2 P.), CURSOS RELACIONADOS CON GESTION DE PERSONAL, CONTRATACION ADMINISTRATIVA TCAS LEGISLATIVAS Y PRESUP. (0,5 P. POR CURSO)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 P. CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./año); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./año).</p>				

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	SALUD	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD	ALMERIA
625512	SC. FORM. Y DEF. CONS.		<p>GESTION, CONTROL Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE INFORMACION AL CONSUMIDOR EN EL AMBITO PROVINCIAL. APOYO A LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y A LA INFORMACION AL CONSUMIDOR.</p> <p>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) DIPL. Y CURSOS REL. CON CONSUMO (0,5 P. CADA UNO)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) LAS RELACIONADAS CON CONSUMO (0,5 P. POR CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 p./año)</p>				



CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	SALUD	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
625503	DP. PARTICIPACION COMUNITARIA	IMPULSO Y COORDIN. DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA, TUTELA DE LOS DICHOS, Y DEBERES DE LOS USUARIOS, ASI COMO LA POLITICA E INFORMACION DE ESTOS... RELACION ASOCIACIONES AYUDA MUTUA Y VOLUNTARIADO,...	ALMERIA	ALMERIA
		DESCRIPCION		
		<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo o que se describa el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)</p> <p>    PEDAGOGIA (1 P.)</p> <p>    PSICOLOGIA (1 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos)</p> <p>    RELACIONADAS CON LA MATERIA (0'5 P. POR CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos)</p> <p>    EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE PROMOCION DE SALUD (0'5 P. POR AÑO)</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	SALUD	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
625522	SC. INSPECCION CONSUMO	PLANIFICACION A NIVEL PROVINCIAL DE LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE INSPECCION, SERVICIO Y CONTROL DE LA LABOR INSPECTORA.	ALMERIA	ALMERIA
		DESCRIPCION		
		<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo o que se describa el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)</p> <p>    CURSOS S/ CONSUMO (1 P.)</p> <p>    CURSO DIPLOMADO EN CONSUMO (1 P.) (2 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos)</p> <p>    RELACIONADAS CON LA MATERIA (0'5 P. POR CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos)</p> <p>    EXPERIENCIA EN MATERIA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS Y MANEJO DE LA LEGISLACION ESPECIFICA (0'5 P. POR AÑO)</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	SALUD	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
625552	SC. ADMON. GRAL.	COORDINACION DE LA GESTION PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, Y GESTION DEL GASTO Y COORDINACION CON SERVICIOS CENTRALES.	CADIZ	CADIZ
		DESCRIPCION		
		<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo o que se describa el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)</p> <p>    L.D.O. EN DERECHO (2 P.)</p> <p>    CURSOS RELACIONADOS CON GESTION DE PERSONAL, CONTRATACION ADMINISTRATIVA, TECNICAS LEGISLATIVAS Y C. PRESUPUEST. (0'5 P. POR CURSO)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos)</p> <p>    RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0'5 P. POR CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos)</p> <p>    EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./año)</p> <p>    EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./año)</p>		



Consejería de Gobernación  
Dirección General. de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO  
RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPTON	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
SALUD	SC. FORM. Y DEFENSA CONS.	<p>GESTION, CONTROL Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE INFORMACION AL CONSUMIDOR EN EL AMBITO PROVINCIAL. APOYO A LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y A LA INFORMACION AL CONSUMIDOR.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano e que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) DIPLO. Y CURSOS REL. CON CONSUMO (0 5 P. CADA UNO)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) LAS RELACIONADAS CON CONSUMO (0 5 P. CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES ( 1,25 P./año) EN EMPRESAS PRIVADAS. ( 0,5 P./año).</p>	DELEGACION PROVINCIAL	CADIZ	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPTON	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
SALUD	CF. PART. COMUNITARIA	<p>IMPULSO Y COORDINACION DE PARTICIPACION COMUNITARIA, TUTELA DE LOS DICHOS. Y DEBERES DE LOS USUARIOS, ASI COMO LA POLITICA E INFORMACION DE ESTOS. RELACION ASOCIACIONES AYUDA MUTUA Y VOLUNTARIADO.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano e que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) PEDAGOGIA (1P.) PSICOLOGIA (1P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELACIONADAS CON LA MATERIA (0 5P. POR AÑO)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE PROMOCION DE SALUD ( 0 5 P. POR AÑO)</p>	DELEGACION PROVINCIAL	CADIZ	



CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
SALUD		DELEGACION PROVINCIAL		CORDOBA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
625605	DP. PARTICIPACION COMUNIT.	<p>IMPULSO Y COORDINACION DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA, JUELA DE LOS DROGOS. Y DEBERES DE LOS USUARIOS, ASI COMO LA POLITICA E INFORMACION DE ESTOS. RELACION ASOCIACIONES AYUDA MUTUA Y VOLUNTARIADO.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>L.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se atribuye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>M.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)</p> <p>    PEDAGOGIA (1 P.)</p> <p>    PSICOLOGIA (1 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos)</p> <p>    RELACIONADAS CON LA MATERIA (0,5 P. CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos)</p> <p>    EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE PROMOCION DE SALUD (0,5 POR AÑO)</p>			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
SALUD		DELEGACION PROVINCIAL		CORDOBA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
625602	SC. ADMON. GRAL.	<p>COORDINACION DE LA GESTION PERSONAL, REGIMEN INTERIOR Y GESTION DEL GASTO Y COORDINACION CON SERVICIOS CENTRALES.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>L.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se atribuye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>M.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)</p> <p>    EN DCHO. (2 P.) CURSOS RELACIONADOS CON GESTION DE PERSONAL CONTRATACION ADVA. TECNICAS LEGISLATIVAS Y C. PRESUPUEST. (0,5 P. POR CURSO).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos)</p> <p>    RELATIVAS A LA DESPLAZACION DEL PUESTO (0,5 P. CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos)</p> <p>    EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DISCRETAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO).</p> <p>    EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./AÑO).</p>			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
SALUD		DELEGACION PROVINCIAL		CORDOBA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
625612	SC. FORM. Y DEF. CONS.	<p>GESTION, CONTROL Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE INFORMACION AL CONSUMIDOR EN EL AMBITO PROVINCIAL. APOYO A LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y A LA INFORMACION AL CONSUMIDOR.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>L.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se atribuye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>M.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)</p> <p>    DIPLO. Y CURSOS REL. CON CONSUMO (0,5 P. CADA UNO)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos)</p> <p>    LAS RELACIONADAS CON CONSUMO (0,5 P. POR CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos)</p> <p>    EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año).</p> <p>    EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 p./año).</p>			



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	SALUD	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD	GERANADA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
625647	SC. ADMON. GRAL.	<p>COORDINACION DE LA GESTION PERSONAL, REGIMEN INTERIOR, Y GESTION DEL GASTO Y COORDINACION CON SERVICIOS CENTRALES.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LICENCIADO EN DERECHO (2P.) CURSOS RELACIONADOS CON GESTIÓN DE PERSONAL CONTRATACION ADVA. TÉCNICAS LEGISLATIVAS Y C. PRESUPUEST. (0,5 P. POR CURSO)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ( 0,5 P. CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES ( 1,25 p./año); EN EMPRESAS PRIVADAS ( 0,5 p./año).</p>			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	SALUD	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD	GERANADA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
625656	SC. FORM. Y DEF. CONS.	<p>GESTION, CONTROL Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE INFORMACION AL CONSUMIDOR EN EL AMBITO PROVINCIAL. APOYO A LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y A LA INFORMACION AL CONSUMIDOR.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) DIPL. Y CURSOS REL. CON CONSUMO (0,5 P. CADA UNO)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) LAS RELACIONADAS CON CONSUMO (0,5 P. POR CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES ( 1,25 p./año); EN EMPRESAS PRIVADAS ( 0,5 p./año).</p>			

CONSILIERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	GRANADA
625648	DP. PART. COMUNITARIA	<p>IMPULSO Y COORDINACION DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA, TUTELA DE LOS DCHOS. Y DEBERES DE LOS USUARIOS, ASI COMO LA POLITICA E INFORMACION DE ESTOS. RELACION ASOCIACIONES AYUDA MUTUA Y VOLUNTARIADO</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) PEDAGOGIA (1P.) PSICOLOGIA (1P.) RELACIONADAS CON LA MATERIA (0'5 P. CADA UNA)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos)</p> <p>EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE PROMOCION DE SALUD (0'5 P. POR AÑO).</p>			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	HUELVA
625686	SC. ADMON. GRAL.	<p>COORDINACION DE LA GESTION PERSONAL, REGIMEN INTERIOR Y GESTION DEL GASTO Y COORDINACION CON SERVICIOS CENTRALES</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LICENCIADO EN DCHO. (2P.) CURSOS RELACIONADOS CON GESTION DE PERSONAL. CONTRATACION ADMINISTRATIVA; TECNICAS LEGISLATIVAS Y C. PRESUPUEST (0'5 P. POR CURSO)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0'5 P. CADA UNA)</p> <p>V.- Cursos máritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRIPTAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 p./año).</p>			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DELEGACION PROVINCIAL	DELEGACION PROVINCIAL	HUELVA
625706	SC. FORM. Y DEF. CONS.	<p>GESTION, CONTROL Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE INFORMACION AL CONSUMIDOR EN EL AMBITO PROVINCIAL. APOYO A LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y A LA INFORMACION AL CONSUMIDOR.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) DEPL. Y CURSOS REL. CON CONSUMO (0'5 P. CADA UNO)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) LAS RELACIONADAS CON CONSUMO (0'5 P. POR CADA UNA)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRIPTAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 p./año); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 p./año).</p>			



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

## RELACION DE PLAZAS VACANTES

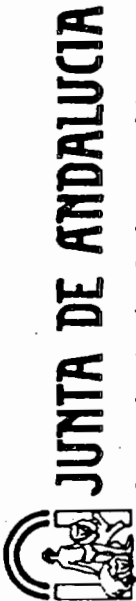
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	SALUD	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
625703	DP. PARTICIPACION COMUNITARIA		<p>IMPULSO Y COORDINACION DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA, TUTELA DE LOS DCHOS. Y DEBERES DE LOS USUARIOS, ASI COMO LA POLITICA E INFORMACION DE ESTOS. RELACION ASOCIACIONES AYUDA MUTUA Y VOLUNTARIADO.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)</p> <p>PSICLOGIA (1P.)</p> <p>RELACIONADAS CON LA MATERIA (0 5 P. CADA UNA)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos)</p> <p>EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE PROMOCION DE SALUD ( 0 5 P. POR AÑO).</p>			HUELVA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	SALUD	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	DELEGACION PROVINCIAL	LOCALIDAD
625716	SC. INSPECCION CONSUMO		<p>PLANIFICACION A NIVEL PROVINCIAL DE LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE INSPECCION. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA LABOR INSPECTORA.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)</p> <p>CURSOS S/ CONSUMO (1P.)</p> <p>CURSO DIPLOMADO EN CONSUMO (INC) (2P.)</p> <p>RELACIONADAS CON LA MATERIA (0 5 P. CADA UNA)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos)</p> <p>EXPERIENCIA EN MATERIA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS Y MANEJO DE LA LEGISLACION ESPECIFICA ( 0 5 P. POR AÑO)</p>			HUELVA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		SALUD		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD		JAEN	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD		JAEN	
625742	SC. ADMON. GRAL.	COORDINACION DE LA GESTION PERSONAL, REGIMEN INTERIOR Y GESTION DEL GASTO Y COORDINACION CON SERVICIOS GENERALES.		COORDINACION DE LA GESTION PERSONAL, REGIMEN INTERIOR Y GESTION DEL GASTO Y COORDINACION CON SERVICIOS GENERALES.		COORDINACION DE LA GESTION PERSONAL, REGIMEN INTERIOR Y GESTION DEL GASTO Y COORDINACION CON SERVICIOS GENERALES.		COORDINACION DE LA GESTION PERSONAL, REGIMEN INTERIOR Y GESTION DEL GASTO Y COORDINACION CON SERVICIOS GENERALES.		COORDINACION DE LA GESTION PERSONAL, REGIMEN INTERIOR Y GESTION DEL GASTO Y COORDINACION CON SERVICIOS GENERALES.	
<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se atribuye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>LABORADO EN FERRO. (2 P.) CURSOS RELACIONADOS CON GESTION DE PERSONAL CONTRATACION ADMINISTRATIVA. TECNICAS LEGISLATIVAS Y C. PRESUPUEST. (0,5 P. POR CURSO).</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 P. CADA UNA)</b></p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES. (1,25 P./año).</b></p> <p>EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./año).</p>											

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		SALUD		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD		JAEN	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD		JAEN	
625752	SC. FORM. Y DEF. CONS.	GESTION, CONTROL Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE INFORMACION AL CONSUMIDOR EN EL AMBITO PROVINCIAL. APOYO A LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y A LA INFORMACION AL CONSUMIDOR.		GESTION, CONTROL Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE INFORMACION AL CONSUMIDOR EN EL AMBITO PROVINCIAL. APOYO A LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y A LA INFORMACION AL CONSUMIDOR.		GESTION, CONTROL Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE INFORMACION AL CONSUMIDOR EN EL AMBITO PROVINCIAL. APOYO A LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y A LA INFORMACION AL CONSUMIDOR.		GESTION, CONTROL Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE INFORMACION AL CONSUMIDOR EN EL AMBITO PROVINCIAL. APOYO A LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y A LA INFORMACION AL CONSUMIDOR.		GESTION, CONTROL Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE INFORMACION AL CONSUMIDOR EN EL AMBITO PROVINCIAL. APOYO A LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y A LA INFORMACION AL CONSUMIDOR.	
<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se atribuye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>DIPLO. Y CURSOS REL. CON CONSUMO (0,5 P. CADA UNO)</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>LAS RELACIONADAS CON CONSUMO (0,5 P. POR CADA UNA)</b></p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES. (1,25 p./año) y EN EMPRESAS PRIVADAS. (0,5 p./año)</b></p>											

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		SALUD		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD		JAEN	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		DELEGACION PROVINCIAL		LOCALIDAD		JAEN	
625743	DP. PARTICIPACION COMUNITARIA	IMPLUSO Y COORDINACION DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA, AJUDA DE LOS DOCHOS. Y DEBERES DE LOS USUARIOS ASI COMO LA POLITICA E INFORMACION DE ESTOS. RELACION ASOCIACIONES AYUDA MUTUA Y VOLUNTARIADO.		IMPLUSO Y COORDINACION DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA, AJUDA DE LOS DOCHOS. Y DEBERES DE LOS USUARIOS ASI COMO LA POLITICA E INFORMACION DE ESTOS. RELACION ASOCIACIONES AYUDA MUTUA Y VOLUNTARIADO.		IMPLUSO Y COORDINACION DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA, AJUDA DE LOS DOCHOS. Y DEBERES DE LOS USUARIOS ASI COMO LA POLITICA E INFORMACION DE ESTOS. RELACION ASOCIACIONES AYUDA MUTUA Y VOLUNTARIADO.		IMPLUSO Y COORDINACION DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA, AJUDA DE LOS DOCHOS. Y DEBERES DE LOS USUARIOS ASI COMO LA POLITICA E INFORMACION DE ESTOS. RELACION ASOCIACIONES AYUDA MUTUA Y VOLUNTARIADO.		IMPLUSO Y COORDINACION DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA, AJUDA DE LOS DOCHOS. Y DEBERES DE LOS USUARIOS ASI COMO LA POLITICA E INFORMACION DE ESTOS. RELACION ASOCIACIONES AYUDA MUTUA Y VOLUNTARIADO.	
<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se atribuye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>PEDAGOGIA (1P.) PSICOLOGIA (1P.)</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>RELACIONADAS CON LA MATERIA (0,5 P. POR CADA UNA)</b></p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE PROMOCION DE SALUD (0,5 P. POR AÑO)</b></p>											



Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO  
RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
SALUD			JAEEN
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DELEGACION PROVINCIAL
625763	SC. INSPECCION CONSUMO	<p>PLANIFICACION A NIVEL PROVINCIAL DE LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE INSPECCION SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA LABOR INSPECTORA.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se atribuye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Opciones y Cursos (máximo 3 puntos)</p> <p>    CURSOS S/ CONSUMO (1 P.)</p> <p>    CURSOS DIPLOMADO EN CONSUMO (INC) (2P)</p> <p>    RELACIONADAS CON LA MATERIA (0,5 P. CADA UNA)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos)</p> <p>    EXPERIENCIA EN MATERIA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS Y MANEJO DE LA LEGISLACION ESPECIFICA (0,5 P. POR AÑO)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
SALUD			MALAGA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DELEGACION PROVINCIAL
625786	SC. AJUNT. GRAL.	<p>COORDINACION DE LA GESTION PERSONAL, REGIMEN INTERIOR Y GESTION DEL GASTO Y COORDINACION CON SERVICIOS CENTRALES.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se atribuye el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Opciones y Cursos (máximo 3 puntos)</p> <p>    LICENCIADO EN DERECHO (2P.)</p> <p>    CURSOS RELACIONADOS CON GESTION DE PERSONAL. CONTRATACION ADMINISTRATIVA. TECNICAS LEGISLATIVAS Y C. PRESUPUEST. (0,5 P. POR CURSO).</p> <p>    RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 P. CADA UNA)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos)</p> <p>    EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES. (1,25 p./año);</p> <p>    EN EMPRESAS PRIVADAS. (0,5 p./año);</p>	



CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
SALUD		DELEGACION PROVINCIAL		MALAGA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
625796	SC. FORM. Y DEF. CONS.	<p>GESTION... CONTROL Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE INFORMACION AL CONSUMIDOR EN EL AMBITO PROVINCIAL... APOYO A LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y A LA INFORMACION AL CONSUMIDOR.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano e que se atribuye el puesto. Por cada año o fracción superior e seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior e seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>DIPLO. Y CURSOS REL. CON CONSUMO (0,5 P. CADA UNO)</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>LAS RELACIONADAS CON CONSUMO (0,5 P. POR CADA UNA)</b></p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES. (1,25 P./año).</b></p> <p><b>EN EMPRESAS PRIVADAS. (0,5 p./año)</b></p>			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
SALUD		DELEGACION PROVINCIAL		MALAGA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
625806	SC. INSPECCION CONSUMO	<p>PLANIFICACION A NIVEL PROVINCIAL DE LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE INSPECCION... SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA LABOR INSPECTIVA.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano e que se atribuye el puesto. Por cada año o fracción superior e seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior e seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>CURSOS S/ CONSUMO (1 P.)</b> <b>CURSO DIPLOMADO EN CONSUMO (INC) (2P.)</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>RELACIONADAS CON LA MATERIA (0,5 P. CADA UNA)</b></p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>EXPERIENCIA EN MATERIA DE CONSUMIDORES Y LITIGIOS Y MANEJO DE LA LEGISLACION ESPECIFICA (0,5 P. POR AÑO)</b></p>			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
SALUD		DELEGACION PROVINCIAL		MALAGA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
625793	DP. PARTICIPACION COMUNITARIA	<p>TITULO Y COORDINACION DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA. TUTELA DE LOS DCHOS. X. DEBERES DE LOS USUARIOS... ASI COMO LA POLITICA E INFORMACION DE ESTOS. RELACION ASOCIACIONES AYUDA MUTUA Y VOLUNTARIADO.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano e que se atribuye el puesto. Por cada año o fracción superior e seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior e seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>EDAGOGIA (1P.)</b> <b>PSICOLOGIA (1P.)</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>RELACIONADAS CON LA MATERIA (0,5 P. POR CADA UNA)</b></p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE PROMOCION DE SALUD (0,5 P AÑO)</b></p>			

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 Dirección General de la Función Pública

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
	SALUD	DELEGACION PROVINCIAL	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
625837	SC. ADMON. GRAL.	<p>COORDINACION DE LA GESTION PERSONAL, REGIMEN INTERIOR Y GESTION DEL GASTO Y COORDINACION CON SERVICIOS CENTRALES.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) LICENCIADO EN DERECHO (2P.), CURSOS RELACIONADOS CON GESTION DE PERSONAL, CONTRATACION ADMINISTRATIVA, TECNICAS LEGISLATIVAS Y C.: PRESUPUEST (0,5 P., CADA UNA), RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,5 P., CADA UNA).</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos)</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./año); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./año);</p>	

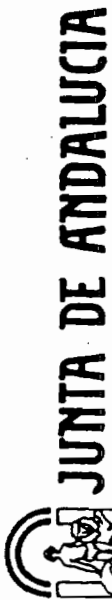
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
	SALUD	DELEGACION PROVINCIAL	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
625854	SC. FORM. Y DEF. CONS.	<p>GESTION, CONTROL Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE INFORMACION AL CONSUMIDOR EN EL AMBITO PROVINCIAL.</p> <p>APOYO A LAS ASOCIACIONES Y A LA INFORMACION AL CONSUMIDOR.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) DIPLOM. Y CURSOS REL. CON CONSUMO (0,5 P., CADA UNO)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) LAS RELACIONADAS CON CONSUMO (0,5 P., POR CADA UNA)</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITAS EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./año); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,5 P./año);</p>	



CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
SALUD		DELEGACION PROVINCIAL		SEVILLA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
625838	DP. PARTICIPACION COMUNITARIA	<p>IMPULSO Y COORDINACION DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA, TIENDA DE LOS DOHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS, ASI COMO LA POLITICA E INFORMACION DE ESTOS. RELACION ASOCIACIONES AYUDA MUTUA Y VOLUNTARIADO.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)</p> <p>    PEDAGOGIA (1P.)</p> <p>    PSICOLOGIA (1P.)</p> <p>    RELACIONADAS CON LA MATERIA (0 5 P. POR CADA UNA)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ...</p> <p>    EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE PROMOCION DE SALUD (0 5 P. POR AÑO)</p>			

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
		<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos)</p>			

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
		<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos)</p>			



**Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública**

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO**

**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO ANDALUZ MUJER. CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
764205	DEPARTAMENTO PERSONAL Y ADMINISTRACION GENERAL	<p>Gestión de personal y regimen interior del Organismo (suministros, mantenimiento)</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Licenciado/a Derecho (2,5 p.). Cursos relacionados materia del puesto (0,5 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a las materias descritas (0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia gestión personal y régimen interior en otras Administraciones Públicas (1,25 p. cada año)</p>

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO ANDALUZ MUJER. CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
764221	DEPARTAMENTO INTERVENCIÓN	<p>Fiscalización y control expedientes de gastos y pagos. Supervisión contabilidad Organismo.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo Organismo a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Curso Formación sobre fiscalización. (1 p.). Curso control presupuestario y contabilidad (1 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a las materias descritas (0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia de intervención en otras Administraciones Públicas (1,25 p cada año)</p>

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO ANDALUZ MUJER. CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 764257	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO SC. CONTRATACION	DESCRIPCION Gestión Expediente Contratación y Convenios elaboración P.C.A.P., Elaboración de proyectos y resoluciones de contratos y subvenciones.
<p style="text-align: center;"><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,65 hasta un máximo de 5 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Licenciado/a Derecho (3 p.), Diplomado (1 p.) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a las materias descritas (0,5 p. por cada una) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y contratación en otras Administraciones Públicas (2,5 p.)		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO ANDALUZ MUJER. CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 764215	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO DEPARTAMENTO GESTION ECONOMICA	DESCRIPCION Planificación y programación presupuestaria; Gestión del Presupuesto; Gestión del gasto y pagos de Tesorería; Habilitación, nóminas y gastos funcionamiento.
<p style="text-align: center;"><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,65 hasta un máximo de 5 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos: Técnica Presupuestaria y Control de Gasto Público (1 p. cada 20 horas) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a las materias descritas (0,5 p. cada una) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia Gestión Económica en otras Administraciones Públicas (2,5 p.)		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO ANDALUZ MUJER. CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 764265	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO DEPARTAMENTO DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES	DESCRIPCION Diseño, ejecución y dirección de Centros de Documentación especializados en el ámbito temático mujer. Edición y difusión de publicaciones relativas a igualdad de oportunidades.
<p style="text-align: center;"><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,65 hasta un máximo de 5 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación (1,5 p.) Curso de documenta- listas de la Junta de Andalucía (1) Cursos sobre documentación europea (0,5) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Documentación, información, bases de datos y lenguajes documentales referidos a la materia mujer ( Tesoro mujer) (2,5) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia en coordinación de centros de Documentación especializados (1 p. cada año) Dirección de investigaciones y publicaciones específicas de la mujer (1). Experiencia docente (0,5 p. cada año)		



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO ANDALUZ MUJER. CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
764230	PROCESO DE DATOS	Dirige la actividad informática en su dependencia, de acuerdo con la planificación y procedimientos informáticos de la Consejería. Control y optimización de los recursos asignados.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos sobre las materias descritas (0'5 p. por curso). Ldo. Informática (3 p.), Diplomado Informática (2 p.) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0'50 p. cada una). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y/o formación en áreas informáticas relacionadas (1,25 P. por año).

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO ANDALUZ MUJER. CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
764235	PROGRAMADOR/A	Realiza, codifica, prueba, documenta y depura programas a partir de especificaciones definidas, en lenguajes y técnicas de programación fijadas, según Metodología en vigor.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos sobre Metodología de Programación y Programación Estructurada (1 p. por curso); Cursos sobre Lenguajes y Técnicas de Programación (1 p. por curso); Diplomado Informática (3 p.) - F.P. 2º Grado Informática (2 p.) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0'50 p. cada una). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia en otras áreas informáticas. (1,25 P. por año)

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO ANDALUZ MUJER. CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 764240	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO OPERADOR/A CONSOLA	
DESCRIPCION Maneja y supervisa el funcionamiento de los sistemas asignados, gestionando los recursos según las especificaciones de explotación y operación.		
MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO		
I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se subcribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.		
II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.		
III.- Títulos, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos de Informática (0'5 p. por curso) F. P. 2º Grado Informática (3 p.)		
IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0'50 p. cada una).		
V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y/o formación en otras áreas informáticas (1'25 p. por año).		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER. CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 764260	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO ASESOR/A TÉCNICO/A PROGRAMAS EDUCATIVOS	
DESCRIPCION Elaboración, coordinación y evaluación de Planes Integrales de Igualdad dirigido a mujeres. Coordinación de Programas Coeducativos con entidades públicas y privadas.		
MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO		
I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se subcribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.		
II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.		
III.- Títulos, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Diplomada en Educación Preescolar (0'75). - Técnicas de Orientación en Ciclo Inicial (0'75).		
IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Estudios sobre la situación de la mujer en Andalucía (2). Colaboraciones en núcleos temáticos específicos de la mujer (0'5).		
V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Participación en Seminarios sobre Técnicas de Igualdad para la mujer en Europa (1). Dirección de Investigaciones específicas de la mujer (1) - Ponencias (0'5).		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 764263	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO ASESOR/A TÉCNICO/A ATENCIÓN SOCIAL	
DESCRIPCION Elaboración, ejecución y evaluación de planes integrales de igualdad para mujeres. Diseño y evaluación de programas sociales para la mujer en Centros del Instituto Andaluz de la Mujer.		
MÉRITOS DE CARACTER ESPECIFICO		
I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se subcribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.		
II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.		
III.- Títulos, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Curso evaluación Programas Sociales (1 p.). Curso sobre Salud Pública (1 p.) Curso sobre Indicadores Sociales (1 p.).		
IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Ponencias sobre aspectos sociales, de la planificación familiar y sobre los servicios de Atención al usuario (2'5 p.).		
V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Dirección de investigaciones sociales en temas de la mujer (2'5 p.).		



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

## RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER. CONSEJERIA ASIST. SOCIALES	SEVILLA
CODIGO	DESCRIPCION	
764264	<p>DEPARTAMENTO ESTUDIOS</p> <p>REALIZACION DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS SOBRE LA MUJER. DISEÑO, ELABORACION Y EVALUACION DE INDICADORES SOCIALES SOBRE LA MUJER.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSO INDICADORES SOCIALES SOBRE LA SITUACION DE LA MUJER (1p.). CURSO DE DOCTORADO SOBRE ESTUDIOS DE LA MUJER (1p.) CAMBIOS SLES. EUROPA: SU IMPACTO SOBRE MUJERES (1p.) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ESTUDIOS SOBRE LA SITUACION SOCIAL DE LA MUJER EN ANDALUCIA (2,5 p.).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) DOCION. Y SUPERVISION TCA. EN ESTUDIOS DE MUJER (1,5 p.); PARTICIPACION EN SEMINARIOS SOBRE TECNICAS DE IGUALDAD PARA LA MUJER EN EUROPA (1p.)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	INSTITUTO ANDALUZ MUJER. CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES	SEVILLA
CODIGO	DESCRIPCION	
764255	<p>ASESORIA TECNICO/A LEGISLACION MUJER</p> <p>ELABOR., COORDINAC., Y EVALUACION DE PLANES INTEGRALES DE IGUALDAD PARA LA MUJER. ESTUDIO Y APLICACION DE LAS INICIATIVAS, PROGRAMAS Y NORMATIVAS PARA LA IGUALDAD DE LA CEE.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) STAGE DE FORMACION Y EJERCICIO PROFESIONAL EN EL DPTO. DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA COMISION DE LA CEE (3 p.).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ESTUDIO SITUACION SOCIAL DE LA MUJER EN ANDALUCIA (2,5 p.).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) DOCION. DE INVESTIGACIONES ESPECIFICAS SOBRE LA MUJER: ORDENAMIENTO JURIDICO Y CONVENCIONES DE TRABAJO (1 p.); PARTICIPACION EN SEMINARIOS SOBRE TECNICAS DE IGUALDAD PARA LA MUJER EN EUROPA (1,5 p.).</p>	



CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO ANDALUZ MUJER. CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 764251	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO ASESOR/A TECNICO/A PROGRAMAS SALUD	DESCRIPCION ELABORACION DE PLANES DE IGUALDAD DIRIGIDOS A MUJERES. COORDINACION DE PROGRAMAS DE IGUALDAD CON ENTIDADES PUBLICAS.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ... CURSOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES (1,5). ... CURSOS SOBRE IGUALDAD EN EUROPA... (1,5). SEMINARIO SOBRE TCAS. IGUALDAD MUJER EN EUROPA (1,5). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ... ESTUDIO SITUACION SOCIAL DE LA MUJER EN ANDALUCIA (1,5 P.). ... DESARROLLO Y EVALUACION DE PLANES DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES (1 P.). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ... DIRECCION DE INVESTIGACIONES ESPECIFICAS SOBRE LA MUJER Y ACCIONES POSITIVAS EN EL AMBITO DE LA SALUD (1 P.).		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO ANDALUZ MUJER. CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES		LOCALIDAD MALAGA
CODIGO 764403	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO ASESOR/A TECNICO/A FORMACION	DESCRIPCION ELABORACION, SEGURO, Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE FORMACION PARA EL EMPLEO COLECTIVOS ESPECIFICOS MUJERES.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ... I.P.O./A. FILOSOFIA Y LETRAS O PSICOLOGIA, PEDAGOGIA O CH. ECONOMICAS (2 P.). ... CURSOS FORMACION DE FORMADORES Y DE DIAGNOSTICO DE NECESIDADES FORMATIVAS (1 P.). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ... INVESTIGACIONES SOBRE NECESIDADES DE FORMACION OCUPACIONAL (0,5 P.) Y PUBLICACIONES O ESTUDIOS SOBRE LA SITUACION SOCIAL DE LA MUJER EN ANDALUCIA (2 P.). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ... EXPERIENCIA EN COORDINACION DE CURSOS DE FORMACION OCUPACIONAL PARA MUJERES (1 P.). S. V.P.P. EXPERIENCIA DOCENTE (0,5 P. por año).		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER. CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES		LOCALIDAD MALAGA
CODIGO 764405	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO ASESOR/A TECNICO/A FOMENTO EMPLEO	DESCRIPCION ELABOR. DE PROCER., ENCAMINADOS A POTENCIAR LA ACTIVIDAD LABORAL DE LA MUJER Y LAS INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO DE MUJERES., ORIENTACION PROFESIONAL Y TCAS., DE BUSQUEDA DE EMPLEO APLICADAS COLECT. ESCOS. MUJERES.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ... I.P.O./A. EN CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES (2 P.). CURSOS DE FORMACION DE FORMADORES EN TCAS; DE BUSQUEDA DE EMPLEO Y ORIENTACION PROFESIONAL DE MUJERES (1 P.). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ... SOBRE LA SITUACION SOCIAL DE LA MUJER EN ANDALUCIA (2 P.). OTRAS PUBLICACIONES REFERIDAS A MUJER Y EMPLEO (0,5 P.). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ... EXPERIENCIA EN IMPARTICION DE CURSOS DE TCAS; DE BUSQUEDA DE EMPLEO PARA MUJERES (0,5 P. por cada uno).		

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 Dirección General de la Función Pública

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER. CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES	LOCALIDAD MALAGA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
764410	ASESOR/A TECNICO/A CENTROS PROPIOS	<p>... PLANIFICACION, EJECUCION Y COORD. DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA MUJER EN CENTROS ESPECIFICOS.</p> <p>... ELABORACION Y EJECUCION DE MEDIDAS DINAMIZADORAS Y FORTALECEDORAS DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE MUJERES.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (cada uno 3 puntos) . CURSOS DE ITAS., ORGANIZATIVAS, DIRIGIDAS A ASOCIACIONES DE MUJERES ( 1,5 p. CURSOS DE GESTION Y COORDINACION DE CENTROS ESPECIFICOS PARA LA MUJER EN LA CC.AA. (1,5 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 3,5 puntos) . PARTICIPACION EN ESTUDIO SOBRE LA SITUACION SOCIAL DE LA MUJER EN ANDALUCIA (1,5 p.)</p> <p>GUIAS DE RECURSOS PARA LA MUJER (1,1 p.)</p> <p>V.- Otras métricas (cada una 3,5 puntos) . EXPERIENCIA EN ORGANIZACION, REALIZACION Y COORDINACION EN JORNADAS Y/O CURSOS DE FORMACION EN MATERIA O AREA DE LA MUJER (2,5 p.)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER. CONSEJERIA ASUNTOS SOCIALES	LOCALIDAD MALAGA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
764415	ASESOR/A TECNICO/A CENTROS ASESORES	<p>PLANIFICACION, EJECUCION Y COORDINACION DE PROGR., DIRIGIDOS A LA MUJER EN CENTROS ESPECIFICOS.</p> <p>ELABORACION Y EJECUCION DE MEDIDAS DINAMIZADORAS Y FORTALECEDORAS DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE MUJERES.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) . CURSOS DE ITAS., ORGANIZATIVAS, DIRIGIDAS A ASOCIACIONES DE MUJERES ( 1,5 p. CURSOS DE GESTION Y COORDINACION DE CENTROS ESPECIFICOS PARA LA MUJER EN LA CC.AA. (1,5 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 3,5 puntos) . PARTICIPACION EN ESTUDIO SOBRE LA SITUACION SOCIAL DE LA MUJER EN ANDALUCIA (1,5 p.)</p> <p>.. GUIAS DE RECURSOS PARA LA MUJER (1,1 p.)</p> <p>V.- Otras métricas (máximo 3,5 puntos) . EXPERIENCIA EN ORGANIZACION, REALIZACION Y COORDINACION EN JORNADAS Y/O CURSOS DE FORMACION EN MATERIA O AREA DE LA MUJER (2,5 p.) . EXPERIENCIA DOCENTE (0,5 p.)</p>	



**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**Consejería de Gobernación**  
**Dirección General de la Función Pública**

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCITOS A PERSONAL FUNCIONARIO**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GERENCIA	LOCALIDAD
640304	DP. DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PRESTACIONES PERIODICAS	<p>Gestión y Seguimiento normativa y estadística de Prestaciones Periodicas, Relaciones Interadministrativas.....</p> <p><b>REQUISITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de Igual o similar concurrido en el mismo órgano o que le adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de Igual o similar concurrido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Traducción, Diploma y Curso (máximo 3 puntos) Diploma de Procedimiento Administrativo (Inst. G<sup>a</sup> Oviado) (1p.)</p> <p>Curso: Gestión y Seguimiento de P. Asistencia (1,5p.), Informática (0,5 p.)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relaciones con interacción normativa del tema (1,5 p., cada una)</p> <p>Relaciones con analista estadístico (1p., cada una)</p> <p>V. Cursos en Gestión y Seguimiento, Prestaciones de carácter asistencial (1p., c/año), Exp. en Gestión de Procedimiento (0,5p./año) en informes técnicos-jurídicos sobre Prestaciones Asistencial (0,75 p./año)</p>	DIRECCION GERENCIA	SEVILLA
640325	DP. PRESTACIONES NO PERIODICAS	<p>Gestión, Seguimiento y Control Económico y Estadístico de Prest. no Períod. de Serv. Soc., Evolución y análisis de proceso no Períod. de Serv. Soc., Relaciones Interadministrativas.....</p> <p><b>REQUISITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de Igual o similar concurrido en el mismo órgano o que le adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II. Experiencia en puesto de Igual o similar concurrido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Traducción, Diploma y Curso (máximo 3 puntos) Diploma Proced. Admin. (Inst. G<sup>a</sup> Oviado) (1p.), Lic. Deho. (1p.)</p> <p>Dol. Deho. (0,5 p.), Curso Gestión Prest. carácter social (1p.), Informática (0,25p.)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relaciones con el analista estadístico de subvenciones (1p.) Rel. con evaluaciones técnicas de subvenciones (1,5p.)</p> <p>V. Cursos en Gestión y Seguimiento (0,5p., cada año), Exp. en gestión, seguimiento y evaluación de Serv. Sociales (0,75 p., cada año), Exp. en informes técnicos y resoluciones de expedientes de subvenciones (1p., cada año)</p>	DIRECCION GERENCIA	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GERENCIA		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
640365	DP. DE CENTROS DELEGADOS Y CONCERTADOS	<p>Seguimiento e inspección de Centros de S.S. privados y de Entidades Locales. Guía de Recursos, Tramitación de Administraciones.</p> <p><b>MEritos DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>L. Experiencia en puesto de Igual o similar concurrido en el mismo Organismo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>B. Experiencia en puesto de Igual o similar concurrido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>M. Títulos, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Diferentes en Trabajo Social (1p.), Cursos sobre recursos sociales e informática (0,5 p. cada 20 h.), Ldo. Pedagogía o Pedagogía (1p.)</p> <p>N. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5p. cada una).</p> <p>V. Cursos máximos (máximo 2,5 puntos) Trabajo realizado en centros de S.S. durante más de cinco años (2,5p.) Exp. en análisis y evaluación de recursos, Exp. en tramitación administrativa, de Concursos, Experiencia en informática a nivel de usuario (0,5p. año).</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GERENCIA		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
640327	DP. DE REGISTRO Y ACREDITACION DE CENTROS	<p>Gestión de Registro, Estudio y Tramitación de expedientes, Seguimiento de inspecciones reglamentarias.</p> <p><b>MEritos DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>L. Experiencia en puesto de Igual o similar concurrido en el mismo Organismo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>B. Experiencia en puesto de Igual o similar concurrido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>M. Títulos, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos de Archivo y Documentación (1,0,5 p. cada 20 h.)</p> <p>N. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5p. cada una).</p> <p>V. Cursos máximos (máximo 2,5 puntos) Dependencia en tramitación de expedientes administrativos, Inspección administrativa, (0,5p. cada año.) Trabajo en Registro, Archivo, (0,5 p. cada año).</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GERENCIA		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
640392	ASESOR TECNICO EVALUACION PROGRAMAS	<p>Realizar la evaluación, seguimiento y control de la red de Servicios Comunitarios en Andalucía, Confeción de indicadores sociales, Seguimiento Plan Concertado.</p> <p><b>MEritos DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>L. Experiencia en puesto de Igual o similar concurrido en el mismo Organismo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>B. Experiencia en puesto de Igual o similar concurrido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>M. Títulos, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos sobre Servicios Sociales (0,5p. cada 20 h.)</p> <p>N. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) En relación con Servicios Sociales Comunitarios (0,5p. cada una).</p> <p>V. Cursos máximos (máximo 2,5 puntos) Exp. en otros ámbitos en asesoramiento, seguimiento y evaluación en Serv. Sociales Comunitarios, Exp. en evaluación de proyectos (0,5p. año).</p>		



**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GERENCIA	LOCALIDAD SEVILLA
640259	ASESOR TECNICO SUPERVISION DE PROYECTOS	<p>Examen de anteproyectos y proyectos de obras. Ordenación, regulación y coordinación de criterios técnicos.</p> <p style="text-align: center;"><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>Cursos arquitectura (0,5 p., cada 20 h.)</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Sobre las materias descritas (0,5 p., cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) .. Experiencia en las tareas descritas en otras Administraciones (1,25 p./año) .. en empresas privadas (0,5 p./año) ..</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GERENCIA	LOCALIDAD SEVILLA
640268	ANALISTA FUNCIONAL	<p>Estudio de necesidades de información y de sus soluciones funcionales. Se responsabiliza del desarrollo e implantación de las aplicaciones según metodología en vigor.</p> <p style="text-align: center;"><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos sobre diseño funcional y desarrollo e implantación de aplicaciones (1p. por curso) Ldo. Informática (3p.) Dpto. Informática (2p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativa a la descripción del puesto (0,5p. cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Exp. y/o formación en otras áreas informáticas (1,25p. por año)</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GERENCIA		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 640270	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO ANALISTA PROGRAMADOR	DESCRIPCION Realiza el diseño técnico y detallado de las aplicaciones según especificaciones funcionales y Metodología colaborando en su desarrollo, implementación y mantenimiento. MÉRITOS DE CARACTER ESPECÍFICO I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos). Cursos sobre las materias descritas (0,5 p./curso). Ldo. Informática (3 p.), Dipl. Informática (2 p.). IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos). Relativas a la descripción del puesto (0,50 p. cada una). V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos). Experiencia y/o formación en otras áreas informáticas (1,25 p. por año).		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GERENCIA		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 640275	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO PROGRAMADOR	DESCRIPCION Realiza, codifica, prueba, documenta y depura programas a partir de especificaciones definidas, en lenguajes y técnicas de programación fijadas, según Metodologías en vigor. MÉRITOS DE CARACTER ESPECÍFICO I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos). Cursos s/ Metodol. de Programación y Progrm. Estructurada (1 p. por curso); Cursos s/ Lenguaje y Técn. de Progr. (1 p. por curso); Dipl. Informática (3p.), F.P. 2 Gr. Infor. (2p.) IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos). Relativas a la descripción del puesto (0,50 p. cada una). V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos). Experiencia y/o formación en otras áreas informáticas (1,25 p./año).		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GERENCIA		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 640280	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO OPERADOR DE CONSOLA	DESCRIPCION Mantiene y supervisa el funcionamiento de los sistemas asignados, gestionando los recursos según las características de explotación y operación. MÉRITOS DE CARACTER ESPECÍFICO I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos). Cursos de Informática (0,5 p. por curso), F.P. 2º grado Informática (3 p.). IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos). Relativas a la descripción del puesto (0,50 p. cada una). V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos). Experiencia y/o formación en otras áreas informáticas (1,25 p. por año).		

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**Consejería de Gobernación**  
**Dirección General de la Función Pública**

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**


CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GERENCIA	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
640283	OPERADOR PERIFERICO	Atiende, maneja y controla los equipos a su cargo y lo necesario para su funcionamiento, según especificaciones de operación, mantenimiento en estos equipos.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos sobre informática (0,5 p. por curso). F.P. II. Informática (3 p.). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5 p. cada una). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y/o formación en otras áreas informáticas (1,25 p. por año). ..... .....	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GERENCIA	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
640226	SC. PAGOS Y OPERACIONES	Gestión y trámite ordenación de pagos de la Tesorería del Instituto.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Ido. C. Econ. y/o Empresariales (2); Dipl. C. Econ. y Empresariales (1) Curso del IAP en el Area Económica-Financiera (0,5 p. cada 20 h.). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a las materias descritas (0,5 p. cada una). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia en gestión presupuestaria financiera en otros puestos de trabajo en el ámbito de la Administración Pública (0,5 p. por año). .....	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GERENCIA		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
640170	SC. GESTION PERSONAL	Gestión del Capitulo I. del presupuesto. Seguimiento y control plantilla R.P.T. Tramitación expedientes personal. <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Ldo., Derecho. (2 p.), Graduado Social o Doble. Derecho (1 p.) Cursos proced. admvo. y gestión personal. (0,5 p. cada 20 h.) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a las materias descritas. (0,5 p. cada una). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia en expedientes de incompatibilidad y contratación administrativa. (0,5 p. cada año).		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO GERENCIA PROVINCIAL		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
633046	SC. CENTROS Y PROGRAMAS	Tramitación de solicitudes de Resid. Seguimiento informes de todos los Centros y Centros concertados. Inspección reqlada de todos los centros para el registro de los mismos. <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Ldo. Psicología (1 p.), Ldo. Derecho. (2 p.) Cursos procedimiento admvo. (0,5 p. cada 20 h.) Cursos Servicios Sociales (0,5 p. c/ 20 h.) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a las materias descritas (0,5 p. cada año). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia en inspección de servicios. (0,5 p. por año).		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO GERENCIA PROVINCIAL		LOCALIDAD ALMERIA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION		
632306	PROCESO DE DATOS	Dirige la actividad informática en su dependencia de acuerdo con la planificación y proced. informat. de la Consejería. Control y optimización de los recursos asignados. <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos sobre las materias descritas. (0,5 p. por curso). Ldo. Informática (3 p.); Doble. Informática (2 p.) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto. (0,5 p. cada una). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y formación en áreas informáticas relacionadas. (1,25 p. por año).		



**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
 Consejería de Gobernación  
 Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO  
 RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIA PROVINCIAL	ALMERIA
CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
632308		OPERADOR DE CONSOLA	<p>Maneja y supervisa el funcionamiento de los sistemas asignados, gestionando los recursos según las especificaciones de explotación y operación.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos de informática (0,5 p. por curso) F.P. II. Informática (3 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a las materias descritas (0,5 p. cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y/o formación en otras áreas informáticas (1,25 p. por año).</p>

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIAS PROVINCIALES	ALMERIA, CORDOBA, JAEN, SEVILLA
CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
632310	AL	DP. FISCAL	<p>Fiscalización de los reconocimientos de derechos económicos.</p> <p>Control y seguimiento económico presupuestario.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Dto. Derecho Econ. o Empresariales (1,5 p.)                      Cursos en materia fiscal o presupuestaria (0,5 p. cada 20 h.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a las materias descritas (0,5 p. cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia en contratación administrativa y gestión de personal (0,5 p. cada año).                      Experiencia en gestión presupuestaria (0,5 p. cada año).</p>
632510	OO		
632810	JA		
633010	SE		



CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIAS PROVINCIALES		ALMERIA, CADIZ, GRANADA, MALAGA, SEVILLA
CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
632320	AL	SC. ADMINISTRACION GENERAL	Gestión del presup. capítulo II y VI de las gerencias y C. Periféricos	
632422	CA		Preparac. exp. contratac. servicios, obras, etc. Tutela y coord. R. Salida y Entrada. Relc. proveed.	
632622	CR		<b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b>	
632922	MA		I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se describe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.	
633022	SE		II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos	
			III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Ldo., Derecho, Económ., o Empresariales. (1,5 P.). Doble. Derecho. Book. O. Empresariales (1 P.). Cursos contrat. y procedim. admiv. (0,5 P. cada 20 h.).	
			IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a las materias descritas (0,5 P. cada una).	
			V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia en fiscalización de expedientes de contratación (1 P. cada año).	
			Experiencia en informática (1 P. cada año).	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIAS PROVINCIALES		ALMERIA, CADIZ, COORDBA, HUELVA, JAEN
CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
632328	AL	SC. GESTION PERSONAL	Gestión del Capítulo I del presupuesto. Seguimiento y Control plantilla R.P.F.T.	
632430	CA		Tramitación expediente personal.	
632530	CO		<b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b>	
632730	HU		I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se describe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.	
632830	JA		II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos	
			III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Ldo., Derecho (2 P.). Graduado Social o Doble. Derecho (1 P.). Cursos proced. administrativo y gestión personal (0,5 P. cada 20 h.).	
			IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a las materias descritas (0,5 P. cada una).	
			V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia en expedientes de incompatibilidad y contratación administrativa (0,5 P. cada año).	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		GERENCIAS PROVINCIALES		ALMERIA, COORDBA, HUELVA
CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
632335	AL	SC. PRESTACIONES PERIODICAS	Gestión, tramitación, resolución y seguimiento de expedientes de solicitudes de Prestaciones Asistenciales	
632544	CO		Gestión y seguimiento normativo y estadístico.	
632735	HU		<b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b>	
			I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se describe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.	
			II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos	
			III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Diploma Curso Proced. Admiv. (Instituto G. Oviedo) (1 P.). Cursos Gestión y Seguimiento Prestaciones (0,5 P. cada 20 h.). Gestión presup. (0,5 P. cada 20 h.).	
			IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relaciones con interpretación normativa del tema (1,5 P.). Relaciones con análisis estadísticos (1 P.)	
			V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia en gestión de áreas asistenciales (0,5 P. cada año).	



CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO GERENCIA PROVINCIAL	
CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
632408	CADIZ	OPERADOR DE CONSOLA	<p>Maneja y supervisa el funcionamiento de los sistemas asignados, gestionando los recursos según las especificaciones de explotación y operación.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se describe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos de Informática (0,5 p. por curso), F.P. II. Informática (3 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a las materias descritas (0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y/o formación en otras áreas informáticas (1,25 p. por año)</p>

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO GERENCIA PROVINCIAL	
CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
632506	CORDOBA	PROCESO DE DATOS	<p>Dirige la actividad informática en su dependencia, de acuerdo con la planificación y procedimiento informático de la Consejería. Control y optimización de los recursos asignados.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se describe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos sobre las materias descritas (0,5 p. por curso), Ldo. Informática (15 p.), Ldo. Informática (2 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y/o formación en áreas informáticas relacionadas (1,25 p. por año)</p>

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO GERENCIA PROVINCIAL	
CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION
632508	CORDOBA	OPERADOR CONSOLA	<p>Maneja y supervisa el funcionamiento de los sistemas asignados, gestionando los recursos según las especificaciones de explotación y operación.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se describe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos de Informática (0,5 p. por curso), F.P. II. Informática (3 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a las materias descritas (0,5 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y/o formación en otras áreas informáticas (1,25 p. por año)</p>



# JUNTA DE ANDALUCÍA

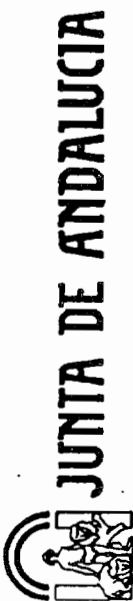
Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO GERENCIAS PROVINCIALES	LOCALIDAD
CODIGO	LOCA- LIDAD	DESCRIPCION	
632341	AL	SC. PRESTACIONES NO PERIODICAS  Gestión, control, seguimiento de las Prestaciones no Periódicas de Serv. Sociales. Elaboración de informes técnico-jurídicos, normativos y estadíst. sobre Prest. no Periódicas.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b>  I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Diploma Curso Proced. Admvo. (Inst. Gª Oviedo) (1 p.) Ldo. Derecho (1 p.) Dpldo. Derecho (0,5 p.) Curso Gestión Prestaciones de carácter social (1 p.) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relacionadas con el análisis estadístico de subvenciones (1 p.) Relacionadas con evaluaciones técnico-jurídicas de subvenciones a sectores marginados (1,5 p.) V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia en Gestión Presupuestaria (0,5 p.) c/año) Experiencia Gestión, seguim. y evaluación subvenciones de Serv. Sociales (0,75 p. c/año) Experiencia en informes técnicos y resoluciones expedientes de subvenciones (1 p. c/año).	HUELVA, JAEN, MALAGA, SEVILLA
632445	CA		
632641	CR		
632741	HU		
632841	JA		
632941	MA		
633041	SE		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO GERENCIA PROVINCIAL	LOCALIDAD
CODIGO	LOCA- LIDAD	DESCRIPCION	
632406		PROCESO DE DATOS  Dirige la actividad informática en su dependencia de acuerdo con la Planificación y proced. informát. de la Consejería, Control y optimización de los recursos asignados.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b>  I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año a fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos sobre las materias descritas (0,5 p. por curso) Ldo. Informática (3 p.) Dpldo. Informática (2 p.) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5 p. cada una). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y/o formación en otras áreas informáticas (1,25 p. por año).	CADIZ



Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISIÓN DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

RELACION DE PLAZAS VACANTES

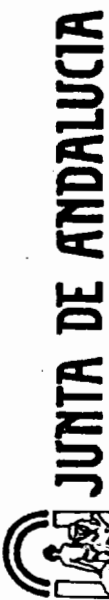
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO GERENCIA PROVINCIAL	LOCALIDAD GRANADA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
632606	PROCESO DE DATOS	Dirige la actividad informática en su dependencia, de acuerdo con la planificación y proced. informático de la Consejería. Control y optimización de los recursos asignados.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos sobre las materias descritas (0,5 p. por curso) Ldo. Informática (3.º D.L. De Ldo. Informática (2.º P.)) IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5 p. cada una). ..... V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y/o formación en áreas informáticas relacionadas (1,25 p. por año). ..... .....	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO GERENCIA PROVINCIAL	LOCALIDAD GRANADA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
632608	OPERADOR CONSOLA	Maneja y supervisa el funcionamiento de los sistemas asignados. Gestionando los recursos según las especificaciones de explotación y operación.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos de informática (0,5 p. por curso) F.P. II Informática. ..... IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a las materias descritas (0,5 p. cada una). ..... V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y/o formación en otras áreas informáticas (1,25 p. por año). ..... .....	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL	HUELVA
CODIGO	DESCRIPCION	
632706	<p>PROCESO DE DATOS</p> <p>Dirige la actividad informática en su dependencia de acuerdo con la Planificación y Proeed. Informát. de la Consejería. Control y optimización de los recursos asignados.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior o seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior o seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos sobre las materias descritas (0,5 p. por curso) Ldo. Informática (3 p.). Dpto. Informática (2 p.)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5 p. cada una)</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y/o formación en áreas informáticas relacionadas (1,25 p. por año)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL	JAEN
CODIGO	DESCRIPCION	
632806	<p>PROCESO DE DATOS</p> <p>Dirige la actividad informática en su dependencia de acuerdo con la planificación y procedimiento informático de la Consejería. Control y optimización de los recursos asignados.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior o seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior o seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos sobre las materias descritas (0,5 p. por curso) Ldo. Informática (3 p.). Dpto. Informática (2 p.)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a la descripción del puesto (0,5 p. cada una)</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y/o formación en áreas informáticas relacionadas (1,25 p. por año)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES	GERENCIA PROVINCIAL	JAEN
CODIGO	DESCRIPCION	
632808	<p>OPERADOR CONSOLA</p> <p>Maneja y supervisa el funcionamiento de los sistemas asignados gestionando los recursos según las especificaciones de explotación y operación.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior o seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior o seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Cursos de informática (0,5 p. por curso) F.P. II. Informática (3 p.)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativas a las materias descritas (0,5 p. cada una)</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia y/o formación en otras áreas informáticas (1,25 p. por año)</p>	



**Consejería de Gobernación**  
**Dirección General de la Función Pública**

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO**

**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

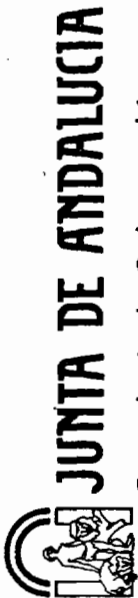
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALIZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO GERENCIA PROVINCIAL	LOCALIDAD MALAGA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
632906	PROCESO DE DATOS	Dirige la actividad informática en su dependencia, de acuerdo con la planificación y procedimiento informático de la Consejería. Control y optimización de los recursos asignados.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se describe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos). Cursos sobre las materias descritas (0,5 p. por curso) Ldo. informática (3 p.), Dado. Informática (2 p.). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos). Relativas a la descripción del puesto (0,5 p. por cada una). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos). Experiencia y formación en áreas informáticas relacionadas (1,25 p. por año).	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALIZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO GERENCIA PROVINCIAL	LOCALIDAD MALAGA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
632908	OPERADOR DE CONSOLA	Maneja y supervisa el funcionamiento de los sistemas asignados, gestionando los recursos según las especificaciones de explotación y operación.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se describe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos). Cursos de informática (0,5 p. por curso) F.P. II informática (3 p.). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos). Relativas a las materias descritas (0,5 p. cada una). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos). Experiencia y/o formación en otras áreas informáticas (1,25 p. por año).	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO GERENCIA PROVINCIAL	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
633006	PROCESO DE DATOS	Dirige la actividad informática en su dependencia, de acuerdo con la Planificación y procedimientos informt. de la Ca. Control y optimización de los recur. asignado.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos). Cursos sobre las materias descritas (0,5 p. por curso) Ido. Informática (3 p.). Poda. informática (2 p.). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos). Relativas a las materias descritas (0,5 p. cada una). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos). Experiencia y/o formación en otras áreas informáticas (1,25 p. por año).	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO GERENCIA PROVINCIAL	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
633008	OPERADOR DE CONSOLA	Maneja y supervisa el funcionamiento de los sistemas asignados, gestionando los recursos según las especificaciones de explotación y operación.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos). Cursos de informática (0,5 p. por curso) F.P. II informática (3 p.). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos). Relativas a la descripción del puesto (0,5 p. cada una). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos). Experiencia y/o formación en otras áreas informáticas (1,25 p. por año).	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO GERENCIA PROVINCIAL	LOCALIDAD ALMERIA, CORDOBA, GRANADA, JAEN, MÁLAGA, SEVILLA.
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
632319 AL 632519 OO 632619 GR 632819 JA 632919 MA 633019 SE	SECCION TESORERIA	Coordinación de los ingresos y desarrollo de la contabilidad presupuestaria de ingresos, Control pago material de las prestaciones. Elaboración, proyectos presupuesto, ingresos.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos). Ido. Derecho, Económicas o Empresariales, Cursos contabilidad pública (0,5 p./20 h.). Cursos gestión Tesorería (0,5 p./20 h.). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos). Relativas a las materias descritas (0,5 p./u). V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos). Experiencia en otras áreas de la Administración sobre gestión presupuestaria (1 p./año). En la misma área en otras Administraciones Públicas (1,25 p./año).	



Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO  
RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO I.A.A.P.		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
CODIGO	LOCALIDAD	DESCRIPCION	SEVILLA
623703	SC. INTERVENCION	<p>Contabilidad presupuestaria de ingresos y gastos. Fiscalización de expedientes.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) Ldo. Derecho (2p.). Graduado Social. Dpto. Derecho (1p.). Cursos: Contabilidad pública. Contratación admva., presupuestos o fiscalización (0,5p. curso. 20 b.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) Relativos a las tareas descritas (0,5p. cada una).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) Experiencia en contratación administrativa, en gestión de personal o en las tareas descritas en otras Administraciones Públicas (0,5 p. por año).</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
CODIGO	LOCALIDAD	DESCRIPCION	
		<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos)</p>	

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 Dirección General de la Función Pública

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE CODIGO	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	LOCALIDAD GRANADA
407565	<p>SC: PROMOCION CULTURAL</p> <p>DESCRIPCION                      Programación de actividades culturales. Elaboración de informes y propuestas, y coordinación de las actividades culturales.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <u>Idioma. Historia. Esp. Arte. (2 p.). Idioma. Sociología (1 p.).</u></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <u>Relativas a la descripción del puesto. (0,5 p. cada una).</u></p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <u>Experiencia en las tareas descritas en otras Administraciones (1,25 p/año); en empresas privadas. (0,5 p/año).</u></p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
	<p>DESCRIPCION</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos)</p>	





# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		SECRETARIA DEL PRESIDENTE		SEVILLA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
793825	DP. COMUNICACION SOCIAL	<p>DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE COMUNICACION SOCIAL SOBRE MEDIO AMBIENTE. PLANES DE INVESTIGACION SOCIAL, ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION PUBLICA.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ... CURSOS EN INVESTIGACION SOCIAL SOBRE MEDIO AMBIENTE (1 p. cada uno).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ... CURSOS ESTADISTICA APLICADA A CIENCIAS SOCIALES (1 p. cada uno).</p> <p>(0,5 p.cada uno) PSICOLOGIA AMBIENTAL (1 p. cada uno) COMUNICACION SOCIAL Y SENSIBILIZ. AMBIENTAL</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ... EXPERIENCIA EN DISEÑO Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE INTERVENCION (1 P.cada año)</p> <p>EDUCACION AMBIENTAL EN EL AMBITO SOCIAL (1,5 P. cada año)</p>			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		SECRETARIA DEL PRESIDENTE		SEVILLA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
793810	DP. EDUCACION AMBIENTAL	<p>COORDINACION Y REALIZACION DE PROGRAMAS DE EDUC. AMBIENTAL, PROGR. DE FORMACION AMBIENTAL, MATERIAS DIDACTICAS, ACCIONES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ... TITULACION ADVA. PARA DESEMPEÑO DE LABORES DOCENTES EN CENTROS EDUCATIVOS (1,25 p.). MASTER DE EDUC. AMBIENTAL. TITULOS O ESTUDIOS EN DESARROLLO (1,25 P.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ... RELACIONADAS CON EDUCACION AMBIENTAL (0,5 P. cada uno)</p> <p>... ORGANIZACION DE JORNADAS O CURSOS RELACIONADOS CON LA EDUC. AMBIENTAL (1,25 p. c/u)</p> <p>V.- DESEMPEÑO DE CARGOS RELACIONADOS CON LA ADMIN. EDUCATIVA (DOR. DE CENTRO VICEDIRECTOR, JEFE DE ESTUDIOS (1,25 P. c/año).</p>			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO SECRETARIA GENERAL		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 793925	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO SC. PATRIMONIO Y ADQUISICIONES	DESCRIPCION EJERCICIO DE TANTO Y RETRATO DE BIENES INMUEBLES. GESTION DE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior e seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior e seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) .CURSOS DE FORMAC. X PERFECCIONAMIENTO SOBRE CONTRATACION ADVA. Y EN EL AREA DE GESTION ADVA... (0,5 p. cada 20 h.). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .RELACIONADAS CON EL AREA DE CONTRATACION Y GESTION ADVA. ( 1. p. c/u).  V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . EXPERIENCIA EN CONTRATACION ADVA. (0,5 p. c/año, max. 2 p.); Y . . . LEGISLACION PATRIMONIAL DEL ESTADO. (0,5 p.);		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO SECRETARIA GENERAL		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 793945	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO PROGRAMADOR	DESCRIPCION REALIZA... CODIFICA... PRUEBA... DOCUMENTA Y DIFUNDE PROGRAMAS A PARTIR DE ESPECIFICACIONES DEFINIDAS, EN LENGUAJES Y TECNICAS DE PROGRAMACION FIJADAS SEGUN METODOLOGIA EN VIGOR.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior e seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior e seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) .CURSOS SOBRE METODOLOGIA DE PROGR. Y PROGR. ESTRUCTURADA (1 p. p/c.); CURSOS SOBRE LENGUAJE Y TCAS. PROGR. (1 p. p/c.) .DIPLOMOS. INFORM. (3 p. p.) .F.P.2º INFORM.(2 p.). IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una).  V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . EXPERIENCIA EN OTRAS AREAS INFORMATICAS. ( 1,25 p. p/ año).		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO SECRETARIA GENERAL		LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO 526570	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO AUXILIAR DE PRODUCCION	DESCRIPCION REALIZA EL "ACABADO", CLASIF. Y DISTRIBUCION DE LOS SOPORTES DE SALIDA DE DATOS ARCHIVO DE SOPORTES MAGNETICOS. COOPERA EN EL CONTROL DE FLUJOS DE E/S DE DATOS.  <b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b> I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior e seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos. II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior e seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos. III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) . CURSOS SOBRE LAS MATERIAS DESCRITAS (0,50 p. p/c.)  IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. c/u).  V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORM. (1,25 p. p/año)		



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO SECRETARIA GENERAL	LOCALIDAD	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
526663	ANALISTA PROGRAMADOR	<p>REALIZA EL DISEÑO, TOO, Y DETALLADO DE LAS APLICACIONES, SEGUN ESPECIFICACIONES FUNCIONALES Y METODOLOGIA, COLABORANDO EN SU DESARROLLO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se suscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) . CURSOS SOBRE LAS MATERIAS DESCRITAS (0,5 p. p/c). LDO. INFORMATICA (3 p.), DIPLOMADO INFORMATICA (2 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) . RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 p. p/año).</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO SECRETARIA GENERAL	LOCALIDAD	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
526669	ASESOR MICRO-INFORMATICA	<p>COLABORA EN LA PLANIFICACION, GESTION E IMPLEMENTACION DE LOS RECURSOS MICROINFORMATIOS, ASI COMO PROMUEVE SU UTILIZACION, ASORIA, SOPORTE Y FORMACION A USUARIOS FINALES EN ESTE AREA.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se suscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) . CURSOS SOBRE RECURSOS MICROINFORMATIOS (1 p. p/c). DIPLOMADO INFORMATICA (2 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) . RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1,25 p. p/año).</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
794005	DP. TELEDETECCION E INTERPRETACION	<p>INTERPRETACION Y TRATAMIENTO DIGITAL DE IMAGENES DE SENSORES REMOTOS. PROGRAMACION DE SATELITES ANALISIS DE METODOS DE TRATAMIENTO DE IMAGENES.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>L. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se subscibe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 3 puntos.</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) GRADO DE DOCTOR EN MATERIA VINCULADA A TELEDETECCION ( 2 p ). MASTER SUPER. A.1. AÑO EN TELEDETECCION ( 1p ). CURSOS UNIVERSITARIOS DE POSTGRADO SUPERIOR A 70 h. (0,2 p.)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .. LIBROS Y MONOGRAFÍAS SOBRE TELEDETECCION (1 p.) .. ARTICULOS EN REVISTAS INTERNACIONALES (0,2 p.) ARTICULOS Y PONENCIAS NACIONALES (0,20 p.)</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) .. IMPARTICION DE CURSOS DE TELEDETECCION (0,7 p. c/u) .. DOMINIO CORRECTO DE INGLÉS Y/O FRANCÉS (0,5 p.)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GRAL. DE PLANIFICACION	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
794015	DP. CONSERVACION DE SUELOS Y RECURSOS HIDRAULICOS	<p>DESARROLLO DE MODELOS DE EVALUACION Y RIESGOS HIDRICOS. REALIZACION DE INVENTARIOS DE RECURSOS. MANEJO DE MODELOS S.I.G.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se subscibe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 3 puntos.</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) .. GRADO DE DOCTOR EN MATERIA VINCULADA A MODELOS HIDRICOS O EVALUACION DE TIERRAS. (2 p.) .. MASTER SUPERIOR 2 AÑOS EN LA MATERIA (1 p.) .. CURSO UNIV. POSTG. 70h LECTIV (0,2 p.)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .. LIBROS Y MONOGRAFÍAS EN LA MATERIA (1 p.) .. ART. EN REVISTAS INTERNACIONALES (0,2 p.)</p> <p>ARTICULOS Y PONENCIAS EN CONGRESOS NACIONALES (0,20 p.)</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) .. IMPARTICION DE CURSOS SOBRE CONSERVACION DE SUELOS; RECURSOS HIDRICOS Y S.I.G. (0,7 p. c/u.) .. DOMINIO CORRECTO DE INGLÉS Y/O FRANCÉS (0,5 p.)</p>	

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GRAL. DE PLANIFICACION	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
794080	ASESOR TCO. ANALISIS	<p>DISEÑO Y ESTRUCTURACION DE BASES DE DATOS. GESTION DE PROYECTOS INFORMATICOS. ANALISIS DE APLICACIONES INFERMATICAS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>L. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se subscibe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II. Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 3 puntos.</p> <p>III. Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) .. CURSOS SOBRE BASE DE DATOS, SISTEMAS OPERATIVOS, ANALISIS Y GESTION DE PROYECTOS (1. MAJ. DE 40 h.) (0,5 p. c/u) (MENOS DE 40 h.) (0,3 p. c/u)</p> <p>IV. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) .. LIBROS SOBRE BASE DE DATOS; SISTEMAS OPERATIVOS, ANALISIS Y GESTION DE PROYECTOS (1 p. c/u) .. ARTICULOS EN REVISTAS SOBRE LOS MISMOS TEMAS (0,2 p. c/u)</p> <p>V. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) .. ASISTENCIA A CONGRESOS SOBRE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA (0,2 p. c/u)</p>	

**JUNTA DE ANDALUCIA**  
 Consejería de Gobernación  
 Dirección General de la Función Pública

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	LOCALIDAD
794090	ASESOR TOO. DE EXPLOTACION DE SISTEMAS	<p>MANTENIMIENTO, CONFIGURACION Y EXPLOTACION DE SISTEMAS INFORMATICOS CONECTADOS EN RED Y CON PERIFERIA GRAFICA DE ALTA RESOLUCION</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) . DOCTOR, CON TESIS DE EXPLOTACION Y SEGURIDAD DE SISTEMA INFORM. (1,5 p.) CURSOS DE EXPLOTACION Y SEGURIDAD DE SISTEMAS INFORMATICOS (MAX DE 70 h.) (0,2 p. c/u)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) . LIBROS SOBRE EXPLOTACION Y SEGURIDAD DE SISTEMAS INFORMATICOS (1 p.) ARTICULOS EN REVISTAS SOBRE EXPLOTACION Y SEGURIDAD DE SISTEMAS INFORMATICOS (0,2 p. c/u)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ASISTENCIA A CONGRESOS SOBRE SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA (0,2 p. c/u)</p>	DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GRAL. DE PLANIFICACION	LOCALIDAD
794065	DP. ESTADISTICA	<p>EXPLORACION SOCIOECONOMICA DEL SISTEMA DE INFORMACION MEDIOAMBIENTAL</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Traducciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) . CURSOS PROGRAMADO LINEAL (0,5 p. c/u) CURSOS ANALISIS FACTORIAL (0,5 p. c/u) CURSOS MANEJO PROGRAMA SPSS (PAQUETE ESTADISTICO CIENCIAS SOCIALES) (0,5 p. c/u)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) . ARTICULOS EN REVISTAS REGIONALES Y/O NACIONALES ESPECIALIZ. EN ECONOMIA Y MEDIO AMBIENTE (1,5 p. c/u) bienvte. (1,1 p. c/u) ART. EN REVISTAS INTERNACIONALES ESPECIALIZ. EN ECONOMIA Y MEDIO AMBIENTE (1,5 p. c/u)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . PRESENTACION Y EXPOSICION DE PONENCIAS EN JORNADAS Y CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES S/ ECONOMIA Y MEDIO AMBIENTE (1,75 p. c/u) PRESENTACION COMUNICACIONES S/ ECONOMIA Y MEDIO AMBIENTE (0,5 p. c/u) DOMINIO CORRECTO DE INGLES Y/O FRANCES (0,25 p.)</p>	DIRECCION GRAL. DE PLANIFICACION	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION		SEVILLA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
794040	DP. PLANES INTEGRALES	ELABORACION DE LOS PLANES DE ORDENACION DE LOS RECURSOS NATURALES			
<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,46 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ... CURSOS DE DINAMICA DE SISTEMAS (0,5 p. c/u) CURSOS TEC. EVALUAC. EXTERNA-LIDADES. (0,5 p. c/u). CURSOS TEC. DECISION MULTICRITERIO (0,5 p. c/u)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ... ART. EN REVISTAS REGIONALES Y/O NACIONALES ESPECIALIZ. S/ECONOMIA Y MEDIO AMBIENTE (1,5 p. c/u) ... (1 p. c/u). ART. REVISTAS INTERNACIONALES ESPECIALIZADAS S/ ECONOMIA Y MEDIO AMBIENTE, NACIONALES E INTERNACIONALES</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ... PRESENTACION Y EXPOSICION DE PONECIAS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES S/ ECONOMIA Y MEDIO AMBIENTE. (1,75 p. c/u) PRESENTACION COMUNICACIONES S/ ECONOMIA Y MEDIO AMBIENTE (0,5 p. c/u). DOMINIO CORRECTO DE INGLES Y/O FRANCÉS (0,25 p.)</p>					

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DIRECCION GRAL. CALIDAD AMBIENTAL		SEVILLA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
652596	DPTO. INVESTIGACION	INVESTIGACION Y ASESORAMIENTO TCO. SOBRE PLANTAS DE TRATAMIENTO F-Q. INCINERACION Y DEPOSITO DE RESIDUOS INDUSTRIALES. INVESTIGACION Y ASESORAMIENTO TCO. SOBRE REDES AUTOMATICAS DE MEDIDA DE LA CONTAMINACION			
<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,46 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ... DIPLOMA INGENIERIA AMBIENTAL (1 p.) INGENIERO DE CAMINO, CAVALES Y PUERTOS (2 p.).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ... SOBRE TRATAMIENTO FISICO-QUIMICO, INCINERACION O DEPOSITO DE RESIDUOS INDUSTRIALES (1,5 p. c/u) ... SOBRE REDES AUTOMATICAS DE MEDIDA DE LA CONTAMINACION (1 p. c/u)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ... INTERVENCION DIRECTA EN LA ELABORACION Y EJECUCION DE PLANES DE CORRECCION DE VEREDOS INDUSTRIALES. (1,25 p. p/año)</p>					

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO		LOCALIDAD	
AGENCIA MEDIO AMBIENTE		DIRECCION GRAL. DE CALIDAD AMBIENTAL		SEVILLA	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
622661	DP. PROTECCION ATMOSFERICA	SEGUIMIENTO PLANES CORRECTORES DE ATMOSFERA Y CONTROL DE EQUIPAMIENTO DE CONTAMINACION ATMOSFERICA, EMISION E INMISION.			
<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,46 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ... CURSO INGENIERIA AMBIENTAL (0,50 c./20 h), TITULACION INFORMATICA (1 p.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ... RELATIVAS PLANES CORRECTORES ATMOSFERA (1,5 p. c/u.) P. HOP. P.E.</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ... EXPERIENCIA SECTOR INDUSTRIA QUIMICA (1,25 p. c/año) EXPERIENCIA SECTOR ENERGETICO (1 p. c/año)</p>					

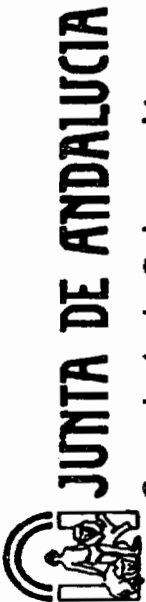


**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**Consejería de Gobernación**  
**Dirección General de la Función Pública**

**CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO**  
**RELACION DE PLAZAS VACANTES**

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DESCRIPCION		
794092	DELINTEANTE	EXPERIENCIA DE PLANIMETRIA, MEDICIONES Y VALORACIONES.	
<b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b>			
I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos			
II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos			
III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) F.P. 2 DELINEACION (3 P.)			
IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LAS MATERIAS DESCRITAS (0,5 P. CADA UNA)			
V.- Obras escritas (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITA EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,50 P./AÑO)			

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GENERAL CONSERVACION NATURALEZA	LOCALIDAD SEVILLA
CODIGO	DESCRIPCION		
796130	AYT. TOO. DELINEACION	APOYO Y TAREAS AUXILIARES DE EJECUCION DE PLANIMETRIA Y MEDICIONES.	
TOMA DE DATOS Y APOYO A LA REDACCION DE PROYECTOS.			
<b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b>			
I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos			
II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos			
III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) F.P. 2 DELINEACION (3 P.)			
IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A TAREAS CITADAS EN LA DESCRIPCION (0,5 P./U)			
V.- Obras escritas (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITA EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,50 P./AÑO)			



Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO  
RELACION DE PLAZAS VACANTES

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
622698	DFTO. SEGUIMIENTO Y CONTROL	<p>COORDINACION DE LAS EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE LAS CORRESPONDIENTES DECLARACIONES DE IMPACTO PLANIFICACION DE LAS ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se describa el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) . TITULACION O DIPLOMA EN EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL. (3 P.T.)</p> <p>.....</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) . SOBRE METODOLOGIA DE IMPACTOS AMBIENTALES (1 P.T. C/ AÑO)</p> <p>.....</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . EXPERIENCIA EN REALIZACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (1 P.T. C/ AÑO)</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	DIRECCION GENERAL CALIDAD AMBIENTAL	SEVILLA

CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
622731	DP. RESIDUOS URBANOS Y AGRARIOS	<p>RESPONSABLE DE ELABORACION, SEGUIMIENTO DE PLANES DIRECTORES, COORDINACION GESTION DE ACTUACION EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se describa el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) . DIPLOMADO EN GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (1 P.T.)</p> <p>.....</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) . S/. GESTION DE RESIDUOS, S/. APROVECHAMIENTO Y RECICLAJE (0,5 P.T. CADA UNA)</p> <p>.....</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . PARTICIPACION EN LA REALIZACION, EJECUCION DE PLANES DIRECTORES, (1 P.T. P/AÑO)</p> <p>EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACION EN EL RECICLAJE (1,5 P.T. P/AÑO)</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	D.G. CALIDAD AMBIENTAL	SEVILLA



CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GENERAL CONSERVACION NATURALEZA	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
796060	DPTO. USO PUBLICO E INTERPRETACION	<p>PLANIFIC., USO PUBLICO, E. INTERPRETAC., EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS., DESARROLLO PROGR. ESCUELA TALLER DE MEDIO AMBIENTE., PROGRAMA DE IDENTIDAD GRAFICA Y SEÑALIZACION DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.</p> <p><b>MEritos DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) INGENIERO T.OO. AGRICOLA., (1p.); CURSOS DE FORMACION MEDIO AMBIENTAL NUEVAS TECNOLOGIAS.; MEDIO AMBIENTE Y EDUCACION AMBIENTAL PARA FANEROGAMAS., (0,5 p. r. c/40 h.);</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) PUBLICACIONES EN TEMAS REFERENTES A USO PUBLICO Y TEMAS MEDIOAMBIENTALES (0,5p. c/u)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) PONENCIAS EN TEMAS REFERENTES A USO PUBLICO; COORDINADOR DE MESSAS RELATIVAS A TEMAS MEDIOAMBIENTALES Y DE USO PUBLICO., (0,5 p. r. c/u).</p>	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GENERAL CONSERVACION NATURALEZA	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
796120	DPTO. INCENDIOS FORESTALES	<p>PLANIFICACION., PREVENCIÓN., DETECCION., INVESTIGACION Y EXTINCION DE INCENDIOS FORESTALES., ESPECIALIZACION EN METEOROLOGIA E INGENIERIA DE SISTEMAS DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES.</p> <p><b>MEritos DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE ESPECIALIZACION EN DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES (GRADO SUPERIOR) ICONA (MAPA) Y PROPAGACION DINAMICA (CURSOS INVERN.) (1 p. c/curso)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) CURSOS DE DOCTORADO (1,5 p.), COMUNICACIONES EN CONGRESOS INTERNACIONALES (0,5p. c/u)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) HABER IMPARTIDO CURSOS DE ESPECIALIZACION EN INCENDIOS FORESTALES (0,5p. c/20 h)</p>	SEVILLA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GRAL. CONSERVACION NATURALEZA	LOCALIDAD
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
796010	DPTO. CONS. NATURALEZA	<p>DESARROLLO DE PRINCIPIOS ECOLOGICOS DE LA CONSERVACION, PROGR. REGENERACION DE ECOSISTEMAS, IMPLANTACION ESTRATEGICA REGIONAL DE CONSERV., ESTUDIO PROCESOS BIOLOGICOS.</p> <p><b>MEritos DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) DOCTOR U OTRA CARRERA SUPERIOR (1,5 p.); MASTER DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA (1 p.); CURSOS RELACIONADOS CON CONSERVACION NATURALEZA (0,5 p. c/40 h.)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) EN REVISTAS EXTRANJERAS (1,5 p.), PUBLICACIONES NACIONALES (0,5 p.); INFERIOR A LO ANTERIOR (0,5 p.);</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) PARTICIPACION COMO BOMBE EN CURSOS O JORNADAS DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA (1,5 p. c/u), TITULACIONES DIFERENTES A LOS DEL APARTADO III, RELACIONADOS CON CONSERVACION DE LA NATURALEZA (1p. c/u)</p>	SEVILLA



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DIRECCION GENERAL CONSERVACION NATURALEZA	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
796025	DPTO. FLORA Y FAUNA	<p>..GESTION DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE Y DE SUS HABITATS, A TRAVES DE MEDIDAS DE CONSERVACION (IN. SITU Y EX. SITU); MANTENIMIENTO, EQUILIBRIO BIOLÓGICO, A TRAVES DEL CONTROL DE ESPECIES EXÓTICAS</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>L. Experiencia en puesto de igual o similar concurrido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>M. Experiencia en puesto de igual o similar concurrido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>N. Títulos, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) DOCTORADO O LICENCIADO EN OTRA CARRERA SUPERIOR (1 p.) MASTER EN CONSERV. (1 p.) ; CURSO GESTION DE ESPECIES AMENAZADAS (1 p.) ;</p> <p>O. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELACIONADAS CON ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA Y FAUNA DE AMBIENTES MEDITERRANEO E IBEROESPAÑOLAS DE CONSERVACION IN. SITU. (2 a 5 p.) ;</p> <p>P. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE MEMORIAS, TCAS, COMO BASE DE NORMA JURIDICA DE PROT. DE ESPECIES (1, 25 p. c/año), DISEÑO, GESTION Y COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA DE PROTECCION EX SITU DE FAUNA Y FLORA AMENAZADA. (1, 25 p. c/año).</p>	
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DIRECCION GRAL. CONSERVACION NATURALEZA	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	
796050	DPTO. DESARROLLO PARAJES Y RESERVAS.	<p>..PLANIFICACION, GESTION DE PARAJES Y RESERVAS, ELABORACION DE PLANES DE ORDENACION DE RECURSOS NATURALES Y ..PLANES RECTORES, DESARROLLO DE PLANES, SECTORES DE INVESTIGACION CONS. Y USO PUBLICO.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>L. Experiencia en puesto de igual o similar concurrido en el mismo órgano o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>M. Experiencia en puesto de igual o similar concurrido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>N. Títulos, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) DOCTORADO O LDO. EN OTRA CARRERA SUPERIOR (1p.) ; MASTER EN CONSERV. DE ESP. NATURALES (1p.) ; ESPECIALIDAD EN LIMNOLOGIA O ECOSISTEMAS LITORALES (1p.) ; CURSOS IDEM (0,50c/20 h.)</p> <p>O. Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELACIONADAS CON LA ECOLOGIA O GESTION DE ECOSISTEMAS CONSTITUYENTES DE RESERVAS Y PARAJES; LAGUNAS, MARISSAS; ECOSISTEMAS LITORALES (0,5 c/u) ;</p> <p>P. Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA EN ELABORACION NORMATIVA DE GESTION DE ESPACIOS NATURALES; INVESTIGACION EN EL MONITORAMIENTO ECOLOGICO DE ECOSISTEMAS DE RESERVAS Y PARAJES (1,25 p/año) PONENTE EN CURSOS Y JORNADAS RELACIONADAS CON LA CONSERV. DE LA NATURALEZA (0,5 p. c/u)</p>	

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION GRAL. CONSERVACION NATURALEZA		LOCALIDAD	SEVILLA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
796057	DPTO. DESARROLLO PARQUES NATURALES	<p>..... PLANIAR... Y GESTION DE PARQUES NATURALES... ELABOR... Y DESARROLLO DE PLANES RECTORES DE USO. GESTION                  ..... Y PLANES DE ORDENACION DE RECURSOS NATURALES... CATALOGACION Y DESARROLLO NORMATIVO.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>L.- Experiencia en puesto de Igual o similar concurrido en el mismo Organismo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>B.- Experiencia en puesto de Igual o similar concurrido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>M.- Traducción, Diploma y Cursos (máximo 3 puntos) .. DOCTORADO O LDO. EN CIEN. CARRERA SUPERIOR (1 p.) MASTER EN GESTION DE                  ESPACIOS PROTEGIDOS. (1p.)... CURSOS DE PLANIFICACION... GESTION (0,25 p./20 h.)...                  N.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) . RELACIONADAS CON ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS. (1 p.) RELACIONADOS CON PARQUES                  NATURALES. ESPECIFICAMENTE. (1,5 p.)...                  V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . EXPERIENCIA EN REALIZACION DE CURSOS DE CARTOGRAFIA TEMATICA, (1P.) PONENTE EN                  CURSOS Y JORNADAS RELACIONADAS CON PARQUES (1,5 p.)...</p>			

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION PROVINCIAL		LOCALIDAD	ALMERIA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
519036	DP. PROTECCION AMBIENTAL	<p>..... CONTROL DE CONTAMINACION ATMOSFERICA E HIDRICA</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>L.- Experiencia en puesto de Igual o similar concurrido en el mismo Organismo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>B.- Experiencia en puesto de Igual o similar concurrido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>M.- Traducción, Diploma y Cursos (máximo 3 puntos) . ESPECIALIDAD ING. INMEST. FISICO. QUIMICO Y BIOLÓGICO (1P.) CURSOS SOBRE CONTAMINACION ATMOSFERICA (0,5 c/20 h.) CURSO S/ CONT. MARINA (0,5 c/20 h.) S/ RESIDUOS (0,5 c/20 h.)                  N.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) . ESTUDIOS A BASE DE BIOMONITORES (0,5 c/u), PUBLICACIONES S/ CONTAMINACION ATMOSFERICA (0,5 p. c/h.) PUBLIC. S/CONT. MARINA (0,5 c/u);                  V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . TRABAJOS DESARROLLADOS EN TECNICAS LABORATORIO (0,5 p. año ) TRABAJOS ESPECIFICOS EN EL MEDIO MARINO Y EFECTOS AMBIENTALES (0,5 p. p/año.)</p>			

CONSEJERÍA U ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCION PROVINCIAL		LOCALIDAD	HUELVA
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION			
520320	AUX. TECNICO	<p>..... REALIZACION DE ANALISIS SENCILLAS X. RUTINARIOS DE FACIL. COMPRENSION... TOMA Y PREPARACION DE MUESTRAS...</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>L.- Experiencia en puesto de Igual o similar concurrido en el mismo Organismo o que se adscriba al puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>B.- Experiencia en puesto de Igual o similar concurrido en otros Organismos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>M.- Traducción, Diploma y Cursos (máximo 3 puntos) . F.P. 1º AUXILIAR LABORATORIO (2,5 p.), CURSOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES LABORATORIO. (0,5 p.)...                  N.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) . RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0,50 p. cada una)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) . EXP. EN ANALISIS VERDIDOS INDUSTRIALES; AGUAS FECALES Y OTROS QUE INCIDAN SOBRE</p>			



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSCRITOS A PERSONAL FUNCIONARIO

## RELACION DE PLAZAS VACANTES

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD
CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
519042	AL	DPTO. IMPACTOS AMBIENTALES	RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL; COORDINACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCTIVAS Y PELIGROSAS.	DIRECCIONES PROVINCIALES	ALMERÍA, CÁDIZ, CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, JAÉN, SEVILLA Y MÁLAGA.
519422	CA				
519628	CO				
519936	CR				
520227	HU				
520682	JA				
521182	SE				
520932	MA				
			<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ..... CURSOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (1. P./40 HORAS)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..... SOBRE TEMAS DE ESTUDIOS Y EVOLUCIONISMO DE IMPACTO AMBIENTAL (1). SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDADES (1).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ..... ACTUACIÓN DIRECTA EN ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (1.25 P./año)</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD
CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
519005	AL	SC. ADMINISTRACIÓN GENERAL	TAREAS DE DIRECCIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL EN LAS ÁREAS ECONÓMICAS DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (RÉGIMEN INTERIOR).	DIRECCIONES PROVINCIALES	ALMERÍA, CÁDIZ, CÓRDOBA, Y SEVILLA.
519305	CA				
519605	CO				
521105	SE				
			<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses. 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses. 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) ..... ADO. DERECHO, GRADUADO SOCIAL, RELACIONES INDUSTRIALES (1.15), CURSOS FORM. Y PERFEC. ÁREAS ADMÓN. ECONÓM., FINANCI., Y ORGANIZ. TRABAJO - 20 H. (0.15) DIPL. GEST. PERS. CONTABIL. (0.15)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) ..... RELACIONADAS CON ORGANIZ. ADMINISTR. PERSONAL O ECONÓMICAS FINANCIERAS (1.25 c/u.)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) ..... PARTICIPAC. Y SEMINARIOS RELACIONADOS CON ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. PERSONAL O ECONÓMICO-FINANCIERO (1. P.).</p>		

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD ALMERIA Y HUELVA.
CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO DESCRIPCION	DESCRIPCION
519020	AL	DP. CONSERVACION NATURAL	GESTION ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS: INCENDIOS, EROSION, PLAGAS, PROTECCION DE FLORA Y FAUNA.
520210	HU		<p>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) DOCTOR U OTRA CARRERA SUPERIOR (1'5 p.) MASTER DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA (1'1 p.) CURSOS RELACIONADOS CON CONSERVACION NATURAL (0'5 p./40 h.).</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) EN REVISTAS EXTRANJERAS (1'5) PUBLICACIONES NACIONALES (0'5).</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) PARTICIPACION COMO PONENTE EN CURSOS O JORNADAS DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA (1'5).</p>

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD ALMERIA, CÁDIZ, CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, MÁLAGA Y SEVILLA.
CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO DESCRIPCION	DESCRIPCION
519003	AL	PROCESO DE DATOS	DIRIGE LA ACTIVIDAD INFORMATICA EN SU DEPENDENCIA, DE ACUERDO CON LA PLANIFICACION Y PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS DE LA CONSEJERIA. CONTROL Y OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.
519603	CA		MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO
519603	CO		I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.
519603	GR		II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.
520203	HU		III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS SOBRE LAS MATERIAS DESCRITAS (0'5 p. por curso).
520603	MA		LDO. INFORMATICA (3 p.), DIPL. INFORMATICA (2 p.).
521103	SE		IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0'50 p. cada una).
			V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN AREAS INFORMATICAS RELACIONADAS (1'25 p. por año).

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO DIRECCIONES PROVINCIALES	LOCALIDAD ALMERIA, CÁDIZ, CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, JAÉN, MÁLAGA Y SEVILLA.
CODIGO	LOCALIDAD	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO DESCRIPCION	DESCRIPCION
519004	AL	OPERADOR DE CONSOLA	MANEJA Y SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ASIGNADOS, GESTIONANDO LOS RECURSOS SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DE EXPLOTACION Y OPERACION.
519304	CA		MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO
519604	CO		I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano a que se adscribe el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos.
519604	GR		II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos.
520204	HU		III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) CURSOS DE INFORMATICA (0'5 p. por curso). F.P. 2º GRADO INFORMATICA (3 p.).
520504	JA		IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) RELATIVAS A LA DESCRIPCION DEL PUESTO (0'50 p. cada una).
520804	MA		V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) EXPERIENCIA Y/O FORMACION EN OTRAS AREAS INFORMATICAS (1'25 p. por año).
521104	SE		



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## CONCURSO DE PROVISION DE PUESTOS ADSORTOS A PERSONAL FUNCIONARIO

### RELACION DE PLAZAS VACANTES

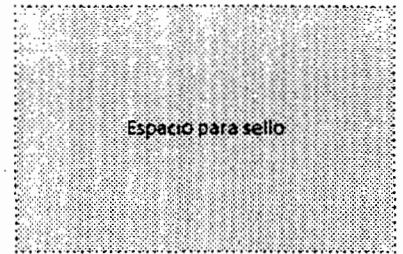
CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
520324	AYT. TCO. DELINEACION	<p>AROYO X. TAREAS AUXILIARES DE EJECUCION DE PLANTAMIENTO Y MEDICIONES. TOMA DE DATOS Y APOYO A LA REDACCION DE PROYECTOS.</p> <p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos) <b>F.P. 2 DELINEACION (3 P.A.)</b></p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos) <b>RELATIVAS A TAREAS CITADAS EN LA DESCRIPCION (0,5 P.A.)</b></p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos) <b>EXPERIENCIA EN LAS TAREAS DESCRITA EN OTRAS ADMINISTRACIONES (1,25 P./AÑO); EN EMPRESAS PRIVADAS (0,50 P./AÑO)</b></p>	DIRECCION PROVINCIAL	HUELVA

CONSEJERIA U ORGANISMO AUTONOMO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	DESCRIPCION	DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD
		<p><b>MERITOS DE CARACTER ESPECIFICO</b></p> <p>I.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en el mismo órgano o que se adscriba el puesto. Por cada año o fracción superior a seis meses, 3,5 hasta un máximo de 7 puntos</p> <p>II.- Experiencia en puesto de igual o similar contenido en otros órganos. Por cada año o fracción superior a seis meses, 1,66 hasta un máximo de 5 puntos</p> <p>III.- Titulaciones, Diplomas y Cursos (máximo 3 puntos)</p> <p>IV.- Publicaciones (máximo 2,5 puntos)</p> <p>V.- Otros méritos (máximo 2,5 puntos)</p>		



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública



## ANEXO III

### SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

Convocado por Orden de la Consejería de Gobernación de fecha ..... BOJA Nº .....

<b>1 DATOS DEL SOLICITANTE</b>					
1.1 PRIMER APELLIDO		1.2 SEGUNDO APELLIDO		1.3 NOMBRE	
1.4 DNI O PASAPORTE	1.5 FECHA DE NACIMIENTO	1.6 DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NUMERO			1.7 CODIGO POSTAL
1.8 MUNICIPIO		1.9 PROVINCIA		1.10 TELEFONO	

<b>2 DATOS ADMINISTRATIVOS</b>									
2.1 Nº REGISTRO DE PERSONAL DE LA J. DE ANDALUCIA		2.2 CUERPO Y ESPECIALIDAD / O ESCALA EN SU CASO		2.3 GRUPO Y CUERPO (CODIGO)		2.4 GRADO PERSONAL			
2.5 PUESTO DE CARACTER DEFINITIVO CODIGO		DENOMINACION		CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO		NIVEL	
2.6 PUESTO DE CARACTER PROVISIONAL CODIGO		DENOMINACION		CENTRO DE TRABAJO		CONSEJERIA U ORGANISMO		NIVEL	
2.7 MODO DE ACCESO DEL 2.6				2.8 TIEMPO DE PERMANENCIA EN 2.5 Años Meses Dias			2.9 TIEMPO DE PERMANENCIA EN 2.6 Años Meses Dias		

<b>3 SITUACION ADMINISTRATIVA</b>									
<input type="checkbox"/> A	SERVICIO ACTIVO	<input type="checkbox"/> E	SERVICIOS ESPECIALES	<input type="checkbox"/> M	SERVICIO EN OTRAS ADMINISTRACIONES	FECHA TRASLADO .....			
<input type="checkbox"/> F	EXCEDENCIA FORZOSA. Localidad del último destino .....								
<input type="checkbox"/> J	SUSPENSION DE FUNCIONES. Localidad del último destino ..... FECHA FIN DE LA SUSPENSION .....								
EXCEDENCIA VOLUNTARIA:									
<input type="checkbox"/> B	29. 3, a) Ley 30 / 1984. (Situación de servicio activo en otro Cuerpo o Escala, o presten servicios en Organismos o Entidades Públicas).								
<input type="checkbox"/> C	Por cuidado de hijos. Fecha toma de posesión en último destino definitivo. ....								
<input type="checkbox"/> D	29. 3, c) Ley 30 / 1984. ( Por interés particular) Fecha cese ..... Localidad del último destino .....								

<b>4 CONDICIONANTES A LA SOLICITUD</b>			
4.1 ¿ ESTA OBLIGADO A TOMAR PARTE EN ESTE CONCURSO?. (Base 2.7)		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
4.2 ¿ CONDICIONA SU SOLICITUD POR RAZÓN DE CONVIVENCIA FAMILIAR ?. (Base 6.5)		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
4.3 ¿ TIENE DISCAPACIDAD Y SOLICITA LA ADAPTACION DEL PUESTO DE TRABAJO QUE LE CORRESPONDA EN EL CONCURSO?. (Base 7)		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

<b>5 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>	
El abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.	
En ..... a ..... de ..... de 1.99 ...	
Firma del solicitante	
Fdo.: .....	

000037



# JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Gobernación  
Dirección General de la Función Pública

## ANEXO IV

### RELACION DE PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO PARA LA PROVISION DE PUESTOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA.

Convocado por Orden de la Consejería de Gobernación de fecha ..... BOJA N° .....

<b>1 DATOS DEL SOLICITANTE</b>					
1.1 PRIMER APELLIDO		1.2 SEGUNDO APELLIDO		1.3 NOMBRE	
1.4 DNI O PASAPORTE	1.5 FECHA DE NACIMIENTO	1.6 DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NUMERO			1.7 CODIGO POSTAL
1.8 MUNICIPIO			1.9 PROVINCIA		1.10 TELEFONO

<b>2 PUESTOS DE TRABAJO SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA</b>									
Se cumplimentarán los casilleros correspondientes a las puntuaciones parciales y totales en función de los méritos autobareados para cada puesto en Anexo IV.									
Orden	CODIGO DEL PUESTO	MERITOS GENERALES Art. 2, D. 78/1991 (BOJA 26)						MERITOS ESPECIFICOS	TOTAL
		Grado Personal	Trabajo desarrollado	Cursos	Antigüedad	Titulos Académicos	TOTAL	TOTAL	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									

000038



Orden	CODIGO DEL PUESTO	MERITOS GENERALES Art. 2. D. 78 1991 (BOJA 26)						MERITOS ESPECIFICOS	TOTAL
		Grado Personal	Trabajo desarrollado	Cursos	Antigüedad	Titulos Académicos	TOTAL	TOTAL	
35									
36									
37									
38									
39									
40									
41									
42									
43									
44									
45									
46									
47									
48									
49									
50									
51									
52									
53									
54									
55									
56									
57									
58									
59									
60									
61									
62									
63									
64									
65									
66									
67									
68									
69									
70									
71									
72									
73									
74									
75									
76									
77									
78									
79									
80									

<b>3</b>	<b>LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
En ..... a ..... de ..... de 1.99 ... Firma del solicitante	
Fdo.: .....	





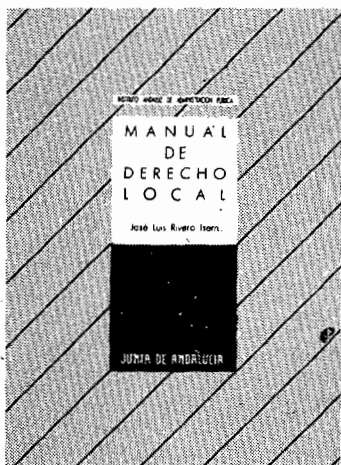
# PUBLICACIONES



**NOVEDAD**

**Título:**  
**MANUAL DE DERECHO LOCAL**

Autor: José Luis Rivero Isern.  
Catedrático de Derecho Administrativo.  
Universidad de Cádiz.



## INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.  
Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.  
Agrupaciones Forzosas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

**Realización:** Instituto Andaluz de Administración Pública.

**Edita y Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

**P.V.P.** 2.500 pts. (IVA incluido).

**Formato:** UNE A5L.

**Encuadernación:** En rústica.

**Venta:** En librerías.

**ISBN:** 84-7595-056-6.

**Depósito Legal:** SE-94-1989.

# PUBLICACIONES

**Título:**

## LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

**Autor: Pedro Escribano Collado**

Catedrático de Derecho Administrativo  
Universidad de Sevilla

**Contenido:**

- Normas dictadas por la Administración Autónoma en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



**NOVEDAD**

**Realización:** Instituto Andaluz de Administración Pública.**Edita y distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.**PVP:** 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

**Venta:** En librerías.**ISBN:** 84-7595-052-3.**Depósito Legal:** SE-885-1989.**Formato:** UNE A5L.

## PUBLICACIONES



## ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

## Revista Andaluza de Administración Pública

## SUMARIO del núm. 5, Enero-Febrero-Marzo 1991

## ESTUDIOS

*Pablo Lucas Murillo de la Cueva*  
El estatuto de los parlamentarios

*Angel Sánchez Blanco*  
La actividad negocial de las  
Administraciones Públicas (El marco de las  
instituciones centrales y su proyección en la  
Comunidad Autónoma de Andalucía (1ª Parte)

*Francisco del Río Muñoz*  
Competencias Normativas de la Comunidad Autónoma de  
Andalucía, en materia de montes y su derecho sancionador

## JURISPRUDENCIA

## COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

*Eloísa Carbonell Porras*  
La impugnación de actos y acuerdos locales por la  
Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma

## NOTAS DE JURISPRUDENCIA

## TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios  
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.-  
VI. Organización Territorial del Estado.- VII. Economía y  
Hacienda.-  
(Francisco Escribano López)

## TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-  
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-  
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-  
VII. Corporaciones de Derecho Público.-  
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.-  
IX. Derecho Administrativo Económico.-  
X. Derecho Administrativo  
Sancionador.- XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-  
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda  
Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-Administrativa.-  
XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII.  
Personal.-  
XIX. Procedimiento Administrativo.- XX. Responsabilidad.-  
XXI. Salud y Servicios Sociales.- XXII Urbanismo y  
Vivienda.-  
Tribunal Supremo (*José I. López González*)  
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía  
(*José Luis Rivero Isern*)

## CRONICA PARLAMENTARIA

*Antonio Porras Nadales*  
*Ana Carmona Contreras*

## DOCUMENTOS

Avances de directrices para la coordinación urbanística del Area  
Metropolitana de Sevilla. (Memoria del Modelo de  
Ordenamiento)

## RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía  
Disposiciones Estatales  
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas  
Índice Analítico  
(*Antonio Jiménez Blanco y Javier Barnés Vázquez*)

## NOTICIAS DE LA

## ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: Informe Anual del Defensor del Pueblo  
Andaluz correspondiente a 1989  
ORGANIGRAMAS: Consejería de Economía y Hacienda  
Otras disposiciones de interés para la Administración  
Autonómica  
(*Ignacio Morillo-Velarde Pérez*)  
CRONICA AUTONOMICA: Reseña de la Conferencia  
Internacional sobre reformas administrativas  
en gobiernos regionales  
(*Escola Galega de Administración Pública*)

## BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES  
LUCAS MURILLO DE LA CUEVA: Enrique: El lehendakari  
(*Manuel Rebollo Puig*)  
CARMEN CHINCHILLA MARIN: La desviación del poder  
(*José M<sup>o</sup>. Gimeno Feliu*)  
G. CAMARA-J. SANCHEZ-J. TERRON: El Estatuto de  
Andalucía  
El Gobierno y la Administración  
(*Javier Pardo Falcón*)  
ALONSO SANCHEZ GASCON: El derecho de caza en España  
(*Isabel Pérez Vicente*)  
VARIOS AUTORES: La empresa en la Constitución Española  
(*Javier Sola Teysiere*)  
NOTICIAS DE LIBROS  
(*Pedro Escribano Collado*)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)  
Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado de Correos n° 100.000  
41071 SEVILLA  
Tlfs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53  
Fax. (95) 4210289

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal  
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA; sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del periodo de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.580 Ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.790 Ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al periodo de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.